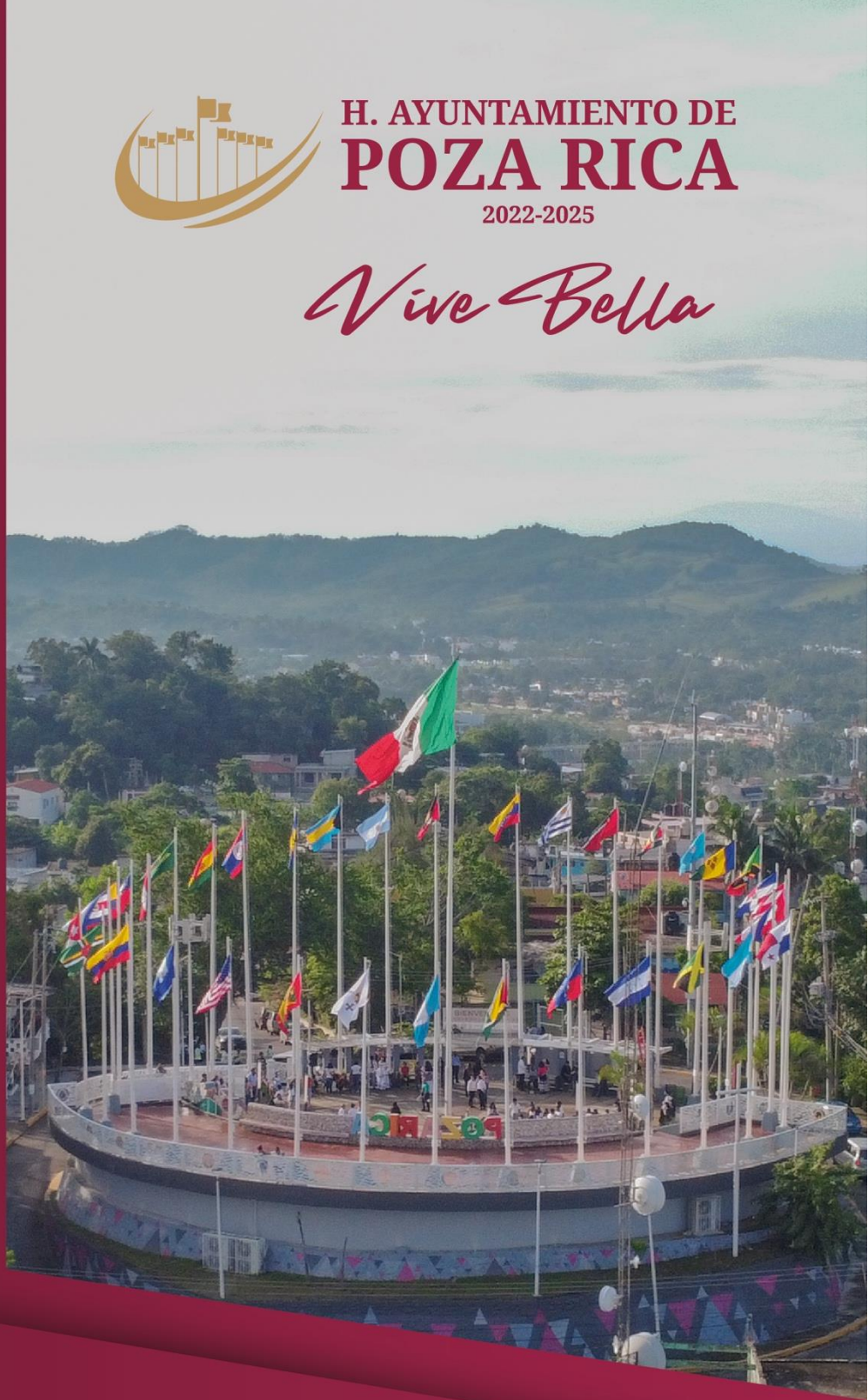




H. AYUNTAMIENTO DE
POZA RICA

2022-2025

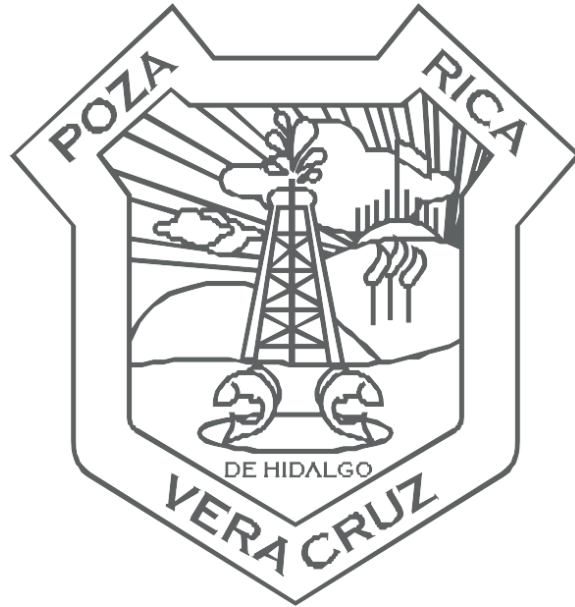
Vive Bella



Actualización

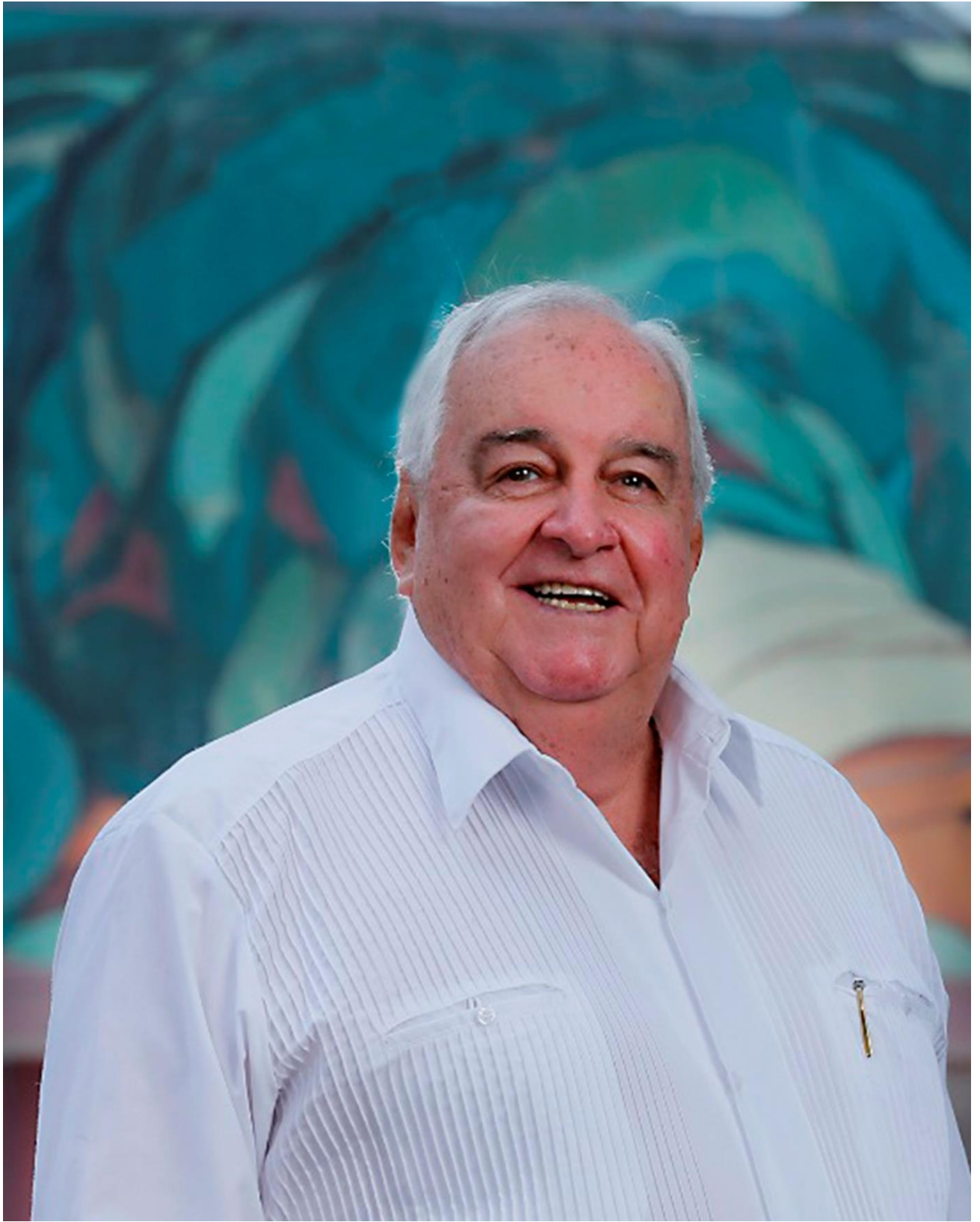
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2022 - 2025



Contenido

Contenido	4
Mensaje del Presidente	6
Introducción	9
Marco Jurídico	10
Misión y Visión	12
Valores	13
Marco Metodológico	14
Diagnóstico General	23
Participación Ciudadana	33
Poza Rica Vive Próspero	37
Plan de Acción	39
Poza Rica Vive Seguro	58
Plan de acción	61
Poza Rica Vive Sostenible	92
Plan de acción	95
Poza Rica Vive con Bienestar	143
Plan de acción	146
Compromisos Prioritarios de Desarrollo	294
Zona Metropolitana	295
Proyectos Metropolitano	303
Instrumentación	305
Evaluación y Seguimiento	307
DIRECTORIO	322
BIBLIOGRAFÍA	326
REFERENCIAS	327



Mensaje del Presidente

Ciudadanas y Ciudadanos Pozarricenses.

Una de las características que enarbola la administración municipal, que me honro en presidir, junto a mis compañeros, la síndica, las y los regidores, es la de trabajar en búsqueda del bienestar social, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de nuestro municipio. Para ello, queremos seguir caminando de la mano con nuestros conciudadanos, y seguir fortaleciendo el gran equipo entre ciudadanía y ayuntamiento.

Como Presidente Municipal, he impulsado proyectos sociales, económicos, y sustentables, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, así como al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, metas todas ellas cuantitativas y cualitativas, consideradas en esta actualización de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.

Pozarricenses, ustedes depositaron su confianza en mí, y en mi equipo de trabajo, para realizar un nuevo proyecto por nuestro municipio, contemplando la reducción de las desigualdades, y retomando la recuperación de nuestras potencialidades económicas, y fortalezas, que nos son inherentes por la privilegiada ubicación geográfica de nuestro territorio municipal, pero sobre todo por el talento y capacidades de nuestras mujeres y hombre s con lo que cuento para alcanzar nuestras metas.

Con satisfacción, agrado, responsabilidad y compromiso, presento la actualización del **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025**, elaborado por un amplio grupo de expertos de la mano de los ciudadanos que integran el **Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal**, instrumento de gobierno en el cual se plasman los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que se desarrollarán durante los siguientes 2 años de nuestra administración, guiados con los valores, misión y visión de un Municipio incluyente y sustentable, teniendo como andamiaje básico de su contenido los siguientes Ejes:

- Eje 1.- Poza Rica Vive Próspero
- Eje 2.- Poza Rica Vive Seguro
- Eje 3.- Poza Rica Vive Sostenible
- Eje 4.- Poza Rica Vive con Bienestar

Estoy seguro que juntos trazaremos el camino estratégico a seguir durante la siguiente etapa de gobierno considerando que esta actualización del Plan Municipal de Desarrollo, es la herramienta idónea para que nuestra "Poza Rica Viva Bella".



Introducción

Estrategia 2025: Poza Rica Vive Bella

Estamos transformando nuestra Ciudad, en una Ciudad Bella, tomando en cuenta las necesidades observadas en estos 2 años de gestión y reformando nuestro esfuerzo en las prioridades que cada una de las direcciones del H. Ayuntamiento detecto, transformar a Poza Rica en una ciudad bella, será el fruto maduro de nuestra vida comunitaria en los diferentes aspectos, sociales, económicos y políticos, además de los estratégicos.

La **Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025** se elaboró anexando los arboles de problemas y arboles de objetivos por programa presupuestario haciendo los ajustes adecuados en cada una de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento y principalmente atendiendo las demandas y necesidades prioritarias de la ciudadanía para una mejor calidad de vida. Utilizando la metodología del Marco Lógico resultado de los diagnósticos elaborados por los responsables de cada una de las unidades administrativas y así actualizar los objetivos, estrategias, líneas de acción, los programas y proyectos estratégicos adecuados para la segunda etapa de la administración. Esta actualización del Plan Municipal de Desarrollo esta enfocado en el desarrollo y bienestar de la ciudadanía Pozarricense, trabajando con todos los sectores de la población en beneficio de cada uno de ellas y ellos, generando una sociedad resiliente ante cualquier situación.

Seguimos con nuestra visión de transformar a Poza Rica **en una ciudad que Vive Bella.**

Marco Jurídico

La fundamentación y elaboración del presente **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025**, como parte de una planeación estrategia alineada al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Veracruzano de Desarrollo y a las Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030. Así como en las disposiciones reglamentarias establecidas en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes federales, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y Leyes Estatales.

Fundamentación Jurídica Federal:

Tabla 1. Fundamentación Jurídica Federal

LEY
CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA
LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE
LEY GENERAL DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
LEY GENERAL DE SALUD
LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL
LEY DE PLANEACIÓN

Fundamentación Jurídica Estatal:

Tabla 2. Fundamentación Jurídica Estatal

LEY
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
LEY DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA
LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Misión y Visión

MISIÓN

Ser un Gobierno de resultados, Transparente e Innovador y que brinde a la ciudadanía las condiciones para una mejor Calidad de Vida con un Enfoque Metropolitano.

VISIÓN

Lograr ser una Ciudad que motive la permanencia, arraigo e identidad que inspire y fortalezca a la Ciudadanía generando Seguridad, Desarrollo Económico, Empleo, Ambiente Sostenible, Salud, Cultura y Educación para las presentes y futuras generaciones siempre.

Valores

Los valores que se presentan a continuación son los que distinguirán a todos los servidores públicos de la administración municipal 2022-2025.

Honestidad

Los actos de los funcionarios municipales se regirán por la honradez y coherencia que deben regir el principio general de la función pública de satisfacer el interés general.

Transparencia

Es deber del Gobierno municipal, informar a la comunidad, de las cuentas de la administración poniendo a disposición de los ciudadanos la información pública en franco respeto a las normas.

Inclusivo

La calidad de los servicios ofrecidos, se proveerán por igual para cada uno de los ciudadanos, sin considerar diferencias en razón de etnia, género, orientación sexual, discapacidad, entre otros.

Sostenible

Atender las pretensiones actuales de la comunidad, respetando las eventuales necesidades de las futuras generaciones, protegiendo de manera permanente el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

Marco Metodológico

La Metodología implementada en la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025** es la del Marco Lógico, debido que esta es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.

Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

Dicha metodología puede utilizarse en todas las etapas del proyecto: En la identificación y valoración de actividades que encajen en el marco de los programas país, en la preparación del diseño de los proyectos de manera sistemática y lógica, en la valoración del diseño de los proyectos, en la implementación de los proyectos aprobados y en el monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los proyectos.

El método del marco lógico provee una cantidad de ventajas sobre enfoques menos estructurados:

- Aporta una terminología uniforme que facilita la comunicación y que sirve para reducir ambigüedades;
- Aporta un formato para llegar a acuerdos precisos acerca de los objetivos, metas y riesgos del proyecto que comparten los diferentes actores relacionados con el proyecto;
- Suministra un temario analítico común que pueden utilizar los involucrados, los consultores y el equipo de proyecto para elaborar tanto el proyecto como el informe de proyecto, como también para la interpretación de éste;
- Enfoca el trabajo técnico en los aspectos críticos y puede acortar documentos de proyecto en forma considerable;
- Suministra información para organizar y preparar en forma lógica el plan de ejecución del proyecto;
- Suministra información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto

- Proporciona una estructura para expresar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un proyecto.

La Metodología contempla dos etapas, que se desarrollan paso a paso en las fases de identificación y de diseño del ciclo de vida del proyecto:

- Identificación del problema y alternativas de solución

En la que se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. La idea central consiste en que los proyectos son diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan los grupos meta o beneficiarios, incluyendo a mujeres y hombres, y responder a sus necesidades e intereses. Existen cuatro tipos de análisis para realizar: el análisis de involucrados, el análisis de problemas (imagen de la realidad), el análisis de objetivos (imagen del futuro y de una situación mejor) y el análisis de estrategias (comparación de diferentes alternativas en respuesta a una situación precisa).

- La etapa de planificación

En la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución. En esta etapa se elabora la matriz de marco lógico. Las actividades y los recursos son definidos y visualizados en cierto tiempo.

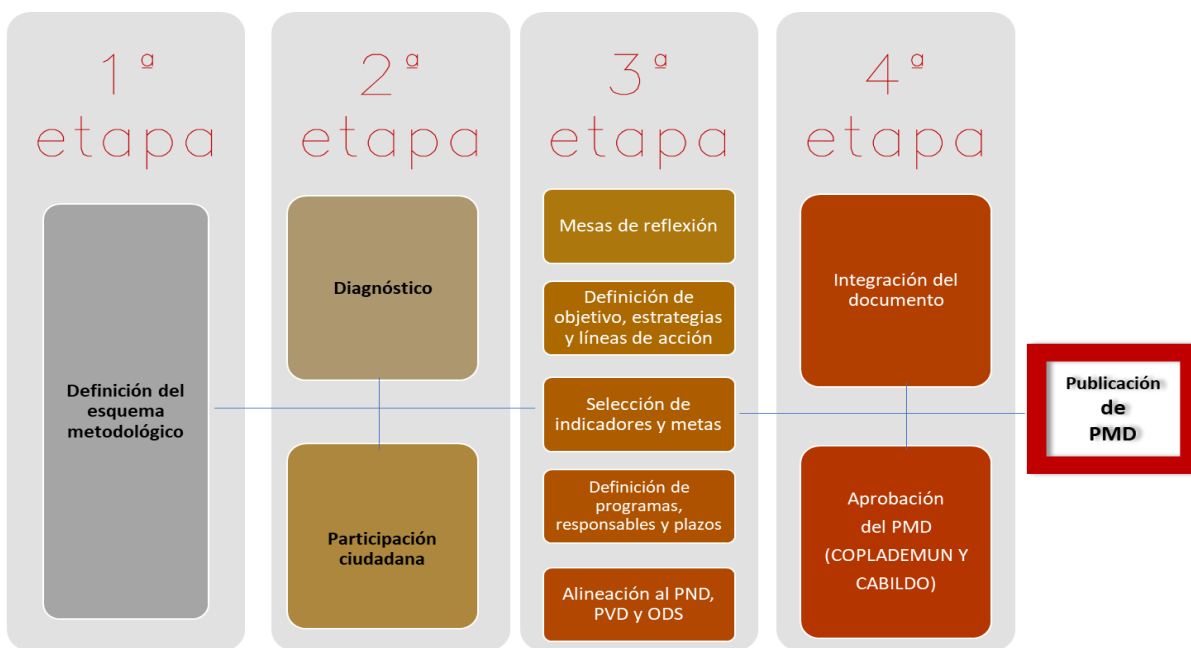


Ilustración 1. Etapas de la elaboración de PMD

Alineación a las Estratégias Internacionales, Nacionales, Estatales y Municipales

De acuerdo al capítulo VI de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales.

La aprobación de la agenda 2030 de la ONU fue aprobada por sus países miembros con el fin de mejorar el bienestar de las personas, garantizar la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como elevar los niveles de prosperidad bajo un enfoque de inclusión, para atender los grandes desafíos mundiales como la pobreza, el hambre, la desigualdad, la degradación del ambiente y el cambio climático global. La agenda 2030 está conformada por 17 ODS y 169 metas en 5 esferas de actuación (personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas), que tienen como meta consolidarse en el año 2030.



Ilustración 2. ODS que conforman la agenda 2030

La agenda 2030 fue retomada por el Gobierno Federal de México como un marco referencial de actuación para alinear las estrategias del desarrollo nacional al enfoque del desarrollo sostenible a través de la instrumentación de la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México.

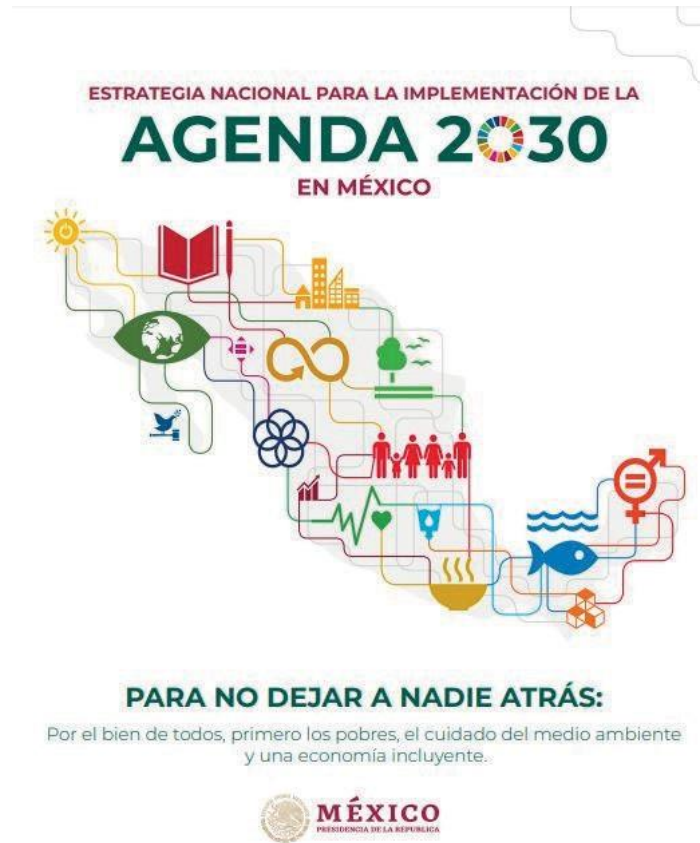


Ilustración 3. Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030

En concordancia el Gobierno del Estado de Veracruz implementó el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 con el objetivo de vincular las políticas estatales, con las establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez atendiendo lo establecido por la ODS de la Agenda 2030. El Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024 está conformado por tres ejes generales y dos transversales, que se ajustan a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en los que se reflejan las principales demandas de la sociedad veracruzana. Aspectos que se analizan a lo largo de cuatro bloques temáticos y en los cuales se busca trabajar con un enfoque de derechos humanos que dimensione la necesidad de acciones de inclusión y nivelación para aquellos grupos poblacionales que han sido vulnerados en sus derechos y que requieren enfoques diferenciados de atención.



Ilustración 4. Alineación del plan Veracruzano de Desarrollo al Plan Nacional de Desarrollo

La alineación del Plan Veracruzano de Desarrollo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 formaliza la contribución estatal al logro de los objetivos nacionales, a la vez que se faculta la rendición de cuentas y se cumple con lo estipulado por el numeral 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 1 fracción VIII; 8 fracción I y 16 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz.

Con base en lo señalado previamente y dando la relevancia pertinente a los ODS como un marco de referencia necesario para direccionar el desarrollo local hacia una visión de prosperidad e inclusión, el Gobierno Municipal de Poza Rica diseñó los ejes, las estrategias y las líneas de acción del **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025** alineado a los 17 ODS. Por lo anterior el **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025** se centra en el desarrollo integral de sus ciudadanos y en el impulso de la prosperidad económica y social, en la sustentabilidad y en la inclusión.

Tabla 3. Alineación de los Ejes Municipales de Poza Rica con los ODS

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025	ALINEACIÓN A LOS ODS
<p>EJE 1 POZA RICA VIVE PRÓSPERO</p>	<p>1. FIN DE LA POBREZA 2. HAMBRE CERO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>
<p>EJE 2 POZA RICA VIVE SEGURO</p>	<p>5. IGUALDAD DE GENERO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>
<p>EJE 3 POZA RICA VIVE SOSTENIBLE</p>	<p>6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 13. ACCIONES POR EL CLIMA 14. VIDA SUBMARINA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>
<p>EJE 4 POZA RICA VIVE CON BIENESTAR</p>	<p>1. FIN DE POBREZA 2. HAMBRE CERO 3. SALUD Y BIENESTAR 4. EDUCACION DE CALIDAD 5. IGUALDAD DE GENERO 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 10. REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>

El impulso al desarrollo municipal requiere la acción coordinada entre los niveles de gobierno federal, estatal y local a fin de sumar esfuerzos y recursos institucionales que permitan alcanzar los objetivos planteados. Las condiciones para esta coordinación tienen su base en la alineación de la estrategia municipal a los instrumentos superiores de planeación. Por lo anterior el presente Plan se

alinea al Plan Nacional de Desarrollo en sus tres ejes fundamentales: Justicia y Estado de Derecho, Bienestar y Desarrollo Económico.

Tabla 4. Alineación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 a los Ejes del PND 2019-2024.

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025	ALINEACIÓN A LOS EJES DEL PND 2019-2024
<p>EJE 1 POZA RICA VIVE PRÓSPERO</p>	<p>3 DESARROLLO ECONÓMICO.</p>
<p>EJE 2 POZA RICA VIVE SEGURO</p>	<p>1 JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO.</p>
<p>EJE 3 POZA RICA VIVE SOSTENIBLE</p>	<p>2 BIENESTAR.</p>
<p>EJE 4 POZA RICA VIVE CON BIENESTAR</p>	<p>2 BIENESTAR.</p>

El PMD 2022-2025, al igual que con los demás instrumentos de planeación se alinea al Plan Veracruzano de Desarrollo con el fin de contribuir, durante el periodo de gobierno, con el logro de la visión estratégica estatal con lo cual a su vez coadyuve al beneficio de los ciudadanos que conforman su municipio.

Tabla 5. Alineación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 a los Bloques del PVD 2019-2024

EJES DEL PLAN PND MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025	ALINEACIÓN A LOS EJES PVD 2019-2024
<p>EJE 1 POZA RICA VIVE PRÓSPERO</p>	<p>4. POLÍTICA ECONÓMICA.</p>
<p>EJE 2 POZA RICA VIVE SEGURO</p>	<p>1. POLÍTICA Y GOBIERNO.</p>
<p>EJE 3 POZA RICA VIVE SOSTENIBLE</p>	<p>3. BIENESTAR SOCIAL.</p>
<p>EJE 4 POZA RICA VIVE CON BIENESTAR</p>	<p>3. BIENESTAR SOCIAL. 2. EDUCACIÓN.</p>

Con el análisis anterior se otorga certeza y fiabilidad al presente **Plan Municipal de Desarrollo** como un insumo congruente que se reflejará en la planeación democrática del Estado y la vinculación de ésta con el Sistema Nacional de Planeación y de igual forma con el cumplimiento de las políticas internacionales. Por lo cual la alineación general puede verse representada a continuación:

ALINEACION INTERNACIONAL, NACIONAL, ESTATAL Y METROPOLITANA

	<ol style="list-style-type: none"> 1. FIN DE LA POBREZA. 2. HAMBRE CERO. 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. 	<ol style="list-style-type: none"> 5. IGUALDAD DE GÉNERO. 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. 	<ol style="list-style-type: none"> 6. AGUA LIMPIA. 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE. 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SUSTENTABLES. 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES. 13. ACCIONES POR EL CLIMA. 14. VIDA SUBMARINA. 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. FIN DE LA POBREZA. 2. HAMBRE CERO. 3. SALUD Y BIENESTAR. 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD. 5. IGUALDAD DE GÉNERO. 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO. 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.
	ECONOMÍA	JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	BIENESTAR	BIENESTAR
	POLÍTICA ECONÓMICA	POLÍTICA Y GOBIERNO	BIENESTAR SOCIAL	BIENESTAR SOCIAL Y EDUCACIÓN
	DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE	GOBERNANZA METROPOLITANA	GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
	POZA RICA VIVE PRÓSPERO	POZA RICA VIVE SEGURO	POZA RICA VIVE SOSTENIBLE	POZA RICA VIVE CON BIENESTAR

Ilustración 5. Alineación a los ODS, al PND, PVD y PMD

El PMD 2022-2025 incorpora los elementos de mayor relevancia en materia de políticas públicas erigiendo un gobierno centrado en los principios de igualdad y no discriminación así como en el enfoque de Derechos Humanos, tal cual está dispuesto en la Legislación actual tanto Nacional como Estatal con el propósito de impulsar el desarrollo integral en donde la magnitud, naturaleza y complejidad de la problemática social y económica sea enfrentada en congruencia con los fines y propósitos de las diferentes órdenes de Gobierno.

Diagnóstico General

UBICACIÓN TERRITORIAL

El municipio de Poza Rica se encuentra dentro de la región totonaca, más allá de que su posición se encuentra enlazada por vías de comunicación que le sitúan en un punto estratégico por ser cercano al centro del país y a la zona de costa, cabe destacar que es integrante de una zona metropolitana, junto con los municipios de Coatzintla, Papantla, Cazones de Herrera y Tihuatlán

De acuerdo al Instituto de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Poza Rica se localiza en los paralelos $20^{\circ} 29'$ y $20^{\circ} 36'$ latitud norte y en los meridianos $97^{\circ} 24'$ y $97^{\circ} 29'$ longitud oeste, a una altura de 40 a 500 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Tihuatlán y Papantla; al este con el municipio de Papantla; al sur con los municipios de Papantla y Coatzintla; al oeste con los municipios de Coatzintla y Tihuatlán. Actualmente cuenta con una superficie de 64 km² y su distancia aproximada a la capital del estado es de 290 km por carretera.



Ilustración 6. Ubicación de Poza Rica, Ver

Tabla 6. Total, de Tipos de Asentamientos Humanos por Denominación 2021

TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO	CANTIDAD
COLONIAS	95
EJIDOS	2
FRACCIONAMIENTOS	20
RESIDENCIALES	1
UNIDADES HABITACIONALES	5
ZONA INDUSTRIAL	1
AMPLIACIÓN DE COLONIAS	5

ENFOQUE POBLACIONAL

El Municipio de Poza Rica forma parte de la Zona Metropolitana Poza Rica, encabezada por el mismo municipio y el que concentra la mayor población debido a su importancia social, económica y política; además de ser el concentrador de instituciones gubernamentales y de servicios lo que hace que tenga una dinámica demográfica importante.

De acuerdo con el INEGI la población de Poza Rica disminuyó entre el 2015 y 2020 al pasar de 200,119 habitantes a 189,457 habitantes, es decir hubo una disminución de 5.33%, esto a consecuencia de múltiples factores, pero la razón principal es la crisis petrolera que actualmente vive el municipio, cabe hacer mención que era la principal actividad del municipio y ha ocasionado la población parta a otros lugares en búsqueda de mejores oportunidades.

En relación a la estructura de la población por sexo, de acuerdo al INEGI para el 2020 se tiene que más del 53% de la mitad de población son mujeres, mientras que el 47% restante corresponde a los hombres tal y como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

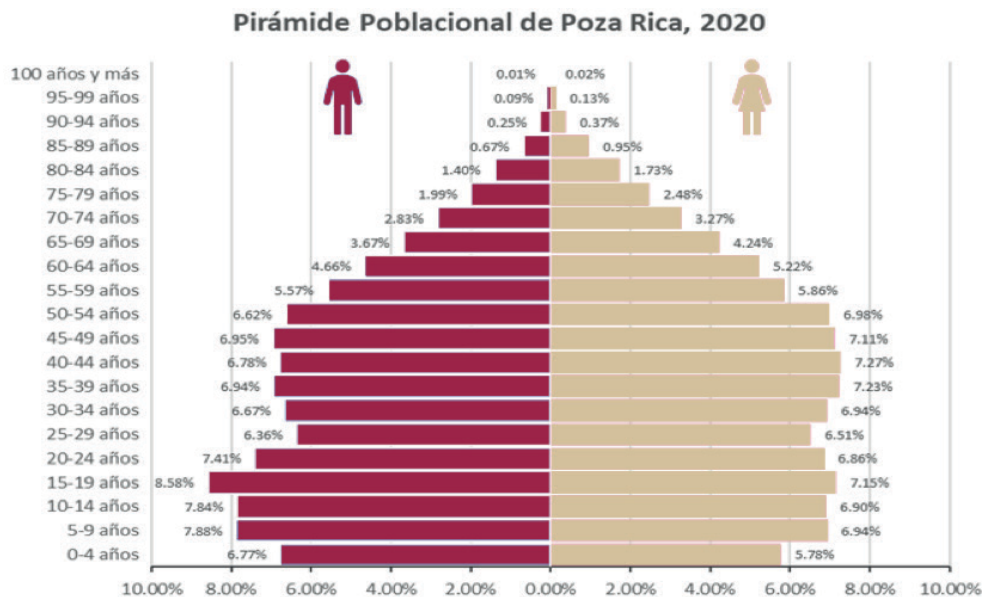


Ilustración 7. Censo de Población, INEGI

Es decir, la población masculina es la que emigra a lugares con mayores oportunidades con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus familias.

Con respecto a los grupos de edad se tiene que el grueso de la población oscila entre los 15 y 49 años, representando el 49.36% de la población total en el municipio, cifra que revela que la población se encuentra en una edad productiva la cual se debe orientar acciones para consérvala en el municipio, mediante la creación de políticas públicas orientadas a la provisión de empleo y satisfactores de orden social (véase grafica 1).

Gráfica 1. Pirámide Poblacional de Poza Rica 2020



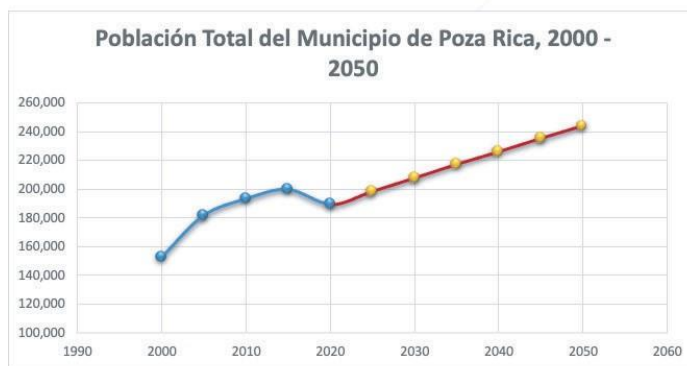
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Respecto a la población proyectada y calculada por el método aritmético, el cual consiste en agregar a la población del último censo un número fijo de habitantes para cada período en el futuro nos indica que para el año 2050 Poza Rica tendrá una población de 244,386 habitantes aproximadamente tal y como se percibe en la siguiente tabla:

Tabla 7. Proyección de Población 2025 - 2050

AÑO	2000	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
Población	152,838	181,438	193,311	200,119	189,457	198,612	207,767	216,921	226,076	235,231	244,386

Gráfica 2. Población total del Municipio de Poza Rica, 2000-2050



Fuente: Elaboración Propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020, Conteo de Población y Vivienda 2005 y 2015.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), que es la instancia de gobierno que determina el Grado de Marginación para los Estados y Municipios en el país, para el 2020 indica que Poza Rica tiene índice de marginación de 0.91, que lo sitúa con un grado de marginación Muy Bajo.

ENFOQUE REGIONAL

Con respecto a las características económicas se tiene que la Población Económicamente Activa, la cual hace referencia a la población que contaba con 12 años o más y que cuenta con la posibilidad de haber estado realizando algún tipo de actividad productiva, durante el periodo en que se realizó el Censo de Población y Vivienda 2020 realizada por el INEGI; además, se clasifica en población ocupada y desocupada.

En este sentido y a partir de los datos presentados por el INEGI en el año 2020, se identifica que, en el municipio de Poza Rica, el 57.63% de la población es económicamente activa, de los cuales el 97.59% se encuentra ocupada y el

2.41% desocupada (Véase gráfica 3 y 4

Gráfica 3. Población según Condición de Actividad Económica



Fuente: Elaboración Propia con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 4. Población Según Condición de Ocupación

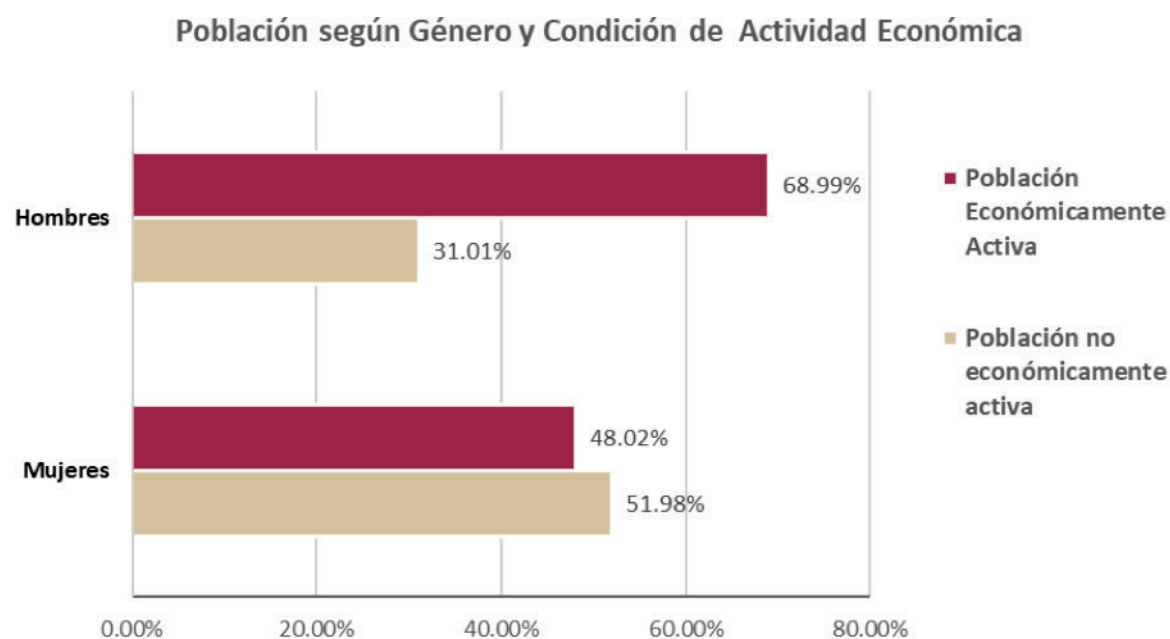


Fuente: Elaboración Propia con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Se puede decir, que casi la totalidad de la población en edad productiva se encuentra desempeñando un empleo, lo que provee de fuerza laboral suficiente para desarrollar la economía municipal.

En cuanto a la distribución de la población económicamente activa por género, en los resultados del INEGI del año 2020, indica que es mayor el porcentaje de población en condiciones de laborar del género masculino el cual asciende a 68.99%, mientras que las mujeres empiezan a tomar un auge en la actividad económica del municipio con un 48.02% del total de la PEA (Véase gráfica 5).

Gráfica 5. Población según Género y condición de actividad económica



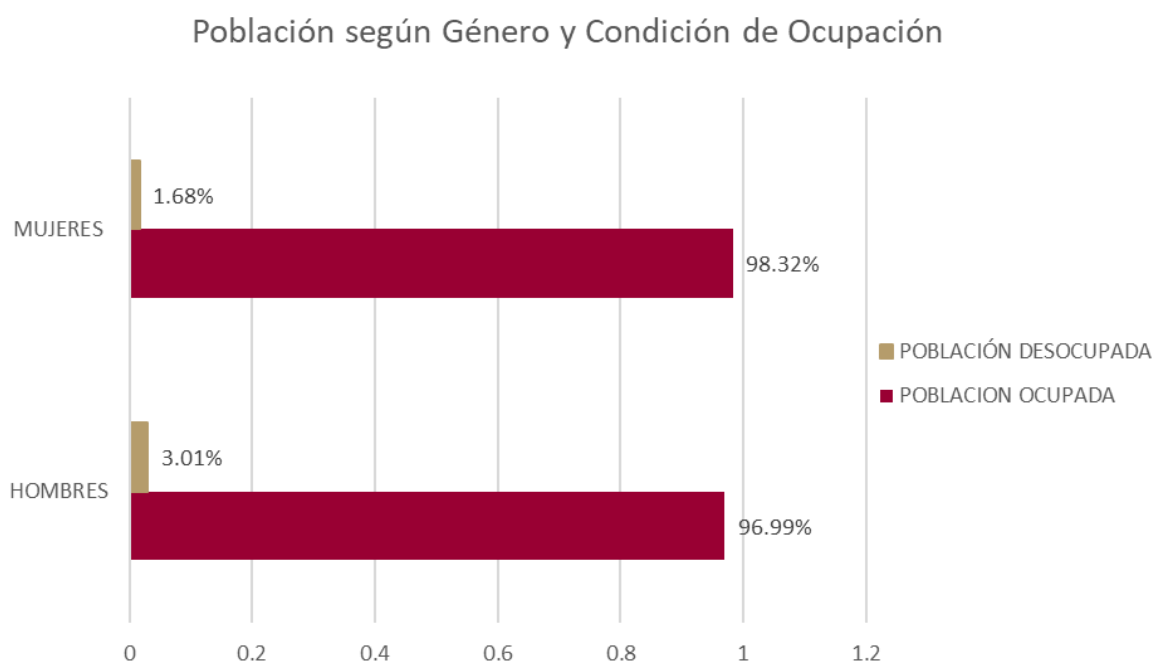
Fuente: Elaboración Propia con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Sin embargo, la población ha aumentado del 2015 donde representaban solo 35.04% aumentando un 12%, tomando de esta manera las mujeres un rol más importante dentro de la dinámica económica.

¹ Calculado con los datos que se presentan en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Poza Rica de Hidalgo, Ver. 2019.

A pesar de que las mujeres cuentan con un porcentaje de población económicamente activa menor, el porcentaje de ocupación mayor al de los hombres, esto refleja que las mujeres tienen una participación significativa en la producción y la economía municipal, tal como se puede ver en el gráfico 6.

Gráfica 6 Población según Género y Condición de ocupación



Fuente: Elaboración Propia con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuanto a la posición del trabajo en el municipio, el INEGI en 2020 reporta que la población ocupada son 91,026 personas de las cuales el 69.37% son trabajadores asalariados, el 30.57% son trabajadores no asalariados y el 0.06% de la población no proporcionó información, al relacionar estas cifras municipales con las reportadas para el Estado, el porcentaje de trabajadores asalariados es ligeramente superior en el municipio que en el Estado, lo que responde a que la mayor concentración de población del municipio se desempeñan como empleados en diversos ramos productivos, esto como resultado de que el municipio es reconocido por su actividad industrial, comercial y de prestación de servicios (Véase tabla2).

Tabla 8. Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo.

Ámbito	Población Ocupada	Trabajadores asalariados (1)	Trabajadores no asalariados (2)	No especificado
Población Total Estado	3,776,676	67.91%	32.06%	0.02%
Población Total Municipal	91,026	69.37%	30.57%	0.06%
Población Total Hombres Municipal	49,949	70.67%	29.32%	0.01%
Población Total Mujeres Municipal	41,077	67.57%	32.32%	0.12%

Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

(1) Comprende: empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago.

(2) Comprende: empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.

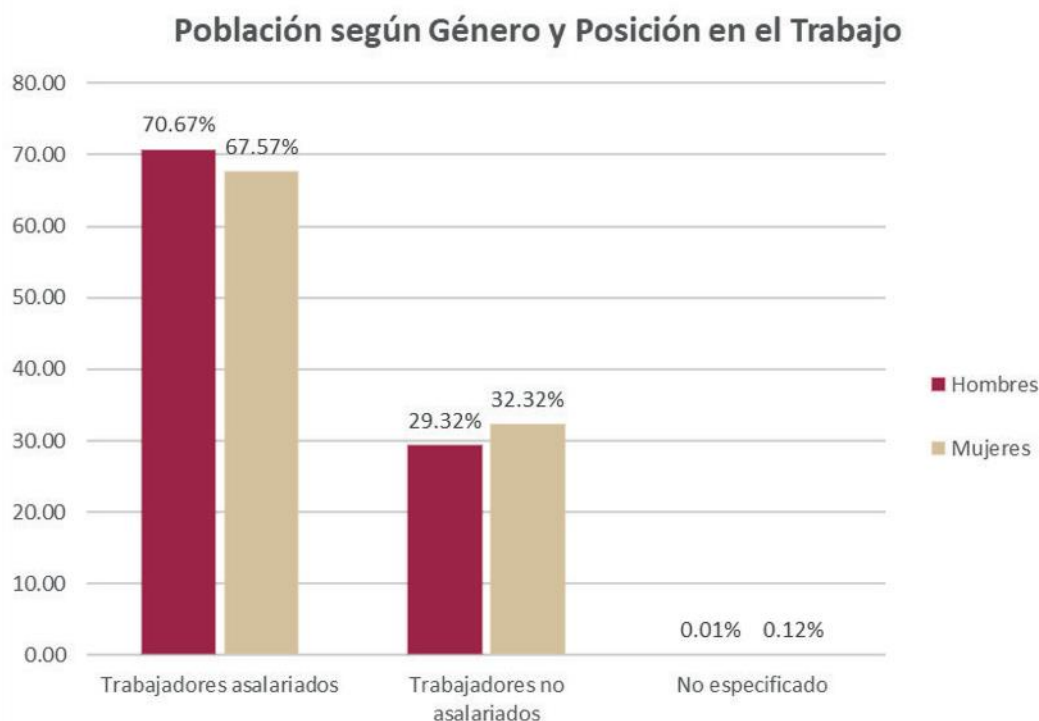
Mientras que la distribución por género, las cifras indican que la cantidad de mujeres trabajadoras que se ubican en el grupo de asalariados es ligeramente menor en relación con los hombres, siendo predominantes en las actividades que no cuentan con un salario, como es el caso de las pequeñas empresarias dedicadas a ventas o prestación de servicios profesionales por cuenta propia.

El hecho de que un alto porcentaje de la población ocupada cuente con un salario, genera un ambiente de estabilidad económica en los hogares, lo que se replica en la economía del municipio; sin embargo, del año 2015 al 2020 disminuyó 6% la población asalariada y aun con este factor, Poza Rica se sigue posicionando como un espacio de oportunidades y confiable para la inversión nacional e internacional.

² Calculado con los datos que se presentan en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Poza Rica de Hidalgo, Ver. 2019

De esta manera se presenta que los grupos de asalariados y no asalariados al analizarlos por género, señalan un sistema en equilibrio, dado que el 3.1% de la PEA Ocupada con que supera el género masculino al femenino en el grupo de asalariados, se ve compensado en el grupo de trabajadores no asalariados, en el que es ligeramente mayoritaria la población femenina (Véase gráfica 7).

Gráfica 7. Población según género y posición en el trabajo



Fuente: Elaboración Propia con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Las actividades productivas que se desarrollan en el municipio, son los factores a partir de los cuales se deriva el desarrollo económico del municipio y que ha presentado una transformación continua de los sectores productivos predominantes, ya que en décadas anteriores el sector secundario era la base de la economía municipal, no obstante el cambio de actividades de acuerdo a las dinámicas del país han motivado a que se diversifique, de acuerdo a los resultados expuestos por el INEGI para el año 2020, Poza Rica cuenta con la

participación en los tres sectores productivos que soportan la economía, siendo el sector terciario el predominante con el 76.00% de la Población Ocupada, seguido del sector secundario en el que se desempeña el 20.59% de la fuerza de trabajo municipal, por último, se tiene que el 0.78% de la Población Ocupada se dedica a actividades del sector primario.

Tabla 9. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica.

Ámbito	Población Ocupada	Sector Primario (1)	Sector Secundario (2)	Sector Terciario (3)	No Especificado
Total Municipal	91,026	0.78%	20.59%	76.00%	2.62%
Hombres	49,949	0.95%	29.25%	66.98%	2.82%
Mujeres	41,077	0.55%	8.59%	88.52%	2.34%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

(1) Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

(2) Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

(3) Transporte, gobierno y otros servicios.

En cuanto a los sectores de actividad por género, en el sector terciario predomina la población femenina con un 88.52%, mientras que las actividades de los sectores primario y secundario son llevadas principalmente por hombres.

Con la crisis petrolera, la emigración masculina y la llegada del COVID-19 las mujeres han generado espacios laborales, pero sobre todo en el informal con la finalidad de ayudar en el sustento del hogar.

Participación Ciudadana

La Participación Ciudadana se ha desarrollado favorablemente, mediante la implementación de una Dirección de Atención y Participación Ciudadana, fomentando la organización y corresponsabilidad de la población con el ente público, fomentando la conformación de diversos comités ciudadanos, como lo son; Comités de Concertación y Participación Social, que tienen la naturaleza jurídica de ser órganos auxiliares del Ayuntamiento que realizan labores de consulta, promoción y gestión social.

Se conforman en cada colonia, unidad habitacional, fraccionamiento, congregación o comunidad y tienen como objeto primordial involucrar la participación de los ciudadanos de manera voluntaria, ordenada y responsable, en la toma de decisiones del municipio, a través de una relación directa con las autoridades, así también se constituyen Comités de Contraloría Social, los cuales son órganos de supervisión y vigilancia de obras y acciones realizadas dentro del Municipio, constituidos por las y/o los ciudadanos beneficiarios de las mismas, sus atribuciones son, vigilar que las obras y acciones que se realicen de acuerdo con el expediente técnico respectivo y dentro de la normatividad aplicable, participar como observadoras y observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra, así como con la adquisición de bienes y contratación de servicios, hacer del conocimiento a las Autoridades Municipales u otras correspondientes de las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión, mediante un trabajo de corresponsabilidad y transparente entre gobierno y ciudadanía.

Durante este periodo 2022-2023 se ha integrado un Consejo de Desarrollo Municipal, conformados por 21 consejeros comunitarios, elegidos de manera democrática en sus colonias, las cuales se encuentran en las zonas de atención prioritaria, este Consejo es un Órgano de planeación, programación, seguimiento, control y evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), sus atribuciones son: establecer las obras y acciones a realizarse, aprobar el programa

de inversión, promover e impulsar la organización social y la participación de la población en la planeación y desarrollo de las obras y acciones del fondo, seleccionar y apoyar las obras y acciones a realizar con cargo al fondo, con base en las propuestas que hagan las y/o los Consejeros Comunitarios.

Otros auxiliares del Ayuntamiento, encargados de procurar que se cumpla el bando de policía y buen gobierno, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general en el municipio son los jefes de manzana, para este periodo 2022-2023 se conformó un padrón de 2521, los cuales fueron aprobados por el cabildo de este Honorable Ayuntamiento.

En resumen, este gobierno tiene el compromiso de promover la Participación Ciudadana para el Desarrollo Comunitario, por lo cual se impulsa el funcionamiento de las figuras mencionadas anteriormente, involucrando a la sociedad en la planeación y vigilancia de los recursos públicos, mediante una colaboración corresponsable, constructiva y armónica, entre Gobierno y Comunidad, para prevenir y resolver los problemas de interés público, en dialogo permanente, respetuoso y constructivo.

Ejes Rectores

Los ejes rectores agrupan diversos temas prioritarios en la gestión pública: buscan que las políticas públicas sean un instrumento de transformación desarrollado por la administración municipal a través del Plan Municipal de Desarrollo en donde se plasman los servicios, programas y proyectos que se realizarán durante los cuatro años de gobernanza, guiados con los valores, misión y visión de un municipio sostenible e incluyente, teniendo como andamiaje básico de su contenido los siguientes ejes que determinarán las decisiones de gobierno para resolver las necesidades de la ciudadanía y su desarrollo sostenible:





BIENVENIDOS
TLANCHITANITANTIT

ISMO
MINISTRO DE
RICA

LA APLICACION DE
POZZA RICA

Vive Bella

Eje 1:

Poza Rica Vive Próspero



H. AYUNTAMIENTO DE
POZA RICA

2022-2025

EL AYUNTAMIENTO DE
POZA RICA
2023-2025

POZA RICA
Vive tu noche
Edición 2023



Eje 1. Poza Rica Vive Próspero

Plan de Acción

OBJETIVO ESTRATEGICO

Incrementar el desarrollo económico e inversiones del municipio y así fortalecer la calidad de vida de las familias.

PROGRAMA 1. DESARROLLO ECONÓMICO

Unidad Administrativa

Desarrollo Económico y fomento al empleo

DIAGNÓSTICO

En la dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, con la implementación del "Programa de Mejora Regulatoria" la ventanilla única de gestión ha logrado brindar una atención rápida a negocios establecidos en el período del 2022 al 2023.

El "Programa Anual de Regularización de Refrendos" ha logrado aumentar la recaudación de ingresos por concepto de refrendos de bebidas alcohólicas así mismo con el programa de "Operativos Nocturnos Bares y Cantinas", se ha logrado ingresar al Padrón Municipal establecimientos con venta de bebidas alcohólicas que estaban operando irregularmente con los giros principales de bares, cantinas, cervecerías y abarrotes con venta de cerveza.

Continuando con las metas establecidas se atendieron 2,714 negocios por aperturas, revalidaciones, modificaciones y bajas. En el comercio informal se han empadronado a los comerciantes que laboraban sin permiso. Se ha creado censo a taquerías actualizadas y se les ha dado seguimiento a denuncias ciudadanas.

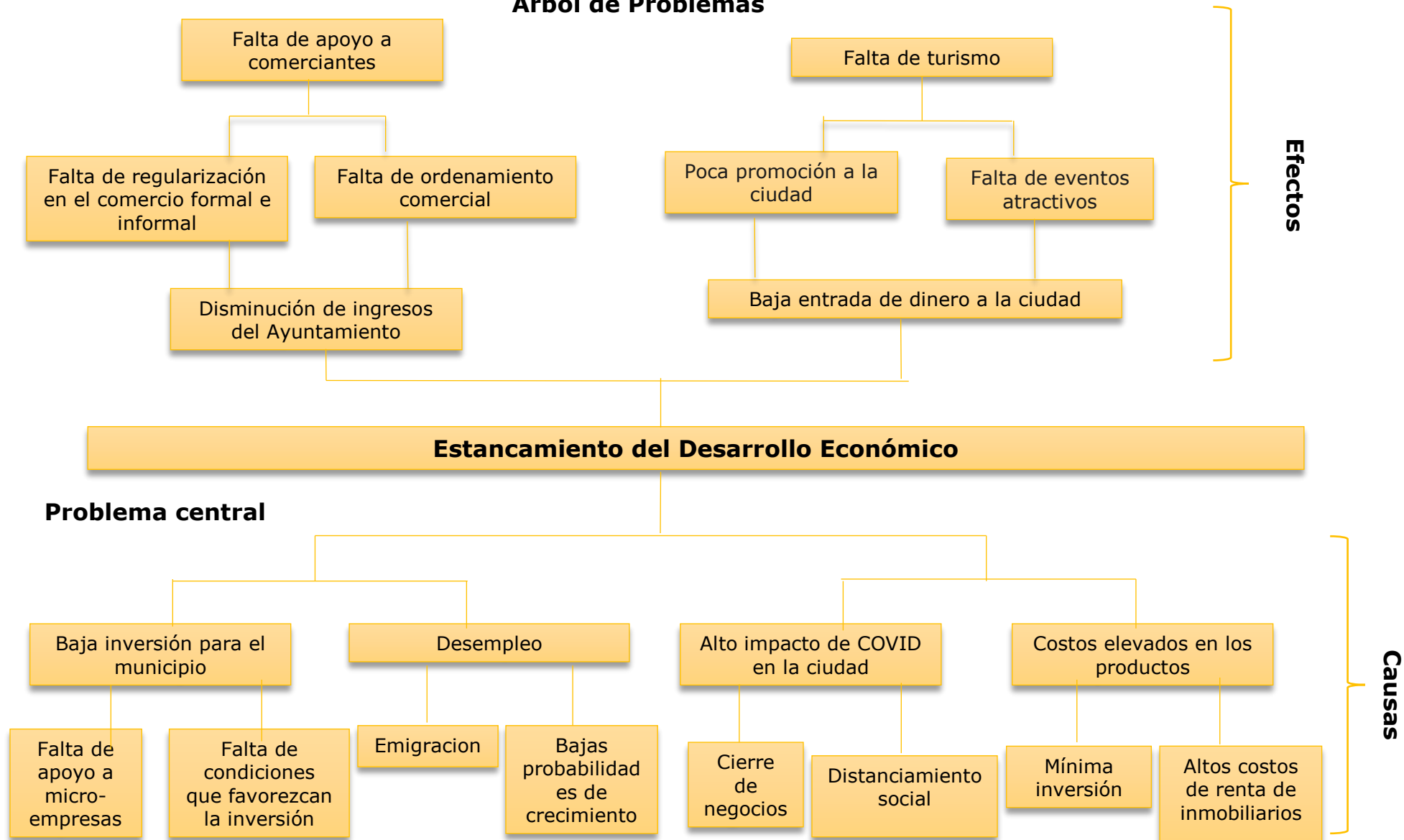
En el área de Fomento al Empleo se implementaron programas de capacitación, así como talleres teóricos-prácticos para los emprendedores, microempresarios y

productores locales. Con el fin de fortalecer la economía social y el emprendimiento, se han implementado Expos-Ferias, con el objetivo de incrementar la derrama económica local. Se realizó un convenio con la empresa Tuxpan Port Terminal, para que los ciudadanos tengan un empleo digno.

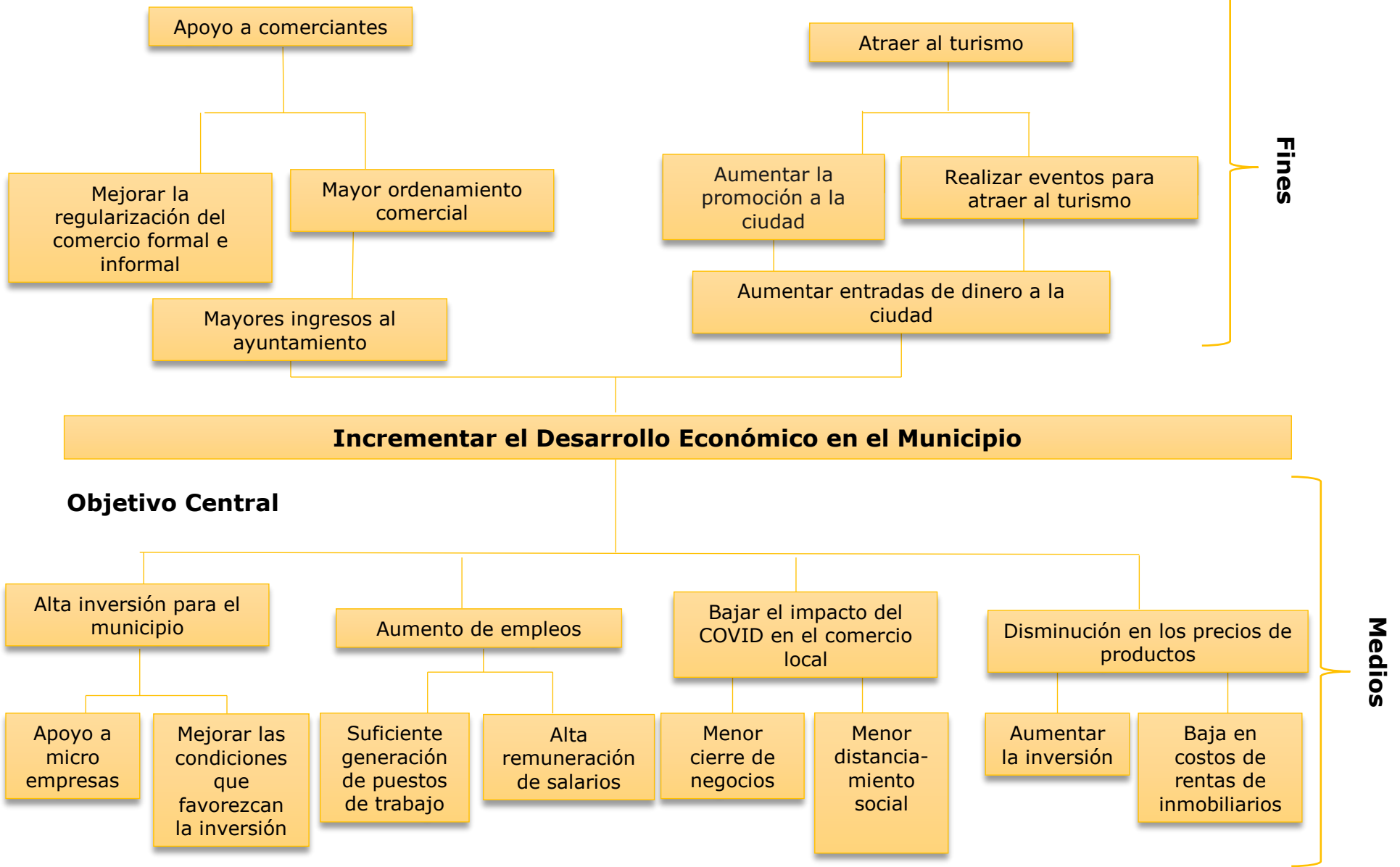
En Rastro Municipal aumentó el sacrificio de reses gracias a la adquisición de sierra canalera, se le ha dado rehabilitación a la cámara de enfriamiento para mantener los canales de res de los introductores en refrigeración a una temperatura adecuada para el consumo humano y con inspección de parte del médico en turno, así como también al área de desembarque de ganado y así trabajar de manera segura tanto para el corralero, chofer y el ganado que llega para el sacrificio.

En el módulo de ODECO (Oficina de Defensa del Consumidor) hemos realizado verificaciones a 250 comercios, 314 conciliaciones exprés vía telefónica al consumidor en el módulo y proveedor Veracruz y se ha dado asesoría a 1370 consumidores en módulo CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros), con un total de 3,035 consumidores y usuarios atendidos en el módulo municipal.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



DESARROLLO ECONÓMICO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Impulsar y fomentar el desarrollo económico e inversión en el municipio y la región a través de distintas líneas de acción	Llevar un mejor control sobre las actividades programadas en la dirección de desarrollo económico	Asesoría y trámites a emprendedores y empresas	Expos de desarrollo económico y fomento empresarial	1 programa
	Dar a conocer el desempeño de cada una de las áreas que conforman la dirección de desarrollo económico	Cursos y talleres de capacitación para emprendedores y empresas	Censo de las unidades económicas y ambulante	2 programa
	Exponer de una forma específica el presupuesto que se necesita para cada área	Programa de verificación de licencias de funcionamiento y empadronamiento de las unidades económicas	Programa de mantenimiento y promoción de mercados	1 programa
			Feria de regreso a clases	1 programa
			Vive tu noche	3 programa
			Registrar sesiones del consejo municipal de mejora regulatoria	1 programa
			Seguimiento a las áreas de mejora regulatoria	1 programa

PROGRAMA 2. DESCUBRE POZA RICA

Unidad Administrativa

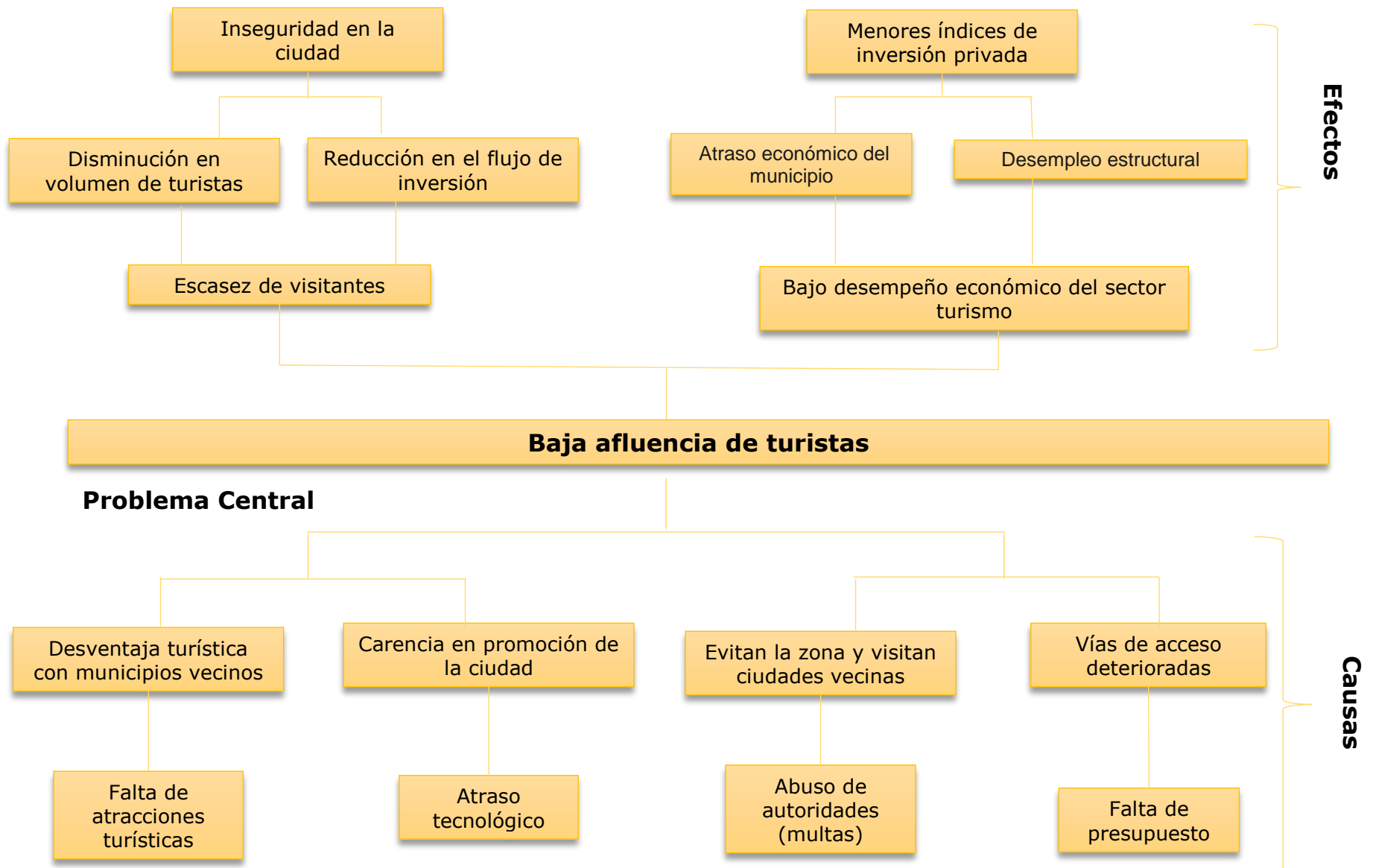
Dirección de turismo

DIAGNÓSTICO

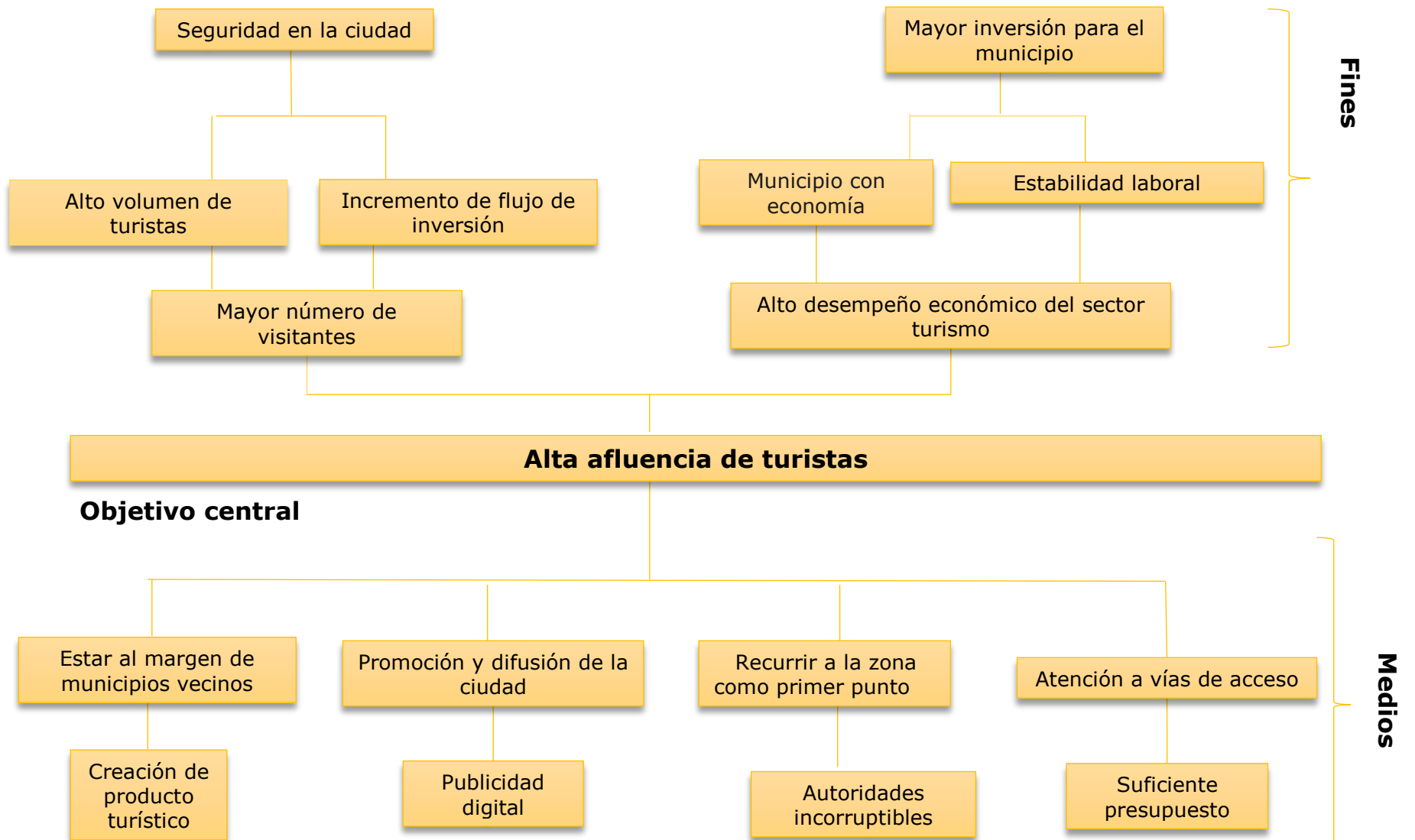
En la Dirección de Turismo del H. Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo, tenemos como objetivo principal proyectar a Poza Rica a nivel nacional e internacional como un destino turístico de calidad, incrementar la asistencia de visitantes al municipio con la finalidad de impulsar el desarrollo económico, promover la innovación en la ciudad, fortalecer, coordinar y desarrollar la promoción de la actividad turística como son eventos y recorridos turísticos; así como mejorar la calidad de los servicios turísticos, estando en contacto con prestadores de servicio como lo son hoteleros, restauranteros, etc.

En los años 2022-2023 podemos resaltar la visita de turistas de diferentes lugares de la República mexicana, capacitaciones de atención al turista por parte de este ayuntamiento, así como capacitaciones y reuniones de trabajo por parte de SECTUR (Secretaría de Turismo) a los prestadores de servicio de la ciudad, se instalaron módulos de información turística en periodos vacacionales para ofrecer atención a los visitantes y turistas que arribaron al municipio, se recibieron visitas al Museo de la Ciudad MUCI, se dio amplia difusión y promoción a los proyectos de la ciudad, se presentó La Guelaguetza presencia de Oaxaca en Poza Rica a lo largo de una semana donde hubo muestra artesanal, gastronómica y cultural, que dejó derrama económica y diversos eventos importantes que en coordinación con diferentes áreas se han podido realizar exitosamente.

Árbol de Problemas



Árbol de objetivos



DESCUBRE POZA RICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Proyectar a Poza Rica a nivel nacional e internacional como un destino turístico de calidad.	Generar productos y servicios turísticos para que sean ofrecidos y consumidos por los diferentes turistas y visitantes	Dirigir de manera oportuna y eficaz los esfuerzos y acciones orientados a fortalecer las políticas de desarrollo turístico, fortaleciendo los sectores que generan al municipio mayores recursos y empleos, aprovechando las condiciones geográficas y de infraestructura con que cuenta el	Realizar sesiones del Consejo Consultivo Municipal de Turismo, con la finalidad de proponer y fomentar los programas y proyectos que detonen turismo en la ciudad.	6 sesiones
			Instalar el Comité Ciudadano del museo de la ciudad, quienes apoyaran en la sugerencia de acciones para la preservación del museo, promoción y difusión de la ciudad	Un comité
			Realizar sesiones del comité Ciudadano del Museo, con la finalidad de proponer y fomentar las acciones y proyectos en beneficio del Museo de la ciudad y con esto promover a Poza Rica como un destino turístico, desencadenando una mayor derrama económica para la región	3 sesiones

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Proyectar a Poza Rica a nivel nacional e internacional como un destino turístico de calidad.	Generar productos y servicios turísticos para que sean ofrecidos y consumidos por los diferentes turistas y visitantes	municipio. Que faciliten la potencial inversión de empresas y a su vez el crecimiento equilibrado y sostenido de la ciudad.	Certificar a prestadores de servicios por medio de SECTUR a través de la capacitación y cumplimiento del procedimiento de acuerdo a los lineamientos del gobierno.	6 capacitaciones
			Gestionar la compra de módulos turísticos para orientar y auxiliar a las y los turistas y visitantes estatales, nacionales y regionales.	6 Módulos
			Proponer una reunión para presentar a Poza Rica como sitio de encuentros turísticos a las agencias de viajes mediante una visita guiada a nuestra ciudad y generación de convenios.	1 reunión
			Realizar proyectos de espacios turísticos y de interés en la ciudad para su creación de acuerdo a las diferentes celebraciones y festividades celebradas en Poza Rica.	5 proyectos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Proyectar a Poza Rica a nivel nacional e internacional como un destino turístico de calidad.	Generar productos y servicios turísticos para que sean ofrecidos y consumidos por los diferentes turistas y visitantes	Dirigir de manera oportuna y eficaz los esfuerzos y acciones orientados a fortalecer las políticas de desarrollo turístico, fortaleciendo los sectores que generan al municipio mayores recursos y empleos, aprovechando las condiciones geográficas y de infraestructura con que cuenta el municipio. Que	Instalar módulos de información Turística en periodos vacacionales para ofrecer a los visitantes y turistas que arriben a la ciudad los atractivos y producto turístico con los que cuenta la ciudad y la zona metropolitana.	6 módulos
			Crear padrón de Prestadores de Servicios Turísticos del Municipio de Poza Rica de Hidalgo, para poder difundirlos con los turistas.	1 padrón
			Realizar el Registro Nacional de Turismo de las y los prestadores de servicios turísticos del municipio generando reuniones para poder obtener el cien por ciento del trámite.	20 registros

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Proyectar a Poza Rica a nivel nacional e internacional como un destino turístico de calidad.	Generar productos y servicios turísticos para que sean ofrecidos y consumidos por los diferentes turistas y visitantes	faciliten la potencial inversión de empresas y a su vez el crecimiento equilibrado y sostenido de la ciudad.	Promover las actividades turísticas de eventos en el calendario mensual de las diversas direcciones en las páginas oficiales del H. Ayuntamiento de Poza Rica.	12 publicaciones
			Solicitar impresión de trípticos y mapas de la ciudad para su difusión entre los turistas en diferentes eventos.	Impresiones (1000 trípticos)
			Generar la certificación de Guías Turísticas.	5 certificaciones
			Gestionar y realizar el pago de la prima por seguro de lotes de piezas arqueológicas exhibidas en el interior del Museo de la Ciudad.	1 pago
			Crear las cédulas informativas a principales monumentos de Poza Rica, tanto en español como en totonaco.	3 cédulas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Proyectar a Poza Rica a nivel nacional e internacional como un destino turístico de calidad.	Generar productos y servicios turísticos para que sean ofrecidos y consumidos por los diferentes turistas y visitantes	Dirigir de manera oportuna y eficaz los esfuerzos y acciones orientados a fortalecer las políticas de desarrollo turístico, fortaleciendo los sectores que generan al municipio mayores recursos y empleos, aprovechando las condiciones geográficas y de infraestructura con que cuenta el municipio. Que faciliten la potencial inversión de	Realizar un foro, una exposición para celebrar el día internacional de los museos y así poder concientizar sobre el hecho que los museos son un importante medio para el intercambio cultural, enriquecimiento de las culturas y crear un espacio recreativo para los visitantes y turistas.	1 foro
			Aniversario del Museo de Poza Rica MUCI, conmemorar esta fecha con un evento que de más proyección y difusión a este recinto.	un evento
			Crear el Museo Virtual del Petróleo y rehabilitar un espacio en el Museo para que se pueda proyectar dicho Museo Virtual, dando a conocer la historia de la ciudad desde ese ámbito.	1 museo virtual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Proyectar a Poza Rica a nivel nacional e internacional como un destino turístico de calidad.	Generar productos y servicios turísticos para que sean ofrecidos y consumidos por los diferentes turistas y visitantes	empresas y a su vez el crecimiento equilibrado y sostenido de la ciudad.	Celebrar el Día Internacional del Turismo, realizando un foro con integrantes de la zona metropolitana y una muestra gastronómica, artesanal y un fam trip por los sitios emblemáticos de la ciudad.	1 foro
			Desarrollar el Proyecto Escalinatas Parque de las Américas, en donde se recorrerá y se contará la leyenda del cerro del abuelo, con lo que se generará un producto turístico que ayudará a detonar el turismo en la ciudad.	1 proyecto
			Gestionar la visita de figuras públicas (influencers) para que a través de ellas promuevan el turismo social, el cual comprende todos aquellos instrumentos y medios, a través de los cuales se otorgan facilidades con equidad para que las personas viajen con fines recreativos, deportivos, educativos y culturales.	1 visita

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Proyectar a Poza Rica a nivel nacional e internacional como un destino turístico de calidad.	Generar productos y servicios turísticos para que sean ofrecidos y consumidos por los diferentes turistas y visitantes	Dirigir de manera oportuna y eficaz los esfuerzos y acciones orientados a fortalecer las políticas de desarrollo turístico, fortaleciendo los sectores que generan al municipio mayores recursos y empleos, aprovechando las condiciones geográficas y de infraestructura con que cuenta el municipio. Que faciliten la potencial inversión de empresas y a su vez	Gestionar la realización de convenciones en coadyuvancia con las diferentes asociaciones de profesionistas (maestros, doctores, etc.) con la finalidad de atraer e incentivar el turismo de negocio.	1 convención
			Rehabilitar el paseo de Arte y Cultura generando un espacio recreativo para que los visitantes y turistas de la ciudad puedan conocer a través de un acervo fotográfico parte de la historia de Poza Rica y personajes destacados.	3 rehabilitaciones
			Gestionar la creación del platillo totonaco-huasteco para Guinness World Records promoviendo la region a nivel nacional y mundial.	Un platillo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Proyectar a Poza Rica a nivel nacional e internacional como un destino turístico de calidad.	Generar productos y servicios turísticos para que sean ofrecidos y consumidos por los diferentes turistas y visitantes	el crecimiento equilibrado y sostenido de la ciudad.	Generar un producto turístico rescatando la Plaza Garibaldi mejorando la Imagen como un atractivo alusivo a la música tradicional mexicana como parte del folklor del país.	1 evento
			Gestionar y ejecutar visitas de alumnos de zonas marginadas de la ciudad al MUCI y Casa de Cultura, mediante un recorrido guiado, proporcionando una experiencia que fomenta el gusto y conocimiento de la historia de la ciudad.	2 visitas
			Desarrollar el proyecto "turismo en mi ciudad viendo el futuro", en donde alumnos de diferentes niveles educativos mostrarán a través de dibujos, fotografías o videos como visualizan a la ciudad en el futuro, creando un conciencia en ellos para generar buenos anfitriones turísticos en las nuevas generaciones.	1 proyecto

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Proyectar a Poza Rica a nivel nacional e internacional como un destino turístico de calidad.	Generar productos y servicios turísticos para que sean ofrecidos y consumidos por los diferentes turistas y visitantes	Dirigir de manera oportuna y eficaz los esfuerzos y acciones orientados a fortalecer las políticas de desarrollo turístico, fortaleciendo los sectores que generan al municipio mayores recursos y empleos, aprovechando las condiciones geográficas y de infraestructura con que cuenta el municipio. Que faciliten la potencial inversión de empresas y a su vez	Gestionar convenios de colaboración con municipios hermanos con la finalidad de realizar un producto turístico y con esto atraer turismo nacional , que genere una derrama económica en la región.	1 convenio
			Crear un Jardín Etnobotánico y Museo de Medicina Tradicional	1 producto
			Generar un producto turístico rescatando la tradición del Día de Reyes Magos a nivel regional.	1 evento
			Diseño y decoración de Carro Alegórico para desfiles.	1 carro alegórico
			Gestionar la creación de un evento turístico en el Día Nacional del Taco	1 evento
			Gestionar, desarrollar y ejecutar un festival Encuentro Turístico de Verano 2024, en donde mediante una alianza con otro estado, se llevará a cabo el intercambio cultural, costumbres y tradiciones, así como se llevará a cabo la	1 evento

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
		el crecimiento equilibrado y sostenido de la ciudad.	promoción y difusión de la ciudad.	
Proyectar a Poza Rica a nivel nacional e internacional como un destino turístico de calidad.	Generar productos y servicios turísticos para que sean ofrecidos y consumidos por los diferentes turistas y visitantes	Dirigir de manera oportuna y eficaz los esfuerzos y acciones orientados a fortalecer las políticas de desarrollo turístico, fortaleciendo los sectores que generan al municipio mayores recursos y empleos, aprovechando las condiciones geográficas y de infraestructura con que cuenta el	Apoyar en la promoción y difusión de eventos que se generen para conmemorar el mes del Orgullo LGBT	Difusión
			Realizar carrera deportiva contribuyendo al Turismo Deportivo.	Una carrera
			Elaboración del "Zacahuil más grande" dentro del marco del Encuentro Regional Gastronomico.	1 evento
			Generar diseños de imagen turística urbana para la conservación de nuestras tradiciones relativo a la festividad de todos santos para instalar en diversas partes de la ciudad.	5 diseños

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Proyectar a Poza Rica a nivel nacional e internacional como un destino turístico de calidad.	Generar productos y servicios turísticos para que sean ofrecidos y consumidos por los diferentes turistas y visitantes	municipio. Que faciliten la potencial inversión de empresas y a su vez el crecimiento equilibrado y sostenido de la ciudad.	Gestionar la instalación del tapete artesanal de aserrín alusivo en la festividad de Todo Santos.	1 tapete artesanal
			Realizar el evento del Día del Niño Perdido rescatando las tradiciones de la región	1 evento
			Realizar el Festival Navideño 2024, generando un espacio recreativo de muestra y venta de artículos de temporada de los productores y artesanos locales, generando la afluencia de visitantes y turistas a Poza Rica, de un mercado regional.	1 evento

Vive Bella

Eje 2:

Poza Rica Vive Seguro



H. AYUNTAMIENTO DE
POZA RICA

2022-2025





Eje 2. Poza Rica Vive Seguro

Plan de acción

PROGRAMA 3. PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Unidad Administrativa

Dirección de Protección Civil

DIAGNÓSTICO

La dirección de Protección Civil durante el año 2023 realizó una serie de actividades para cumplir con las líneas de acción descritas en el programa municipal de desarrollo.

A lo largo de este año se realizó el programa de regularización de giros comerciales, en el cual se visitó a cada uno de los giros comerciales de esta ciudad, llegando a un total de 3, 868 comercios visitados. Así mismo se emitieron un total de 1745 anuencias, mismas que identifican a los negocios que cumplen con los requisitos en materia de protección, lo anterior generando una recaudación de más de 3 millones de pesos.

Con la finalidad de reducir riesgos entre la población se realizaron las inspecciones correspondientes a cada uno de los giros comerciales que realizaron su pago de anuencia, así mismo se llevó a cabo la inspección de diferentes instituciones de índole educativo, cultural y recreativo, así como hogares que se encontraban en riesgo, dando como resultado un total de 180 opiniones técnicas de riesgo emitidas, además de 1866 reportes atendidos a lo largo de nuestro municipio, dentro de los que destacan un total de 240 incendios, así como otros por corto circuito, árboles en riesgo, fauna nociva como abejas y avispas o serpientes.

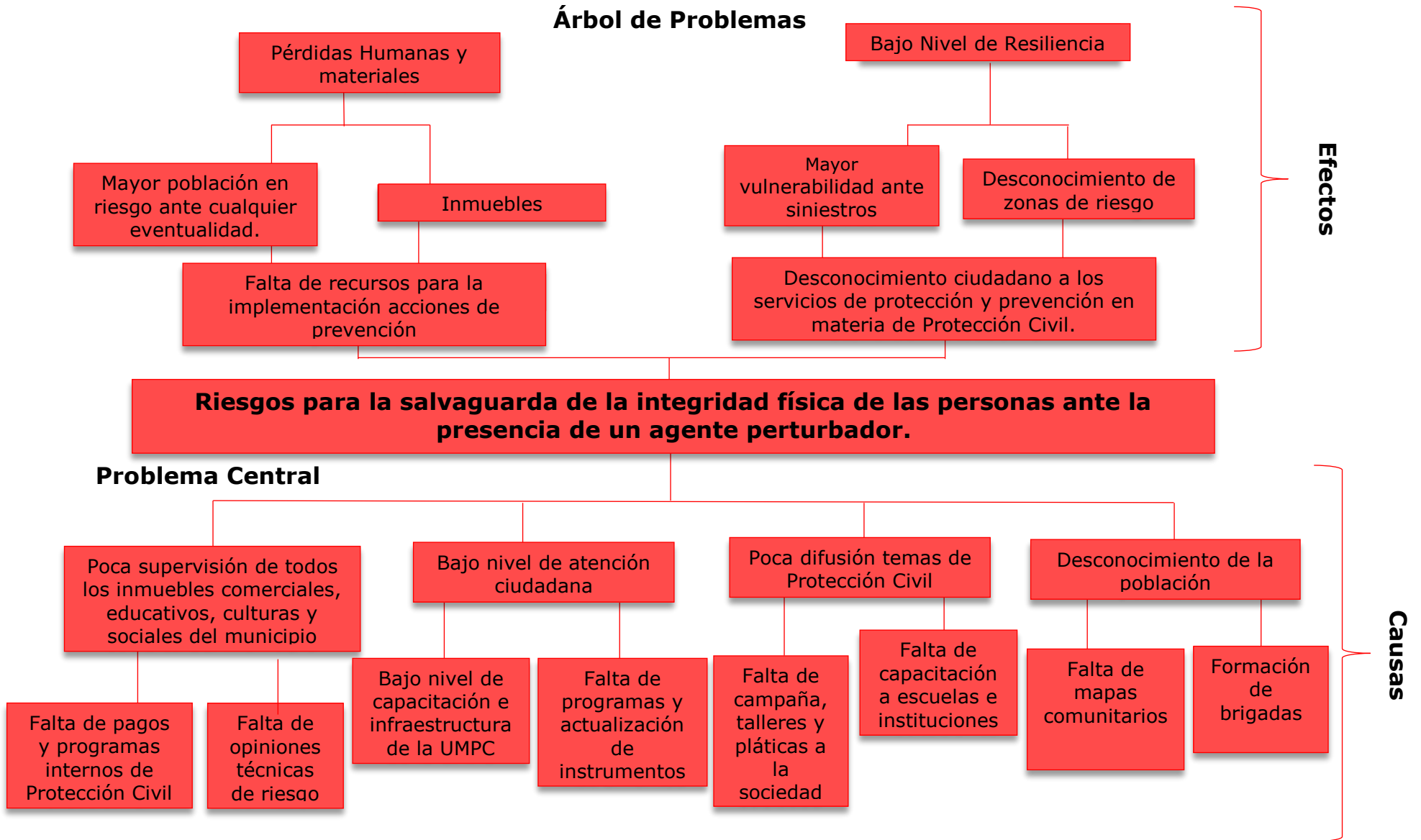
De igual forma, los inmuebles que por su uso o destino reciban afluencia o concentración masiva de personas deberán contar con una unidad interna que formulará y operará el programa interno de Protección Civil respectivo. En relación a ello, se revisaron un total de 170 programas internos de Protección Civil.

Así mismo, dentro de este mismo objetivo, se llevaron a cabo dos simulacros (en coordinación con los simulacros nacionales), ensayos que permiten identificar qué hacer y cómo actuar en caso de una emergencia, al simular escenarios reales, el

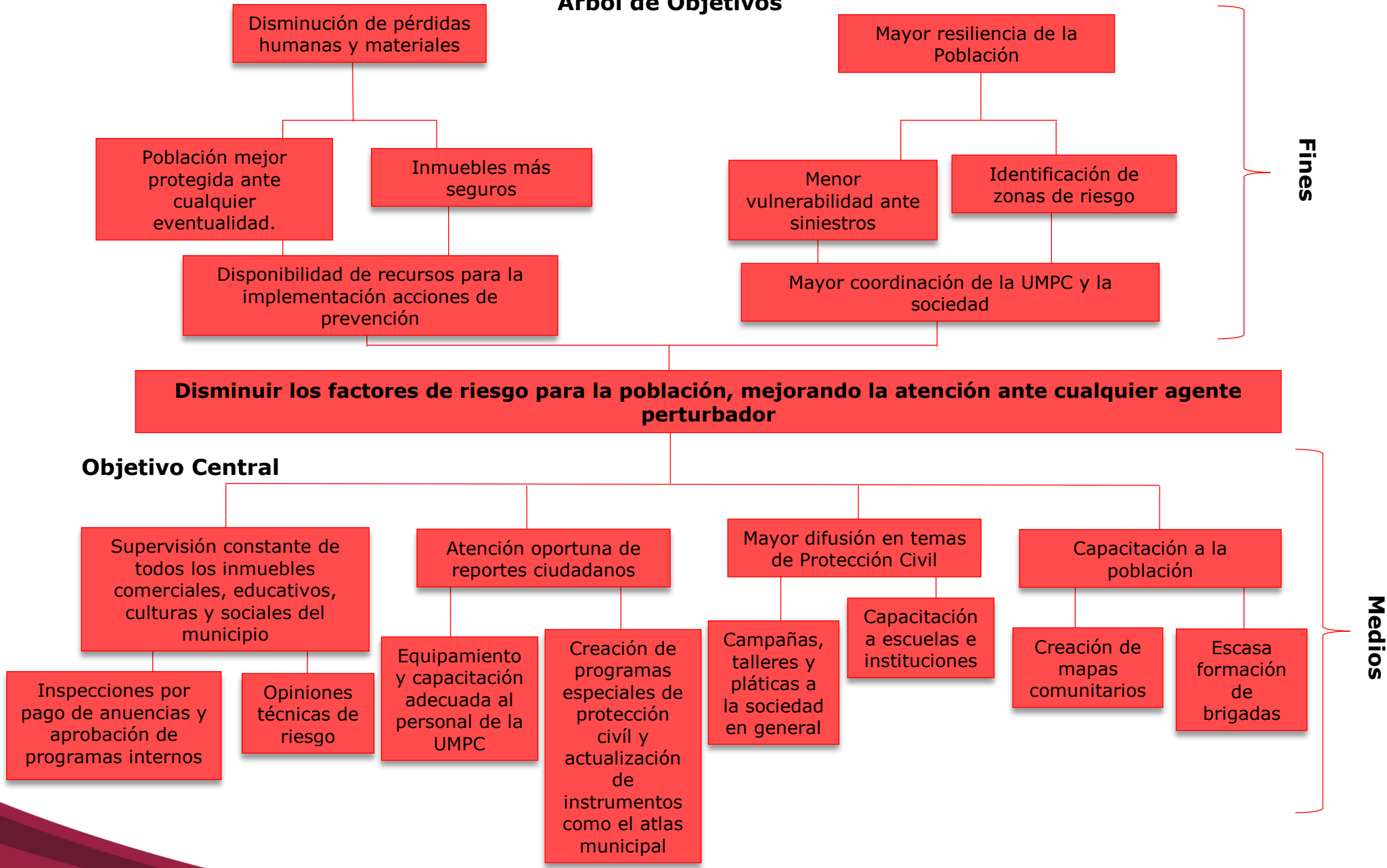
pasado 19 de abril y 19 de septiembre de 2023, evacuando un total de más de 500 personas en cada uno de los ensayos, en los inmuebles pertenecientes al ayuntamiento.

Enfocados en la cultura de la prevención en la niñez de Poza Rica, se llevó a cabo la feria municipal de Protección Civil segunda edición, con el apoyo de las diversas dependencias de seguridad y salud, así mismo, reafirmando la educación en materia de Protección Civil, se llevó a cabo el programa escolar: "Bombero por un día", así como "Protección Civil en tu escuela", llevando platicas informativas a niveles de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y universidad en donde a través de dinámicas lúdicas, interacción con las unidades, entrega de información a través de trípticos y más, podemos promover la cultura de la prevención en la juventud de Poza Rica.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



Fines

Objetivo Central

Medios

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres, siniestros o emergencias, implementando un Plan Municipal de Respuesta a Contingencias.	Garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten desarrollar y salvaguardar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes, así como orientar la gestión del riesgo de desastres en relación con amenazas múltiples en el desarrollo a todos los niveles, en todos los sectores, entre un sector y otro.	Promover una cultura de autoprotección entre la población de Poza Rica mediante programas de capacitación y campañas de difusión de la cultura de protección civil aplicada.	Impulsar el Programa Municipal de Protección Civil, para integrar un plan de protección civil que contenga protocolos específicos de respuesta ante contingencias para prevenir, auxiliar y responder de manera eficaz a la población en caso de una emergencia.	Programas Especiales; 3

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
<p>Disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres, siniestros o emergencias, implementando un Plan Municipal de Respuesta a Contingencias.</p>	<p>Garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten desarrollar y salvaguardar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes, así como orientar la gestión del riesgo de desastres en relación con amenazas múltiples en el desarrollo a todos los niveles, en todos los sectores, entre un sector y otro.</p>	<p>Salvaguardar la integridad física de las personas en el municipio, ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.</p>	<p>Revisar y en su caso, actualizar el Atlas de Riesgo Municipal bajo los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil.</p>	<p>Reuniones de Trabajo; 1</p>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres, siniestros o emergencias, implementando un Plan Municipal de Respuesta a Contingencias.	Garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten desarrollar y salvaguardar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes, así como orientar la gestión del riesgo de desastres en relación con amenazas múltiples en el desarrollo a todos los niveles, en todos los sectores, entre un sector y otro.	Promover una cultura de autoprotección entre la población de Poza Rica mediante programas de capacitación y campañas de difusión de la cultura de protección civil aplicada.	Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, para atender situaciones de desastre y prevención a la comunidad en casos de posibles contingencias, en cumplimiento con la legislación aplicable.	Sesiones de Consejo; 0
			Capacitar a servidores públicos en materia de protección civil, enfatizando las interrelaciones de éstos con la gestión integral de riesgos de desastre y sus distintas etapas.	Capacitaciones; 1
			Capacitar a empresas, instituciones educativas y población en general en materia de protocolos de actuación a través de simulacros, a fin de contar con herramientas para enfrentar situaciones de emergencia.	Simulacros; 12
			Difundir los riesgos de desastre en el municipio a las autoridades, público en general y de manera especial a vecinos con riesgo de exposición considerando la ubicación geográfica del mismo.	Actividad de Difusión; 3

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres, siniestros o emergencias, implementando un Plan Municipal de Respuesta a Contingencias.	Garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten desarrollar y salvaguardar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes, así como orientar la gestión del riesgo de desastres en relación con amenazas múltiples en el desarrollo a todos los niveles, en todos los sectores, entre un sector y otro.	Promover una cultura de autoprotección entre la población de Poza Rica mediante programas de capacitación y campañas de difusión de la cultura de protección civil aplicada.	Difundir el Atlas Municipal de Riesgos en un formato adecuado y utilizando, tecnología de información actualizada.	Actividad de Difusión; 2
			Evaluar, registrar, compartir y dar a conocer al público, de manera sistemática, las pérdidas causadas por desastres en el municipio.	Informe; 1
			Proporcionar capacitación y educación permanente y sistemática a funcionarios públicos, sociedad civil y voluntarios sobre la reducción del riesgo de desastres.	Capacitaciones; 24
			Promover estrategias municipales para reforzar la educación y sensibilización pública sobre la reducción del riesgo de desastres a través de campañas, redes sociales y la movilización de habitantes de las colonias.	Actividad de Difusión; 24

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres, siniestros o emergencias, implementando un Plan Municipal de Respuesta a Contingencias.	Garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten desarrollar y salvaguardar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes, así como orientar la gestión del riesgo de desastres en relación con amenazas múltiples en el desarrollo a todos los niveles, en todos los sectores, entre un sector y otro.	Promover una cultura de autoprotección entre la población de Poza Rica mediante programas de capacitación y campañas de difusión de la cultura de protección civil aplicada.	Reforzar la participación ciudadana para difundir información sobre el riesgo de desastres, mediante la creación e implicación de organizaciones vecinales.	Conformación de Brigadas; 24
			Conmemorar los días nacionales e internacionales relativos a la reducción y comprensión de la cultura de desastres, resiliencia y ciudadanía responsable	Eventos Conmemorativos; 2
			Realizar, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Protección Civil de Reducción del Riesgo de Desastres considerando diferentes calendarios de ejecución, con metas, indicadores y plazos, a fin de evitar la creación de riesgos, reducir los existentes y aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y ambiental.	Documento; 1

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres, siniestros o emergencias, implementando un Plan Municipal de Respuesta a Contingencias.	Garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten desarrollar y salvaguardar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes, así como orientar la gestión del riesgo de desastres en relación con amenazas múltiples en el desarrollo a todos los niveles, en todos los sectores, entre un sector y otro.	Promover una cultura de autoprotección entre la población de Poza Rica mediante programas de capacitación y campañas de difusión de la cultura de protección civil aplicada.	Asignar funciones y tareas a los representantes comunitarios relativas a la gestión del riesgo de desastres y los procesos de adopción de decisiones en el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana	Capacitación; 24
			Promover la participación de integrantes del cabildo municipal, para que, en tareas de su competencia, apoyen la aplicación de medidas de reducción del riesgo de desastres y el establecimiento de asignaciones presupuestarias.	Reuniones de Trabajo; 3
			Atender, promover y verificar que en los inmuebles públicos y privados se tengan vigentes seguros con cobertura, cuando menos, por daños a terceros.	Documento; 36
			Fomentar y vigilar la cultura de mantenimiento preventivo en las edificaciones ubicadas en el territorio municipal	Inspecciones; 600

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres, siniestros o emergencias, implementando un Plan Municipal de Respuesta a Contingencias.	Garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten desarrollar y salvaguardar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes, así como orientar la gestión del riesgo de desastres en relación con amenazas múltiples en el desarrollo a todos los niveles, en todos los sectores, entre un sector y otro.	Promover una cultura de autoprotección entre la población de Poza Rica mediante programas de capacitación y campañas de difusión de la cultura de protección civil aplicada.	Promover y vigilar que en los lugares de trabajo mediante medidas estructurales y no estructurales se promueva la resiliencia.	Documento de Recomendaciones; 60
			Fortalecer el diseño y la aplicación de políticas inclusivas y mecanismos de protección social, en la gestión integral del riesgo, considerando la fase posterior a los desastres y empoderar y ayudar a las personas afectadas de manera desproporcionada por los desastres.	Programas Especiales; 3
			Desarrollar, mantener y fortalecer sistemas de alerta temprana por fenómenos hidrometeorológicos.	Actividad de Difusión; 12
			Establecer refugios temporales y almacenar los materiales necesarios para realizar las actividades de rescate y socorro.	Instalación de Refugios; 3

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres, siniestros o emergencias, implementando un Plan Municipal de Respuesta a Contingencias.	Garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten desarrollar y salvaguardar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes, así como orientar la gestión del riesgo de desastres en relación con amenazas múltiples en el desarrollo a todos los niveles, en todos los sectores, entre un sector y otro.	Promover una cultura de autoprotección entre la población de Poza Rica mediante programas de capacitación y campañas de difusión de la cultura de protección civil aplicada.	Capacitar a los trabajadores del municipio y voluntarios en la respuesta a los desastres y reforzar las capacidades técnica y logística para asegurar una mejor respuesta en situaciones de emergencia.	Capacitación; 3
			Asegurar la continuidad de las operaciones y la planificación, incluida la recuperación social y económica, y la prestación de servicios básicos en la fase posterior a los desastres.	Sesiones de Consejo; 3
			Promover la realización de ejercicios periódicos de preparación, respuesta y recuperación ante los desastres, incluidos simulacros de evacuación,	Simulacros; 12
			Promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de recuperación y rehabilitación después de los desastres	Actividad de difusión; 24

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres, siniestros o emergencias, implementando un Plan Municipal de Respuesta a Contingencias.	Garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten desarrollar y salvaguardar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes, así como orientar la gestión del riesgo de desastres en relación con amenazas múltiples en el desarrollo a todos los niveles, en todos los sectores, entre un sector y otro.	Promover una cultura de autoprotección entre la población de Poza Rica mediante programas de capacitación y campañas de difusión de la cultura de protección civil aplicada.	Reforzar la capacidad de las autoridades locales para evacuar a las personas que vivan en zonas propensas a los desastres	Capacitación Interna; 6
			Programa de Regularización y Verificación a los giros comerciales.	Citatorios a giros comerciales; 1,150
			Atención a emergencias de forma eficaz.	Emergencias Atendidas; 1,200

PROGRAMA 4. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA

Unidad Administrativa

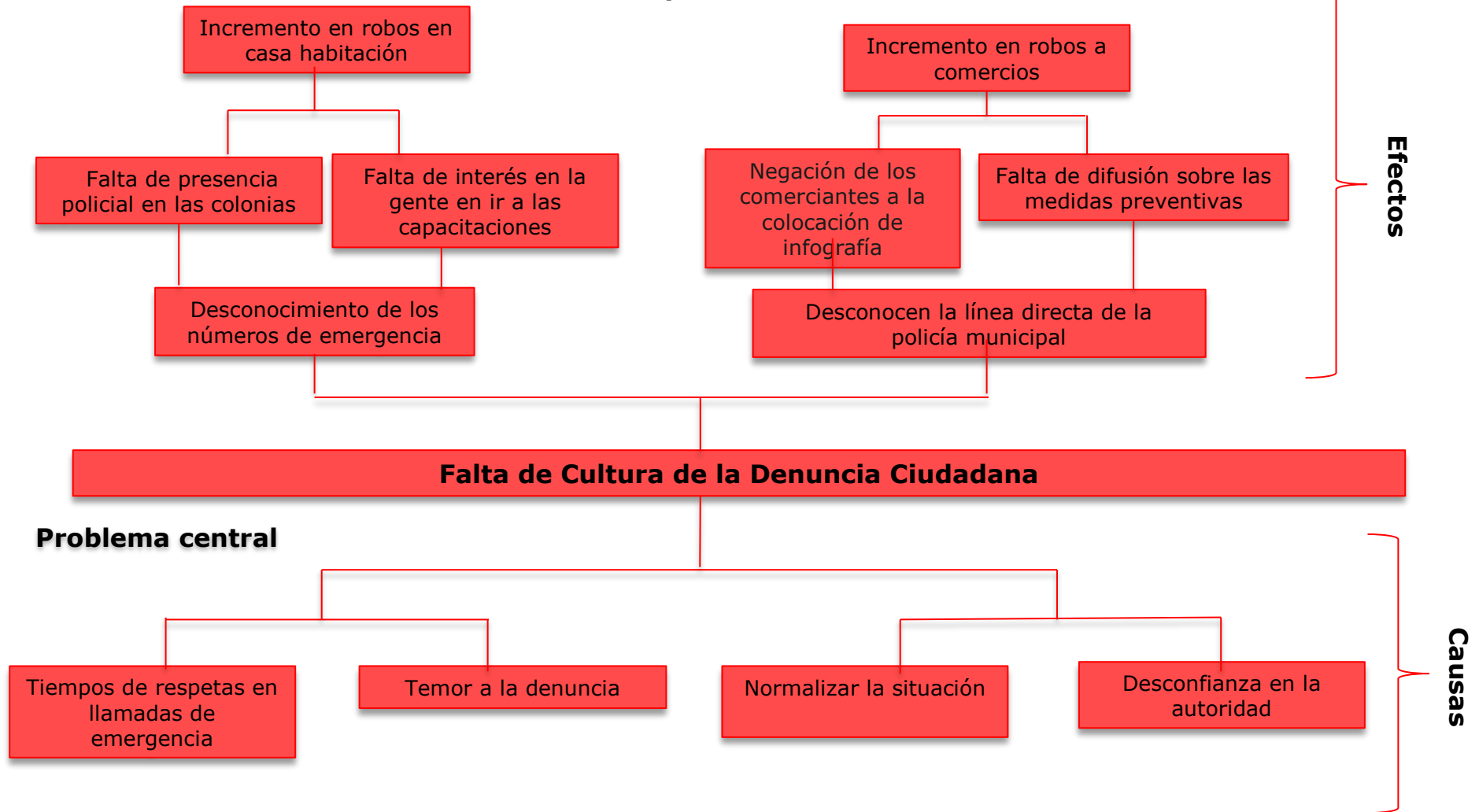
Dirección de Prevención del Delito y Seguridad Pública Municipal

DIAGNÓSTICO

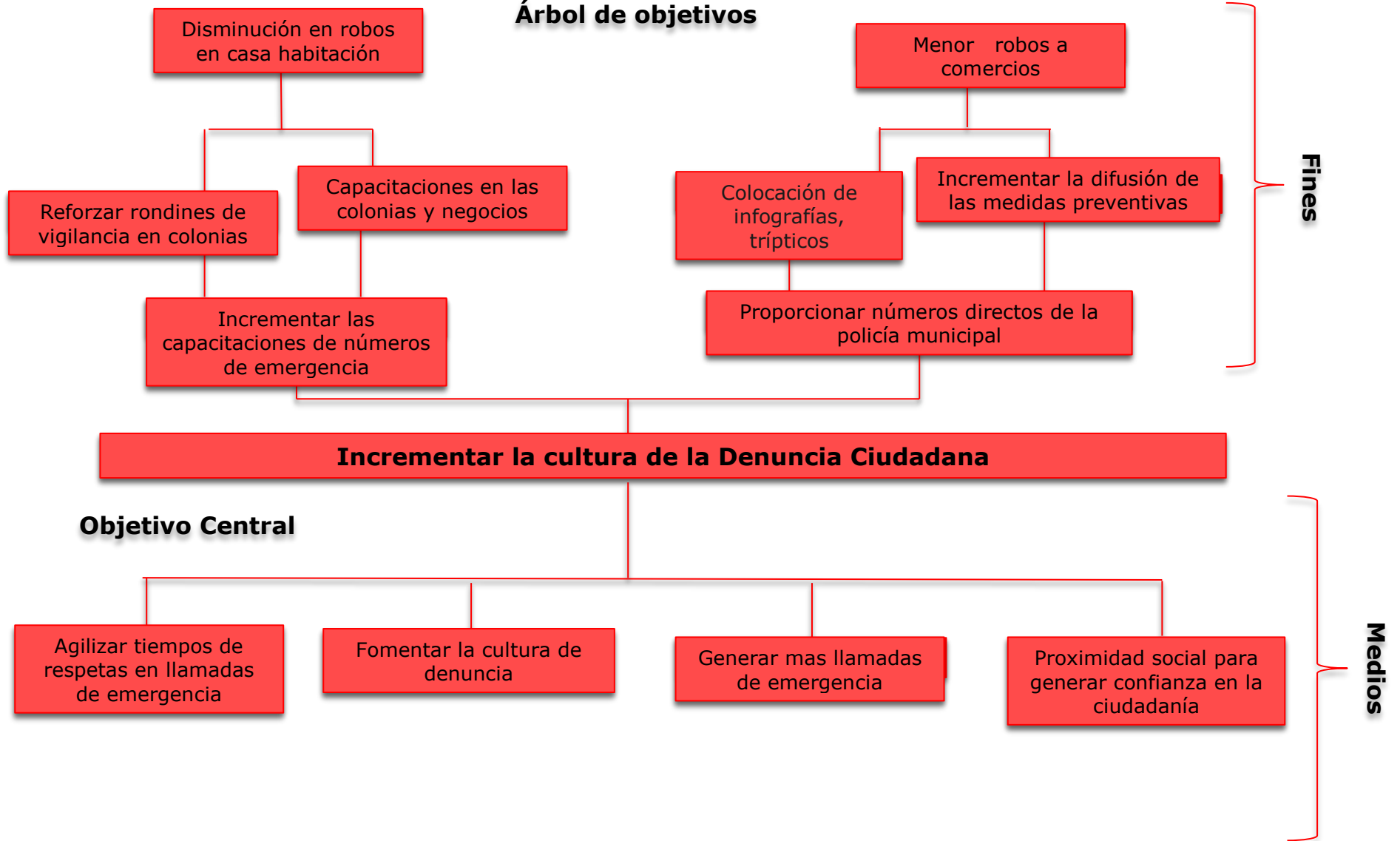
En la dirección de Prevención del Delito y Seguridad Pública Municipal uno de los objetivos principales fue la creación de comités vecinales que nos permitieran tener un enlace entre la ciudadanía y la Policía Municipal, creando con ello la atención pronta y oportuna a prevenir los delitos, proporcionándoles números de emergencia y con ello contribuir a la reducción de los robos a casa habitación como uno de los problemas que marcaban foco rojo dentro de nuestra ciudad por lo cual hasta fecha se cumple con un total de 58 comités conformados.

Otra de las metas a conseguir fue reforzar el estado de fuerza de la Policía Municipal y con ello reforzar la seguridad en nuestro Municipio, por lo cual se hizo el ingreso de 104 elementos y en lo que va de esta anualidad un total de 20 elementos causaron alta y de esa manera garantizar las condiciones de seguridad pública.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos



PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
<p>Implementar estrategias y acciones orientadas a incidir en los factores y causas que generan violencia, delincuencia e inseguridad en coordinación con las dependencias de prevención y seguridad de los 3 órdenes de gobierno y la ciudadanía, aplicando los conocimientos, recursos y programas necesarios para generar mayor prevención y seguridad en el Municipio.</p>	<p>Reducir en un 10% los factores que favorecen la aparición de conductas criminales y generadoras de las formas de violencia.</p>	<p>Promover prácticas encaminadas a la prevención de la violencia y la delincuencia, fomentar la cultura de la prevención, la cohesión comunitaria y colaborar con las autoridades en la coproducción de seguridad ciudadana.</p>	<p>Realizar charlas de difusión e información dirigidas a diversos grupos ciudadanos del Municipio (instituciones educativas, sector empresarial, grupos religiosos, sector comercial, etc) a comités vecinales sobre medidas de autoprotección, números de emergencia, prevención de delitos cibernéticos y cultura de la legalidad y mecanismos de alerta vecinal para coadyuvar en la prevención de la violencia de género contra las mujeres, como parte de la continuidad del programa de Comités de Vecinos Alerta.</p>	<p>60 platicas</p>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Implementar estrategias y acciones orientadas a incidir en los factores y causas que generan violencia, delincuencia e inseguridad en coordinación con las dependencias de prevención y seguridad de los 3 órdenes de gobierno y la ciudadanía, aplicando los conocimientos, recursos y programas necesarios para generar mayor prevención y seguridad en el Municipio.	Reducir en un 10% los factores que favorecen la aparición de conductas criminógenas y generadoras de las formas de violencia.	Incrementar el Estado de Fuerza de la Policía Municipal de Poza Rica, promover la profesionalización, certificación y capacitación de los elementos operativos, así como gestionar y/o administrar los recursos para mejorar las condiciones de Seguridad Pública.	Realizar Sesiones del Consejo de Seguridad Pública Municipal y Comité de participación Ciudadana, para el establecimiento de políticas públicas, integrales, sistemáticas, continuas y evaluables de prevención social de la violencia y la delincuencia.	4 sesiones o reuniones
		Ejecutar y promover acciones encaminadas a la prevención y reducción de la incidencia de delitos e infracciones con base en la profesionalización de autoridades la cultura de la prevención, y la interacción de autoridades y comunidad.	Promover estrategias y programas de prevención y seguridad en especiales y/o de concentración masiva con motivo de festejos populares y tradicionales.	6 acciones de proximidad

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Implementar estrategias y acciones orientadas a incidir en los factores y causas que generan violencia, delincuencia e inseguridad en coordinación con las dependencias de prevención y seguridad de los 3 órdenes de gobierno y la ciudadanía, aplicando los conocimientos, recursos y programas necesarios para generar mayor prevención y seguridad en el Municipio.	Reducir en un 10% los factores que favorecen la aparición de conductas criminales y generadoras de las formas de violencia.	Promover prácticas encaminadas a la prevención de la violencia y la delincuencia, fomentar la cultura de la prevención, la cohesión comunitaria y colaborar con las autoridades en la coproducción de seguridad ciudadana.	Colaborar, con pleno respeto a la normativa correspondiente, en operativos con autoridades de los diferentes niveles de gobierno.	3 coordinaciones
			Informar a población e integrantes de instituciones educativas, sector empresarial, grupos religiosos, sector comercial, etc. sobre medidas de autoprotección, números de emergencia, prevención de delitos cibernéticos y cultura de la legalidad entre otros.	60 pláticas
			Apoyo a la Dirección de Instituto de las Mujeres para atención a diversas solicitudes de usuarias	12 apoyos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Implementar estrategias y acciones orientadas a incidir en los factores y causas que generan violencia, delincuencia e inseguridad en coordinación con las dependencias de prevención y seguridad de los 3 órdenes de gobierno y la ciudadanía, aplicando los conocimientos, recursos y programas necesarios para generar mayor prevención y seguridad en el Municipio.	Reducir en un 10% los factores que favorecen la aparición de conductas criminógenas y generadoras de las formas de violencia.	Promover prácticas encaminadas a la prevención de la violencia y la delincuencia, fomentar la cultura de la prevención, la cohesión comunitaria y colaborar con las autoridades en la coproducción de seguridad ciudadana.	Difusión de la convocatoria del proceso de reclutamiento, selección, evaluación e ingreso para formar parte de la policía municipal a través de diferentes medios de comunicación. Apertura de la primera de las 5 convocatorias visualizadas para ésta administración, donde se realice el reclutamiento de hombres y mujeres con vocación de servicio y así formar parte de la policía municipal mediante un esquema de oportunidad equitativo de empleo.	1 convocatoria
			Capacitación en su modalidad de formación inicial para los aspirante aptos para ingreso a la policia municipal (30 Elementos)	1 capacitación para elementos aptos
			Becas por la capacitación de los 30 cadetes durante 5 meses de la formación inicial	30 Becas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Implementar estrategias y acciones orientadas a incidir en los factores y causas que generan violencia, delincuencia e inseguridad en coordinación con las dependencias de prevención y seguridad de los 3 órdenes de gobierno y la ciudadanía, aplicando los conocimientos, recursos y programas necesarios para generar mayor prevención y seguridad en el Municipio.	Reducir en un 10% los factores que favorecen la aparición de conductas criminógenas y generadoras de las formas de violencia.	Promover prácticas encaminadas a la prevención de la violencia y la delincuencia, fomentar la cultura de la prevención, la cohesión comunitaria y colaborar con las autoridades en la coproducción de seguridad ciudadana.	Adquirir uniformes para los elementos que integran el cuerpo de la policía municipal (blusas, pantalones, camisas, zapatos , botas, chalecos)	2 entrega de uniformes a los elementos
			Adquirir equipamiento para los elementos que integran el cuerpo de la policía municipal (motociclistas)	2 entregas de equipamiento
			Fortalecer la policía municipal mediante el aumento y formación de nuevos elementos en un marco profesional de selección y capacitación.	2 capacitaciones
			Fortalecer la atención ciudadana en la recepción y atención oportuna de promociones y quejas con un enfoque de inclusión y no discriminación.	2 capacitaciones

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Implementar estrategias y acciones orientadas a incidir en los factores y causas que generan violencia, delincuencia e inseguridad en coordinación con las dependencias de prevención y seguridad de los 3 órdenes de gobierno y la ciudadanía, aplicando los conocimientos, recursos y programas necesarios para generar mayor prevención y seguridad en el Municipio.	Reducir en un 10% los factores que favorecen la aparición de conductas criminógenas y generadoras de las formas de violencia.	Promover prácticas encaminadas a la prevención de la violencia y la delincuencia, fomentar la cultura de la prevención, la cohesión comunitaria y colaborar con las autoridades en la coproducción de seguridad ciudadana.	Brindar capacitación y formación continua para la profesionalización permanente al personal operativo de la policía municipal	1 capacitación
			Se realizarán de manera permanente recorridos de vigilancia mediante binómios policiales, en estacionamientos de plazas y centros comerciales, con la finalidad de reducir el robo de vehículos e incrementar la seguridad en transeúntes tomando en cuenta siempre la proximidad social.	60 recorridos
			Del mismo modo se instalarán filtros aleatorios de revisión de placas de vehículos y motocicletas para la detección de vehículos con reporte de robo.	240 filtros para revisiones en la ciudadanía
			Incrementar el parque vehicular (patrullas)	2 unidades motoras

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Implementar estrategias y acciones orientadas a incidir en los factores y causas que generan violencia, delincuencia e inseguridad en coordinación con las dependencias de prevención y seguridad de los 3 órdenes de gobierno y la ciudadanía, aplicando los conocimientos, recursos y programas necesarios para generar mayor prevención y seguridad en el Municipio.	Reducir en un 10% los factores que favorecen la aparición de conductas criminógenas y generadoras de las formas de violencia.	Promover prácticas encaminadas a la prevención de la violencia y la delincuencia, fomentar la cultura de la prevención, la cohesión comunitaria y colaborar con las autoridades en la coproducción de seguridad ciudadana.	Ampliación de la cobertura de camaras radiocomunicación en el Municipio (radios portatiles 10 , radios digitales 5 , baterias para radios 16 y antenas de radios 10)	2 canales de visualización espejos
			Promoveer recorridos en diferentes zonas del municipio en coordinación con dependencias municipales y representantes de las comunidades para identificar problematicas de seguridad y su posterior atención	12 recorridos
			Realizar patrullajes permanentes, en puntos estratégicos con policías capacitados en atención a víctimas, prevención del delito y mediación de conflictos, buscando garantizar, mantener y en su caso, restablecer el orden y paz en el municipio.	600 patrullajes

PROGRAMA 5. PROGRAMA MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL.

Unidad Administrativa

Dirección de Tránsito y Vialidad

DIAGNÓSTICO

Con base en los antecedentes y altos índices de accidentes registrados en los principales bulevares, avenidas y calles del Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, en donde la mayoría de accidentes son derivados de imprudencias de los conductores provocando así daños a los bienes y un mayor congestionamiento vial, de igual manera debido al deterioro de la infraestructura vial sumándole la mala cultura vial de los peatones y conductores, es necesario los requerimientos y equipamientos para la reducción de los hechos de tránsito en el municipio; aunado a la impartición de pláticas de educación vial en los centros educativos, centros laborales y en general a todo ciudadano que solicite el apoyo, con el firme propósito de fomentar conciencia social y así mismo dar a conocer a la ciudadanía las acciones que se están realizando en materia de Tránsito y Vialidad, teniendo por objeto preservar la vida, salud y patrimonio de las personas, regulando el tránsito vehicular y peatonal en las vías públicas, así como reducir el número de incidentes de Tránsito.

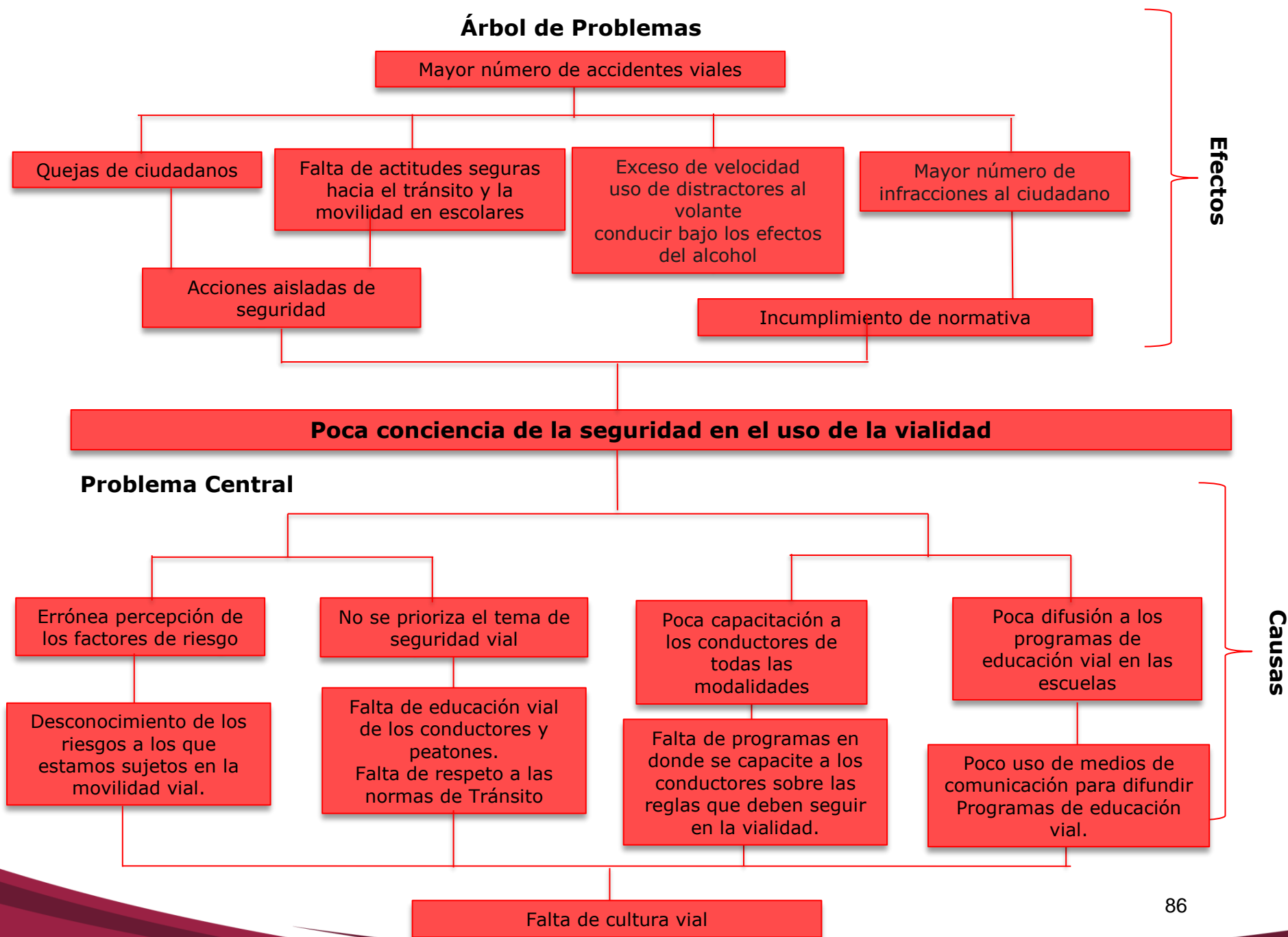
Por lo anterior el H. Ayuntamiento de Poza Rica a través de la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal ha tenido como uno de sus objetivos principales la reducción y prevención de hechos de tránsito, por tal motivo durante la presente administración ha realizado las acciones a continuación descritas.

- Creación de un Programa de Educación Vial, se llevaron a cabo 16 campañas de Cultura Vial Informativa para la Prevención de Accidentes Viales, impactando en un aproximado de 1500 estudiantes.
- Talleres impartidos durante la feria de Protección Civil.
- Entrega de 5000 Folletos de las 7 medidas básicas de seguridad vial, en eventos educativos, sociales y culturales: Cinturón de seguridad, peatones

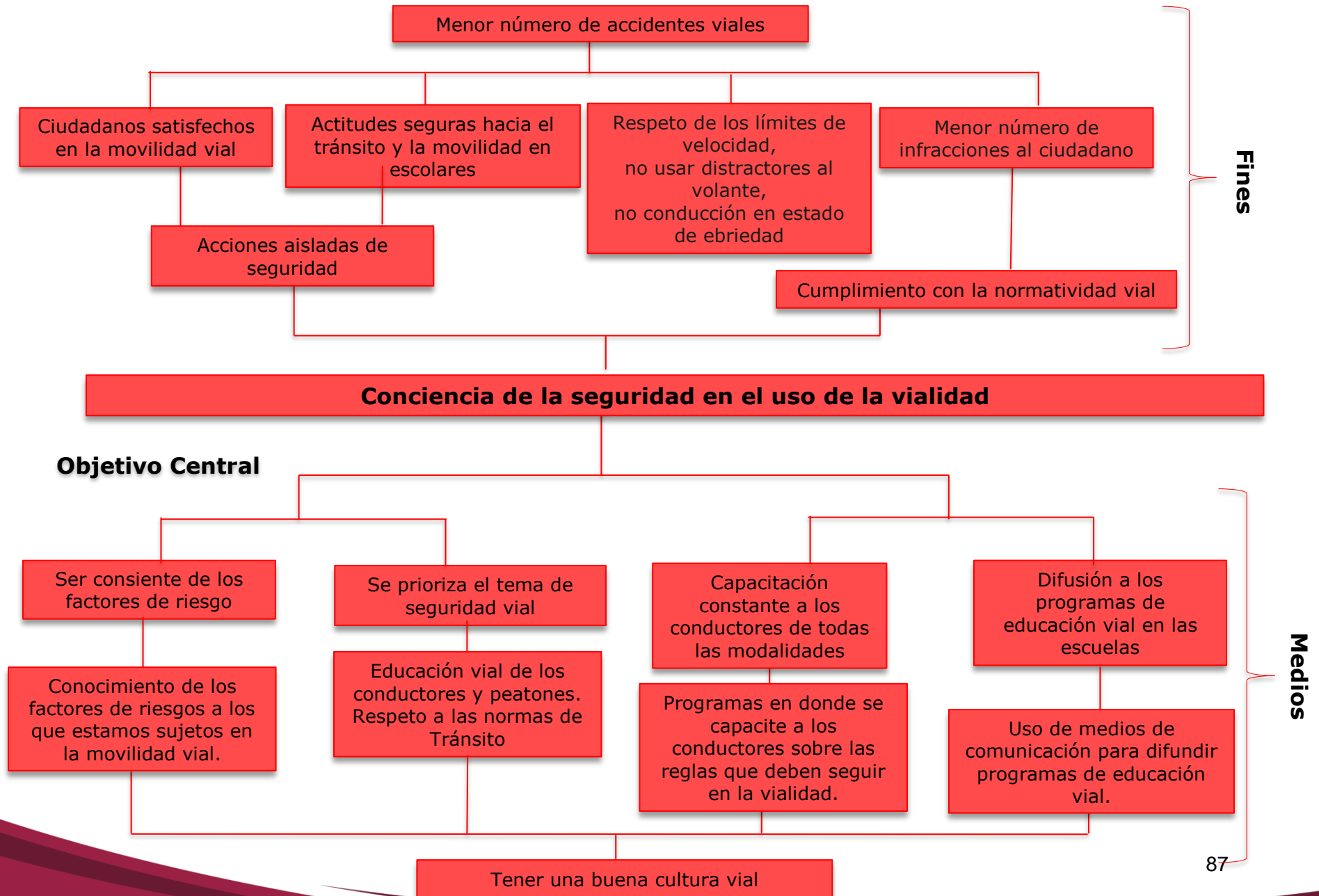
y peatonas, alcohol y conducción, uso de casco, ciclistas, distractores y asientos infantiles.

- Conformación del primer Comité Municipal de Prevención de Accidentes (COMUPRA), lo cual representa una alianza estratégica entre dependencias estatales, sector privado y ciudadanía en general.
- Se aplicaron medidas rigurosas contra la conducción en estado de ebriedad, en coordinación con el Estado se llevó a cabo un Programa de Alcohólimetro.
- En año 2023 se llevó a cabo el arranque del programa de Educación vial, se realizó la visita a planteles pertenecientes a Educación Preescolar y primaria, habiendo alcanzado un aproximado de 6,165 alumnos.
- Celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal para la Prevención de Accidentes (COMUPRA)

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



PROGRAMA MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Fortalecer la seguridad vial en la ciudad de Poza Rica, para que los ciudadanos puedan disfrutar de vialidades públicas con mayor seguridad, sin el riesgo de sufrir accidentes.	Mejorar la seguridad de los peatones, ciclistas y conductores	Fomentar en los ciudadanos una cultura vial informada, participativa y eficiente, identificando nuestros derechos y obligaciones como peatones y conductores automovilísticos, como usuarios de la vía pública, así como la aplicación de valores para preservar una convivencia armónica y de esta manera prevenir accidentes de tránsito.	Programa Municipal de Educación Vial : visitas a escuelas.	40 Visitas
	Lograr calles viales más seguras	Realizar acciones en materia de seguridad vial donde se privilegie la prevención, sustentadas en normas vigentes y la promoción de la cultura vial, así como la edificación, actualización y mantenimiento de equipamiento moderno que genere un ambiente ágil y seguro.	Realizar campañas para la concientización de los conductores del servicio de transporte público en modalidad de taxis.	2 Campañas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Fortalecer la seguridad vial en la ciudad de Poza Rica, para que los ciudadanos puedan disfrutar de vialidades públicas con mayor seguridad, sin el riesgo de sufrir accidentes.	Crear actitudes de prevención, y conocer y emplear técnicas defensivas en relación al tráfico	Fomentar en los ciudadanos una cultura vial informada, participativa y eficiente, identificando nuestros derechos y obligaciones como peatones y conductores automovilísticos, como usuarios de la vía pública, así como la aplicación de valores para preservar una convivencia armónica y de esta manera prevenir accidentes de tránsito.	Conformar patrullas escolares en las escuelas con mayor afluencia vehicular.	10 Capacitaciones
			Llevar a cabo la semana de educación Vial.	2 Eventos
			Realizar campañas permanentes de sanitización de los vehículos de transporte públicos taxis.	240 Instalación de módulos
			Aplicar las normas y demás instrumentos legales vigentes en materia de movilidad, transporte, construcción y operación de edificaciones públicas o privadas y regularizar el uso de la vía pública, conforme a las normas vigentes y políticas institucionales.	300 Permisos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Fortalecer la seguridad vial en la ciudad de Poza Rica, para que los ciudadanos puedan disfrutar de vialidades públicas con mayor seguridad, sin el riesgo de sufrir accidentes.	Crear actitudes de prevención, y conocer y emplear técnicas defensivas en relación al tráfico	Fomentar en los ciudadanos una cultura vial informada, participativa y eficiente, identificando nuestros derechos y obligaciones como peatones y conductores automovilísticos, como usuarios de la vía pública, así como la aplicación de valores para preservar una convivencia armónica y de esta manera prevenir accidentes de tránsito.	Coordinarse, con otros niveles de gobierno y con municipios vecinos, para la atención de prevención de accidentes viales.	4 Mesas de trabajo
			Identificar y normar la instalación de los espacios destinados para la ubicación de estacionamiento, ascenso y descenso exclusivo de personas.	5 Zonas Instaladas
			Diseñar e implementar estrategias y programas tendientes a lograr que el servicio de transporte público sea seguro, eficiente por medio de la coordinación con las autoridades competentes	2 Mesas de trabajo
			Mantenimiento preventivo y correctivo de manera Permanente de parabuses urbanos	4 Mantenimientos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Fortalecer la seguridad vial en la ciudad de Poza Rica, para que los ciudadanos puedan disfrutar de vialidades públicas con mayor seguridad, sin el riesgo de sufrir accidentes.	Crear actitudes de prevención, y conocer y emplear técnicas defensivas en relación al tráfico	Fomentar en los ciudadanos una cultura vial informada, participativa y eficiente, identificando nuestros derechos y obligaciones como peatones y conductores automovilísticos, como usuarios de la vía pública, así como la aplicación de valores para preservar una convivencia armónica y de esta manera prevenir accidentes de tránsito.	Programa entrega de neumáticos al gremio taxista	1200 Neumáticos

Vive Bella

Eje 3:

Poza Rica Vive Sostenible



H. AYUNTAMIENTO DE
POZA RICA

2022-2025





Eje 3. Poza Rica Vive Sostenible

Plan de acción

PROGRAMA 6: MODERNIZACIÓN DE VIALIDADES SUSTENTABLES E INCLUYENTES.

Unidad Administrativa

Dirección de Tránsito y Vialidad

DIAGNÓSTICO

El H. Ayuntamiento de Poza Rica a través de la Dirección de tránsito y vialidad municipal se encarga de aprovisionar las vialidades municipales a fin de que estas sean seguras e incluyentes para los ciudadanos que de manera diaria ejercen su desplazamiento en distintas modalidades es por ello que a través del presente diagnóstico es posible identificar las áreas de oportunidad, cabe destacar que esta Dirección a partir del año 2022 se encuentra trabajando en la modernización de la infraestructura vial como lo es el caso de:

Balizamiento

Metros lineales balizados	
AÑO 2022	AÑO 2023
118,350 M	169,423 M

Beneficiando a Más de 150,000 personas

Semaforización

Cabe hacer mención que a través de la Jefatura Operativa se realizaron recorridos oculares diarios para detectar fallas diversas en las rotondas de semáforos existentes en el Municipio.

Trabajos de semaforización mantenimiento, reparación e instalación	
AÑO 2022	AÑO 2023
109	232

Señalética

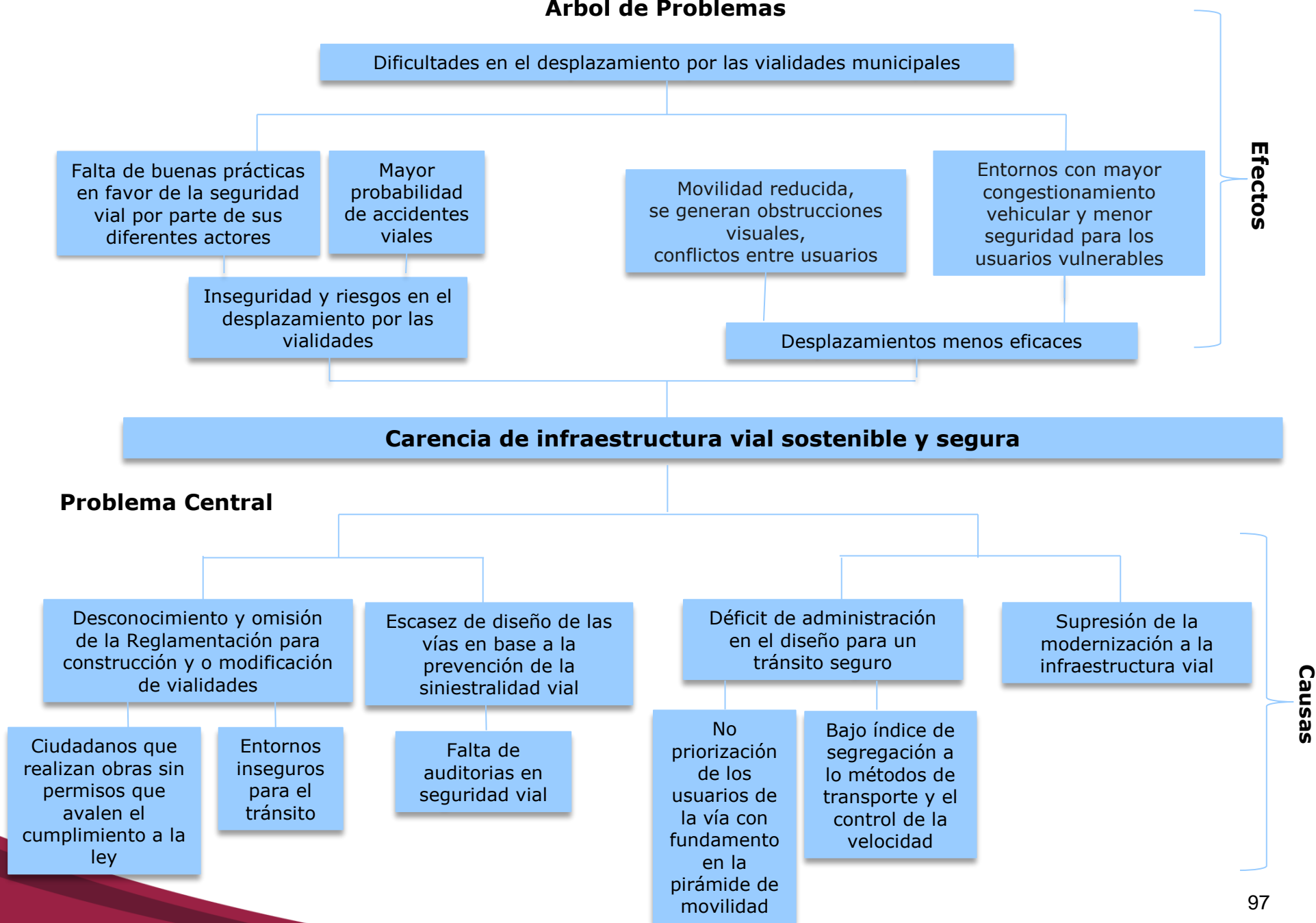
- Colocación y en su caso remplazo de señalética en las diferentes vialidades del municipio. Realizar inspecciones oculares mediante recorridos que nos permitan identificar en donde se encuentre la señalética en mal estado y donde se requiere la instalación de nueva señalética.

Señales viales instaladas	
AÑO 2022	AÑO 2023
254	539

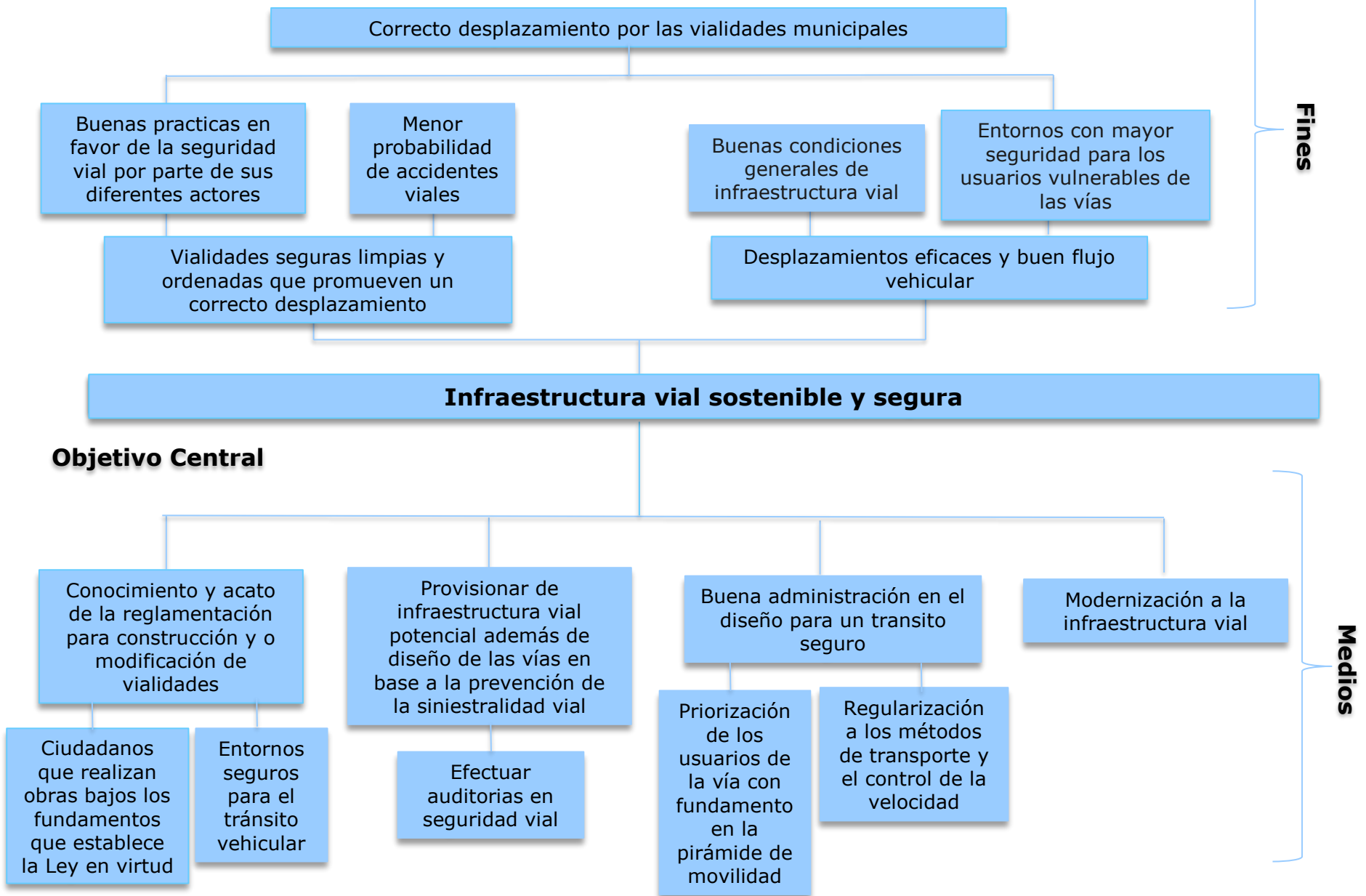
Instalación de reductores de velocidad y retiro de topes de concreto en mal estado u obsoletos

Reductores de velocidad	
AÑO 2022	AÑO 2023
4000	1540

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



MODERNIZACIÓN DE VIALIDADES SUSTENTABLES E INCLUYENTES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Proporcionar movilidad y acceso a los espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres, las niñas y los niños, las personas mayores y las personas con discapacidad, así como generar un entorno ágil, seguro, eficiente e incluyente para los ciudadanos, en su	Garantizar la movilidad y transporte incluyente, seguro, accesible, asequible y eficiente	Realizar estudios de impacto vial, para detectar la señalética, semáforos, y balizamientos que se encuentre en mal estado, las rampas de acceso para discapacitados y pasos peatonales deficientes, así como para identificar las necesidades de los peatones, ciclistas y personas con discapacidad que transitan por las calles de la ciudad.	Programa de mantenimiento y refaccionamiento de semáforos	60 Mantenimientos realizados
			Colocación de vialetas led	550 Vialetas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
movilización por las vialidades de la ciudad.	Canalizar recursos para mejorar sustancialmente la atención a los accidentes de tránsito como señalización, prevención y mantenimiento de vialidades.	Realizar inspecciones oculares mediante recorridos que nos permitan identificar en donde se encuentre la señalética en mal estado y donde se requiere la instalación de nueva señalética.	Programa de balizamiento permanente, en boulevares, avenidas y calles principales.	117,600 Metros lineales
			Mantenimiento a estructuras metálicas de semáforos instalados en el municipio de Poza Rica	2 Mantenimientos realizados
			Instalar señalética preventiva, informativa y restrictiva tipo LED tableros electrónicos, los boulevares, avenidas y calles principales	10 Señalética preventiva, informativa y restrictiva Instalada
			Instalar señalética preventiva, informativa y restrictiva en la ciudad.	480 Señalética preventiva, informativa y restrictiva Instalada
			Programa de instalacion de dispositivos de reducción de velocidad	3000 boyas

PROGRAMA 7: DESARROLLO URBANO EFICIENTE Y ORDENADO DEL MUNICIPIO

Unidad Administrativa

Desarrollo Metropolitano, Planeación y Ordenamiento Territorial

DIAGNÓSTICO

La Subdirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial es la encargada de llevar a cabo todas las actividades en materia urbana tales como la regularización de los asentamientos humanos, identificación de regímenes de propiedad, usos de suelo, permisos de construcción, entre otros.

Para regular el crecimiento urbano de la ciudad se cuenta con Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Poza Rica de Hidalgo, Ver. 2019; instrumento de planeación con el que hoy en día se otorgan las licencias y permisos sobre la ocupación del suelo de manera responsable teniendo como objetivo la regulación del crecimiento urbano y sobre todo de un mejor aprovechamiento de los usos de suelo de acuerdo con la realidad que vive nuestro municipio.

El gran reto de esta Administración ha sido desde el principio establecer las acciones encaminadas a la regulación del territorio que nos permita garantizar la seguridad jurídica del uso del suelo y sobre todo organizar y, actualizar y aplicar la normatividad; por lo que surge la necesidad de actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Poza Rica; ordenamiento que servirá para hacer frente a tres problemas importantes, tales como: incremento en los asentamientos irregulares, falta de reglamentos en materia urbana y nula regularización de dichos asentamientos, falta de cobertura de servicios públicos debido a que no se puede asignar recursos en dichos lugares para hacer obra pública entre otros.

De manera que entre el 2022 y 2023 se dio la atención 4,473 ciudadanos que han acudido a solicitar algún servicio en materia urbana; de los cuales se han analizado y autorizado 1,065 solicitudes referentes a Licencias de Uso del Suelo y 67 Constancias de Zonificación teniendo una recaudación por esto conceptos la cantidad de \$ 3,9994358.45 pesos.

Así mismo, esta Administración ha estado vigilando que la incorporación y construcción de edificaciones sea ordenada y planificada, y que hasta el mes de

septiembre se han otorgado 4,177 Licencias en materia de construcción, incluyendo constancias de Peritos, licencia de obra, terminación de obra y constancias de alineamiento y número oficial, obteniendo un ingreso sobre estos rubros hasta el mes de septiembre de \$ 4,310,122.30 pesos.

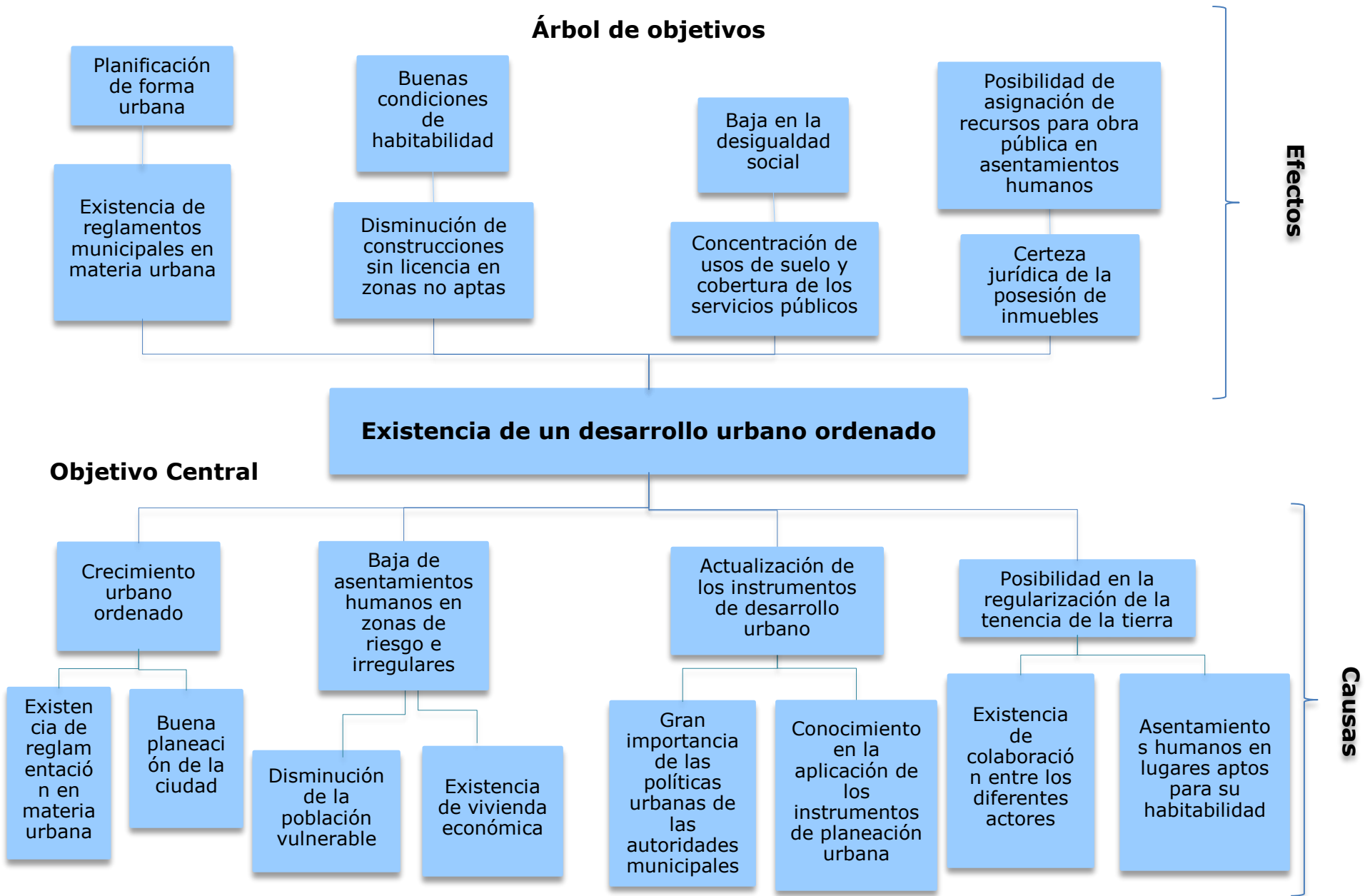
Hay que hacer mención, que ya se encuentra en elaboración el Reglamento de Construcción de Poza Rica, documento que nos va a permitir regular todas las construcciones de nuestro municipio y sobre todo que sea compatible con los usos de suelo y cuyo objetivo es regular el crecimiento urbano en zonas no aptas para dicho fin.

De igual manera, se ha coordinado las acciones pertinentes para llevar a cabo el salvamento arqueológico por parte del INAH en la colonia Astral. Finalmente se ha coadyuvado con instancias estatales y municipales para tratar el tema de límites territoriales, principalmente de la colindancia sur con el Municipio de Coatzintla.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos



DESARROLLO URBANO EFICIENTE Y ORDENADO DEL MUNICIPIO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, regularización del desarrollo urbano y fomento a la vivienda, de acuerdo con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.	Regular el aprovechamiento del uso de suelo mediante la correcta aplicación del PMDU vigente, con la finalidad de contar con un ordenamiento territorial adecuado.	Controlar en un 2% el crecimiento de los asentamientos humanos mediante la correcta aplicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, para contar con un municipio ordenado y sustentable.	Realizar y otorgar las Constancias de Zonificación solicitadas.	Otorgar 32 Constancias de Zonificación.
			Realizar y otorgar las Licencias de Uso de Suelo solicitadas.	Otorgar 528 Licencias de Uso de Suelo.
	Regular las construcciones en el municipio mediante la correcta aplicación de la normas de construcción, cuyo objetivo es lograr un crecimiento urbano ordenado.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad de las construcciones públicas y privadas dentro del municipio, con la finalidad de lograr un adecuado crecimiento urbano.	Realizar y Otorgar las Licencias de Construcción solicitadas.	Otorgar 960 Licencias de Construcción.
			Realizar y otorgar las Licencias de Subdivisión, Fusión-Subdivisión, Lotificación y Relotificación solicitadas.	Otorgar 60 Licencias de Subdivisión, Fusión-Subdivisión, Lotificación y Relotificación.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
			Realizar y otorgar las Autorizaciones de Regimen de Propiedad en Condominio solicitadas.	Otorgar 12 Autorizaciones de Regimen de Propiedad en Condominio.
Planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, regularización del desarrollo urbano y fomento a la vivienda, de acuerdo con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.	Regular las construcciones en el municipio mediante la correcta aplicación de la normas de construcción, cuyo objetivo es lograr un crecimiento urbano ordenado.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad de las construcciones públicas y privadas dentro del municipio, con la finalidad de lograr un adecuado crecimiento urbano.	Realizar y otorgar las Constancias de Número Oficial solicitadas.	Otorgar 600 Constancias de Número Oficial.
			Regularizar las Construcción de Obras sin Licencia detectadas.	Regularizar 36 contrucciones sin Licencia por barrio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, regularización del desarrollo urbano y fomento a la vivienda, de acuerdo con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.	Identificar y esquematizar los asentamientos irregulares existentes dentro del territorio municipal.	Actualizar y esquematizar la información de los asentamientos irregulares ya identificados con la finalidad de recabar evidencia fotográfica de las características físicas de los mismos.	Realizar recorridos físicos para actualizar y esquematizar la información de los asentamientos irregulares.	Realizar 9 recorridos físicos a los asentamientos irregulares.
		Obtener datos demográficos, calidad de vida, situación económica y de los líderes, con la finalidad de evaluar las gestiones que han realizado ante otras dependencias.	Realizar reuniones con los habitantes de los asentamientos irregulares para obtener las características de los mismos.	Realizar 10 reuniones con los habitantes de los asentamientos irregulares.
		Asesorar a los habitantes de asentamientos irregulares para que puedan realizar gestiones tendientes a la regularización de sus posesiones.	Brindar asesorías a los habitantes de los asentamientos irregulares.	Brindar 14 asesorías a los asentamientos irregulares para su regularización.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, regularización del desarrollo urbano y fomento a la vivienda, de acuerdo con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.	Identificar y esquematizar los asentamientos irregulares existentes dentro del territorio municipal.	Iniciar el proceso de regularización en aquellos asentamientos irregulares.	Coadyuvar con las instancias de gobierno para regularizar los asentamientos irregulares que sean posibles.	Realizar 8 oficios a las instancias de gobierno para iniciar la regularización de los asentamientos irregulares.
		Gestionar la documentación para la regularización de inmuebles ocupados por escuelas	Atención a solicitudes de la unidad jurídica para gestionar la documentación de inmuebles escolares.	Atender por lo menos 10 solicitudes para la gestión de documentación de escuelas a regularizar.
		Atención a solicitudes relativas al fondo legal del municipio	Atender las solicitudes relativas al Fondo Legal	Atender por lo menos 12 solicitudes relativas al Fondo Legal del Municipio.

PROGRAMA 8: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Unidad Administrativa
Servicios Públicos

DIAGNÓSTICO

Derivado de la carga de trabajo de las diferentes jefaturas adscritas a la Dirección de Servicios Públicos y sin excusar la responsabilidad de organización de cada departamento, existen muchas razones por lo cual es difícil completar las metas propuestas en nuestro Plan Municipal de Desarrollo. Una de ellas sin duda es la falta de personal calificado que dificulta el poder avanzar con rapidez y certeza en los trabajos planeados, otro motivo es la falta de herramienta y material de trabajo necesario para la realización de dichas actividades, en muchas ocasiones esto genera atrasos de más de dos o tres semanas. Debemos aceptar que la organización y orden de las actividades muchas veces se ve interrumpida por las solicitudes que realizan otros departamentos y esto impacta directamente en nuestros niveles de resultados, para este 2024 se pretende una mejor organización y gestión de recursos para poder lograr nuestras metas propuestas. Sin embargo, es de resaltar que en algunas de las estrategias y/o actividades propuestas de lograron significativos avances tales como en el:

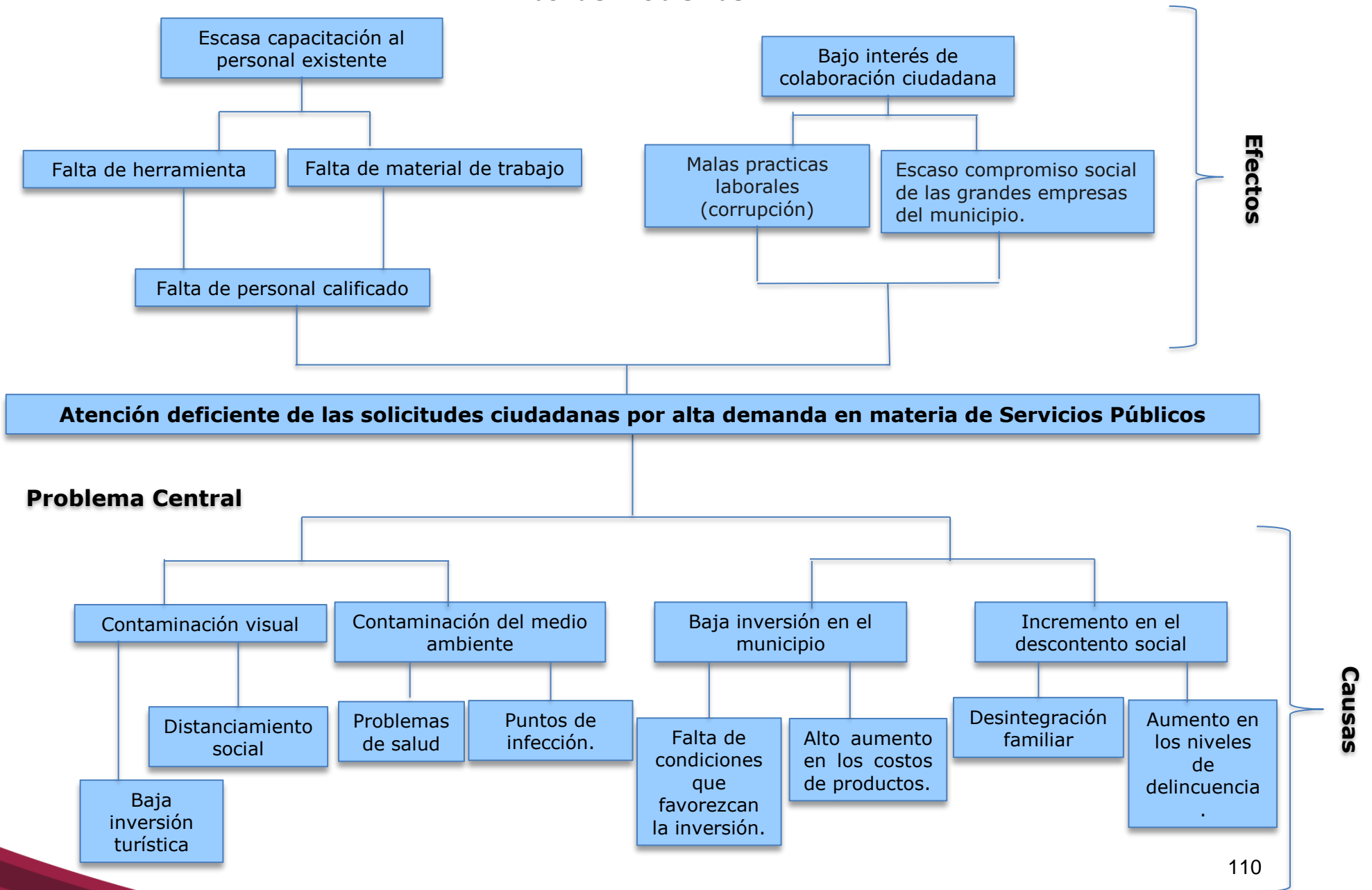
8.1 se obtuvo el doble del resultado esperado.

8.1.5 por medio de la buena administración de esta comuna se gestionó y adquirieron 100 cestos de basura de 1,100 lts. y 120 de 2,400 lts. cumpliendo así con esta estrategia.

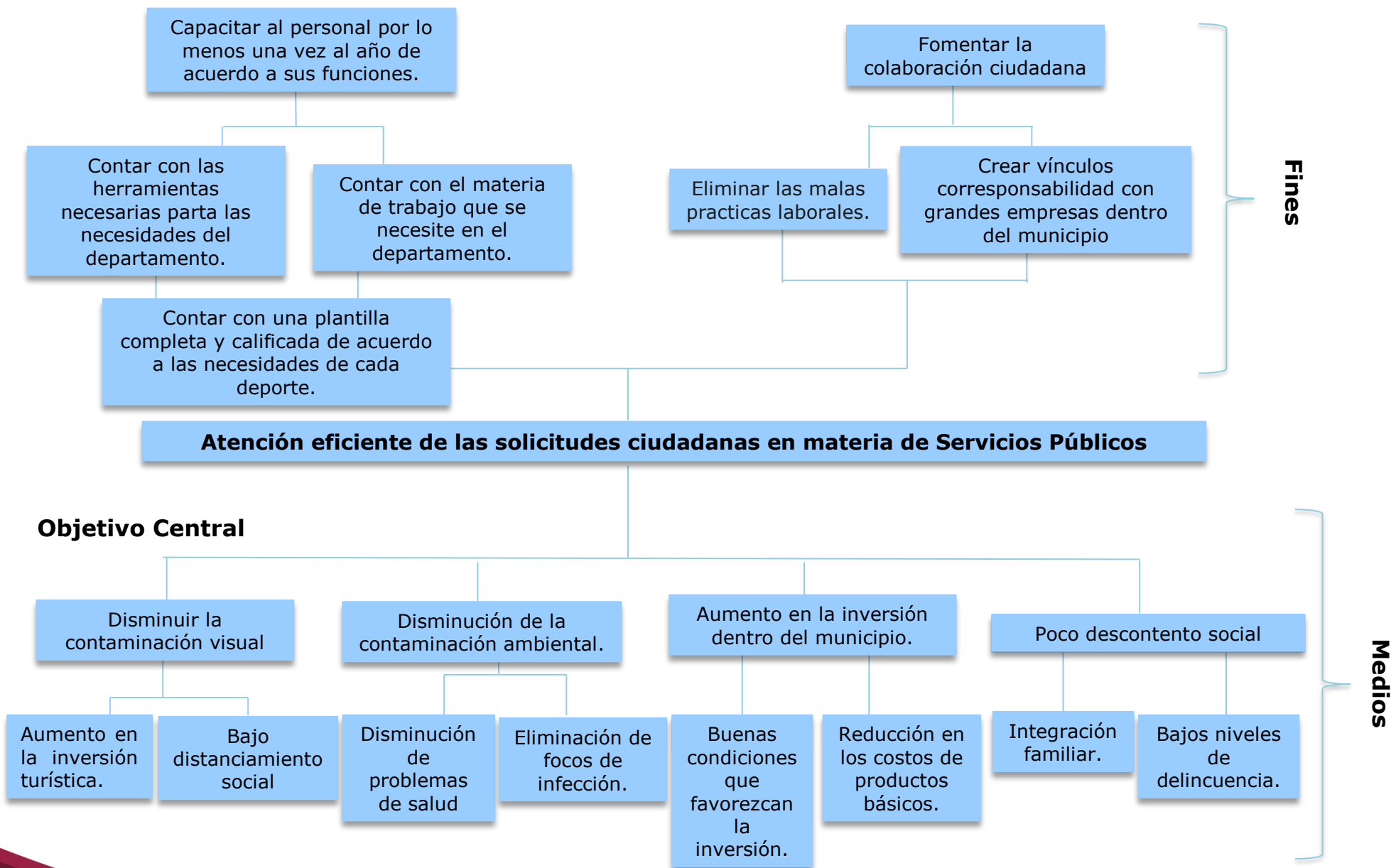
8.1.6 el programa "Tus manos ayudan" se realizó de manera permanente en el 2023 cumpliendo el 100% esta estrategia.

8.4.2 dentro de esta estrategia se logró un gran avance de 50% realizándose la actividad durante el año 2023.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana mediante acciones que reduzcan el déficit de infraestructura básica, del equipamiento urbano y espacios públicos, elementos ambientales y paisajes urbanos de la ciudad.	Mejorar la satisfacción de la ciudadanía de los servicios públicos municipales y así mejorar la calidad de en la prestación de los mismos.	Programa de rehabilitación de rejillas y brocales	Revitalización de las principales arterias y espacios públicos del municipio de Poza Rica.	Atender al 100% las solicitudes ciudadanas en materia de servicios públicos - Reparar 10 Rejillas o Brocales por Mes
		Campaña de Concientización digital de Reciclaje permanente (Redes Sociales)	Concientizar a la población sobre los mecanismos para reducir, reutilizar y reciclar residuos generados.	1 post en las diferentes redes sociales del municipio con información de reciclaje.
		Construcción de Columbario Mpal.	Ofrecer más y mejores opciones para servicios de inhumación a persona del municipio de Poza Rica y sus zonas aledañas.	Construcción del columbario del mes de enero del 2024 a diciembre del 2024
		Programa "Poza Rica Te Quiero Bella"	Programa "Poza Rica Te Quiero Bella" Programa "Poza Rica Te Quiero Bella" Programa "Poza Rica Te Quiero Bella" Programa "Poza Rica Te Quiero Bella"	Limpieza de 10 Parques por mes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana mediante acciones que reduzcan el déficit de infraestructura básica, del equipamiento urbano y espacios públicos, elementos ambientales y paisajes urbanos de la ciudad.	Mejorar la satisfacción de la ciudadanía de los servicios públicos municipales y así mejorar la calidad de en la prestación de los mismos.	Programa "Poza Rica Te Quiero Bella"	Embellecer las áreas verdes y de equipamiento urbano en deterioro para mejorar la habitabilidad de los ciudadanos de Poza Rica y generar hitos fáciles de identificar.	2 Espacios atendidos por mes
		Fortalecer y Gestionar el equipamiento de limpia pública.	Adquisición de equipamiento y equipo de protección	2 veces por año
		Programa "Tus Manos Ayudan" - Eliminación de tiraderos a cielo abierto	Realizar la limpieza y mantenimiento de las zonas de mayor afluencia en el municipio.	2 Espacios atendidos por mes
		Programa de Poda y Tala de Árboles	Mantenimiento general del ornato de la ciudad.	Atender al 100% las solicitudes ciudadanas en materia de servicios públicos - 5 Solicitudes por mes
		Fortalecer y Gestionar el equipamiento de la Jefatura de Ornato, Parques y Jardines	Adquisición de equipamiento y equipo de protección	2 veces por año

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana mediante acciones que reduzcan el déficit de infraestructura básica, del equipamiento urbano y espacios públicos, elementos ambientales y paisajes urbanos de la ciudad.	Mejorar la satisfacción de la ciudadanía de los servicios públicos municipales y así mejorar la calidad de en la prestación de los mismos.	Evaluar los proyectos urbanos en lo que respecta a drenaje, con la finalidad de informarle al desarrollador, ciudadano y área administrativa correspondiente (Obras Públicas) de las acciones a realizar antes de autorizar dichos proyectos.	Factibilidades Otorgadas	10 Factibilidades por mes
		Gestión y Fortalecimiento del Equipamiento de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.	Adquisición de equipamiento y equipo de protección	2 veces por año
		Gestión y Fortalecimiento del Equipamiento del Depto. De Panteones	Adquisición de equipamiento y equipo de protección	2 veces por año

PROGRAMA 9: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y EFICACIA DEL ALUMBRADO MUNICIPAL

Unidad Administrativa
Alumbrado Público

DIAGNÓSTICO

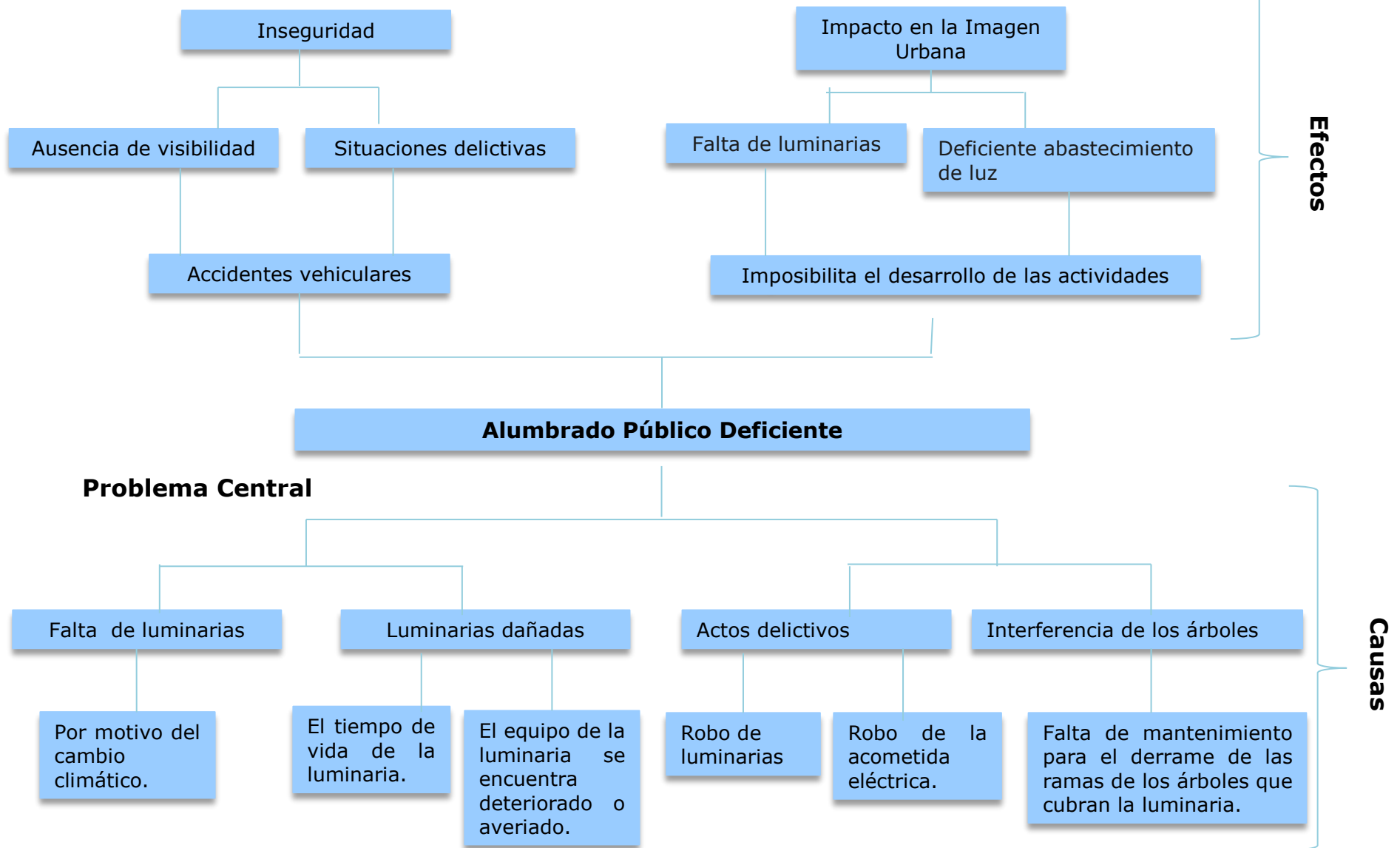
Durante el año 2023 se realizó la separación de la Jefatura de Alumbrado Público perteneciente a la Dirección de Servicios Públicos paso a ser Dirección de Alumbrado Municipal a partir del 22 de febrero del 2023 derivado a la culminación de la concesión con la compañía NL Technolgy encontrándose la necesidad de iluminar los espacios públicos.

Por lo que en seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo la Dirección de alumbrado municipal se alinea al Eje 2.- POZA RICA VIVE SEGURO y al Eje 3.- POZA RICA VIVE SOSTENIBLE el objetivo que se estableció fue el de Mejorar las condiciones de habitabilidad urbanas mediante acciones que reduzcan el déficit de infraestructura básica, del equipamiento urbano y espacios públicos, elementos ambientales y paisajes urbanos de la ciudad, por lo que al seguimiento establecido en el Plan Municipal de Desarrollo se establecen las acciones en el Programa Presupuestario se inició con los recorridos de los cuales se establecieron cuatro por mes realizando uno por semana para la detección de anomalías en el alumbrado público del municipio por lo que se establecieron las rutas para que cada semana una cuadrilla trabajará para su pronta atención, por lo consiguiente y de acuerdo la inspección ocular elaborada se encontraron anomalías en la posteria del alumbrado público mismo que se realizó iniciando en el Boulevard Adolfo Ruiz Cortines así mismo se efectúo la solicitud de material mismo que se generó con la necesidad de brindar la atención a reportes de ciudadanos en alumbrado en ello se incluían las luminarias para su colocación o sustitución en las zonas de atención prioritaria y la adquisición de acometida eléctrica mismo que es primordial para la establecer la conexión y la reconexión de las lámparas.

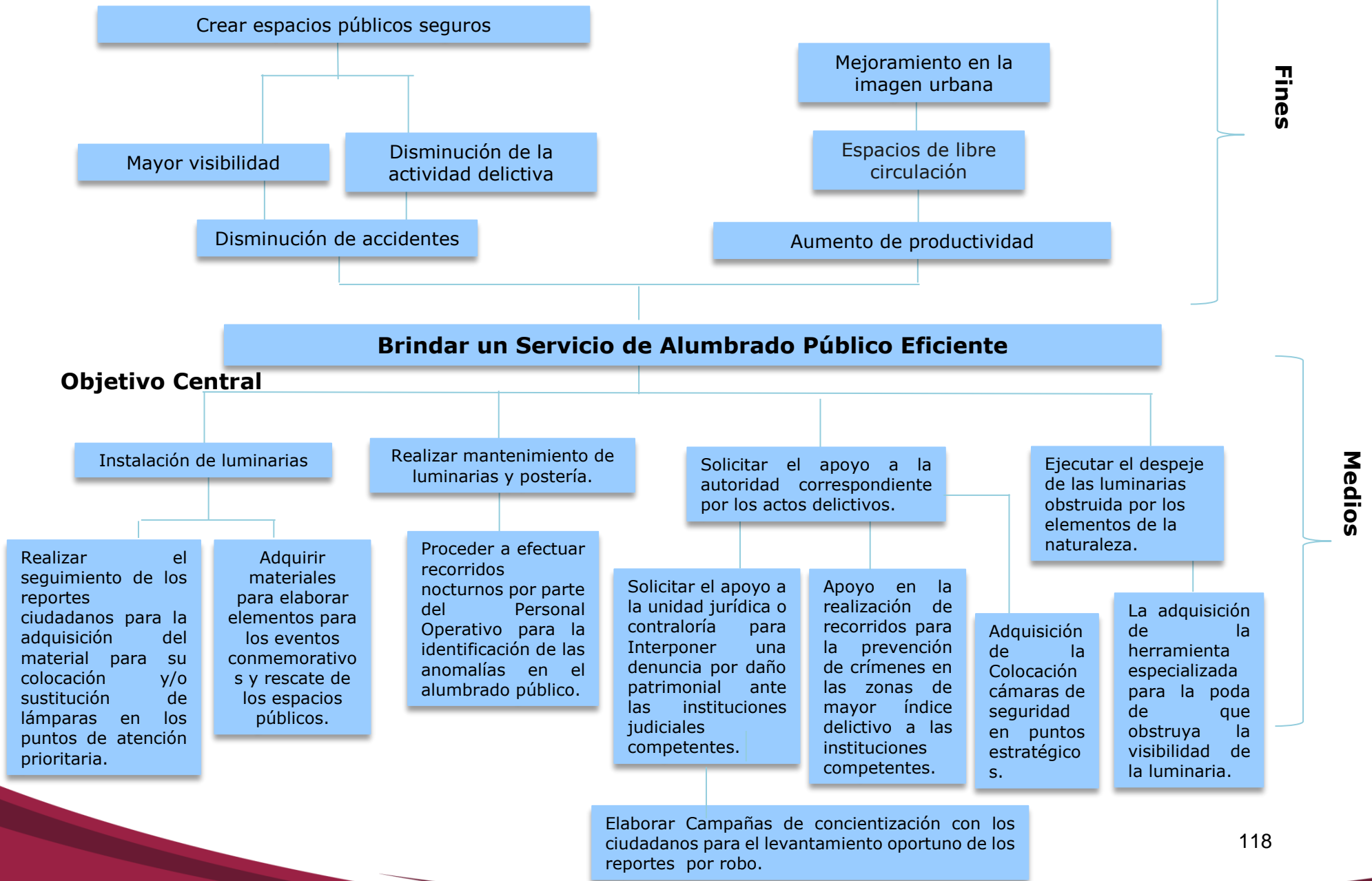
Se realizaron los trabajos correspondientes de colocación y/o sustitución de luminarias en avenidas principales, colonias, y áreas verdes que son puntos estratégicos del municipio impactando en la seguridad de las y los ciudadanos, así como en la imagen urbana.

La Dirección de Alumbrado Municipal ha realizado la instalación de diversas figuras iluminadas durante los eventos conmemorativos del mes Septiembre y las festividades del mes Diciembre.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y EFICACIA DEL ALUMBRADO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Proveer a los ciudadanos una atención y obra pública sustentable mediante el uso de tecnología de bajo consumo de energía con la finalidad de que disminuyan los riesgos en los que se exponen por no contar con un alumbrado público en las diversas zonas del municipio.	Implementar un sistema de alumbrado público inteligente basado en tecnologías de bajo consumo de energía en áreas estratégicas del municipio, con el fin de mejorar la seguridad ciudadana al reducir los riesgos asociados a la falta de iluminación, garantizando así una atención y obra pública sustentable	Asistir a reuniones de trabajo programadas en las colonias con la finalidad de fomentar la participación ciudadana.	Realizar Mesas de Trabajo en Colonias para atender y escuchar las necesidades de los ciudadanos. en materia de Alumbrado Público.	Realizar 48 mesas de trabajo al año en distintas colonias de Poza Rica.
		Designar cuadrillas con el personal adscrito a la Dirección de Alumbrado Municipal, mediante las cuales se detecte los puntos críticos en espacios públicos que requieran su atención inmediata.	Realizar recorridos nocturnos para identificar las anomalías en el alumbrado público de la ciudad.	Realizar 48 recorridos nocturnos al año en distintas colonias de Poza Rica.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Proveer a los ciudadanos una atención y obra pública sustentable mediante el uso de tecnología de bajo consumo de energía con la finalidad de que disminuyan los riesgos en los que se exponen por no contar con un alumbrado público en las diversas zonas del municipio.	Implementar un sistema de alumbrado público inteligente basado en tecnologías de bajo consumo de energía en áreas estratégicas del municipio, con el fin de mejorar la seguridad ciudadana al reducir los riesgos asociados a la falta de iluminación, garantizando así una atención y obra pública sustentable	Designar cuadrillas con el personal adscrito a la Dirección de Alumbrado Municipal, para la pronta atención de los reportes de alumbrado publico.	Atención a los reportes ciudadanos en alumbrado público.	Atender el 100% de los reportes de alumbrado publico presentados al año.
		Adquirir de luminarias tipo led con foto celdas para remplazar y/o colocarlas en las zonas de atención prioritaria y espacios publicos de gran afluencia de personas.	Colocación y sustitución de luminaria en las zonas de atención prioritaria y espacios publicos de gran afluencia de personas.	Rrenovar el 50% de la infraestructura de alumbrado publico en el municipio atraves de la instalacion de luminarias tipo led con foto celdas.
	Establecer un programa integral de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura	Reparar y/o instalar conexiones electricas a los postes existentes de alumbrado publico.	Instalar de acometidas eléctricas.	Instalar el 100% de las acometidas electricas necesarias derivadas de reportes ciudadanos y nuevas instalaciones.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Proveer a los ciudadanos una atención y obra pública sustentable mediante el uso de tecnología de bajo consumo de energía con la finalidad de que disminuyan los riesgos en los que se exponen por no contar con un alumbrado público en las diversas zonas del municipio.	de alumbrado público, incorporando prácticas sostenibles y tecnologías eficientes, con el propósito de garantizar un funcionamiento óptimo y continuo de los sistemas de iluminación en todas las zonas del municipio, contribuyendo así a la reducción de riesgos para los ciudadanos debido a la falta de alumbrado público.	Efectuar el programa de mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público existente (Postes).	Realizar mantenimiento correctivo y preventivo a postes de alumbrado público de 3 y 9 metros.	Realizar 420 mantenimiento correctivos a postes de alumbrado público efectuado
		Gestionar la adquisición de vehículos necesarios para realizar de manera eficiente las actividades de mantenimiento e instalación de luminarias.	Adquirir dos vehículos especializados para la instalación de luminarias (Grúas con Canastilla).	Aquirir dos gruas con canastilla.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
<p>Proveer a los ciudadanos una atención y obra pública sustentable mediante el uso de tecnología de bajo consumo de energía con la finalidad de que disminuyan los riesgos en los que se exponen por no contar con un alumbrado público en las diversas zonas del municipio.</p>	<p>Contar con un sistema de iluminación tipo led sustentable que contribuya a a reducción del gasto por alquiler de Figuras de Herreria para conmemorar fechas historicas y culturales.</p>	<p>Elaborar las figuras de herreria necesarias para las fechas conmemorativas en el municipio.</p>	<p>Elaboración de Figuras de herreria conmemorativas al 15 de Septiembre.</p>	<p>Contar con nuevas figuras de herreria para los eventos y fechas conmemorativas reduciendo el costo de alquilar nuevas.</p>
			<p>Aquicision de Figuras de herreria conmemorativas al 15 de Septiembre.</p>	
			<p>Elaboración de Figuras de herreria para eventos culturales (Dia de muertos, Navidad, Etc)</p>	

PROGRAMA 10: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO

Unidad Administrativa

Obras Públicas

DIAGNÓSTICO

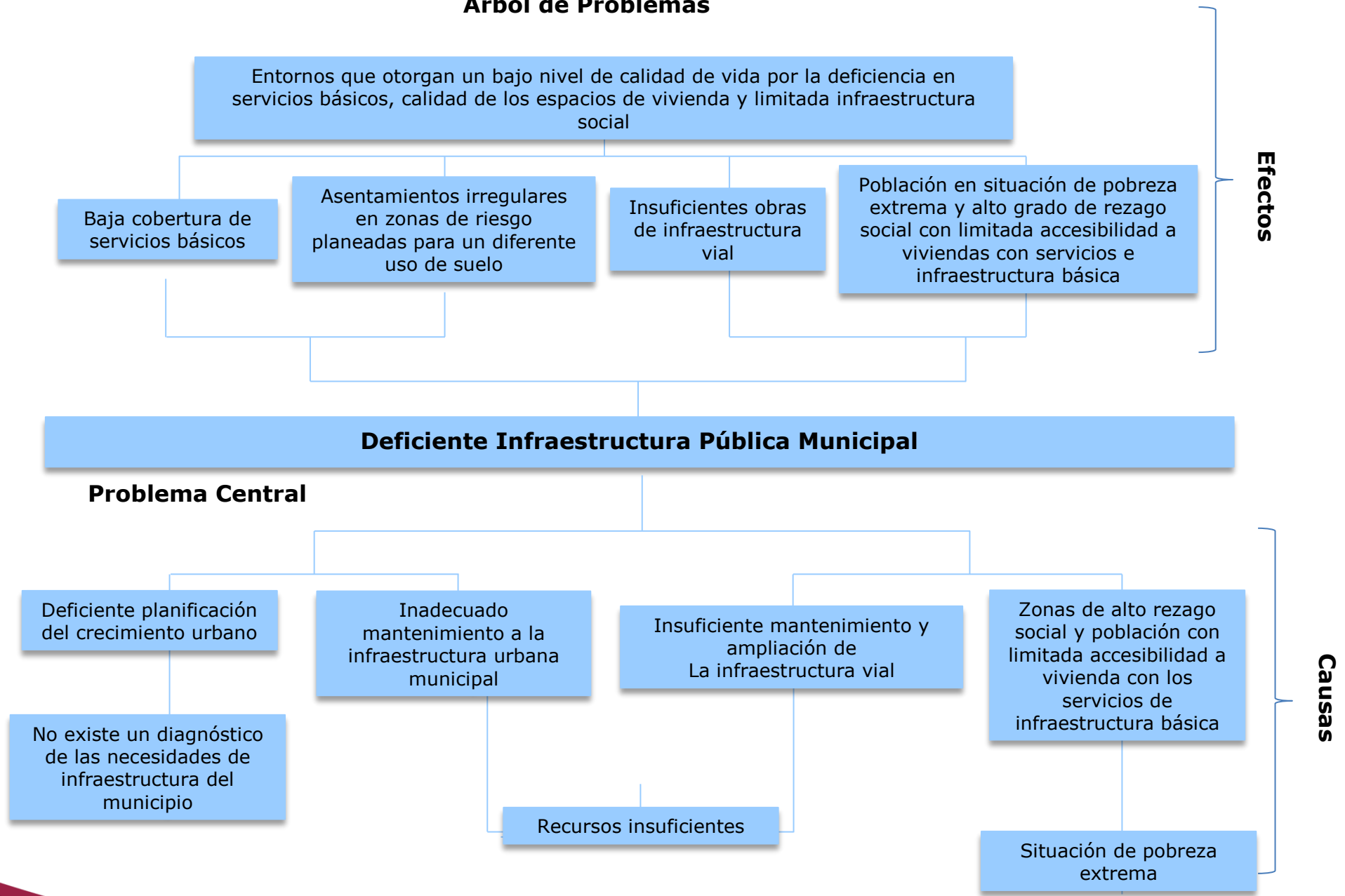
En la dirección de obras públicas estamos dedicados a contribuir con el desarrollo de las zonas del municipio que presentan menor grado de urbanización y carencias en la calidad de las viviendas que las integran, lo que las convierten en zonas vulnerables a diversos eventos que retrasan desarrollo integral de las personas.

Debido a esto el objetivo de los trabajos realizados durante los ejercicios 2022 - 2023 ha estado enfocado en garantizar una infraestructura eficiente, accesible, segura y resiliente a la población, con enfoque en los grupos vulnerables, dedicando:

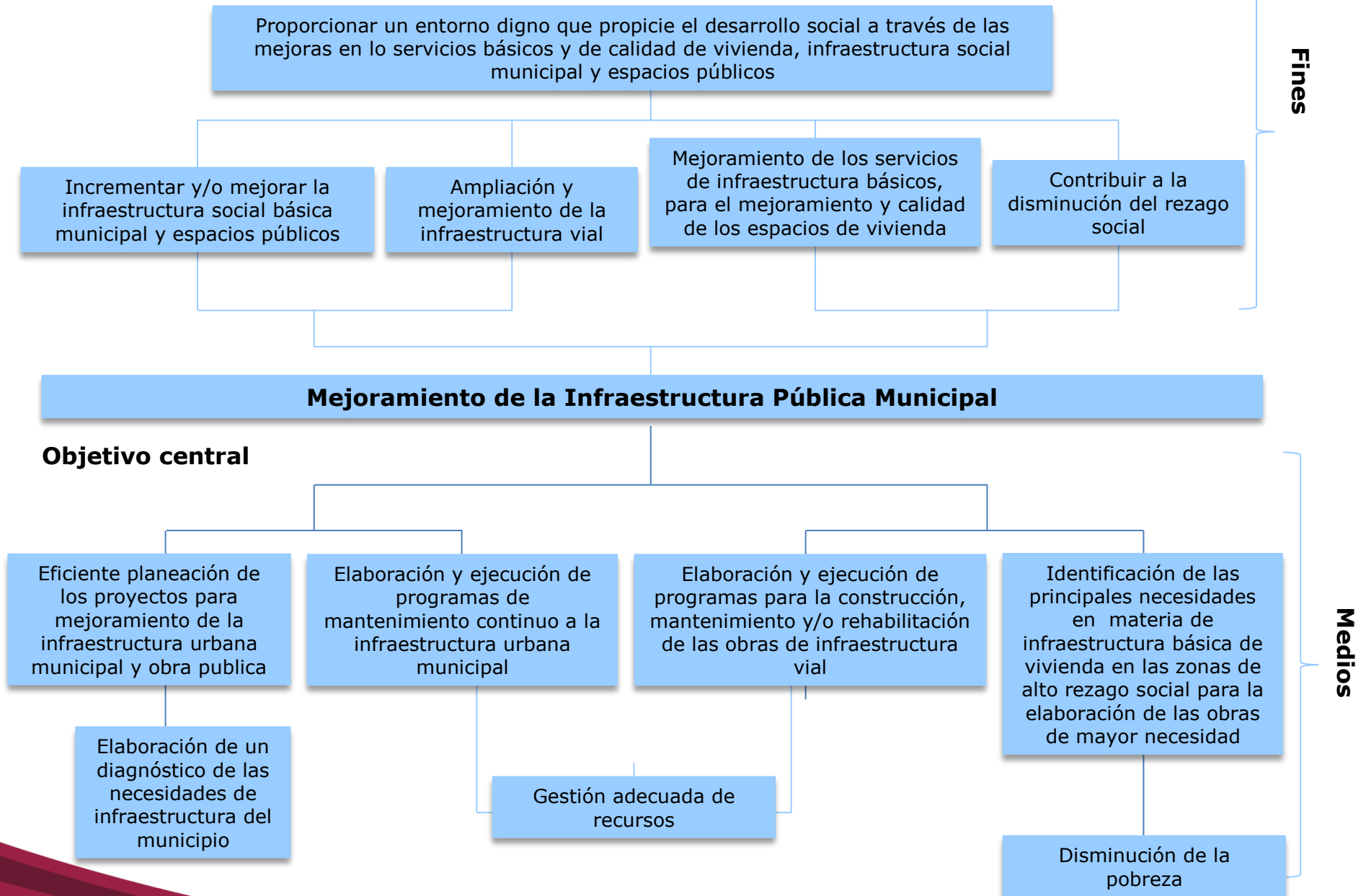
- Un 36% de la totalidad de la obra realizada a la procura de la vivienda digna contribuyendo con: la construcción de cuartos dormitorios, techos firmes de concreto, techos de lámina, construcción de muros de contención, rehabilitación de drenaje sanitario y construcción de tomas domiciliarias para el acceso al agua potable.
- También se ha destinado un 30% de las obras realizadas para el mejoramiento de la movilidad vial y peatonal de la ciudad realizando: rehabilitación de calles con material de revestimiento; programas de bacheo con concreto asfáltico o hidráulico de forma constante, obras para la construcción de pavimento, guarniciones y banquetas, así como el mantenimiento constante al distribuidor vial de la ciudad.
- Y finalmente se ha destinado el 34% de los trabajos para dotar al municipio de una urbanización moderna y sustentable a través de diferentes obras que contribuyen al equipamiento urbano como son:
 - Obras de alumbrado
 - Construcción de comedor y sanitarios comunitarios
 - Construcción de dispensario médico
 - Rehabilitación de Albergues
 - Rehabilitación de parques, estadios y otros espacios deportivos
 - Construcción de cuarto de lactancia
 - Así como la construcción de ciclovía, módulos de esparcimiento, andador peatonal y módulos sanitarios en los márgenes del río cazonas.

Habiendo realizado durante el año 2022 aproximadamente 139 obras y durante el 2023 alrededor de un total de 143 obras, lo que significa un 2% más de actividades que contribuyen a abatir el rezago social y mejoran la movilidad en el municipio.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano, así como contribuir a un mejor acceso de los servicios públicos básicos que los ciudadanos y el municipio en general requieran, con el fin de contribuir con el desarrollo social, económico y cultural de la entidad.	Dirigir la planeación, programación, y ejecución de la obra pública, cumpliendo con la normatividad en la materia, con la mejor calidad; tomando en cuenta la durabilidad y el menor impacto ambiental de las obras, desarrollando infraestructuras sostenibles que integren estructuras sociales, económicas y ambientales dotando de una urbanización moderna y sustentable al municipio.	Dotar de urbanización moderna y sustentable al municipio, atendiendo las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano.	Procurar a través de acciones de construcción el acceso a una vivienda digna como construcción de techos, pisos y muros.	77 obras
			Construcción de vías de movilidad accesible, segura y resiliente	44 obras
			Apoyo al sector educativo de la ciudad a través de la construcción y/o rehabilitación de los espacios educativos	18 obras

PROGRAMA 11: ORDENAMIENTO ECOLÓGICO E IMPACTO AMBIENTAL

Unidad Administrativa
Dirección de Ecología

DIAGNOSTICO

La Dirección de Ecología y Medio Ambiente es la encargada de promover e impulsar el desarrollo urbano sustentable en un ámbito de seguridad, protección y conservación del medio ambiente, apegándose al marco legal vigente y con el compromiso de brindar una atención oportuna y de calidad a la ciudadanía.

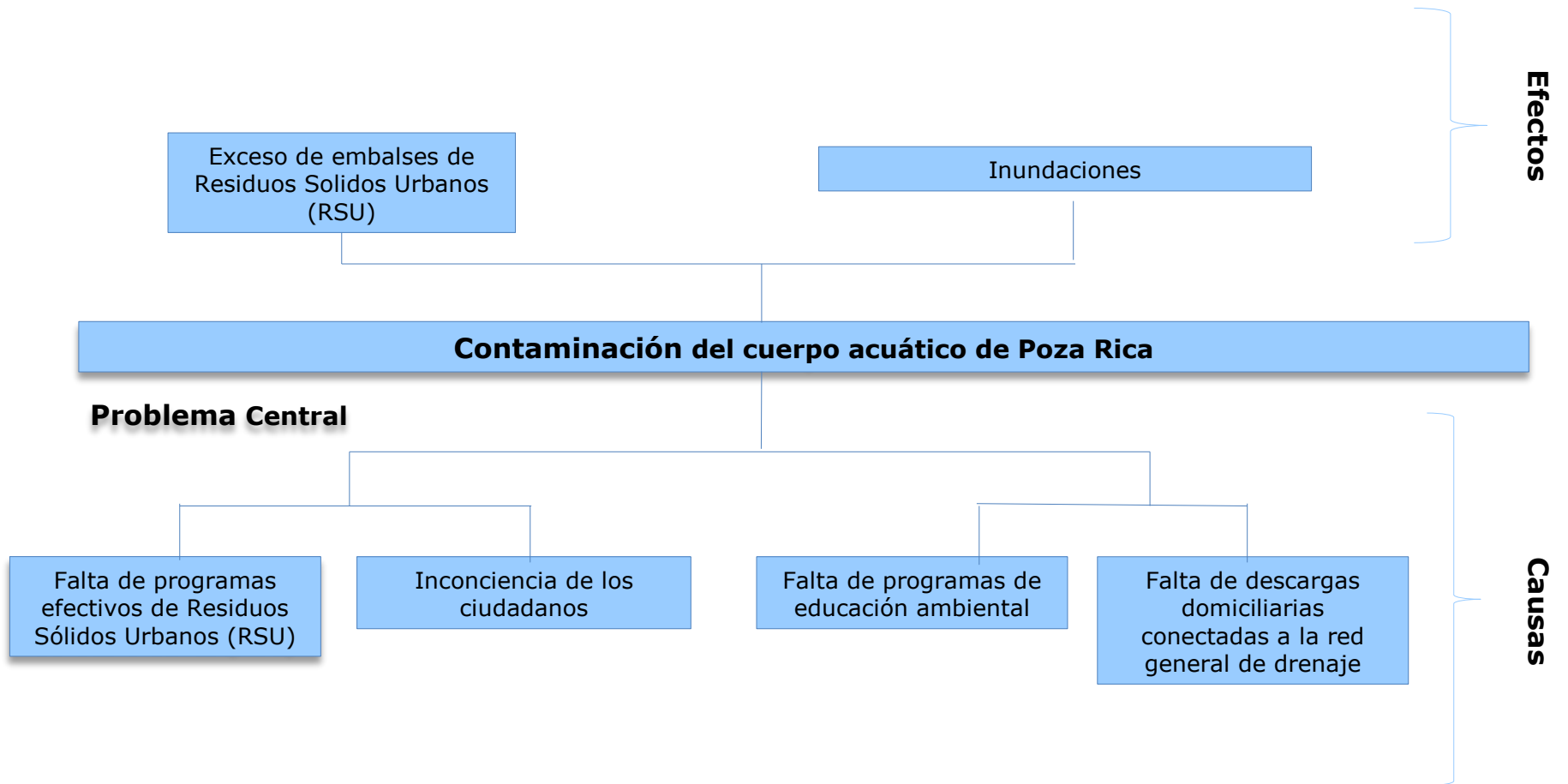
La ciudad de Poza Rica de Hgo., Ver. Cuenta con una extensión territorial de 64 km^2 y su cuerpo acuático es de 40.1 km lineales (arroyo Salsipuedes, arroyo del maíz, Hueleque y Mollejón), se ubica 7 km con las márgenes del río Cazones, sus habitantes según el INEGI en estudio del 2020 son 189,457.

Su desarrollo económico lo sustenta la empresa Petróleos Mexicanos (PEMEX), comercio, prestadores de servicio en hotelería y su ubicación cercana con las ruinas del tajín lo distingue como un lugar apropiado en el ámbito turístico, por lo que es susceptible a riesgos industriales, así como también a contaminación del medio ambiente.

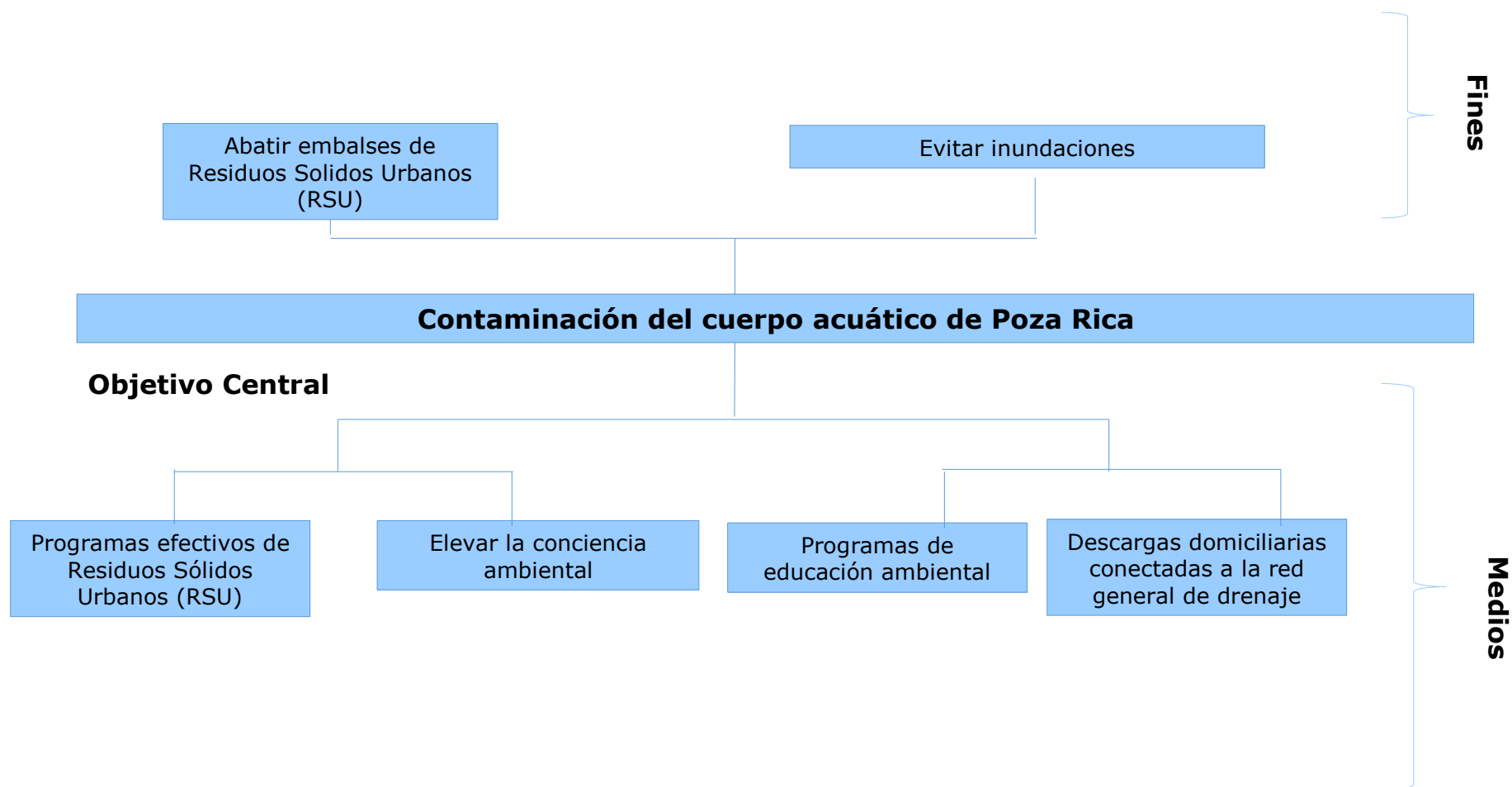
Por lo que este gobierno municipal 2022-2025 de Poza Rica de Hgo., Ver. Que encabeza el C. Fernando L. Remes Garza preocupado y comprometido con el medio ambiente nos instruye para la realización de programas encaminados a abatir los índices de incidentes en materia de seguridad industrial y protección al medio ambiente.

Como evidencia de lo mencionado se anexan los programas mensuales de limpieza del cuerpo acuático de Poza Rica.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



ORDENAMIENTO ECOLÓGICO E IMPACTO AMBIENTAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Implementar acciones para la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales con la finalidad de lograr un desarrollo sustentable y sostenible	Implementación de inspección, control y regulación para el equilibrio ecológico de la ciudad de Poza Rica	Formular un instrumento de planeación para la gestión ambiental del municipio en coordinación con las dependencias y entidades correspondientes.		12 (programa)
		Preservar los recursos naturales en el municipio mediante la gestión adecuada de los mismos.		365 (programa)
			Implementar el programa "Recicla tu Aceite".	52 (programa)
			Integrar una agenda ambiental con el objeto de identificar los problemas socio-ambientales y categorizar las prioridades para atenderlas en función de su importancia y de los recursos técnicos, administrativos y financieros disponibles.	12 (agenda ambiental)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Implementar acciones para la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales con la finalidad de lograr un desarrollo sustentable y sostenible	Implementación de inspección, control y regulación para el equilibrio ecológico de la ciudad de Poza Rica	Formular un instrumento de planeación para la gestión ambiental del municipio en coordinación con las dependencias y entidades correspondientes.	Diseñar y construir la bitácora ambiental con el objetivo de registrar todas las actividades del Ordenamiento Ecológico, cuyo propósito será promover la transparencia y la rendición de cuentas.	260 (bitacora ambiental)
			Detener la quema a cielo abierto y mitigar el impacto ambiental producido por fuentes fijas y fuentes móviles.	2 (campaña)
			Verificar e inspeccionar el cumplimiento normativo en las instalaciones petroleras.	1 (verificaciones)
			Promover las buenas prácticas en el cuidado del medio ambiente en la zona urbana.	12 (programa)
			Mantener la vegetación de los camellones, glorietas o rotondas de la ciudad.	12 (programa)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Implementar acciones para la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales con la finalidad de lograr un desarrollo sustentable y sostenible	Implementación de inspección, control y regulación para el equilibrio ecológico de la ciudad de Poza Rica	Formular un instrumento de planeación para la gestión ambiental del municipio en coordinación con las dependencias y entidades correspondientes.	Continuar y mejorar el Programa de Recicla tu Navidad.	2 (programa)
			Proponer acciones para la adaptación del municipio a los efectos de cambio climático.	4 (campaña)
			Promover el uso racional del agua, así como el cuidado del mismo.	47 (campaña)
			Vigilar el cumplimiento del Reglamento Municipal de Ecología y Medio Ambiente.	310 (reporte)
			Reciclón	1 (campaña)
			Día Mundial del Medio Ambiente y día mundial de la madre tierra	2 (evento)

PROGRAMA 12: CONSTRUCCIÓN DE UNA IDENTIDAD URBANA (MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD)

Unidad Administrativa

Desarrollo Metropolitano, Planeación y Ordenamiento Territorial

DIAGNÓSTICO

La Jefatura de Imagen Urbana tiene como objetivo analizar y proponer la reinención de espacios de infraestructura urbana existentes en el Municipio, que resulte en crear una ciudad más atractiva que satisfaga las necesidades de la población y mejore su calidad de vida al crear un tejido urbano y social.

Es por esto, que después de evaluar las metas planteadas en el PMD 2022 hemos tomado la decisión de replantear algunas de las líneas de acción en virtud de cubrir necesidades detectadas a lo largo de la actual Administración.

Para otorgar una Identidad Arquitectónica, ordenar y mejorar la imagen urbana del Municipio, es necesario regular las características los espacios públicos, es por esto que durante el período 2022-2023 se han estudiado y seleccionado diversos ejemplos nacionales existentes con la intención de elaborar un Reglamento de Imagen Urbana que cumpla con las expectativas de la ciudadanía.

Al mismo tiempo se ha estado realizado la investigación pertinente sobre el patrimonio inmobiliario cultural existente, y se cuenta con un catálogo donde se presenta su imagen actual y la de cuando fue inaugurado con la intención de retomar su concepto inicial.

Así mismo, en el transcurso de la Administración hemos detectado diversas variables urbanísticas importantes a considerar en la elaboración de los proyectos de infraestructura urbana, como lo son la movilidad activa, accesibilidad universal, sostenibilidad y el fomentar el sentido de pertenencia de los habitantes con los espacios públicos, todo esto bajo una concepción contemporánea y de sostenibilidad, que contemple no solo las necesidades actuales si no las futuras.

Es por esto que durante el periodo 2022-2023 se buscó la colaboración con entes académicas como la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad

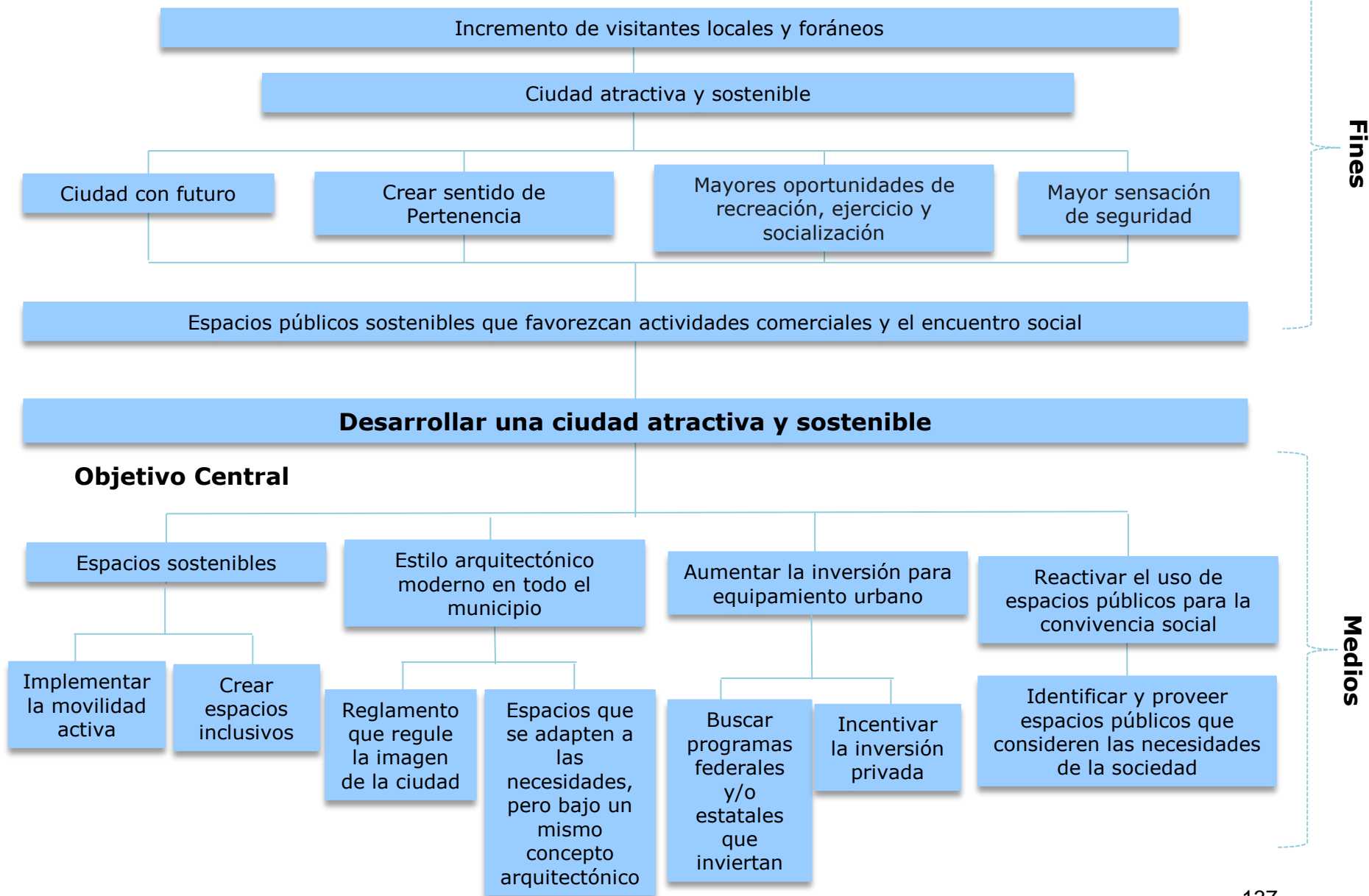
Veracruzana para trabajar en conjunto con nuestra jefatura en el diseño de proyectos arquitectónicos que cumplan con los conceptos urbanísticos antes mencionados, como:

- Remodelación del Parque Juárez,
- Parque Lineal Blvd. Adolfo Ruíz Cortínez Tramo Escolar,
- Parque Lineal Blvd. Adolfo Ruíz Cortínez Tramo Palmas,
- Parque Urbano Palmas,
- Av. 20 de Noviembre,
- Centro de Congresos,
- Rehabilitación de Central de Abastos,
- Mirador Turístico, entre otros.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



CONSTRUCCIÓN DE UNA IDENTIDAD URBANA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Implementar acciones que coadyuven a la mejora de la imagen urbana, desde un punto de vista funcional y estético, sin dejar de lado el bienestar social y humano de la ciudad.	Mejorar la Imagen Urbana de la ciudad a través de una arquitectura contemporánea, incluyente y sostenible.	Analizar las áreas de oportunidad en la ciudad susceptibles de ser mejoradas en su imagen y funcionamiento, tomando en cuenta el punto de vista de la academia.	Actualizar el Reglamento de Imagen Urbana, considerando las tendencias en urbanismo y las necesidades en el Municipio.	Avance del 40% anual sobre el Reglamento de Imagen Urbana.
			Diseñar proyectos arquitectónicos de revitalización de la ciudad que promuevan la inversión y mejoren el bienestar social.	Diseño de 7 propuestas de Imagen Urbana, con al menos 4 aprobadas por la Dirección.
			Asistir a eventos donde se pueda promover el avance en Imagen Urbana y conocer casos de éxito en otras ciudades, estados o países.	Asistencia a 2 eventos anuales.
			Recibir capacitación en herramientas digitales para la mejor representación interna y externa de los proyectos generados por el área.	Capacitación en 2 herramientas digitales al año.

PROGRAMA 13: PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Unidad Administrativa

Desarrollo Metropolitano, Planeación y Ordenamiento Territorial

DIAGNÓSTICO

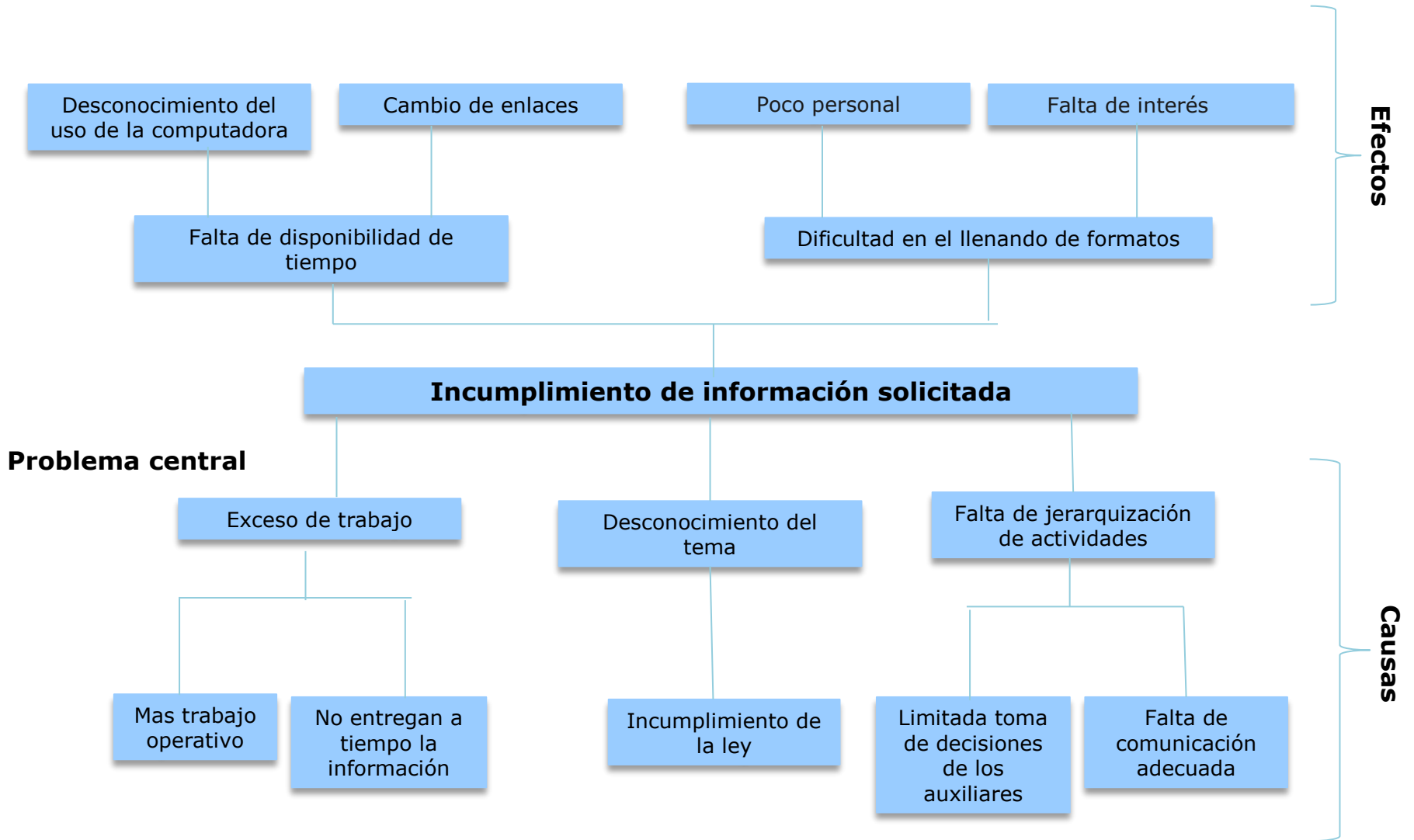
Los municipios son los responsables de conducir, en el ámbito de su competencia, la planeación del desarrollo y de garantizar la participación ciudadana, a través de los instrumentos planeación, en cumplimiento el área de planeación realiza las funciones con base en un análisis estratégico proyectado en un Plan Municipal de Desarrollo.

La planeación de desarrollo municipal es una actividad encaminada a prever y adaptar las actividades económicas con las necesidades básicas del municipio; orientadas a la verificación y seguimiento a las acciones establecidas, con el propósito de hacer más eficiente las funciones y atribuciones de los servidores públicos adscritos a la misma con la finalidad de dar mejores resultados a la ciudadanía.

Es importante resaltar que el conjunto de acciones emprendidas en el marco de la planeación debe ser validado y actualizado periódicamente por los propios funcionarios públicos, con el objetivo de evaluar tanto los resultados como los efectos de las acciones emprendidas para realizar propuestas para su mejora o fortalecimiento.

Para cumplir con lo anterior se elabora y se integra información generada por las unidades administrativas municipales compuesta por formatos, estadísticas e indicadores, que sirven como herramienta para una oportuna toma de decisiones en caso de advertirse desviaciones en el cumplimiento de las funciones y del sustento legal y administrativo.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos



PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Fortalecer la administración pública a través del seguimiento y evaluación de las acciones y programas cada una de las áreas.	Coordinar y Asesorar en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, Diagnosticos, asi como los Programas Presupuestarios Anuales que de él se deriven, con la participación de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento, así como del COPLADEMUN, realizando evaluaciones de control y seguimiento, mediante indicadores.	Revisar el sistema de control y evaluación del desempeño de la acción del gobierno municipal.	Asesorar a todas las unidades administrativas del H. Ayuntamiento sobre la actualización de Plan Municipal de Desarrollo, Guía Desarrollo Municipal, Programas Presupuestarios, Buenas Prácticas	266 Asesorias
			Elaborar reportes y anual de todas las unidades administrativas del H. Ayuntamiento.	10 Reportes
			Elaborar reportes indicadores de todas las unidades administrativas.	4 Reportes
			Verificar evidencias documentales de las acciones de los programas.	7 Verificaciones
			Convocar a las sesiones del COPLADEMUN	5 Sesiones

Vive Bella

Eje 4:

Poza Rica Vive con Bienestar



H. AYUNTAMIENTO DE
POZA RICA

2022-2025



Programa Municipal de B...

H. Ayuntamiento de Poza Ri...

SILLA DE RUEDAS



Eje 4. Poza Rica Vive con Bienestar

Plan de acción

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la inclusión social de grupos vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, mejorando la accesibilidad universal, la asistencia, así como el impulso a la cultura y el deporte como medios para combatir el rezago social y económico en el municipio de Poza Rica

PROGRAMA 14. DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD

Unidad Administrativa

Dirección de Juventud e Inclusión

DIAGNÓSTICO

En la Dirección de Juventud e Inclusión del H. Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz; tenemos como tarea principal generar e impulsar políticas públicas en beneficio de las juventudes, grupos de disidencias, personas con discapacidad, etc.

La población total del municipio de Poza Rica de Hidalgo ronda los 189,457 habitantes, siendo 56.700 los habitantes en el rango de edad de 12 a 29 años, lo que representa el 28.72% del total de la población, contando también con una gran cantidad de jóvenes estudiantes foráneos, a lo que la Dirección se enfoca en crear programas en beneficio de este sector poblacional.

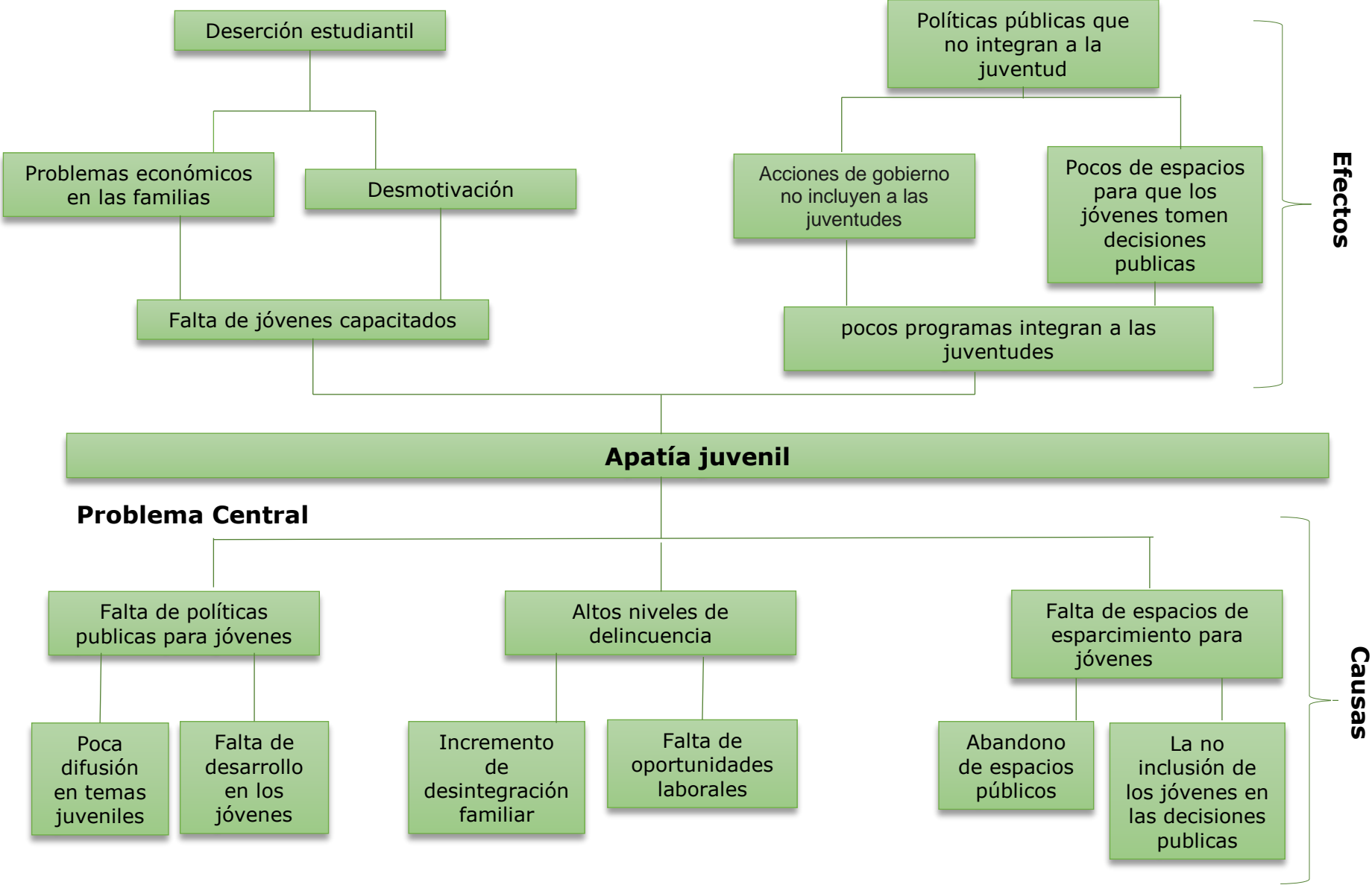
Nuestro objetivo durante el periodo 2022- 2023 ha sido generar las políticas públicas, enlaces con otras instituciones y programas para beneficiar a las juventudes del municipio con diversas actividades deportivas, culturales y de integración social, acorde al plan municipal de desarrollo bajo los ejes Poza Rica Vive Sostenible y Poza Rica Vive con Bienestar, trabajando de manera transversal con Poza Rica Vive Próspero y Poza Rica Vive Seguro.

En esta Dirección se cuenta con diversos programas para beneficio de los jóvenes, y se trabaja en la implementación de programas que incluyan a sectores históricamente ignorados de la población. Uno de estos programas es Tarjeta Juventud PR, la cual tiene el propósito de brindar beneficios a las juventudes de Poza Rica, derivado de convenios firmados con empresas e instituciones y que así los jóvenes puedan acceder a estos beneficios.

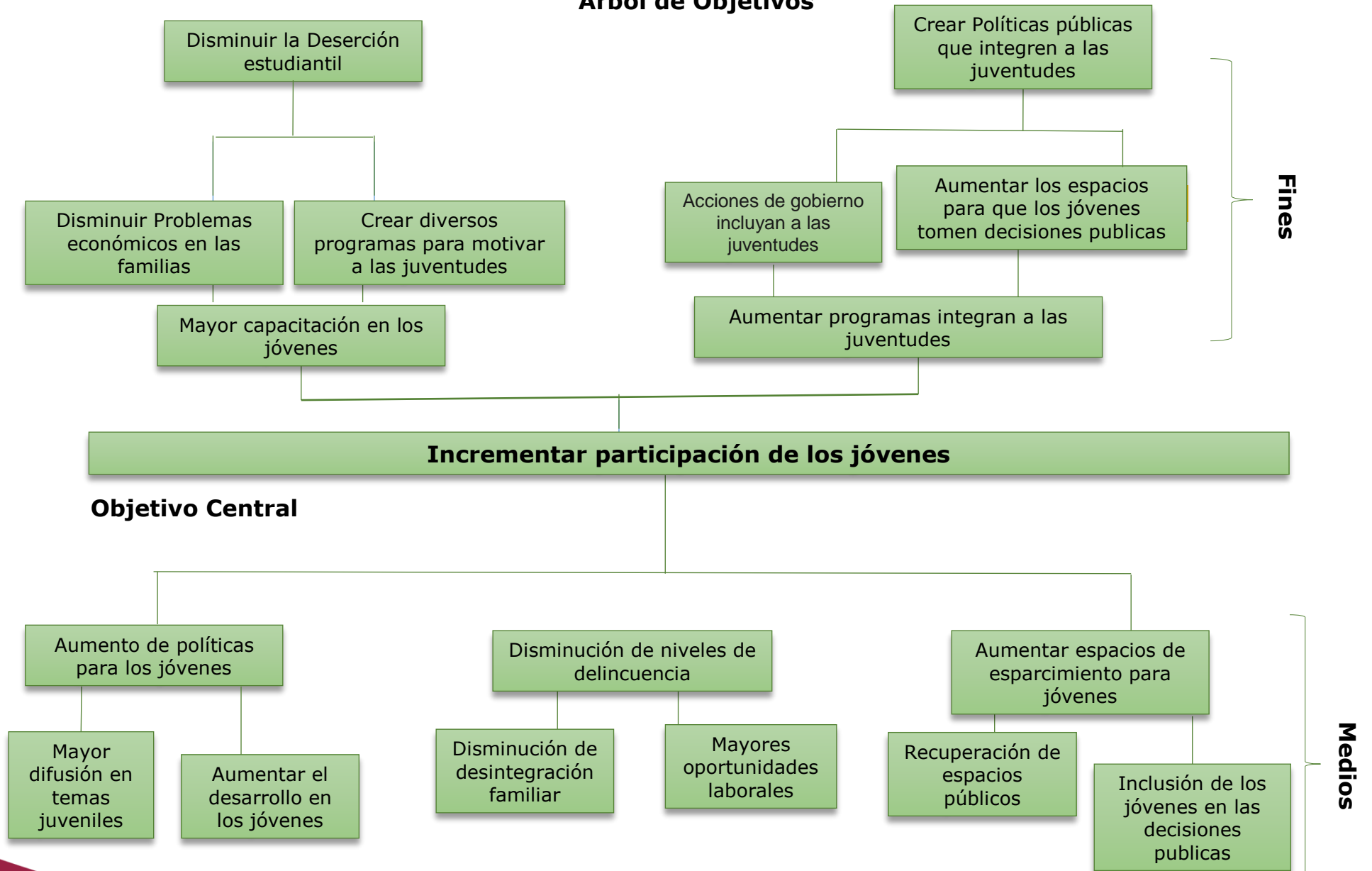
Se han generado enlaces en diversas colonias del municipio, para que cada una de esas colonias cuente con un enlace juvenil, el cual pueda expresar las preocupaciones y áreas de oportunidad que se encuentran en las colonias y atender las peticiones ciudadanas, para crear espacios dignos de igual forma estamos trabajando en la construcción de una red, de enlaces con cada una de las secundarias, preparatorias y universidades de Poza Rica.

En seguimiento a los reglamentos de la Dirección de Juventud e Inclusión se estableció el consejo municipal de la juventud, que es un órgano interno de la dirección y cuya normativa esta publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, cuya función oficial es aprobar el programa de juventud de manera anual, para que posteriormente este sea presentado en una reunión de cabildo.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025					
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES	
Brindar a las y los jóvenes mecanismos de desarrollo integral y participación en toma de decisiones, así como a los grupos históricamente vulnerados en la estructura de la comunidad	Actividades deportivas y de recreación dirigido a las y los jóvenes del municipio	Mesas de trabajo con áreas del ayuntamiento	Carrera juventud	300 participantes	
		Planificación de estrategias y acciones dirigidas a los participantes	Talento joven poza rica	3 eventos	
		Reuniones con deportistas	Torneos inter universidades	15 equipos	
		Difusión en redes sociales	Copa Poza Rica chill and dance	20 equipos	
	Convivencia de ajedrez		40 convivencias		
	Fomento al empleo y emprendimiento	Elaborar convenios con prestadores de servicios, instituciones educativas públicas y privadas para reactivar la economía circular municipal y beneficiar a las juventudes de Poza Rica	Tarjeta juventud pr	100 tarjetas	
			Talleres de emprendimiento	Emprende joven	3 eventos
			Vinculación con instituciones	Capacítate para la vida	10 capacitaciones/ Taller
			Enlace con capacitadores		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Brindar a las y los jóvenes mecanismos de desarrollo integral y participación en toma de decisiones, así como a los grupos históricamente vulnerados en la estructura de la comunidad	Fomento a la participación juvenil	Mesas de trabajo con áreas del ayuntamiento	Vinculación con enlaces de participación juvenil en las colonias	40 visitas a colonias
		Fomentar la vinculación de los jóvenes con la dirección de juventud e inclusión	Vinculación con enlaces escolares con la dirección de juventud e inclusión	20 visitas a insitituciones educativas
		Calendarización de visitas a instituciones de educativas	Cabildo juvenil	40 solicitantes
		Difusión de programas	Premio municipal de la juventud	40 solicitantes
	Impulso al consejo municipal de Jóvenes	Fomentar el impulso de políticas publicas en pro de las juventudes	Toma de protesta del consejo municipal de la juventud	1 evento
		Dignificar la participación de los jóvenes	Aprobación por parte del consejo municipal de jóvenes del plan anual de trabajo de la dirección de juventud (como esta dispuesto en el reglamento publicado en gaceta oficial)	1 aprobación

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES	
Brindar a las y los jóvenes mecanismos de desarrollo integral y participación en toma de desiciones, así como a los grupos históricamente vulnerados en la estructura de la comunidad	Impulso al consejo municipal de Jóvenes	Dignificar la participación de los jóvenes	Sesiones de consejo municipal	12 sesiones	
	Apropiación de espacios públicos en beneficio de los jóvenes	Mesas de trabajo con áreas del ayuntamiento	Recuperación y apropiación del espacio público para el uso de actividades en pro de la juventudes	6 recuperaciones de espacio público	
		Análisis de espacios públicos			
	Realizar Actividades de inclusión dirigido a los grupos históricamente vulnerados del municipio de poza rica.		Mesas de trabajo con áreas del ayuntamiento	Apoyo en la organización de la marcha de la comunidad LGBTTIQ+	Cordinaccion con 5 organizaciones
			Generar espacios seguros para el esparcimiento de grupos vulnerables	Menstruación digna	10 charla/taller
			Fomentar la dignificación de los grupos históricamente vulnerados	Torneo inclusivo	10 equipos
				Vinculacion con grupos de familias diversas	3 reuniones
			Generar actividades dirigida a los grupos vulnérales	Acciones que reidentifiquen a los grupos historicamente vulnerados	10 acciones

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES	
Brindar a las y los jóvenes mecanismos de desarrollo integral y participación en toma de desiciones, así como a los grupos históricamente vulnerados en la estructura de la comunidad	Fomento de participación a grupos históricamente vulnerados	Fomentar la vinculación de los grupos vulnerables con la dirección de juventud e inclusión	Conformación del consejo municipal de atención y apoyo a la comunidad LGBTTIQ+	30 participantes	
			Establecimiento del consejo municipal para la atencion para personas con discapacidad	20 participantes	
		Dignificar la participación de los grupos históricamente vulnerados	Vinculación con enlaces de los grupos históricamente vulnerados	5 vinculaciones	
	Agenda joven		Atencion a las ideas y propuestas de accion y politicas publicas emanadas de las y loas jovenes	Elaboración de políticas públicas	6 proyectos
			Difusiocion en redes sociales	Adecuación de espacios públicos	6 proyectos
			Invitacion e inclusión de a los jovenes que propongan la spoliticas publicas al grupo de voluntarios	Impulso e implementacion de politicas publicas	3 proyectos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Brindar a las y los jóvenes mecanismos de desarrollo integral y participación en toma de decisiones, así como a los grupos históricamente vulnerados en la estructura de la comunidad		Mesas de trabajo con áreas del ayuntamiento		
	Firma de convenios	Vinculación con instituciones de los tres niveles de gobierno y asociaciones civiles en pro de las y los jóvenes y grupos históricamente vulnerables	Firma de convenios	6 convenios firmados
		Vinculación con empresas en pro de las y los jóvenes y grupos históricamente vulnerables		

PROGRAMA 15. PROGRAMA INTEGRAL Y CUIDADO DE LA SALUD

Unidad Administrativa

Dirección de salud

DIAGNÓSTICO

En Veracruz existen 1,725 unidades de atención a la salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Servicios de Salud de Veracruz (SSV) del Gobierno de Veracruz y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Veracruz, que proporcionan servicios en los tres niveles de atención médica: consulta externa, hospitalización general y hospitalización especializada.

De modo específico, en el Municipio de Poza Rica se cuenta con las siguientes unidades de atención a la salud.

Municipio	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	IMSS Bienestar	SSV	TOTAL
Poza Rica de Hidalgo	4	1	2	0	0	1	12	20

Servicios para la atención de las adicciones por institución en el municipio					
Municipio	CIJ	CAPA	AA	Centros residenciales (certificado por CONADIC)	Total
Poza Rica de Hidalgo	1	1	35	0	37

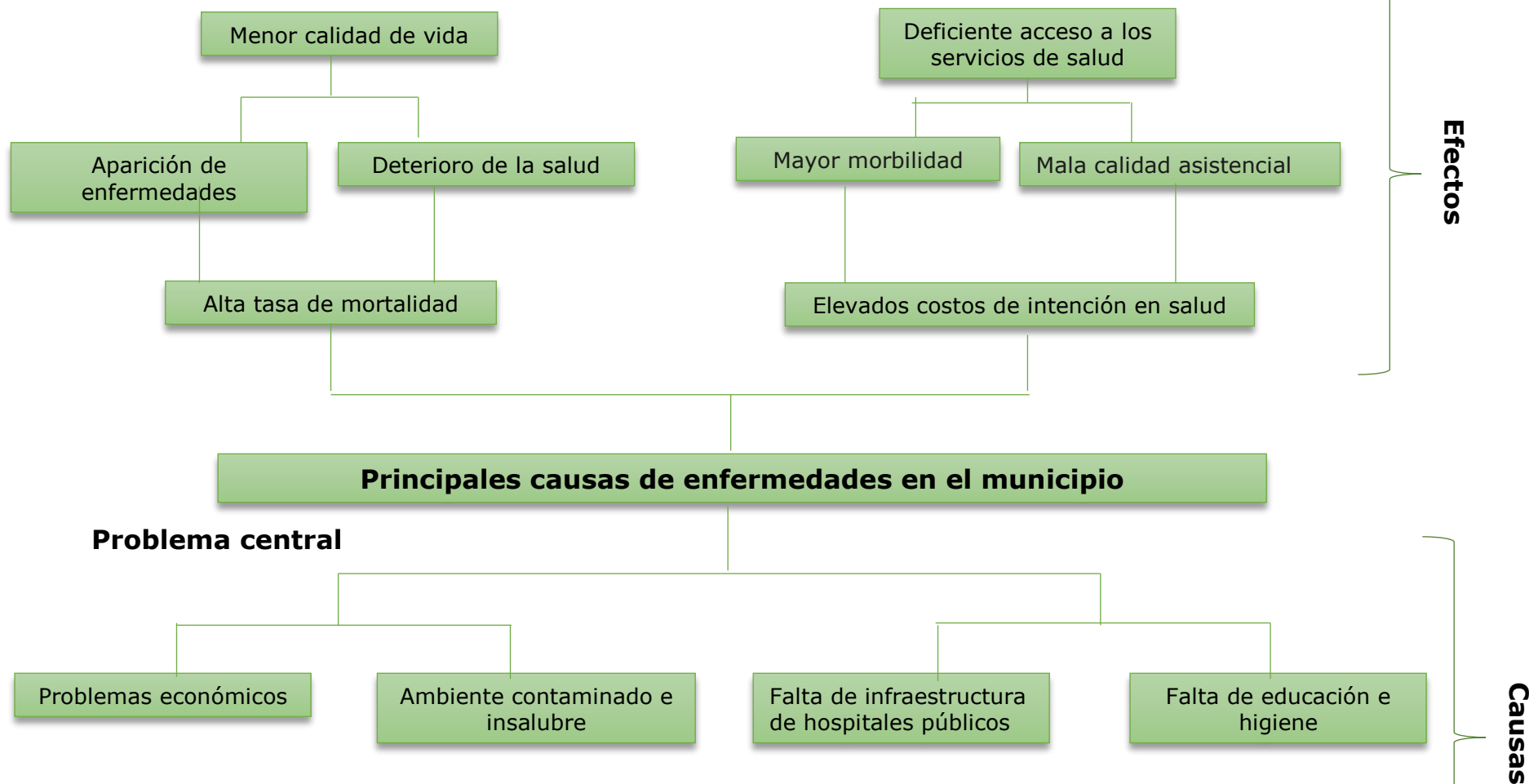
Programa de la Dirección de Salud del H. Ayuntamiento para la prevención de enfermedades en el Municipio de Poza Rica Veracruz.

En el Municipio de Poza Rica, la atención de la Salud Pública está a cargo de 20 Unidades de atención a la salud. Además de sus equipos multidisciplinarios de especialistas se apoyan con personas, agrupaciones y redes comunitarias socialmente comprometidas con la promoción de estilos de vida saludable.

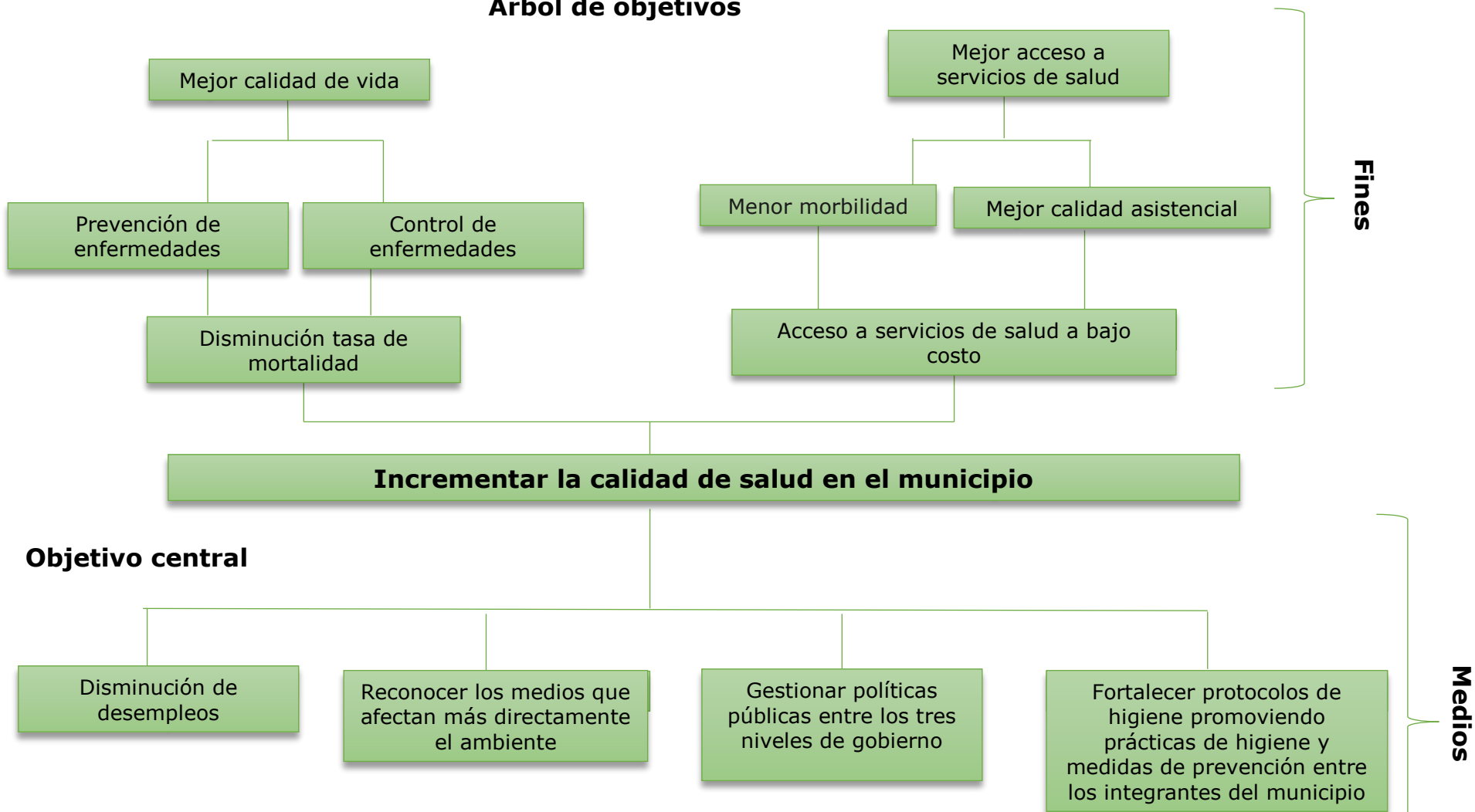
Objetivo General

Implementar en el ámbito de la competencia Municipal, un modelo de atención integral y cuidado de la salud, con énfasis en la prevención de padecimientos crónicos degenerativos que afectan a la ciudadanía, focalizando acciones en la población que no cuenta con seguridad social.

Árbol de Problemas



Árbol de objetivos



PROGRAMA INTEGRAL Y CUIDADO DE LA SALUD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Implementar en el ámbito de la competencia Municipal, un modelo de atención integral y cuidado de la salud, con énfasis en la prevención de padecimientos crónicos degenerativos que afectan a la ciudadanía, focalizando acciones en la	Prevenir y minimizar la propagación de patógenos en el entorno del H. Ayuntamiento de Poza Rica	Implementar acciones coordinadas de trabajo conjunto con diversas instituciones del sector salud, sector empresarial, cámaras de la industria y el sector educativo para la promoción de la salud, educación, prevención y detección de enfermedades en etapas tempranas que abone a la reducción de riesgos de la salud, permita un mejor desarrollo de la calidad de vida de la población.	Dar el servicio de sanitización a los espacios del H. Ayuntamiento de Poza Rica	48 sanitizaciones
	Fomentar acciones sobre salud bucal y promoción de la salud.		Realizar Talleres en escuelas primarias sobre la buena higiene bucal, para prevenir a través de hábitos saludables, las enfermedades bucodentales	6 talleres
	Detectar de manera oportuna lesiones, para prevenir el desarrollo del cáncer en mujeres del municipio de Poza Rica.		Realizar estudios de mastografía y colposcopia mediante brigadas programadas en los módulos de salud del H. Ayuntamiento	4 Brigadas
	Detectar, sensibilizar y concientizar a la población en general sobre el cuidado responsable de su salud sexual		Realizar Feria de detección de virus del inmunodeficiencia humana y sífilis por motivo del día mundial del sida	1 feria

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
<p>población que no cuenta con seguridad social. Implementar en el ámbito de la competencia municipal, un modelo de atención integral y cuidado de la salud, con énfasis en la prevención de padecimientos crónicos degenerativos que afectan a la ciudadanía, focalizando acciones en la población que no cuenta con seguridad social.</p>	<p>Mejorar la salud pública a través de la vigilancia y supervisión de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios para que cumplan con lo establecido en el reglamento de salud y asistencia pública para el municipio de Poza Rica.</p>	<p>Implementar acciones coordinadas de trabajo conjunto con diversas instituciones del sector salud, sector empresarial, cámaras de la industria y el sector educativo para la promoción de la salud, educación, prevención y detección de enfermedades en etapas tempranas que abone a la reducción de riesgos de la salud, permita un mejor desarrollo de la calidad de vida de la población.</p>	<p>Supervisar establecimientos comerciales, industriales y de servicios que cumplan con sus obligaciones y responsabilidades reguladas por el reglamento de salud municipal.</p>	<p>2000 supervisiones</p>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Implementar en el ámbito de la competencia Municipal, un modelo de atención integral y cuidado de la salud, con énfasis en la prevención de padecimientos crónicos degenerativos que afectan a la ciudadanía, focalizando acciones en la población que no cuenta con seguridad social. Implementar en el ámbito de la competencia	Establecer atención segura (incluyendo soporte vital básico y/o avanzado) y transporte adecuado del paciente al establecimiento de salud receptor.	Implementar acciones coordinadas de trabajo conjunto con diversas instituciones del sector salud, sector empresarial, cámaras de la industria y el sector educativo para la promoción de la salud, educación, prevención y detección de enfermedades en etapas tempranas que abone a la reducción de riesgos de la salud, permita un mejor desarrollo de la calidad de vida de la población.	Servicio de ambulancia para atender los llamados de emergencia que la ciudadanía realiza al 911 CRUM (Centro Regulatorio De Urgencias Medicas)	300 servicios atendidos
	informar los avances, de las tareas diarias, logros, etc. Para mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del municipio y recibir educación para la salud .		Realizar reuniones ordinarias y extraordinarias del comité municipal de salud con forme al reglamento de sanidad municipal.	6 reuniones
	Coordinar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por aquellas adicciones que la Ley General de Salud, Leyes Estatales y Municipales		Realizar reuniones ordinarias y extraordinarias del comité municipal Contra las adicciones, con forme al reglamento de sanidad municipal.	6 reuniones
	Impulsar movilización social en coordinación con instituciones públicas y privadas, para realizar acciones efectivas y anticipatorias		Realizar reuniones ordinarias y extraordinarias del subcomité interinstitucional para fortalecer estrategias de prevención y	12 reuniones

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
municipal, un modelo de atención integral y cuidado de la salud, con énfasis en la prevención de padecimientos crónicos degenerativos que afectan a la ciudadanía, focalizando acciones en la población que no cuenta con seguridad social.	de promoción de la salud prevención y control del vector dengue en el Municipio de Poza Rica.	salud, sector empresarial, cámaras de la industria y el sector educativo para la promoción de la salud, educación, prevención y detección de enfermedades en etapas tempranas que abone a la reducción de riesgos de la salud, permita un mejor desarrollo de la calidad de vida de la población.	control de las enfermedades transmitidas por vector.	
	Expedir la constancia que acredita a los establecimientos comerciales, industriales y de servicios como espacios aptos para desarrollar sus actividades de conformidad con en el reglamento municipal de salud.		Elaborar y expedir Constancias de salud para todo establecimiento comercial, industrial y de servicios, una vez que acredite contar con todas las medidas sanitarias estipuladas en el reglamento de salud.	600 constancias
	Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades transmitidas por el vector.		Dar continuidad al programa contra el dengue, zika y chikunkuya, en sus tres etapas: promoción, descacharrización y nebulización.	96 Jornada de promoción, descacharrización y nebulización

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Implementar en el ámbito de la competencia Municipal, un modelo de atención integral y cuidado de la salud, con énfasis en la prevención de padecimientos crónicos degenerativos que afectan a la ciudadanía, focalizando acciones en la población que no cuenta con seguridad social.	Acercar los servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades a personas de todas las edades.	Implementar acciones coordinadas de trabajo conjunto con diversas instituciones del sector salud, sector empresarial, cámaras de la industria y el sector educativo para la promoción de la salud, educación, prevención y detección de enfermedades en etapas tempranas que abone a la reducción de riesgos de la salud, permita un mejor desarrollo de la calidad de vida de la población.	Realizar jornadas de salud en colonias del Municipio de Poza Rica con aplicación de sueros vitamínicos mediante canalización intravenosa.	48 jornadas
	Establecer atención segura (incluyendo soporte vital básico y/o avanzado) y transporte adecuado del paciente al establecimiento de salud receptor.		Hacer servicios con ambulancia para traslados programados a la ciudadanía de escasos recursos que lo soliciten ante la Dirección de Salud Pública Municipal	300 servicios de traslados
	Prevenir y tratar enfermedades que sufren los ciudadanos de Poza Rica a través de un estilo de vida saludable.		Realizar servicios de naturopatía	2400 servicios realizados

PROGRAMA 16. FORTALECER LA PRESERVACIÓN Y EL DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE POZA RICA

Unidad Administrativa
Dirección de Cultura

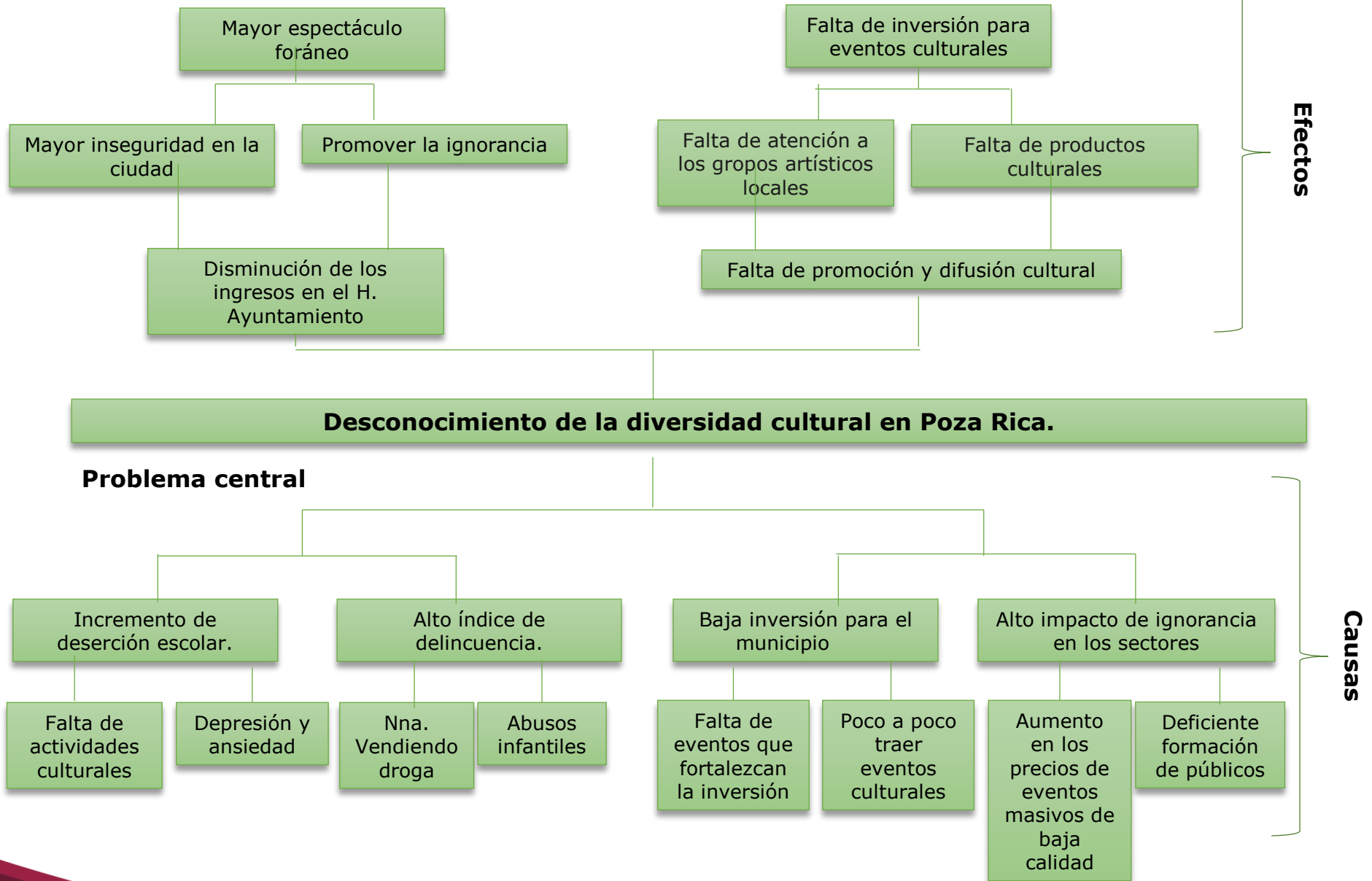
DIAGNÓSTICO

Se llevaron a cabo en dos años (2022 Y 2023); 262 actividades con un total de beneficiados de 68,959 personas, con esto, se demuestra que el beneficio es comunitario, la población formada, instruida y recreada con experiencias positivas. De acuerdo al objetivo de Cultura Itinerante los niños, niñas y adolescentes tienen a través de los lenguajes artísticos mayores herramientas de vida para alejarse de conductas de riesgo ya que la cultura integra grupos segregados, y despierta el espíritu reflexivo y sensible del público asistente. De igual forma se logra la transformación en las experiencias artísticas inmediatas; lo que, a mediano plazo, podrá generar el deseo de presenciar más experiencias (formación de público consumidor de festivales culturales).

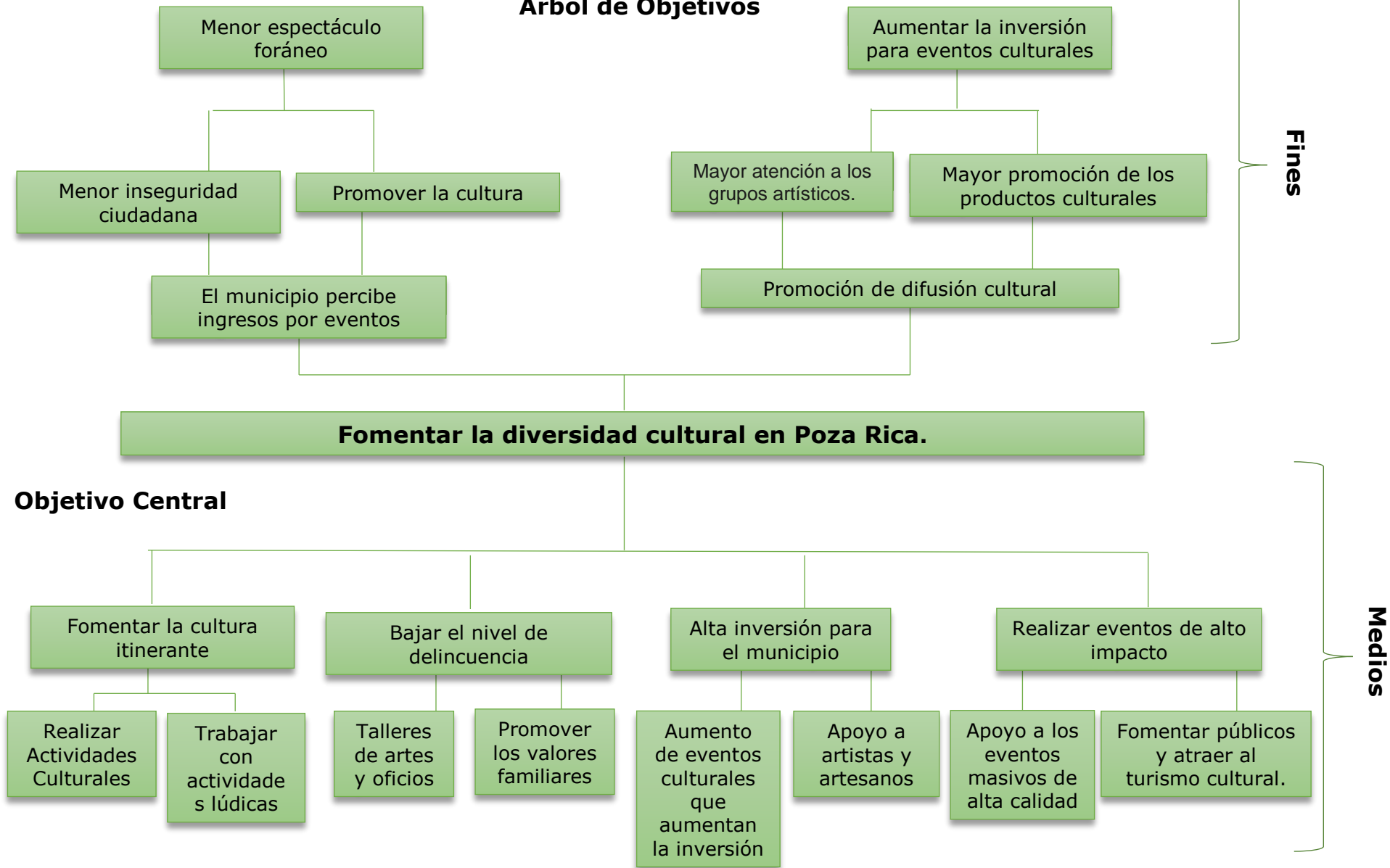
Con 262 actividades, entre ellas de animación cultural danzón, noche entre amigos, cultura itinerante, festival de aniversario, talleres culturales, nochecitas, festividad de la diversidad, 18 de marzo, fiestas patrias, día de muertos, festival navideño, vive tu noche, conferencia, presentaciones de libros; con un total de beneficiados de 68,959 personas.

Además de promover a nuestro municipio en un entorno de Turismo Cultural a nivel regional y nacional.

Árbol de problemas



Árbol de Objetivos



FORTALECER LA PRESERVACIÓN Y EL DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE POZA RICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGÍA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Fomentar y fortalecer el valor cultural a través de acciones integrales que favorezcan el sentido de pertenencia, la multiculturalidad y la calidad de vida para una mayor cohesión y participación.	Fortalecer la animación cultural y el reconocimiento de creadores y talentos por medio de una programación cultural y el reconocimiento de creadores y talentos por medio de un programación de eventos artísticos y culturales que permitan al sano esparcimiento.	"La Ruta del Saber" Acudir a las escuelas mas alejadas de la ciudad para llevar a cabo una serie de actividades como: cuenta cuentos y talleres, para que niñas y niños conozcan la historia de Poza Rica	Encuentro de Cantautores "Versos Mezclados"	1 evento de encuentros de catautores locales
		Conmemoración de Aniversario de la expropiación petrolera. Recuperar la memoria de los hechos ocurridos el 18 de marzo de 1938, a través de conferencias y conversatorios en universidades y bachilleratos con expertos en el tema.	Festival de día de muertos	2 eventos sobre el mismo tema
		Presentar en la Galería Pablo O'Higgings y Casa de Cultura exposiciones de los artistas visuales y escultores de Poza Rica y la región, así como también recitales para culturizar a las personas en cuanto estas ramas del arte.	Festival de Aniversario "Poza Rica Lugar de Encuentros"	1 evento cultural y musical

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGÍA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Fomentar y fortalecer el valor cultural a través de acciones integrales que favorezcan el sentido de pertenencia, la multiculturalidad y la calidad de vida para una mayor cohesión y participación.	Fortalecer y promover la economía de nuestra ciudad por medio de una programación de eventos artísticos y culturales, proporcionando condiciones que fortalezcan a la construcción de un proceso de paz, así como fortalecer el sentido de pertenencia, la multiculturalidad y la calidad de vida para una mayor cohesión y participación.	Festival de la diversidad: promover la tolerancia y el respeto hacia la comunidad LGBTIQ+ para tener una sociedad justa y sin violencia	Programa de Animación Cultural: Jueves "Bailemos Danzon"	48 eventos
		Proteger el patrimonio cultural material e intangible de los pozarricenses, mejorando los bienes e inmuebles que corresponden al patrimonio cultural.	Programa de Animación Cultural: "Nohecitas Veracruzanas"	7 eventos
		Casa de las artesanías: reconocer la labor artística y cultural de los artesanos e incentivar la creatividad, calidad, diseño, rescate y preservación de nuestras tradiciones.	Programas de Animación Cultural Noches Bohemias plaza garibaldi	11 eventos culturales durante el año
			Itiner-Arte: Generar acciones para la formación de públicos en Poza Rica y Comunidades Urbanas-	3 eventos en las escuelas y 3 conciertos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGÍA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Fomentar y fortalecer el valor cultural a través de acciones integrales que favorezcan el sentido de pertenencia, la multiculturalidad y la calidad de vida para una mayor cohesión y participación.	Fortalecer la animación cultural y el reconocimiento de creadores y talentos por medio de una programación cultural y el reconocimiento de creadores y talentos por medio de un programación de eventos artísticos y culturales que permitan al sano esparcimiento.	Casa de las artesanías: reconocer la labor artística y cultural de los artesanos e incentivar la creatividad, calidad, diseño, rescate y preservación de nuestras tradiciones.	Consejo Municipal: actualización y armonización de las normas municipales en lo referente a cultura y su relación con otros sectores	5 secciones durante el año
			Programa Transversales con la Dirección de Turismo y Cultura y Prevención del Delito.	8 secciones durante el año
			Programa de herbolaria con sanadores desde la cosmovisión totonaca denominado "Poza Rica Vive Bella y Sana"	1 evento
			Programa de mejora continua para Casa de Cultura (administrativo, estructural y cultural)	4 eventos
			Presentaciones literarias: libros, revistas, cuentacuentos	2 eventos culturales

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGÍA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Fomentar y fortalecer el valor cultural a través de acciones integrales que favorezcan el sentido de pertenencia, la multiculturalidad y la calidad de vida para una mayor cohesión y participación.	Fortalecer la animación cultural y el reconocimiento de creadores y talentos por medio de una programación cultural y el reconocimiento de creadores y talentos por medio de un programación de eventos artísticos y culturales que permitan al sano esparcimiento.	Casa de las artesanías: reconocer la labor artística y cultural de los artesanos e incentivar la creatividad, calidad, diseño, rescate y preservación de nuestras tradiciones.	Programa artístico "Poza Rica Vive tu Noche"	3 eventos cada actividad cultural realizar la invitación gratuita
			Recital del Canto	2 eventos donde se inviten artistas locales
			Invitar de forma gratuita a los artesanos y manualistas de la ciudad a cada uno de los eventos a de animación cultural	48 eventos
			Talleres de música, pintura, danza, fotografía lengua tradicional, teatro, cerámica e ilustración	32 talleres cada semana durante el año en curso

PROGRAMA 17. PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Administrativa

Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
(SIPINNA)

DIAGNÓSTICO

Garantizar y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes es una obligación en la cual gobierno y sociedad tienen una corresponsabilidad en la cual todas y todos, sin excepción somos partícipes, visibilizar a las infancias y adolescencias como sujetos de derecho no ha sido fácil, lo cual sigue siendo una labor importante acompañada de una lucha constante para el cambio de paradigmas. De acuerdo a datos estadísticos del PRONAPINNA (2022), se establece que en México hay 38.2 millones de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años de edad, de los cuales el 49% son mujeres y el 51% son hombre; esto representa el 30% de la población total del país. Se establece que el 26% de la población son niñas y niños de 0 a 4 años de edad, el 28% son entre 5 y 9 años de edad, el 29 % cuentan con una edad de 10 a 14 años y por último con el 17% son adolescentes entre 15 y 17 años de edad. Es importante mencionar que dicho material también proporciona que el 7.8% de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad tiene alguna discapacidad y en material de escolaridad el 9.6% de las niñas, niños y adolescentes de 3 a 17 años de edad no tienen ningún nivel de escolaridad.

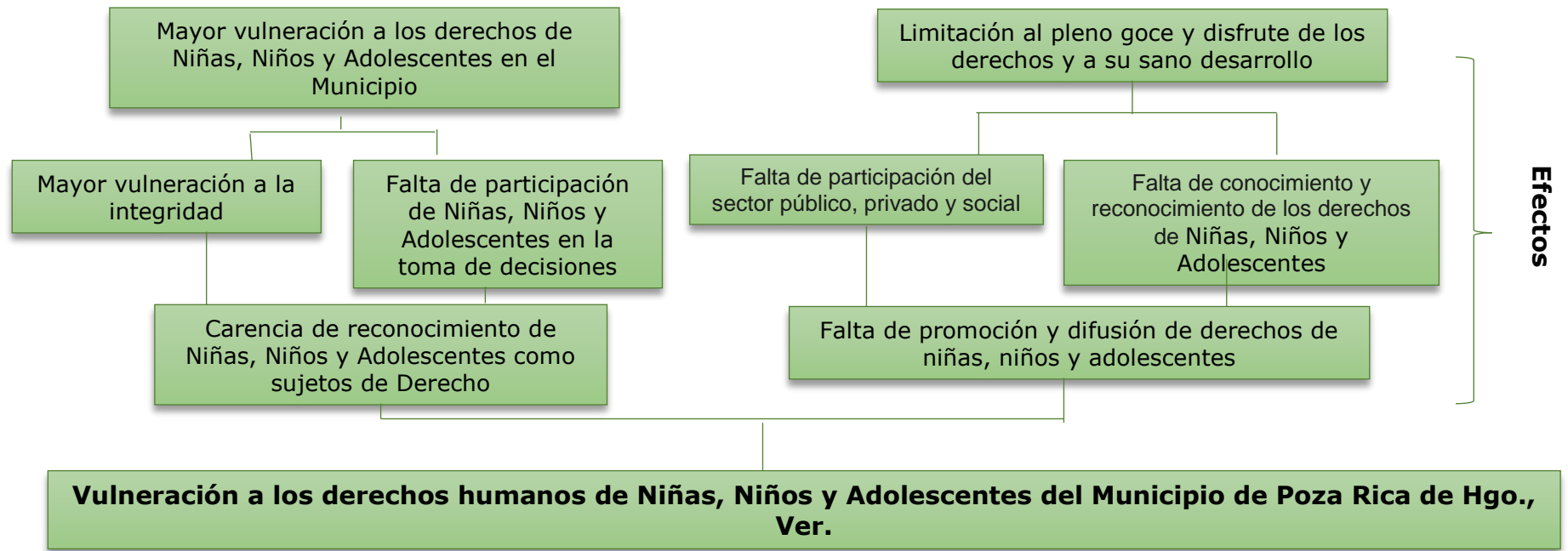
Es importante mencionar que el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz cuenta con una población de 521,530 habitantes, de los cuales el 31.5% son Niñas, niños y adolescentes divididos de la siguiente manera; el 15.95% hombres en edades de 0 a la mayoría de edad y el 15.55% mujeres en el mismo rango etario, Gobierno de México DATA (2020).

Como Secretaría Ejecutiva se identifica mediante la práctica que aún existe un desconocimiento y reconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, los métodos de crianza aun llegan a vulnerar la dignidad, integridad y derechos de las infancias y adolescencias, siendo estas crianza no positivas, como Ayuntamiento se tiene la necesidad de mayor presupuesto para la atención de la población y la creación y fortalecimiento de políticas públicas para este grupo de población, la cual también demanda necesidades, es importante fomentar y favorecer el trabajo vinculativo de los sectores público, privado y social.

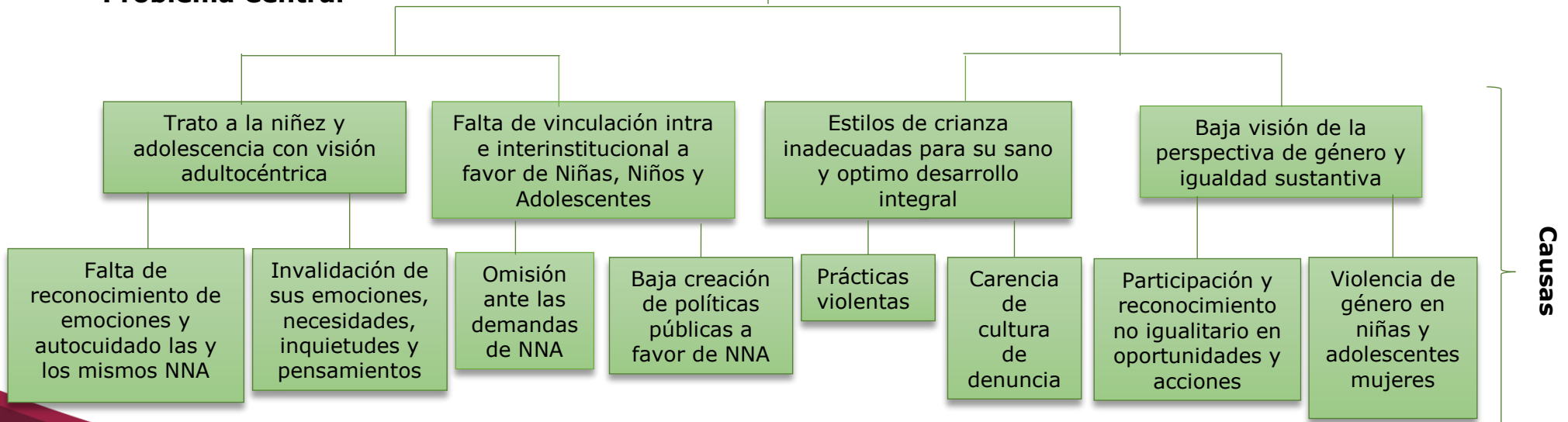
Erradicar la visión adulto céntrica generando mecanismo de participación efectivos en los cuales se dé respuesta a sus expresiones, y por supuesto que se identifica la importancia de los trabajos intra e interinstitucionales a favor de la promoción, difusión, protección, reconocimiento y restitución de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes dentro del Municipio.

Por lo que se vuelve importante impulsar estrategias y acciones específicas y puntuales dirigidas a las niñas, niños y adolescentes como población en general, las cuales partan de la información sobre sus derechos, estilos de crianza positiva, cariñosa y basada en el respeto y trato digno favoreciendo su sano desarrollo integral, erradicación de toda práctica violenta, reconocimiento de una igualdad sustantiva, reconocimiento de sus emociones y necesidades, cultura de la denuncia ante las vulneraciones o violaciones de sus derechos y el trabajo corresponsable de toda y todo aquel sujeto o figura que abone al respeto y ejecución del Interés superior de la Niñez.

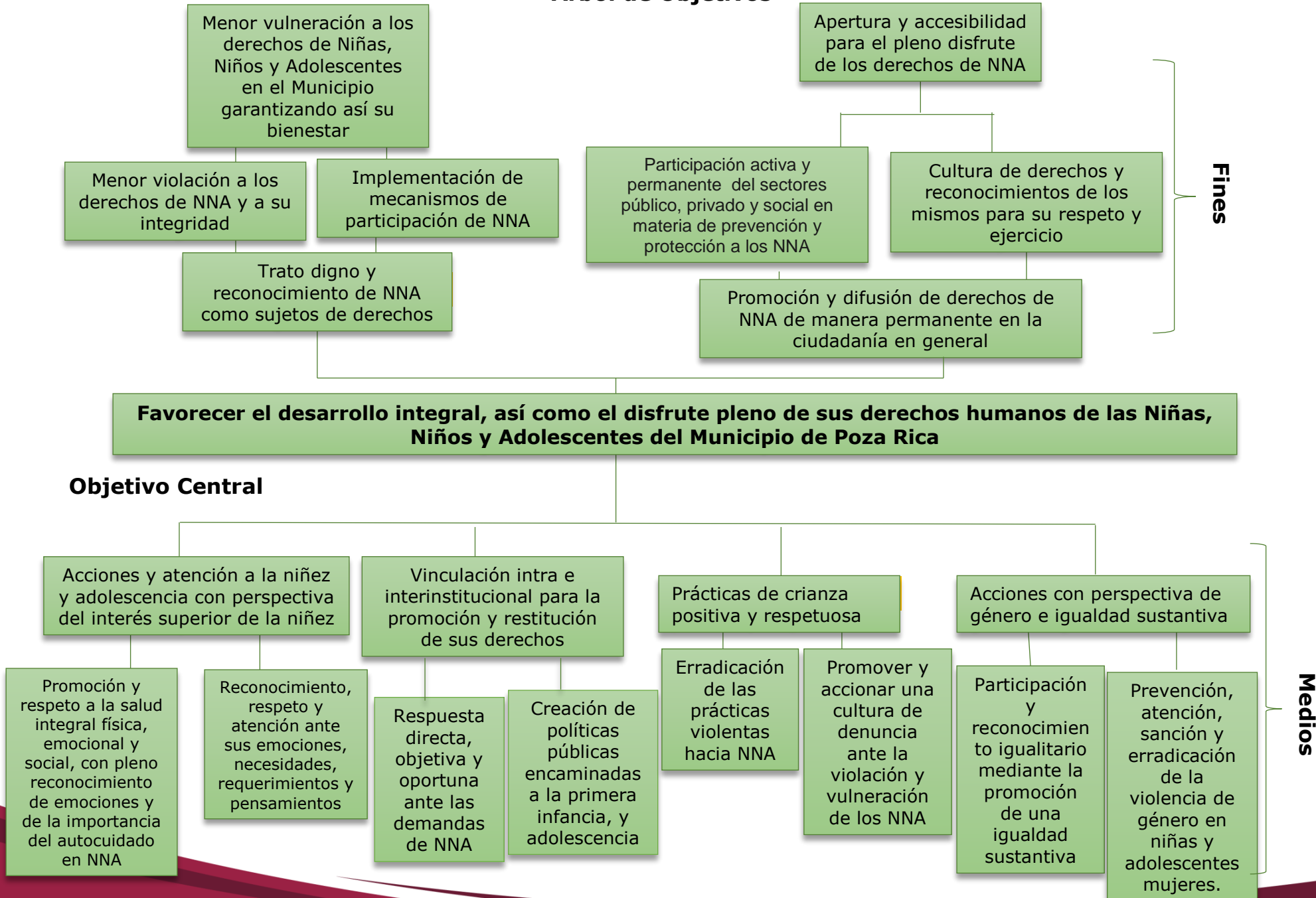
Árbol de Problemas



Problema Central



Árbol de Objetivos



PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los sectores, público, privado y social para favorecer el goce y disfrute de los derechos humanos de la niñez y adolescencia para su pleno desarrollo integral.	Promover de manera permanente los derechos de las niñas, niños y adolescentes, generando así, una cultura de respeto, defensa y protección.	Promoción y protección de los derechos humanos mediante la articulación de acciones interinstitucionales e intersectoriales, favoreciendo así, la visualización de la niñez y adolescencia como sujetos de derechos.	Ejecución de campaña permanente en materia de promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes.	48 Campañas
	Brindar atención directa y personalizada en materia de psicología clínica a niñas, niños, adolescentes y sus familias, promociendo una salud integral e impactando de manera favorable en su desarrollo integral.	Promover la importancia de la salud mental, física y social en las niñas, niños, adolescentes y sus familias, para el logro de su desarrollo integral.	Realizar campaña permanente de crianza positiva y erradicación de toda forma de violencia en niñas, niños y adolescentes.	48 Campañas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los sectores, público, privado y social para favorecer el goce y disfrute de los derechos humanos de la niñez y adolescencia para su pleno desarrollo integral.	Generar la vinculación con los diferentes sectores promoviendo el trabajo colaborativo e interinstitucional a favor de los derechos de la niñez y adolescencia.	Realizar acercamiento y promover el trabajo colaborativo con las diversas instancias gubernamentales, privadas y sociales con la finalidad de contribuir al interes superior de la niñez.	Realizar acciones en cumplimiento a la Comisión de Primera Infancia	22 Acciones
			Generar mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes en cumplimiento a la Ley 573 DNNA	6 Eventos
			Implementar acciones para la prevención detección, atención y erradicación de la violencia de género contra niñas y adolescentes.	12 Campañas
			Promover acciones permanentes para la atención de la salud emocional y física en niñas, niños y adolescentes con perspectiva de atención integral.	10 Acciones

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los sectores, público, privado y social para favorecer el goce y disfrute de los derechos humanos de la niñez y adolescencia para su pleno desarrollo integral.	Generar la vinculación con los diferentes sectores promoviendo el trabajo colaborativo e interinstitucional a favor de los derechos de la niñez y adolescencia.	Realizar acercamiento y promover el trabajo colaborativo con las diversas instancias gubernamentales, privadas y sociales con la finalidad de contribuir al interes superior de la niñez.	Ejecutar acciones encaminadas a favorecer la inclusión de niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad en los sectores público, privado y social.	6 Acciones
			Atención a la ruta migratoria en materia de niñas, niños y adolescentes y sus familias en situación de movilidad, migración acompañada y no acompañada.	3 Atenciones

PROGRAMA 18. PROGRAMA MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL

Unidad Administrativa

Dirección Desarrollo Social y Humano

DIAGNÓSTICO

En el municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, habitan 189,457 personas de las cuales: 88, 204 habitantes son hombres, y 101,253 mujeres acuerdo al censo de INEGI 2020.

En lo que se refiere al informe de pobreza y evaluación 2022 del Estado de Veracruz emitido por el CONEVAL, el municipio presentó un aumento en el porcentaje de población en situación de pobreza de 19.6 puntos porcentuales durante el periodo del 2010 al 2020.

En este sentido, actualmente el municipio ocupa el 2.35% de la población estatal con un grado de marginación <<Muy bajo>>, a su vez, se identificó que el total de la población en situación de pobreza es de 83,842 personas; en pobreza moderada 71,503 y en pobreza extrema 12,340, concentradas en 26 colonias específicas de acuerdo a cifras de CONEVAL 2020.

En características de vulnerabilidad vivienda, se registraron 2,573 viviendas con piso de tierra; 52,645 con drenaje, lo que corresponde a un 8% de viviendas sin drenaje, contabilizando únicamente colonias regularizadas.

Aun cuando Poza Rica cuenta con un nivel de rezago social bajo, existen carencias del tipo social alarmantes, ejemplo de ello es el porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente para vivir cómodamente que alcanza un aproximado de 61,056 personas, información estadística de la Dirección de Desarrollo Social y Humano.

El 0.76% (9,127) de la población es hablante indígena, siendo la lengua principal totonaca. En lo que refiere a la pobreza alimentaria, Poza Rica alcanza un 10%, es decir, que 10 de cada 100 hogares no tiene la capacidad financiera para obtener una canasta básica alimentaria, aún si hiciera uso de todo su ingreso disponible.

En atención a lo anterior, este H. Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, a través de la Dirección de Desarrollo Social y Humano, implementó un Programa Municipal de Bienestar Social denominado "Vive Bien" para el combate integral del rezago social dentro del municipio a través de cinco ejes de acción: Empleo, Alimentación, Educación,

Salud y Vivienda.

Es así como durante los primeros 2 años de gobierno de la actual administración 2022-2025 se ha beneficiado a través del Programa Municipal de Bienestar Social "Vive Bien" a un total de 42,850 familias pozarricenses en situación de rezago social a través de sus 5 ejes, con los apoyos de:

1. EMPLEO

Se han beneficiado a 250 trabajadores y trabajadoras con herramientas como: (200) triciclos, (25) kits de albañilería, (25) kits de jardinería, que les permitieran desenvolverse en su área de trabajo y generar mayores ingresos.

2. ALIMENTACIÓN

A lo largo de esta administración ha habido un incremento de familias favorecidas con la entrega de (13,500) apoyo alimentario y (600) leche en polvo dirigida tanto a la niñez pozarricenses como a adultos mayores, sumando un total de 14,100 apoyos entregados en el eje de alimentación.

3. EDUCACIÓN

Se han implementado nuevas acciones para atender de manera integral el desarrollo educativo con los apoyos de: (5,100) Beca del Ramo 033, (14,000) Kits de útiles, (3,018) Zapatos escolares y (500) Premio al Desempeño Académico, impactando positivamente con un total de 22,600 apoyos en los 125 planteles educativos públicos de educación primaria, secundaria y media superior.

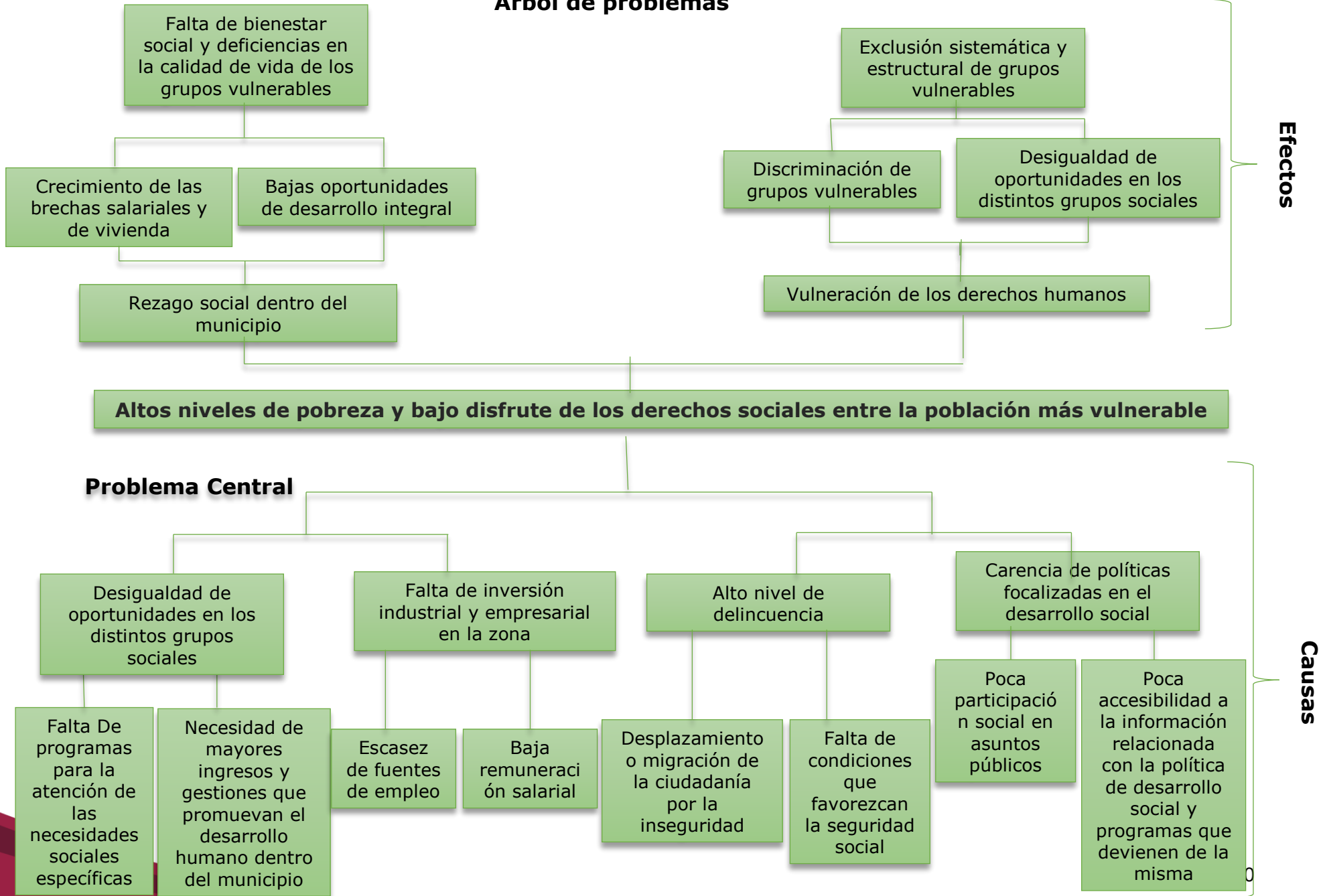
4. SALUD

En el eje de salud, se han otorgado un total de 800 beneficios, entre los que podemos destacar: (500) sillas de ruedas, (100) aparatos auditivos y (200) pañales.

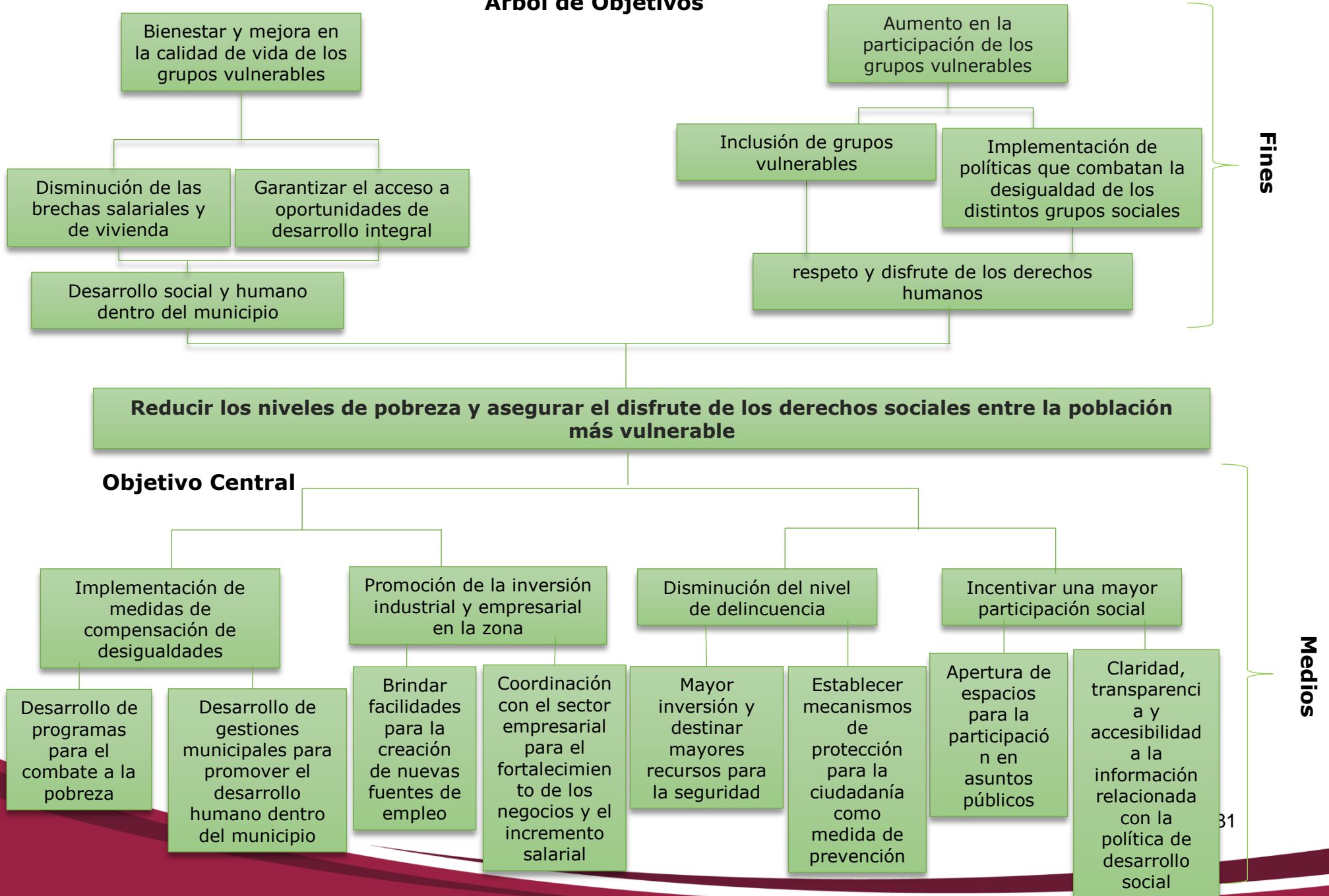
5. VIVIENDA

A lo largo de estos 2 años, se ha abastecido a 5,000 hogares en situación de rezago social con insumos para la dignificación de la vivienda, tales como: (1,200) láminas, (800) tinacos, (450) cemento, (300) estufa ecológica, (250) contenedores de agua, (1,000) cobertores y (1,000) colchonetas.

Árbol de problemas



Árbol de Objetivos



PROGRAMA MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Coadyuvar a la mejora de la gestión pública municipal de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno, los sectores sociales y privados mediante la implementación de proyectos para el desarrollo	Contribuir a la igualdad de oportunidades permitiendo que la población ubicada en zonas de atención prioritaria (zap) pueda tener acceso a una alimentación nutritiva, herramientas para el trabajo y materiales de calidad.	Entrega de apoyos sociales a beneficiarios, derivado del programa municipal de bienestar social "vive bien"	Verificaciones del programa municipal de bienestar social "vive bien"	1,800 verificaciones domiciliarias
	Combatir la deserción escolar y apoyar a la economía familiar disminuyendo la desigualdad en niñas y niños en situación de vulnerabilidad inscritos en instituciones educativas públicas del municipio de Poza Rica de Hgo., veracruz.		Recepción de documentación derivada del programa municipal de bienestar social "Vive Bien"	392 solicitudes de apoyo
	Asegurar el acceso a una mejor calidad de vida en la población que presenta alguna discapacidad y se identifique en condiciones de rezago social del municipio de Poza Rica de Hgo., veracruz.		Brigadas en colonias derivadas del programa municipal de bienestar social "Vive Bien"	3 módulos informativos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
integral humano y el fortalecimiento del tejido social que aseguren el disfrute de los derechos sociales de la población ubicada en situación de vulnerabilidad para alcanzar un nivel de vida digno.	Impulsar al deporte como herramienta para fomentar estilos de vida saludables entre los jóvenes pozarricenses, ofreciendo espacios adecuados y en óptimas condiciones para que realicen actividades recreativas.	Entrega de campos rehabilitados derivado del programa municipal de bienestar social "Espacios dignos"		20 espacios rehabilitados
		Entrega de apoyos derivados del programa municipal de bienestar social "en apoyo a tu oficio"		Entrega de 30 apoyos a beneficiarios
		Entrega de espacios rescatados derivado del programa "Reviviendo espacios, vive tu entorno"		1 evento de inauguración
		Colaboración con empresas del sector privado y organismos públicos		1 colaboración con el sector privado u organismos públicos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Coadyuvar a la mejora de la gestión pública municipal de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno, los sectores sociales y privados mediante la implementación de proyectos para el desarrollo integral humano y el fortalecimiento	Contribuir a la igualdad de oportunidades permitiendo que la población ubicada en zonas de atención prioritaria (zap) pueda tener acceso a una alimentación nutritiva, herramientas para el trabajo y materiales de calidad.	Entrega de soluciones integrales en sus diferentes cadenas de bienestar derivado del programa municipal de bienestar social "mejorando vidas"	Atención y orientación a la ciudadanía derivado del programa municipal de bienestar social "mejorando vidas"	60 atenciones u orientaciones
		Campaña de reconstrucción del tejido social "vive tu vida"		24 campañas
		Torneo de futbol incluyente para personas con algún tipo de discapacidad		1 torneo incluyente
		Instalación de módulos informativos itinerantes en materia de población		2 módulos informativos
		Implementación del diagnóstico municipal en materia de población		2 etapas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
del tejido social que aseguren el disfrute de los derechos sociales de la población ubicada en situación de vulnerabilidad para alcanzar un nivel de vida digno.	Contribuir a la igualdad de oportunidades permitiendo que la población ubicada en zonas de atención prioritaria (zap) pueda tener acceso a una alimentación nutritiva, herramientas para el trabajo y materiales de calidad.	Recolección de taparroschas de plástico derivado del programa municipal "tapitas de corazón"		24 recolecciones
		Reunión anual con organizaciones y asociaciones civiles		1 reunión
		Seguimiento logístico a solicitudes de organizaciones y asociaciones civiles		6 eventos
		Sesión con el consejo municipal de población		2 sesiones
		Implementación de campañas digitales en medios oficiales sobre temas sociodemográficos		10 campañas
		Generación de material de apoyo para programas y campañas		3 materiales de apoyo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Coadyuvar a la mejora de la gestión pública municipal de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno, los sectores sociales y privados mediante la implementación de proyectos para el desarrollo integral humano y el fortalecimiento del tejido social	Brindar herramientas teóricas a las y los servidores públicos para que las apliquen en su ámbito de competencia y que respeten y garanticen los derechos de la ciudadanía	Programa de profesionalización en derechos humanos		400 servidores públicos
	Promover los derechos de las personas a través de medios digitales e impresos.	Promoción de los derechos humanos	Actividades de difusión de derechos humanos a la ciudadanía	600 personas
	Proporcionar información a la ciudadanía que sirva para defender sus derechos frente a las autoridades.		Promoción de los derechos humanos a través de campañas de difusión	6 campañas
			Instalación de módulos informativos itinerantes	12 módulos itinerantes
	Acercar a través de un módulo itinerante los servicios que ofrece la oficina de derechos humanos a las colonias de Poza Rica.	Programa de atención ciudadana en materia de derechos humanos	Atención a la ciudadanía en oficina	120 personas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
que aseguren el disfrute de los derechos sociales de la población ubicada en situación de vulnerabilidad para alcanzar un nivel de vida digno.	Apoyo a favor de las colectivas feministas, colectivos y grupos en situación vulnerable		Asistencia social	5 apoyos
	Motivar a la ciudadanía para que trabajen en los temas que se aborden en las películas, y reflexionen sobre sus derechos.	Actividades de participación social y ciudadana	Conmemoración del día internacional de los derechos humanos	1 evento
	Promover los derechos humanos a través del arte.	Programa "recre-arte tu espacio"		4 espacios

PROGRAMA 19. "CERO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O FOMENTO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES"

Unidad Administrativa

Instituto Municipal de las Mujeres

DIAGNÓSTICO

Las condiciones de igualdad entre mujeres y hombres en el municipio de Poza Rica, Veracruz, según el análisis realizado por INMUJERES basado en las estadísticas del INEGI, Veracruz está en los últimos cinco lugares en empoderamiento de la mujer, es por ello, que se han implementado las siguientes acciones para transversalizar la perspectiva de género en la administración pública municipal para el cumplimiento de las responsabilidades en igualdad y no violencia:

El Instituto Municipal de la Mujer cuenta con una instalación fija para la atención a la violencia contra las mujeres donde se brindan asesorías especializadas en materia de derechos humanos y su acceso a una vida libre de violencia, así como atención psicológica.

Se gestionó un presupuesto municipal con perspectiva de género en coordinación con tesorería y el órgano de control interno, para el cumplimiento de las políticas de igualdad y una vida libre de violencia. Se ha realizado la vinculación institucional con diferentes entes públicos, privados y de sociedad civil para promover el desarrollo y la participación de las mujeres en el ámbito social, económico, político y cultural.

Se implementó el modelo de Redes MUCPAZ y redes comunitarias de mujeres para la prevención y atención de la violencia de género con apoyo de la sociedad civil (11 redes). Se firmó convenio en agosto del 2023 con IVM, para el registro y captura de los casos de violencia en el sistema BANAVIM (Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres) teniendo un total de registros actuales de 227. En el año 2022 se atendieron 327 casos de violencia, con un total de 287 canalizaciones a diferentes instituciones; en el año 2023 fueron atendidos 248 casos.

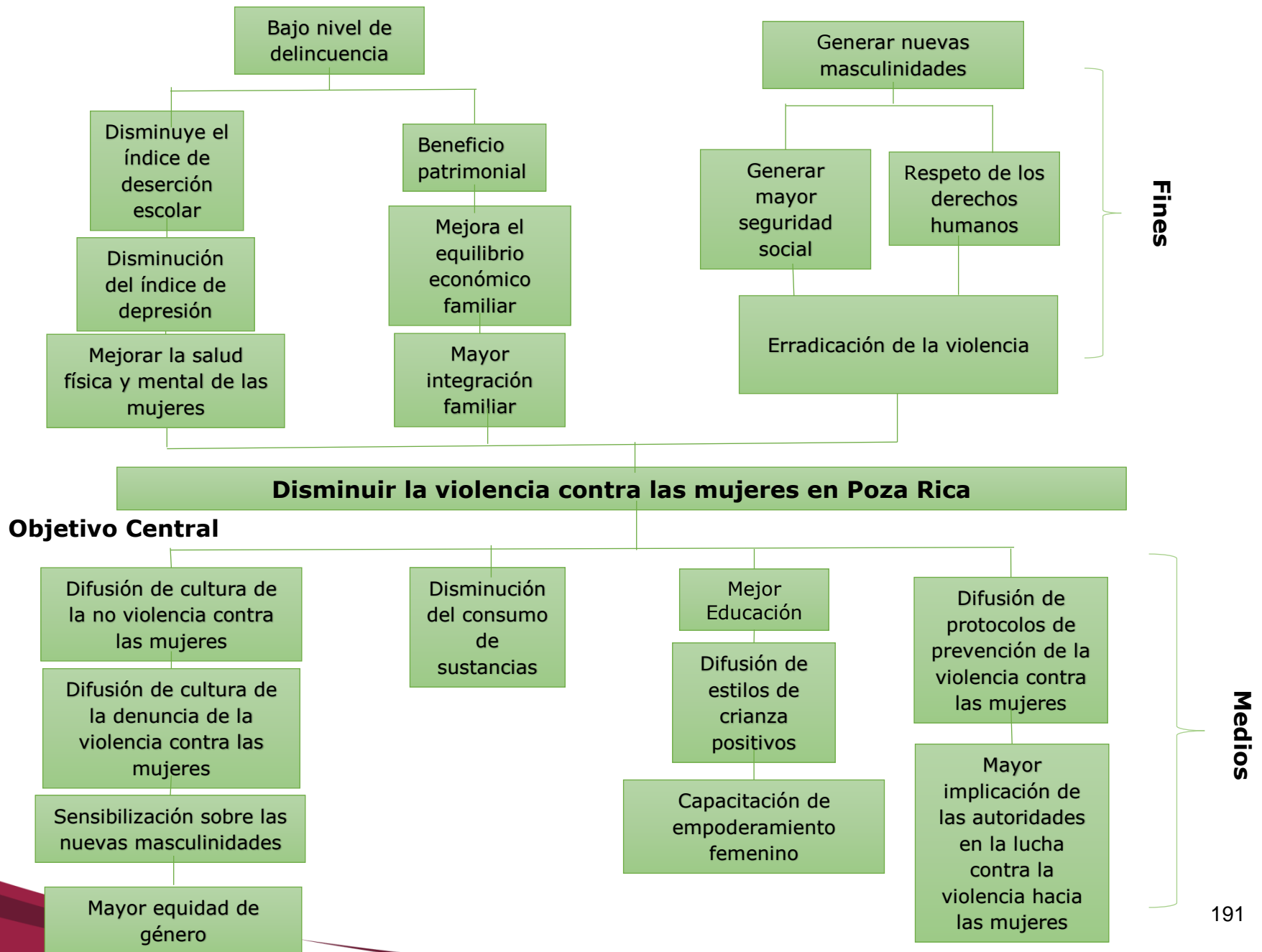
En abril del 2023 se gestionó y se recibió hasta noviembre un programa de apoyo federal PAIMEFF (Programa de apoyo a instancias de mujeres de las entidades federativas) en trabajo colaborativo con IMM Poza Rica, atendiendo un total de 167 casos. Como parte del programa PROABIM se realizó campaña de alfabetización en coordinación con IVEA (se entregaron 64 certificados de secundaria).

Platicas de sensibilización sobre la No violencia contra las Mujeres, a personal del Séptimo Batallón de Infantería, Guardia Nacional, Policía Vial y Tránsito Municipal.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



CERO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O FOMENTO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Sensibilizar a la población y autoridades del ayuntamiento municipal, así como de seguridad pública y autoridades en general para el fortalecimiento e igualdad de los derechos de las mujeres.	Fortalecer las políticas y acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres y generar un registro para las estadísticas del índice de violencia contra las mujeres	Sensibilizar autoridades municipales y estatales en el trato digno a las usuarias víctimas de violencia	Campaña permanente de la No Violencia contra las Mujeres	16 (campañas)
			Brindar atención integral y especializada a mujeres desde el área jurídica y psicológica en materia de derechos humanos y una vida libre de violencia. (si se tiene que canalizar a alguna persona a algún refugio, así como apoyo social)	Atenciones
			Conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas	1 (Acto)
			Capacitación a las autoridades municipales y estatales	12 capacitaciones

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Sensibilizar a la población y autoridades del ayuntamiento municipal, así como de seguridad pública y autoridades en general para el fortalecimiento e igualdad de los derechos de las mujeres.	Fortalecer las políticas y acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres y generar un registro para las estadísticas del índice de violencia contra las mujeres	Sensibilizar autoridades municipales y estatales en el trato digno a las usuarias víctimas de violencia	Brindar acompañamiento a víctimas de violencia para evitar posibles violaciones a sus derechos	295 Acompañamientos
			Aumentar (acompañamiento, asesorías, terapias psicológicas y trabajo de campo)	355 Asesorías, Terapias
			Capacitación en las colonias sobre los números de emergencia y dependencias gubernamentales a donde puedan acudir en caso de ser víctimas de violencia.	33 Capacitaciones
			Presentar un informe anual de actividades ante el Órgano de Gobierno y el Instituto Veracruzano de las Mujeres	1 Informe

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Sensibilizar a la población y autoridades del ayuntamiento municipal, así como de seguridad pública y autoridades en general para el fortalecimiento e igualdad de los derechos de las mujeres.	Fortalecer las políticas y acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres y generar un registro para las estadísticas del índice de violencia contra las mujeres	Sensibilizar autoridades municipales y estatales en el trato digno a las usuarias víctimas de violencia	Brindar seguridad social a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos	6 Atenciones
			Reunión del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una vida libre de violencia	3 (Reuniones)
			Registrar en Banavim todos los casos de violencia atendidos en el IMM, para la actualización del banco estatal de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres.	100 Registros

PROGRAMA 20. TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN

Unidad Administrativa

Dirección de Educación

DIAGNÓSTICO

El municipio de Poza Rica cuenta con una infraestructura de 87 de preescolares (Kínder), 94 primarias, 44 secundarias, 37 Media Superior (Preparatoria). Las demás son Superior o formaciones para el trabajo. Respecto a primarias, existen 15,343 alumnos, de secundaria 9,108 estudiantes de secundaria, 3,189 de bachillerato considerando instituciones federales y estatales.

De acuerdo con la situación patrimonial, al menos el 35% no cuenta con escrituras, actualmente la Dirección de Educación realiza una actualización de las instituciones educativas que cuentan con certeza jurídica, lo que les permitirá a los centros escolares tener acceso a obra pública federal, estatal y municipal, así como a obras complementarias, principalmente en las que cuentan con más de 30 años de rezago en su infraestructura.

En 2022, en coordinación dependencias estatales, la unidad jurídica y la dirección de educación como ente gestor, realizó la entrega de 22 escrituras públicas a planteles escolares, obteniendo acceso a recursos para la rehabilitación o construcción de las instituciones, para 2023 se realizó la entrega de 7 licencias de construcción. En materia de rezago educativo, el analfabetismo en el municipio de Poza Rica, está identificado con 3.0%, y las acciones para abatirlo se han realizado a través de dependencias externas como el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

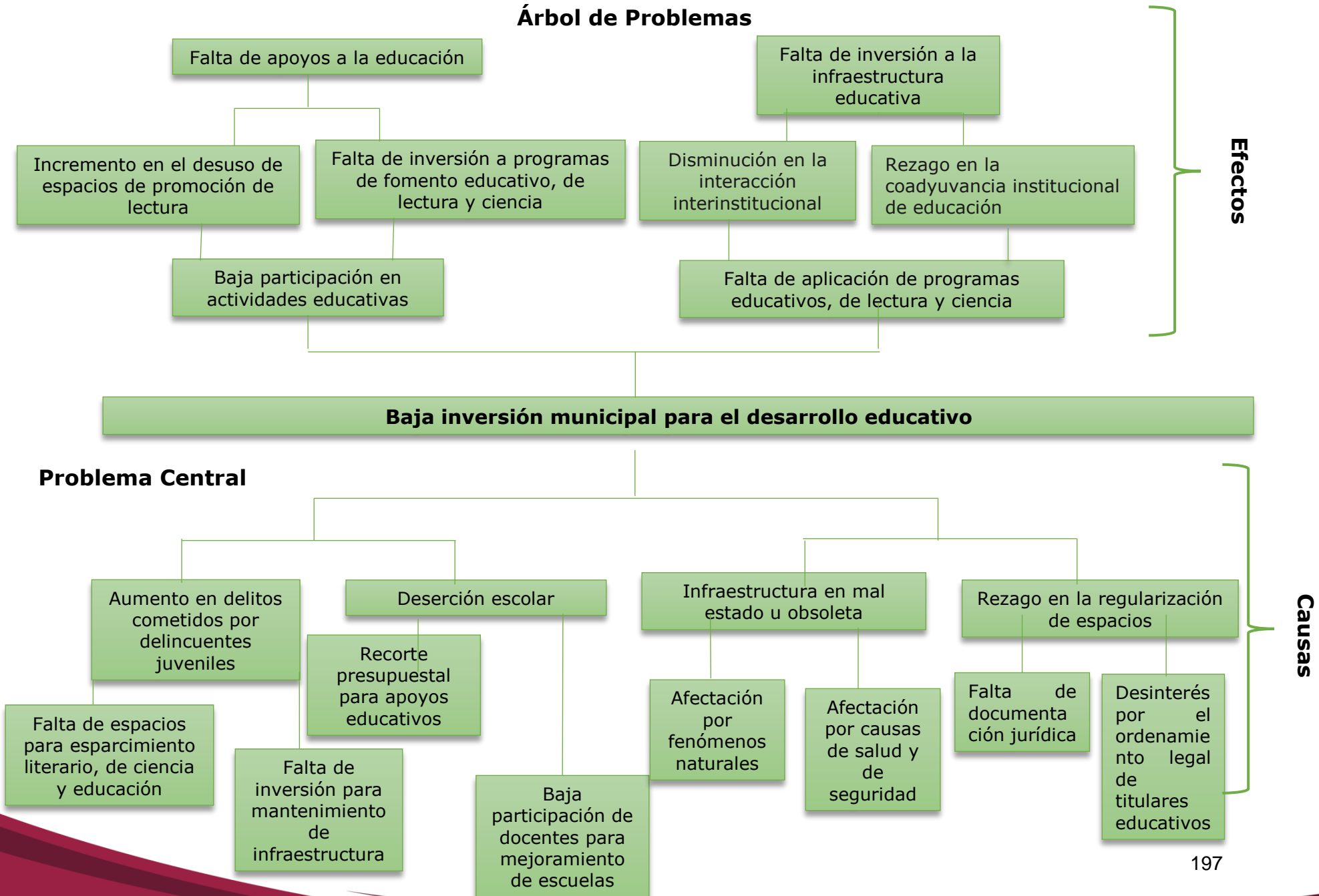
Entre 2018 y julio de 2023 un total de 192 casos se registraron por abusos en escuelas del estado de Veracruz. A través de la solicitud de información 301153523000541 de transparencia, la SEV informó que ha invertido 696 mil 013 pesos en combatir el bullying en las aulas.

Impulsar, fomentar y promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en el municipio de Poza Rica. En materia de ciencia y tecnología, se realizaron actividades de acercamiento a los planteles educativos.

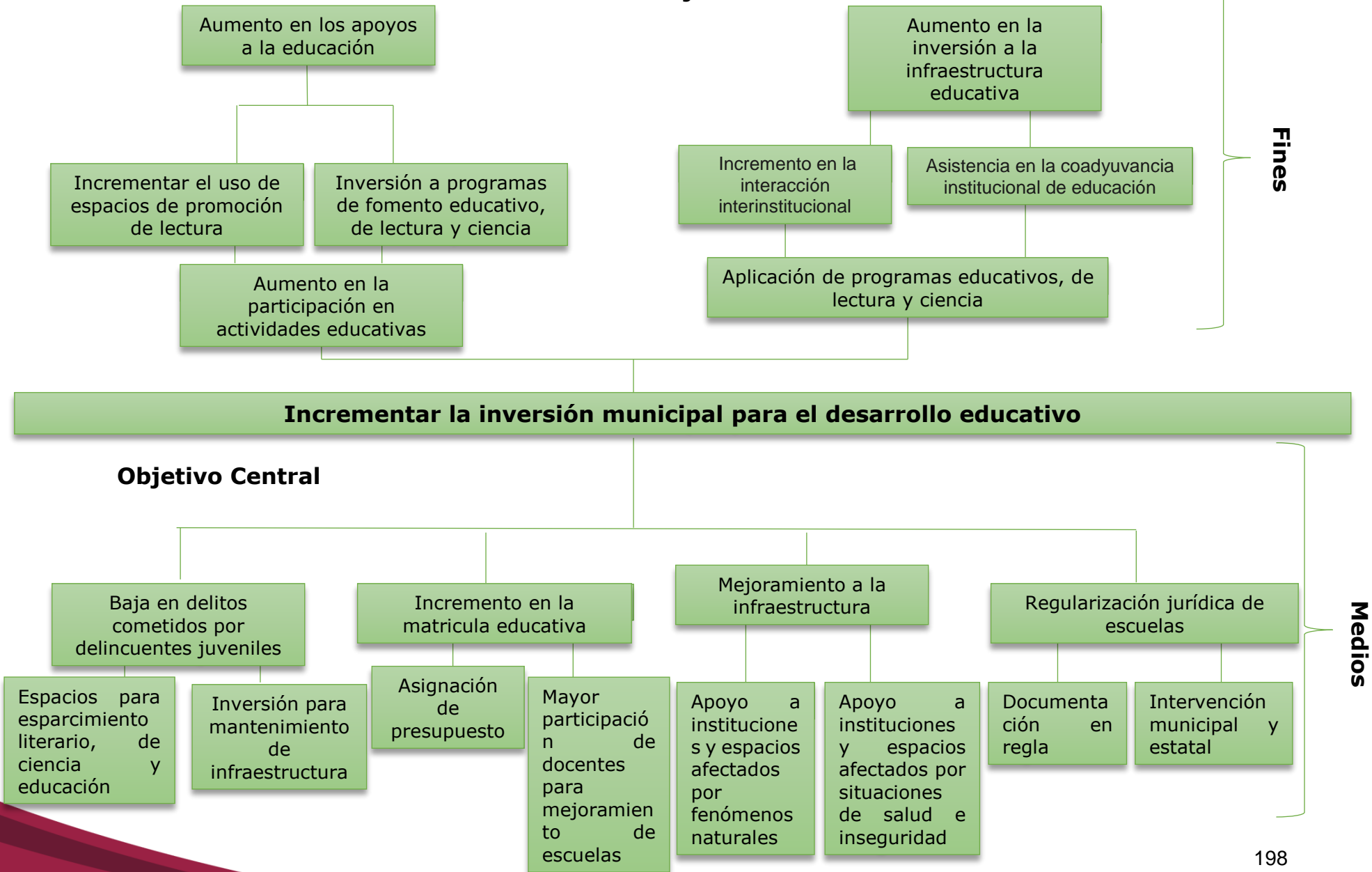
En coordinación con el Instituto Politécnico Nacional a través de la Unidad Móvil de Aprendizaje se realizó el programa "Acercándote a la ciencia y la tecnología".

En cumplimiento al plan de trabajo 2023, se realizaron conmemoraciones a decretos internacionales o nacionales en el que se incentiva la investigación científica, la ciencia para la paz y el desarrollo de investigaciones. Estas acciones se realizaron en coordinación con el Consejo Municipal de Ciencia y Tecnología, el Instituto Politécnico Nacional, el COVEYCIDET y organismos autónomos como la escuela de ajedrez Caballo Negro y Ant Bots.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Contribuir al bienestar educativo de las instituciones, docentes, alumnos a través de programas y acciones que impulsen la aplicación de políticas públicas en el municipio de Poza Rica con la adecuada coordinación interinstitucional y privada	Aplicar en el municipio de Poza Rica, las políticas educativas enfocadas en la inclusión, la igualdad y justicia social a través de los programas y acciones instauradas desde esta dirección apegado al Objetivo de Desarrollo Sostenible (Alineado a la Agenda 2030) "Reducir las brechas de desigualdad, No dejar a nadie atrás".	Gestión y vinculación educativa	Actos cívicos	36 acto civicos
			Poza Rica vive su historia	10 conmemoraciones y desfiles
			Tu escuela vive al cien	12 cursos y talleres
			"Fortaleciendo la educación" Apoyos a la educación y participación social	5 Entrega de apoyos asistenciales
		Promoción y fomento a la lectura	Leer para transformar	72 Actividades de lectura
			Vinculación para el fomento a la lectura	3 Actividades de la DGB

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Contribuir al bienestar educativo de las instituciones, docentes, alumnos a través de programas y acciones que impulsen la aplicación de políticas públicas en el municipio de Poza Rica con la adecuada coordinación interinstitucional y privada	Aplicar en el municipio de Poza Rica, las políticas educativas enfocadas en la inclusión, la igualdad y justicia social a través de los programas y acciones instauradas desde esta dirección apegado al Objetivo de Desarrollo Sostenible (Alineado a la Agenda 2030) "Reducir las brechas de desigualdad, No dejar a nadie atrás".	Promoción, difusión y vinculación de la ciencia y la tecnología	Capacitación de CYT	16 capacitaciones
			Promoción y difusión de la ciencia y tecnología	6 Actividades y acciones de ciencia y tecnología
			Vinculación de la ciencia y la tecnología	66 Acciones con instituciones
		Capacitación al personal y atención ciudadana	Capacitaciones al personal	5 capacitaciones
			Atención a solicitudes ciudadanas	2 Atención a folios ciudadanos por mes
			Administración interna	12 cumplimiento de obligaciones administrativas

PROGRAMA 21. INCLUSIÓN IGUALITARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Unidad Administrativa

Sistema Municipal DIF Poza Rica

DIAGNÓSTICO

El Sistema Municipal de Poza Rica de Hidalgo; es el organismo responsable de garantizar la atención de los grupos de atención prioritaria, desarrollando programas y acciones con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad e incidir en su calidad de vida.

De esta forma se diseñaron programas y líneas de acción en beneficio de las personas con discapacidad, un sector que históricamente había sido desatendido. Derivado de las numerosas necesidades que los colocan en desventaja tales como barreras sociales, carencia de servicios de salud adecuados, falta de recursos que les permitan acceder a una necesidad básica como la adquisición de aparatos funcionales que mejoren su movilidad y otros.

Siendo así se han cumplido con éxito las metas que se establecieron durante el año 2022/2023, un gran logro de esta administración fue la implementación por primera vez de un programa alimentario para personas con discapacidad, generándose además convenios y acuerdos que permiten acercar servicios de diversas instituciones que colaboran en materia de discapacidad destacando el CRISVER (Centro de rehabilitación e Integración Social de Veracruz) y la comunidad médica de alta especialidad de la zona norte de nuestro Estado.

Se incrementaron las entregas de aparatos funcionales a este sector que van desde sillas de ruedas, muletas, bastones, andaderas, lentes, auxiliares auditivos y prótesis.

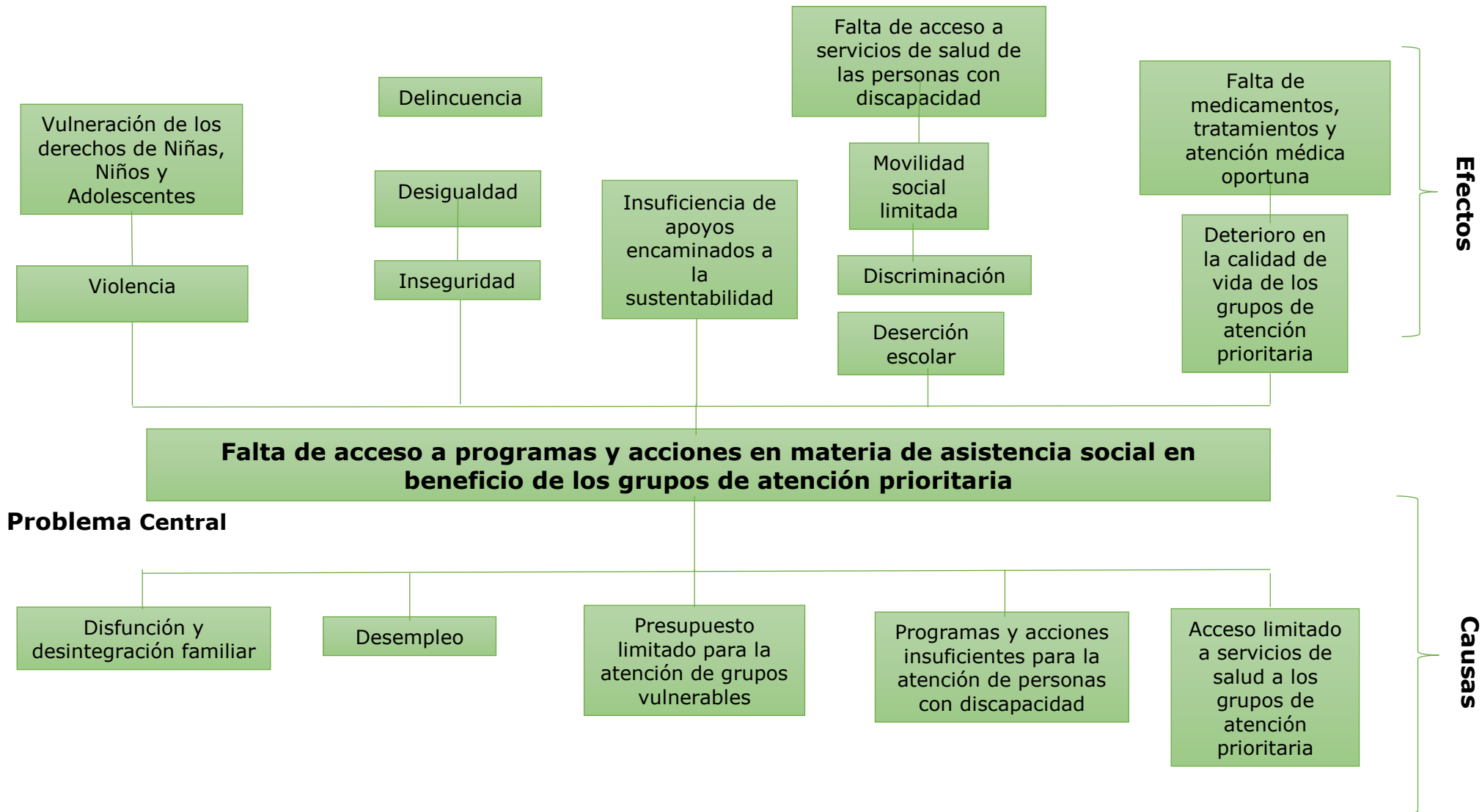
Se brinda atención médica especializada a través de la Unidad Básica de Rehabilitación, donde se ha mejorado la calidad en la atención y el servicio, destacando la vinculación con especialistas que colaboran con la elaboración de diagnósticos precisos en materia de discapacidad.

Otro gran logro fue la emisión de las credenciales para personas con discapacidad CRENAPED (Credencial Nacional para Personas con Discapacidad) en coordinación con el área de programas sociales, destacando en los primeros lugares a nivel Estado.

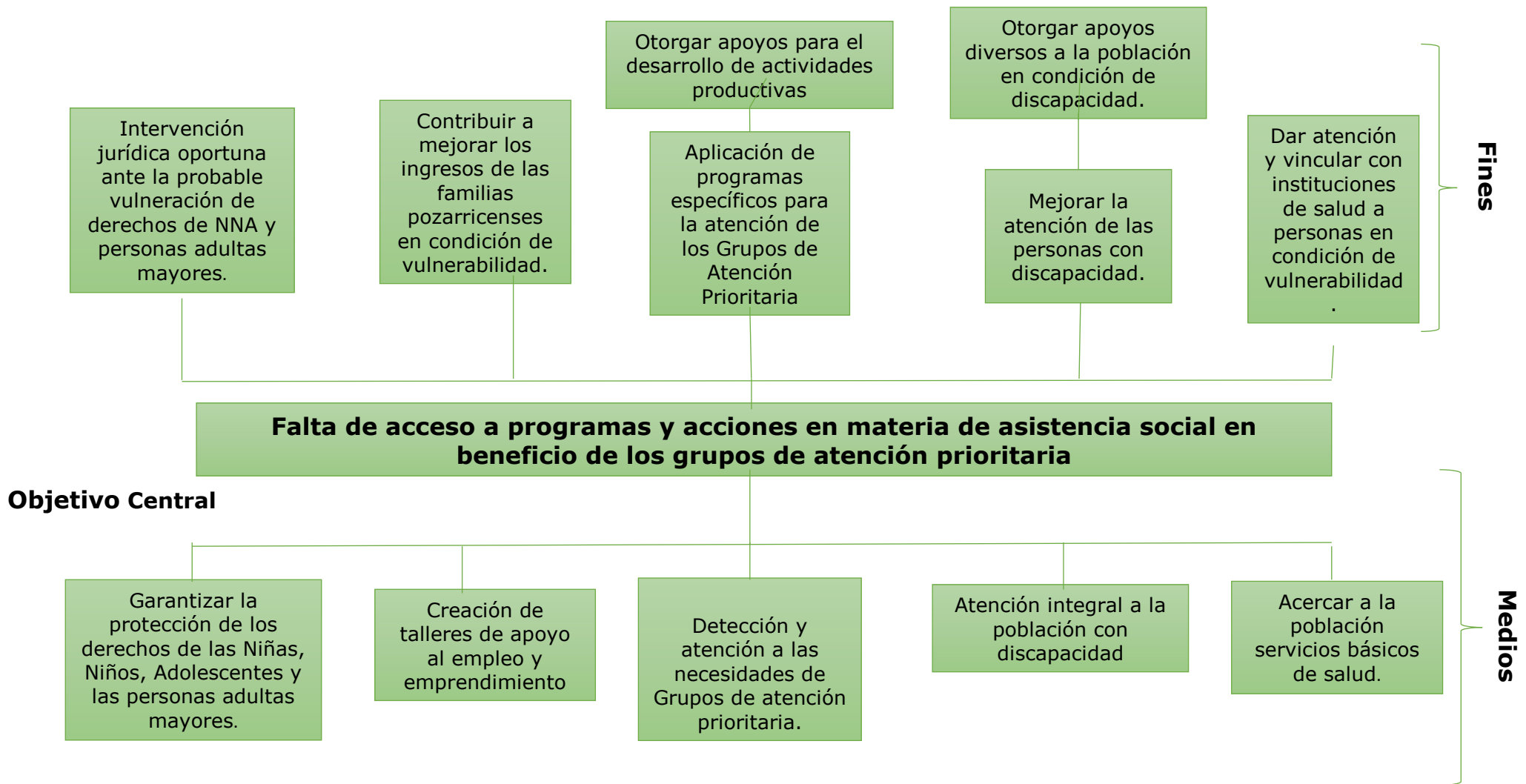
De igual forma contribuimos al traslado de pacientes con discapacidad a la ciudad de Xalapa donde se ven beneficiados con consultas de alta especialidad como lo son audiología y foniatría, psiquiatría, rehabilitación física, oftalmología, prótesis y ortesis, traumatología y maxilofacial.

Concluyendo que este Ayuntamiento a través de estos programas y acciones implementadas ha contribuido enormemente al desarrollo de políticas públicas incluyentes favoreciendo no solo a las personas con discapacidad sino también a sus familias y el entorno social.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



INCLUSIÓN IGUALITARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Reducir las brechas de desigualdad que limitan el libre desarrollo de las personas con discapacidad limitando el acceso a mejores oportunidades de vida.	Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, equidad, integración y desarrollo de atención a través de programas y acciones específicas.	Promover la inclusión de las personas con discapacidad en materia alimentaria y de salud.	Entrega de apoyos alimentarios	840 despensas anuales
			Integración de padrón de beneficiarios	12 padrones
			Integración del comité municipal de las personas con discapacidad.	6 Sesiones
			Firma de convenios y acuerdos en materia de inclusión social	4 firmas de convenios
			Entrega de aparatos funcionales.	120 Aparatos funcionales
			Traslado foraneo para la atención de citas médicas.	44 Traslados
			Vinculación interinstitucional con organismos públicos y privados	12 derivaciones
			Realización de eventos vinculados a las personas con discapacidad	12 eventos

PROGRAMA 22. CADI VIVE CON AMOR

Unidad Administrativa

Sistema Municipal DIF Poza Rica

DIAGNÓSTICO

Siendo que el Sistema Municipal DIF de Poza Rica es el órgano responsable de garantizar el bienestar de las niñas y niños de Poza Rica y que uno de sus principales objetivos es contribuir a su desarrollo y bienestar desde el ámbito familiar y en el entorno social.

Por esta razón y contribuyendo a su formación, se cuenta actualmente con 17 Centros de Asistencia Infantil Comunitarios los cuales funcionan como planteles de educación preescolar adscritos al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con la finalidad de contribuir directamente al cuidado de la infancia, se implementará el primer CADI "Vive con Amor" el cual brindará atención a población en edad lactante principalmente de zonas de atención prioritaria.

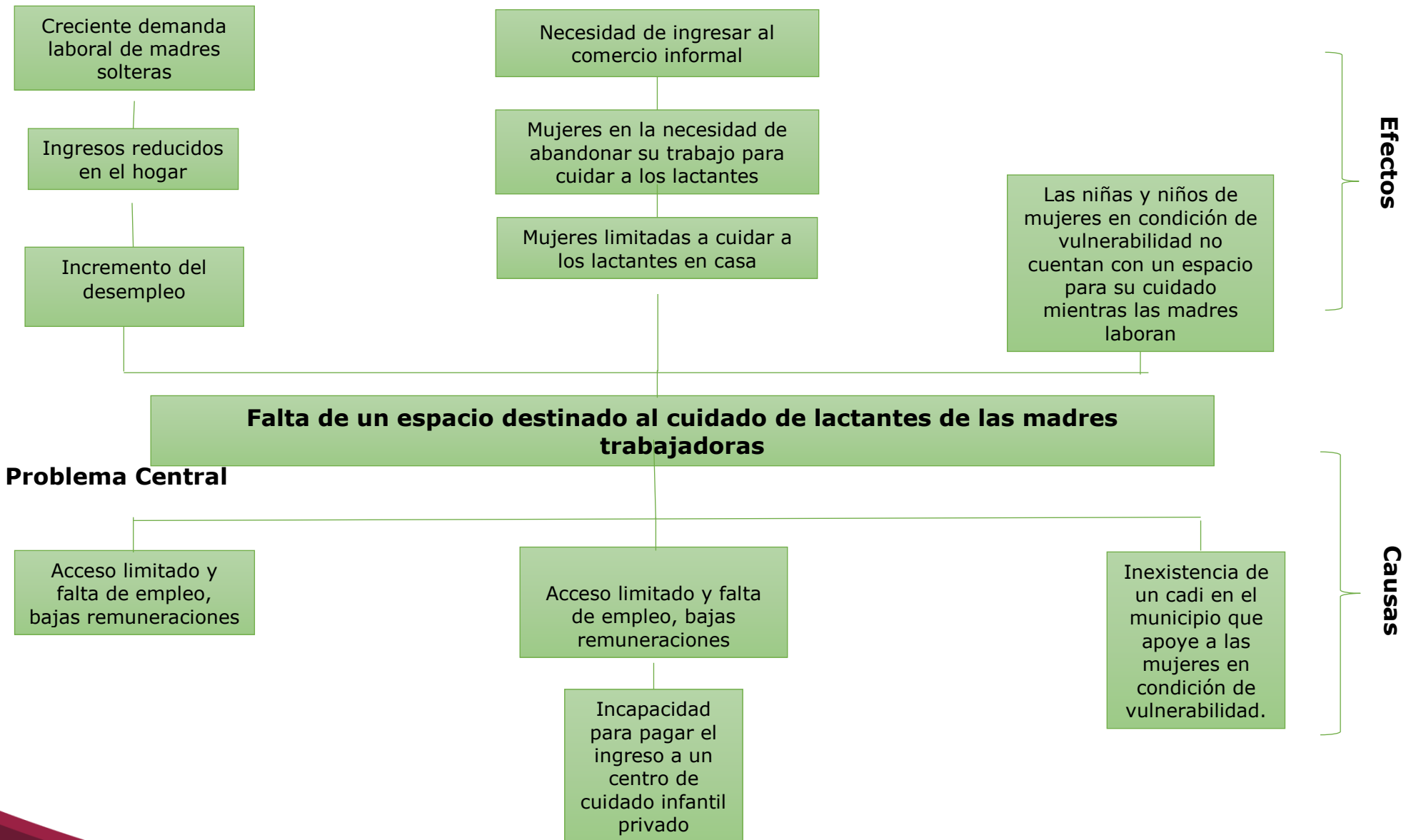
Con la implementación de este programa se busca reducir la brecha de desigualdad que coloca a las mujeres en una situación de desventaja al no poder acceder a oportunidades laborales al no contar con una persona que se haga cargo del cuidado de las niñas y niños durante su ausencia.

A su vez las guarderías existentes no son de fácil acceso para esta población debido a los costos muy elevados. Por esta razón el CADI "Vive con amor" se plantea como una opción accesible para las mujeres jefas de familia que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

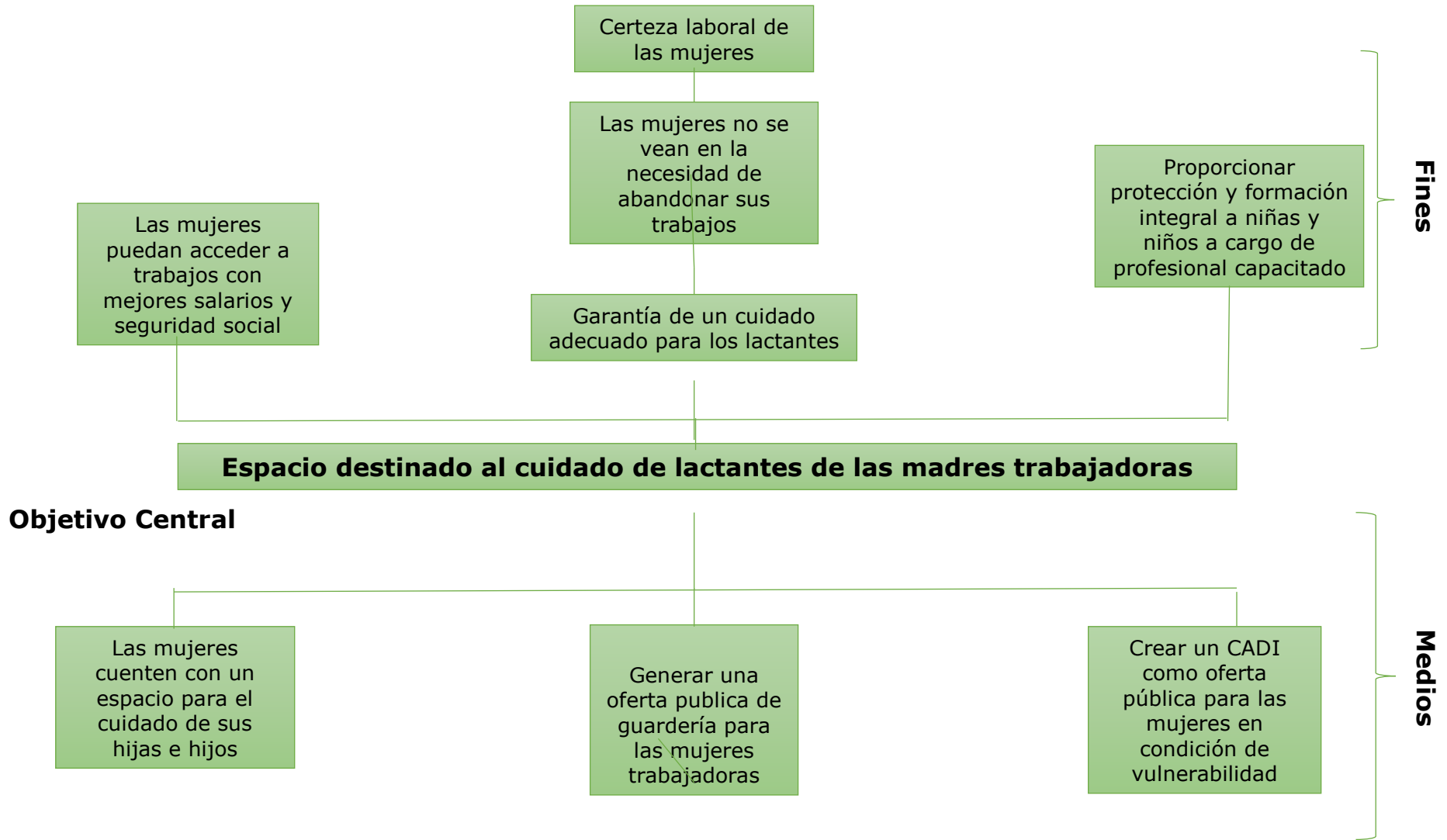
El CADI "Vive con amor"; ha de contar con un inmueble debidamente habilitado para garantizar una estancia segura de las niñas y niños, con personal capacitado para su cuidado y atención en estricto apego de las normas vigentes aplicables, tal es el caso de las cuidadoras y el personal responsable de su salud.

En su primera etapa se cuenta con una expectativa de atención de 45 niñas y niños, resolviendo así una necesidad ampliamente demandada por la ciudadanía.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



CADI VIVE CON AMOR

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
La habilitación de una guardería en nuestro municipio, en la cual se proporcione atención y cuidado de calidad a la infancia contribuyendo al desarrollo pleno de las mujeres trabajadoras jefas de familia en condición de vulnerabilidad	Contar con instalaciones seguras y funcionales que garanticen el bienestar de la infancia.	Elaboración de documentos normativos	Elaboración de la convocatoria y bases para acceder a los servicios de guardería.	12 documentos
			Realizar las gestiones y permisos correspondientes para la apertura del servicio de guardería	12 permisos
	Contratación del personal responsable del cuidado y resguardo de las niñas y niños		12 contratos	
	Habilitación de inmueble con equipamiento y mobiliario		1 equipamiento	
	Ofrecer un servicio de atención y cuidado infantil de calidad		6 servicios	
	Contribuir al desarrollo pleno de las mujeres trabajadoras de nuestro municipio			

PROGRAMA 23. FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

Unidad Administrativa

Dirección de Deporte

DIAGNÓSTICO

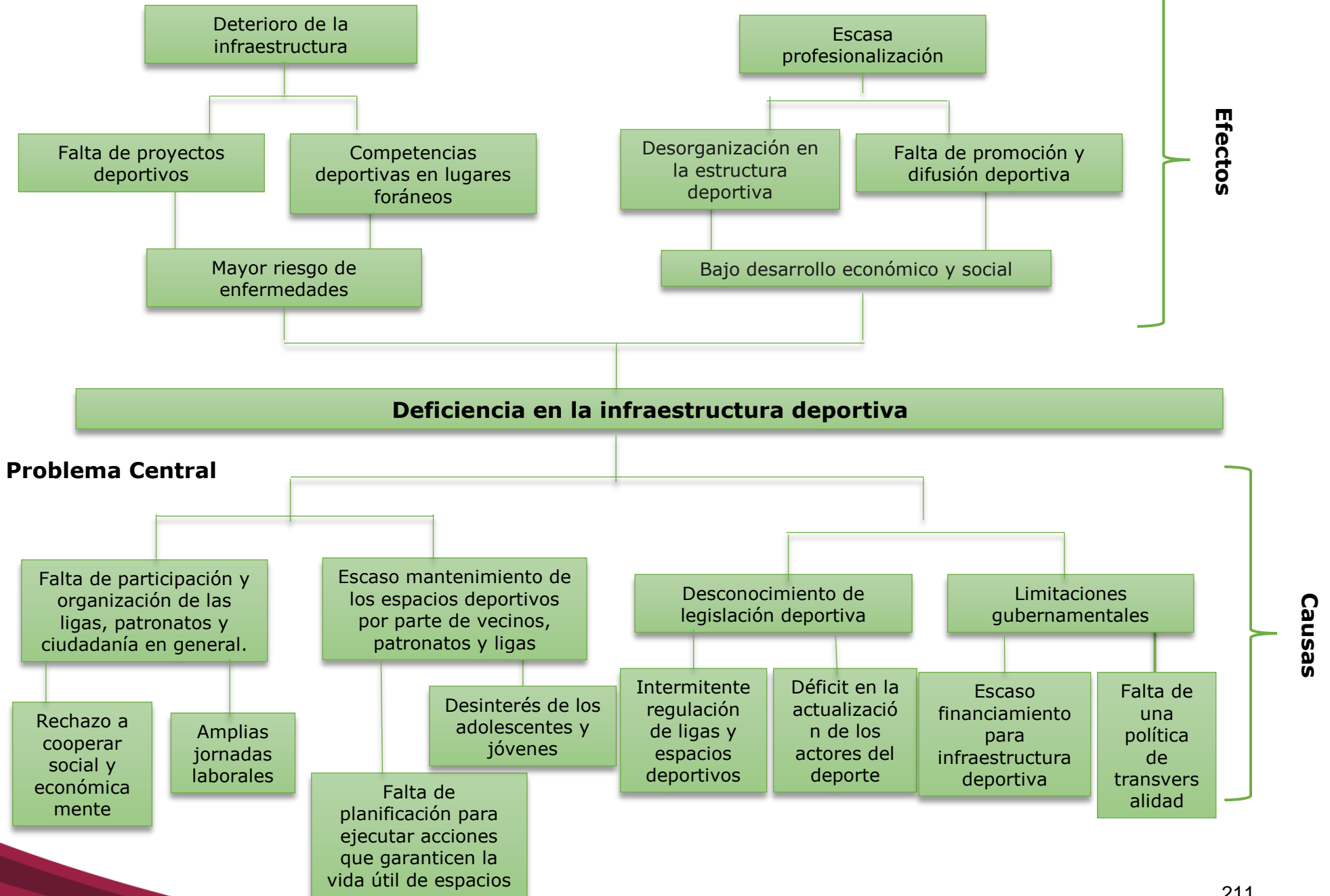
Se ha realizado el mantenimiento y restauración de **28 espacios deportivos**; cabe hacer mención que siguiendo las líneas de acción pertinentes se buscó ofrecer sitios dignos a la sociedad de nuestro municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, para seguir impulsando la actividad física y deportiva, y de esta manera adoptar hábitos de vida saludable.

Continuando con la integración del deporte en la vida de los habitantes de Poza Rica, en el año 2022 se llevó a cabo la "Copa Veracruz de Beisbol", participando toda la zona metropolitana. En este mismo año, tuvo lugar la "Liga Invernal de Beisbol", visitando a nuestro Honorable Municipio los selectivos del "Águila" de Veracruz, "Pericos" de Puebla, "Diablos Rojos" de la ciudad de México.

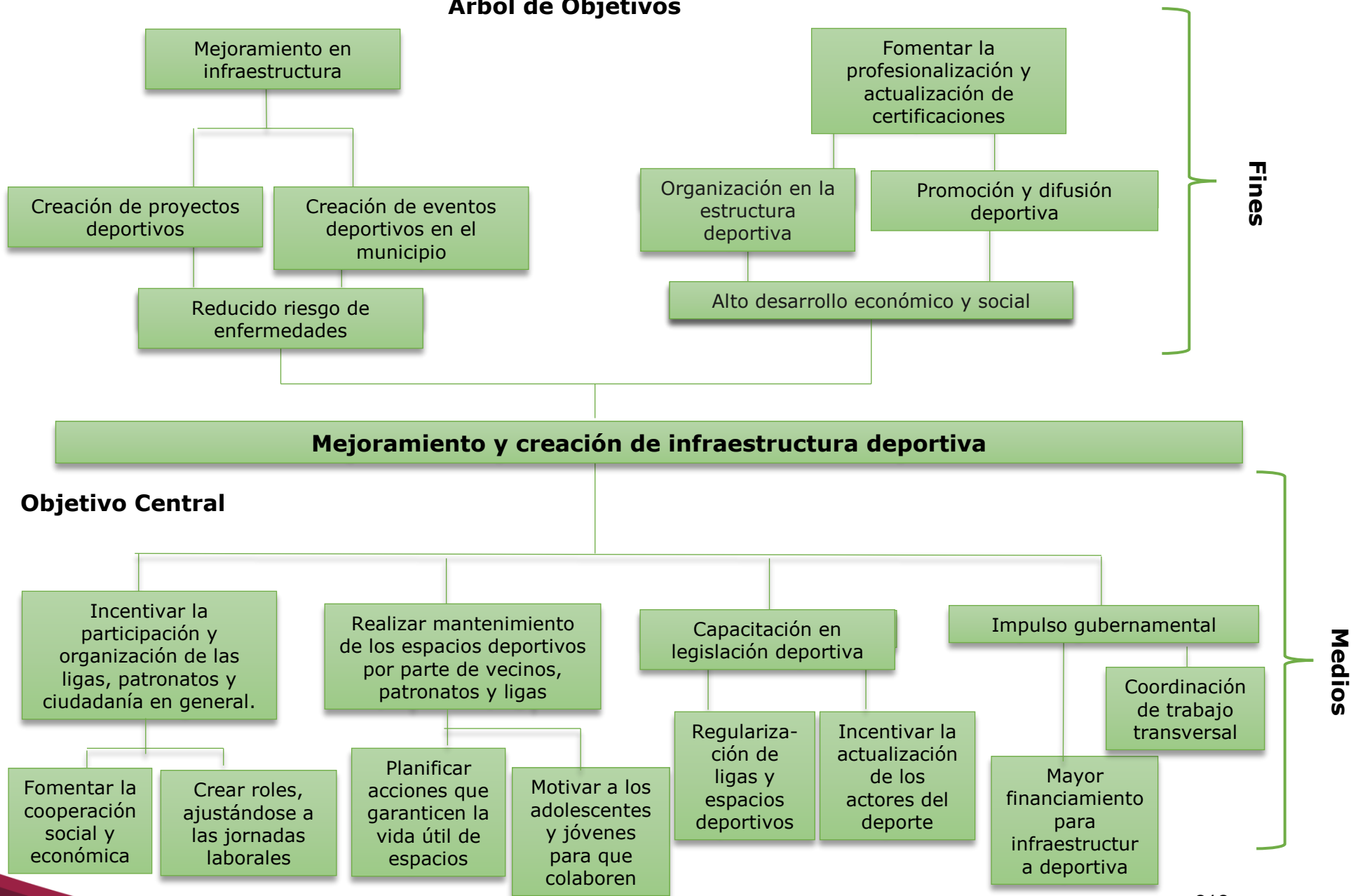
Siguiendo con la fomentación y promoción de la práctica deportiva, se hizo posible la realización del "Street Soccer" Estatal y Nacional, compitiendo importantes selectivos de toda la República Mexicana, coadyuvando entre niños, adolescentes y jóvenes, una convivencia sana y empleando un mejor uso del tiempo libre.

Esta Dirección del Deporte, ha ampliado en el año 2023 la oferta deportiva en donde se llevó a cabo el Campeonato Continental Norceca Varonil U17, consiguiendo la participación de otros países, tales como, República Dominicana, Honduras, Puerto Rico, Costa Rica, Guatemala, Surinam, Salvador, Cuba y por supuesto nuestro país, México, dejando en claro que en este municipio se impulsa y promueve actividades y torneos deportivos, involucrando a extranjeros para de esta manera beneficiar en el ámbito socioeconómico a nuestra ciudad.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Integrar en la vida de las y los habitantes de Poza Rica la práctica del deporte como el medio más efectivo para la activación física y la adopción de hábitos de vida saludable, propiciando al mismo tiempo, la convivencia comunitaria entre los ciudadanos.	Programar actividades de recreación y utilización del tiempo libre, que sean seguras y atractivas, siguiendo las tendencias actuales de nuestra sociedad, para la comunidad de Poza Rica, de manera permanente.	Impulsaremos una campaña que difunda la activación física y la práctica deportiva como instrumento para mejorar la salud y aprovechar el tiempo libre, diseñaremos programas deportivos incluyentes y eventos que den proyección a Poza Rica, incluyendo, además, la rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos municipales.	Implementar el Programa de recreación y activación física con acciones de fomento y promoción de la práctica deportiva como el medio más efectivo para la activación física, diseñando la oferta deportiva municipal, a realizarse en el polideportivo y en instalaciones deportivas del Municipio.	11 programas
			Ampliar la oferta deportiva y de recreación, promoviendo eventos deportivos especiales y alta competencia en el Municipio.	11 eventos deportivos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Integrar en la vida de las y los habitantes de Poza Rica la práctica del deporte como el medio más efectivo para la activación física y la adopción de hábitos de vida saludable, propiciando al mismo tiempo, la convivencia comunitaria entre los ciudadanos.	Programar actividades de recreación y utilización del tiempo libre, que sean seguras y atractivas, siguiendo las tendencias actuales de nuestra sociedad, para la comunidad de Poza Rica, de manera permanente.	Impulsaremos una campaña que difunda la activación física y la práctica deportiva como instrumento para mejorar la salud y aprovechar el tiempo libre, diseñaremos programas deportivos incluyentes y eventos que den proyección a poza rica, incluyendo, además, la rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos municipales.	Habilitar espacios de iniciación deportiva en las colonias para impulsar actividades deportivas dirigidas a niños y jóvenes mediante cursos de verano y campamentos que fomenten la sana convivencia, la práctica del deporte	11 espacios deportivos
	Presentar al deporte como actividad alternativa preventiva de la drogadicción, alcoholismo y otros problemas sociales de la juventud		Reestructurar y asegurar el buen funcionamiento de comités deportivos en las colonias, que fomenten la recreación y la convivencia comunitaria	11 comités deportivos
			Fomentar la profesionalización y actualización de certificaciones para entrenadores deportivos.	12 certificaciones

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Integrar en la vida de las y los habitantes de Poza Rica la práctica del deporte como el medio más efectivo para la activación física y la adopción de hábitos de vida saludable, propiciando al mismo tiempo, la convivencia comunitaria entre los ciudadanos.	Presentar al deporte como actividad alternativa preventiva de la drogadicción, alcoholismo y otros problemas sociales de la juventud	Impulsaremos una campaña que difunda la activación física y la práctica deportiva como instrumento para mejorar la salud y aprovechar el tiempo libre, diseñaremos programas deportivos incluyentes y eventos que den proyección a poza rica, incluyendo, además, la rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos municipales.	Adaptar instalaciones deportivas del Municipio para la práctica del deporte adaptado, bajo los principios de inclusión universal y sustentabilidad	12 instalaciones deportivas
			Implementar una plataforma tecnológica para el registro de atletas locales, creando un expediente digital, que incorpore su condición socioeconómica, nivel de estudios, estado de salud y trayectoria deportiva, entre otros conceptos.	12 plataformas tecnológicas
			Incentivar la participación de adultos jóvenes y adultos mayores en actividades recreativas deportivas y de aprovechamiento saludable del tiempo libre.	12 actividades recreativas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Integrar en la vida de las y los habitantes de Poza Rica la práctica del deporte como el medio más efectivo para la activación física y la adopción de hábitos de vida saludable, propiciando al mismo tiempo, la convivencia comunitaria entre los ciudadanos.	Presentar al deporte como actividad alternativa preventiva de la drogadicción, alcoholismo y otros problemas sociales de la juventud	Impulsaremos una campaña que difunda la activación física y la práctica deportiva como instrumento para mejorar la salud y aprovechar el tiempo libre, diseñaremos programas deportivos incluyentes y eventos que den proyección a poza rica, incluyendo, además, la rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos municipales.	Incorporar programas extra curriculares de activación física en instituciones educativas de todos los niveles de poza rica.	11 programas
			Impulsar la organización del deporte municipal mediante el diseño de un nuevo reglamento de ligas municipales, para regular la práctica del deporte, estableciendo un diálogo abierto con las distintas agrupaciones por disciplina en el Municipio.	10 reglamentos
			Mantener actualizado el inventario de las instalaciones deportivas en Poza Rica para identificar sus necesidades y desarrollar acciones de mantenimiento y rehabilitación integral que los hagan más accesibles y funcionales.	11 inventarios

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Integrar en la vida de las y los habitantes de Poza Rica la práctica del deporte como el medio más efectivo para la activación física y la adopción de hábitos de vida saludable, propiciando al mismo tiempo, la convivencia comunitaria entre los ciudadanos.	Presentar al deporte como actividad alternativa preventiva de la drogadicción, alcoholismo y otros problemas sociales de la juventud	Impulsaremos una campaña que difunda la activación física y la práctica deportiva como instrumento para mejorar la salud y aprovechar el tiempo libre, diseñaremos programas deportivos incluyentes y eventos que den proyección a poza rica, incluyendo, además, la rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos municipales.	Realizar una revisión del inventario de inmuebles municipales, con el fin de llevar a cabo adaptaciones pertinentes en aquellos que estén en condiciones de ser habilitados para la práctica deportiva.	11 revisiones
			Consolidar la profesionalización del deporte municipal coordinando esfuerzos con el Gobierno Estatal y Federal para un desarrollo eficiente y diversificado de la práctica del deporte de alto rendimiento	11 certificaciones

Vive Bella

Eje Transversal



H. AYUNTAMIENTO DE
POZA RICA

2022-2025

MOVILIDAD INTERNACIONAL



Poza Rica
Vive en el mundo



Enfoques transversales

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Atender, de manera coordinada y eficiente los asuntos de observancia operativa de la administración municipal con el fin de favorecer el desarrollo interno y sostenible del municipio y transformar a Poza Rica en una ciudad que Vive Bella.

PROGRAMA 24. PROGRAMA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN.

Unidad Administrativa

Comunicación Social

DIAGNÓSTICO

En la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo, tenemos la tarea primordial de informar a la sociedad y a los medios de comunicación las acciones de la administración desde una visión institucional.

Nuestro objetivo, durante el periodo 2022-2023 ha logrado generar información oficial de manera estratégica, con una buena difusión al interior y al exterior de la institución. Se ha conseguido una estrecha colaboración con todas las direcciones y responsables de las áreas que conforman el Ayuntamiento.

Esta Dirección, cuenta con un **Programa Integral de Comunicación** que ha tenido a bien crear, promover y difundir de una manera oportuna la información de la administración municipal desde las acciones, programas y servicios que ofrece el municipio.

Se han generado reuniones de trabajo con las direcciones que conforman este Ayuntamiento, generando cronogramas y agendas de actividades, con tiempos y líneas de acción específicas, así como estrategias de imagen y comunicación, que han permitido posicionar a la administración en la agenda mediática.

Dentro de los índices de cumplimiento de metas del plan de trabajo del año 2022 y 2023, nos logramos enfocar en la participación y mejora de la interacción por medio de redes sociales y medios digitales, originando diversas campañas a distintos públicos metas.

Y con líneas específicas de trabajo como un instrumento de la estrategia de comunicación, logrando las metas del 2022-2023 con diseños, eventos, publicaciones, y transmisiones en vivo, provenientes de la agenda coordinada en reuniones mensuales.

Logramos posicionar objetivos específicos como lo es: Gobierno transparente, gobierno de resultados, servicios que presta el ayuntamiento a la comunidad, Poza Rica Vive Limpia, #ObrasQueTransforman, Programa Municipal Vive Bien, Poza Rica Vive Segura y Poza Rica Turística. y mantener campañas durante este periodo para actividades que se han realizado como proyectos de mejora a la ciudad de parte de las direcciones, como lo son: Poza Rica, vive limpia, Poza Rica, vive segura (preventivos), comité municipal para la prevención de accidentes (comupra), campañas de salud, campaña de protección civil y Poza Rica, cultura y turismo.

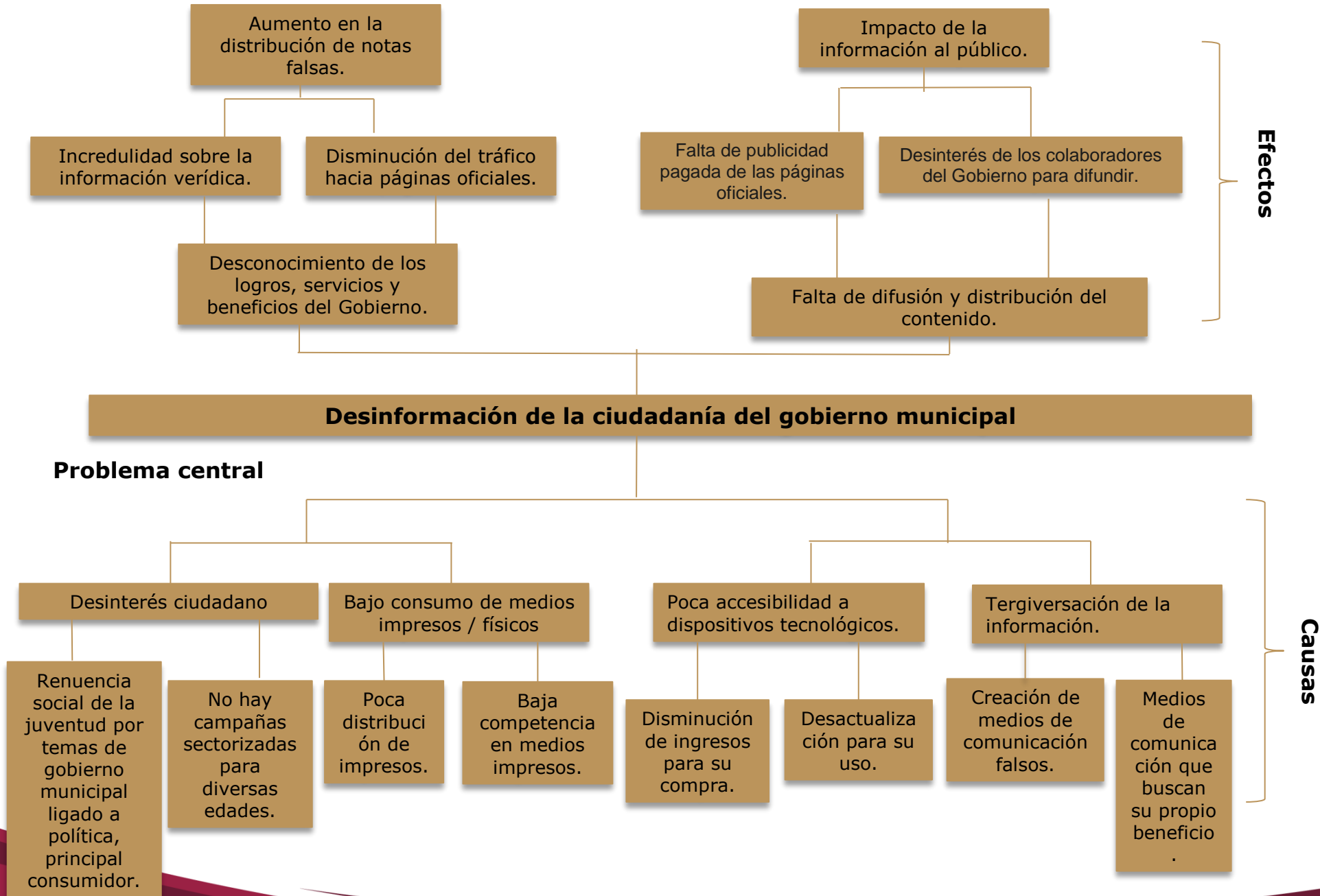
aunado a ello, se ha hecho la cobertura de proyectos y campañas como lo son el desfile cívico y el carnaval 18 de marzo, la campaña de Semana Santa, las festividades del 15 de septiembre, Día de Muertos, aniversario de Poza Rica, villa navideña, lugar de encuentros y convocatorias como la campaña "predial", activaciones con la secretaría de relaciones exteriores en su oficina de enlace de Poza Rica, congregación mariana trinitaria, ferias de empleo.

Las metas programadas para su cumplimiento se lograron mediante la cobertura de actividades, la creación y difusión de información a través de comunicados, boletines, spots, publicaciones en las distintas redes sociales oficiales, así como en la página web y la elaboración de una síntesis informativa diaria.

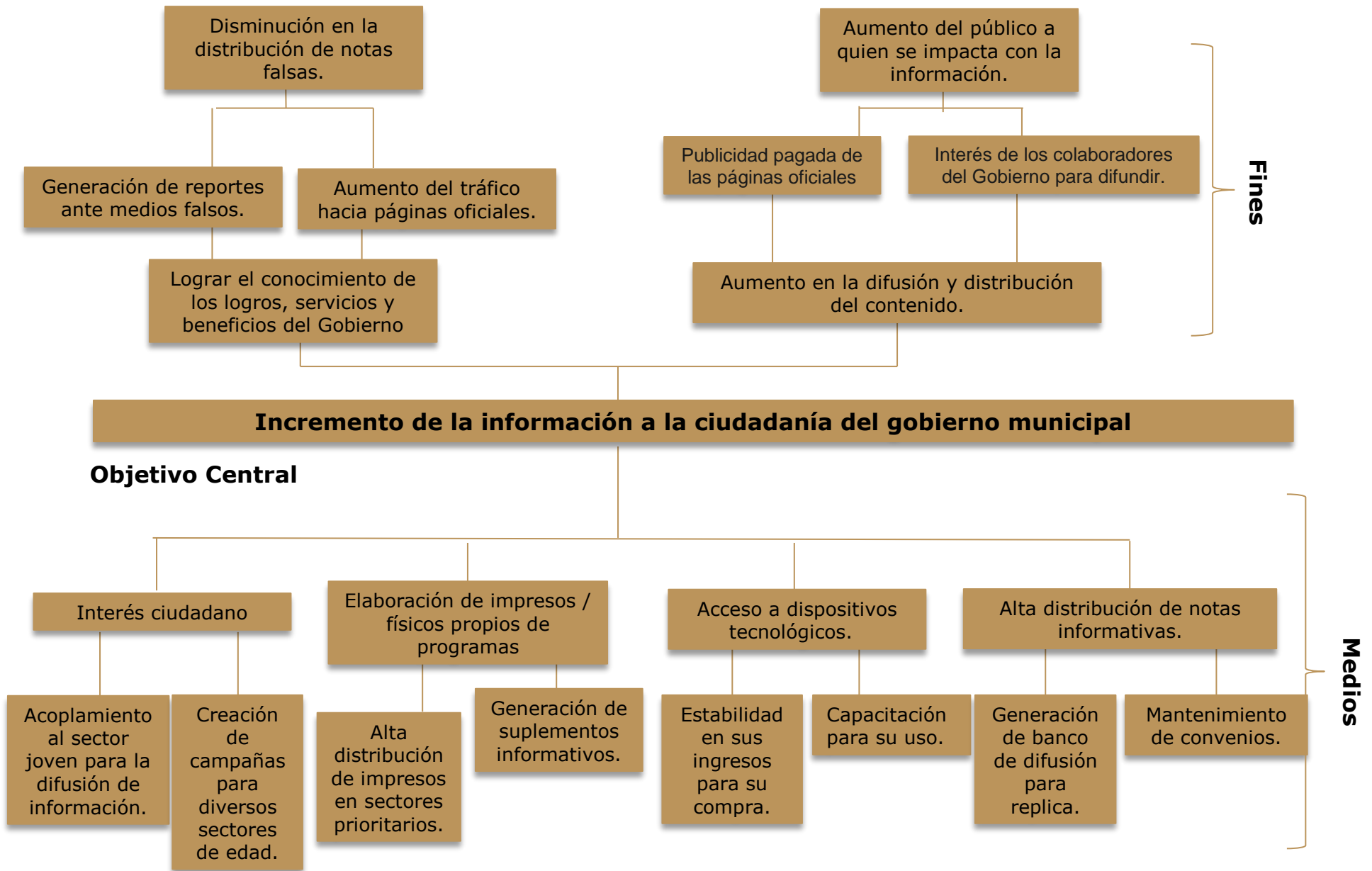
Como medio de difusión alternativo a los ya establecidos se creó "MI VOZ EN TU COLONIA", un programa que vincula directamente nuestros resultados con actividades de entretenimiento para la convivencia familiar en distintos puntos de la ciudad.

Este programa con el objetivo de llegar a la población que no cuenta con redes sociales y acceso a la información impresa o digital, dando a conocer los programas y convocatorias de las diversas áreas, y también para que la población pueda conocer y evaluar nuestro gobierno.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos



PROGRAMA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Crear, promover y difundir oportunamente la información de la administración municipal.	Lograr la difusión de los programas y servicios con los que cuenta el H. Ayuntamiento de Poza Rica a los diferentes sectores de la población.	Realizar reuniones de trabajo con las diversas direcciones, donde se generen cronogramas o agendas, estableciendo tiempos y líneas de acción para poder desarrollar cada una de las actividades en tiempo y forma.		Difundir en un 100 % las acciones, programas y servicios que ofrece el municipio respecto al ejercicio anterior.
		Desarrollar estrategias de imagen y comunicación, que permitan posicionar a la administración en la agenda mediática.		12 estrategias
			Programa de trabajo en coordinación con las unidades administrativas.	12 programas
			Planeación, organización y control de actividades mediante un calendario compartido	550 actividades en agenda compartida

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Crear, promover y difundir oportunamente la información de la administración municipal.	Lograr la difusión de los programas y servicios con los que cuenta el H. Ayuntamiento de Poza Rica a los diferentes sectores de la población.	Desarrollar estrategias de imagen y comunicación, que permitan posicionar a la administración en la agenda mediática.	Cobertura de actividades que ejecuten las direcciones.	786 coberturas
			Creación y difusión de información a través de comunicados, boletines, spots, publicaciones en redes sociales y la elaboración diaria de síntesis informativa.	1750 Boletines, síntesis, comunicados, publicaciones y spots
			Reuniones, conmemoraciones y/o capacitación a integrantes de los distintos medios de comunicación local y regional.	5 reuniones, conmemoraciones, y/o capacitaciones
			Integración de archivo fotográfico, audio, video y notas que involucren a funcionarios públicos y/o acciones de gobierno.	859 archivo
			Programa "Mi voz en tu colonia"	9 programas
			Pre y post producción de la difusión de las acciones para el informe del H. Ayuntamiento de Poza Rica	3 pre y post producción
			Difusión de actividades específicas de gran alcance mediante redes sociales	3 difusión

PROGRAMA 25. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE

Unidad Administrativa
Oficialía Mayor

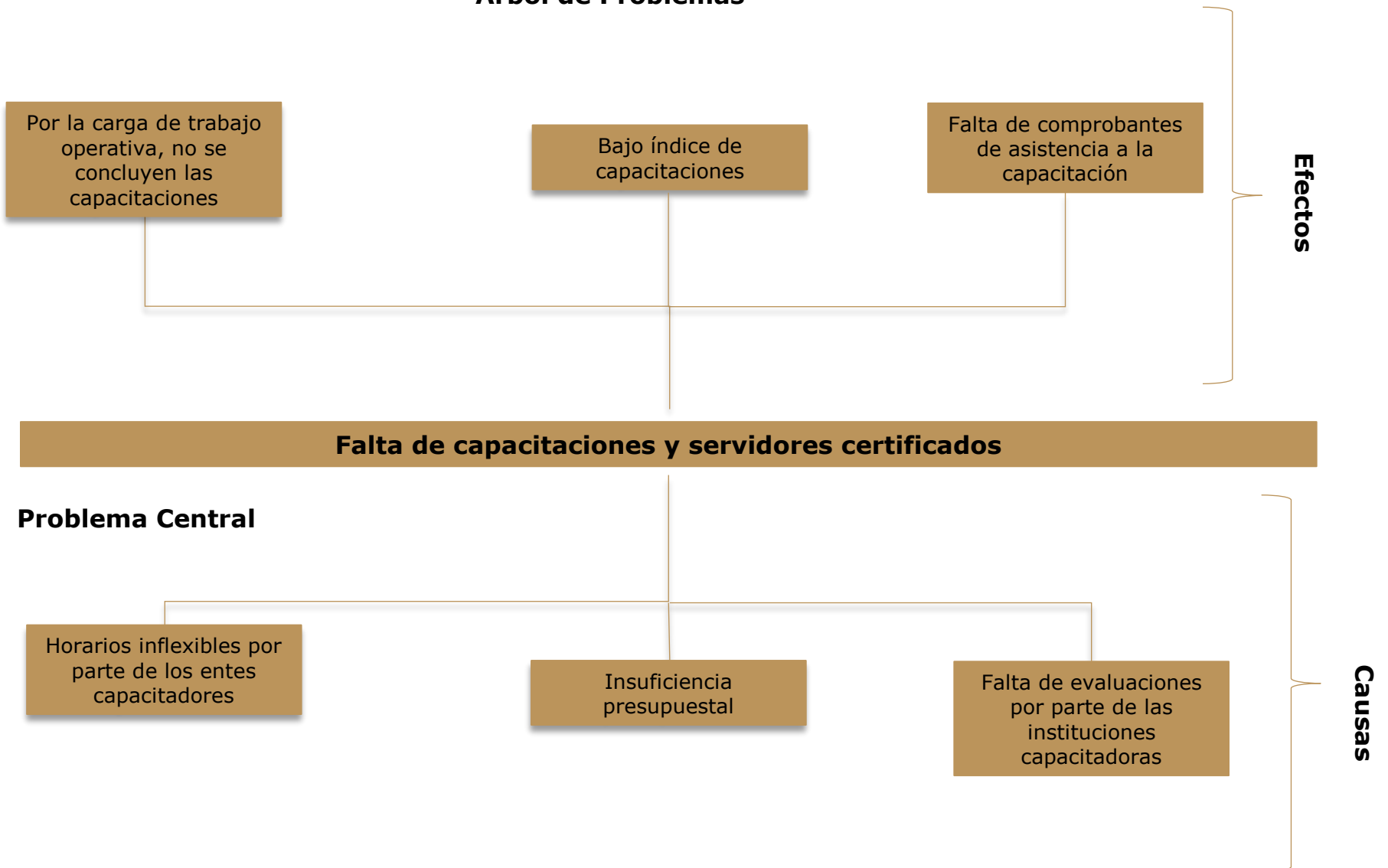
DIAGNÓSTICO

En estos tiempos se sabe que la identificación de necesidades de capacitación es un procedimiento que requiere una investigación sistemática, flexible, dinámica y participativa que orienta la estructuración y desarrollo de planes y programas para el establecimiento y fortalecimientos de conocimientos, habilidades o actitudes en los participantes en una institución, a fin de contribuir en el logro de los objetivos de la misma. En el cual podemos ver las carencias en cuanto a conocimientos, o actualización de habilidades y aptitudes que el personal de cada dirección o área deben contar.

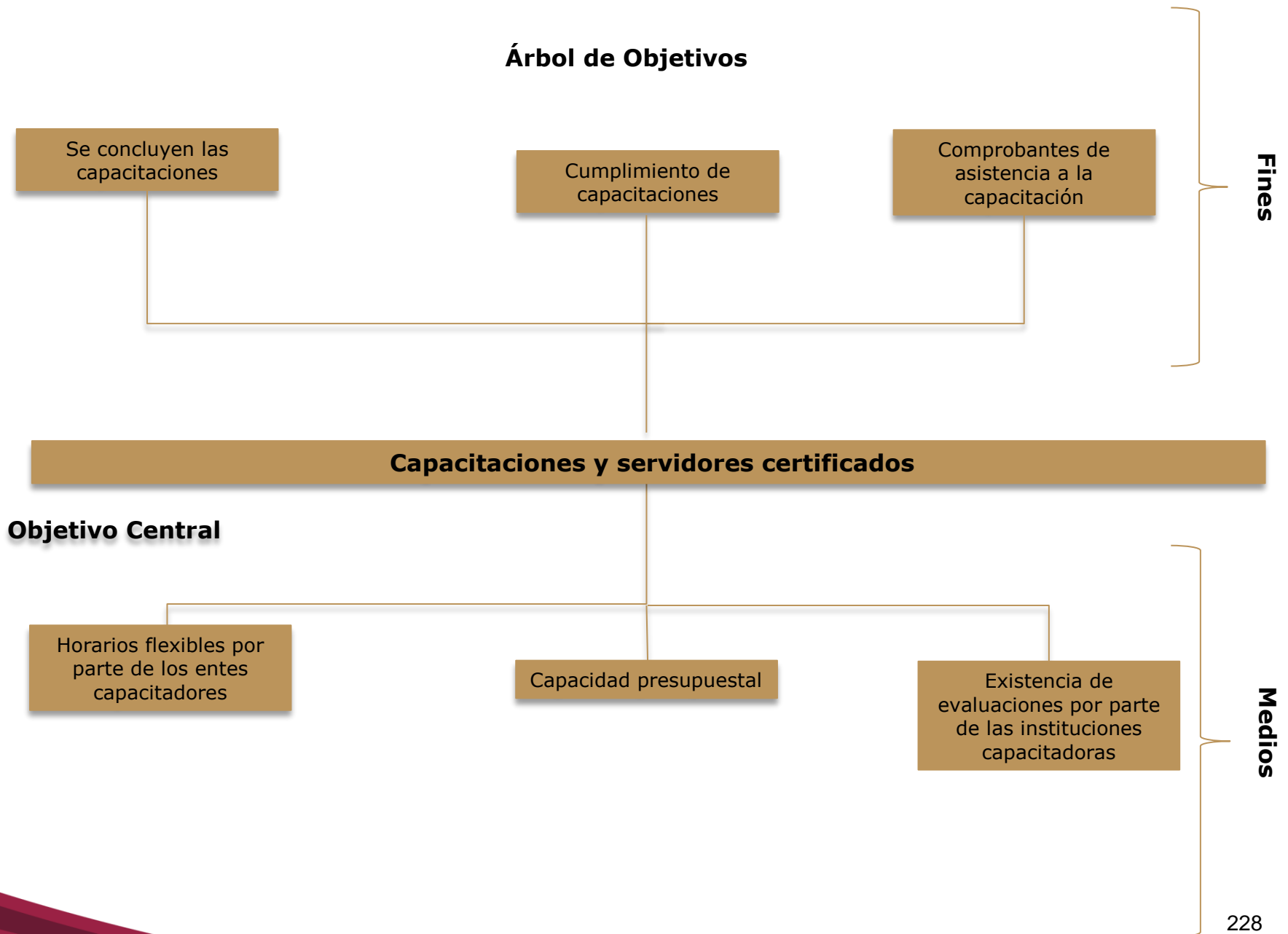
Una de las prioridades de este 2022 y 2023 fue la capacitación constante de todo personal en los diferentes ámbitos del sector público (administración, derechos humanos, primeros auxilios, inteligencia emocional, excel)

Por ello estos años 2022 y 2023 el reporte de detección de necesidades de capacitación está fundamentado en base a las necesidades que nos plantearon las diversas direcciones en los años 2022 y 2023, es decir, que se toman en cuenta los recursos ofrecidos en esos años como capacitación de las y los trabajadores, y en base a esto se establecieron plataformas para capacitación de manera virtual a través de las diferentes plataformas gratuitas como son SEDATU, INAFED, MEXICOX, CLIMMS, Fundación Carlos Slim entre otros. Y también buscando instructores de manera online y presencial para que los empleados tuvieran una certificación

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Se tiene como objetivo buscar la integración, garantizar el cumplimiento de sus derechos, vigilar la práctica de sus facultades y obligaciones para lograr la realización eficaz, eficiente y oportuna de los trabajos y servicios que demanda la administración pública, así como la correcta utilización y conservación de los bienes muebles del municipio.	Capacitar al personal administrativo y sindicalizado del Gobierno Municipal	Capacitación y formación del personal administrativo y trabajadores del Gobierno Municipal	Se designan colaboradores por área administrativa para ser capacitados	34 Cursos
	Revisión preventivo del parque vehicular	Mantenimiento y reparación del parque vehicular	Tener vehiculos en buenas condiciones	337 Unidades
	Dar de baja bienes derivado de que por sus condiciones no cumplan con los requisitos minimos indispensables para el servicio público.	Procedimiento de bajas de los bienes inmuebles	Porcentaje de bienes que se dan de baja derivado de que por sus condiciones no cumplan con los requisitos mínimos indispensables para el servicio público.	22 Bienes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Se tiene como objetivo buscar la integración, garantizar el cumplimiento de sus derechos, vigilar la practica de sus facultades y obligaciones para lograr la realización eficaz, eficiente y oportuna de los trabajos y servicios que deanda la administración pública, así como la correcta utilización y conservación de los bienes muebles del municipio.	Dar mantenimiento preventivo a los recursos informáticos, que permitan el desarrollo de programas de control de sistematización	Mantener en óptimas condiciones los recursos informaticos, que permitan el desarrollo de Programas de Control de Sistematización	Porcentaje de actividades realizadas por el área soporte técnico, instalación y administración de redes	43 Servicios
	Elaboración del espacio para archivo	Creación de archivo interno de la Oficialía Mayor	La adecuación de espacio para archivo. Ordenamiento de archivo	12 Mantenimiento
	Dar suministro mensual a las areas administrativas	Realizar diagnóstico del suministro de recursos materiales para las dependencias del Ayuntamiento	Diagnostico mensual de compras realizadas durante el mes	14 Servicios

PROGRAMA 26. REGULARIZACIÓN JURÍDICA

Unidad Administrativa

Unidad Jurídica

DIAGNÓSTICO

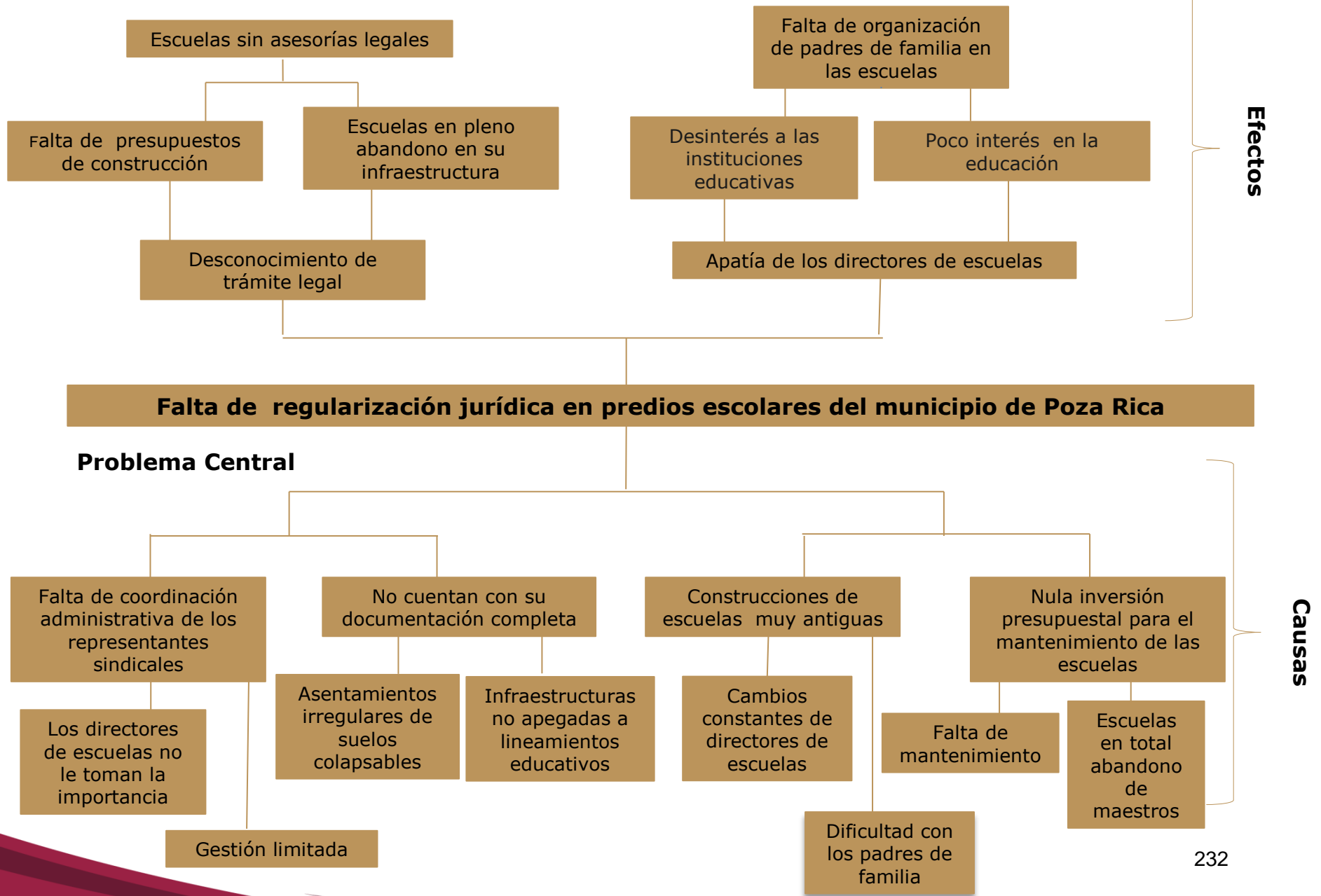
La meta es mantener y actualizar el padrón inmobiliario de la ciudad, mediante el proceso de regularización Jurídica del 75% durante la administración 2022-2023. Con el propósito que cada escuela tenga su certeza Jurídica para un mayor control y crecimiento para que obtengan su reordenamiento aquellos que sean irregulares en la ciudad.

Se brindaron 240 asesorías jurídicas a la ciudadanía en general, con principal enfoque a todos aquellos sujetos pertenecientes a los grupos de sociedad en general de escasos recursos económicos.

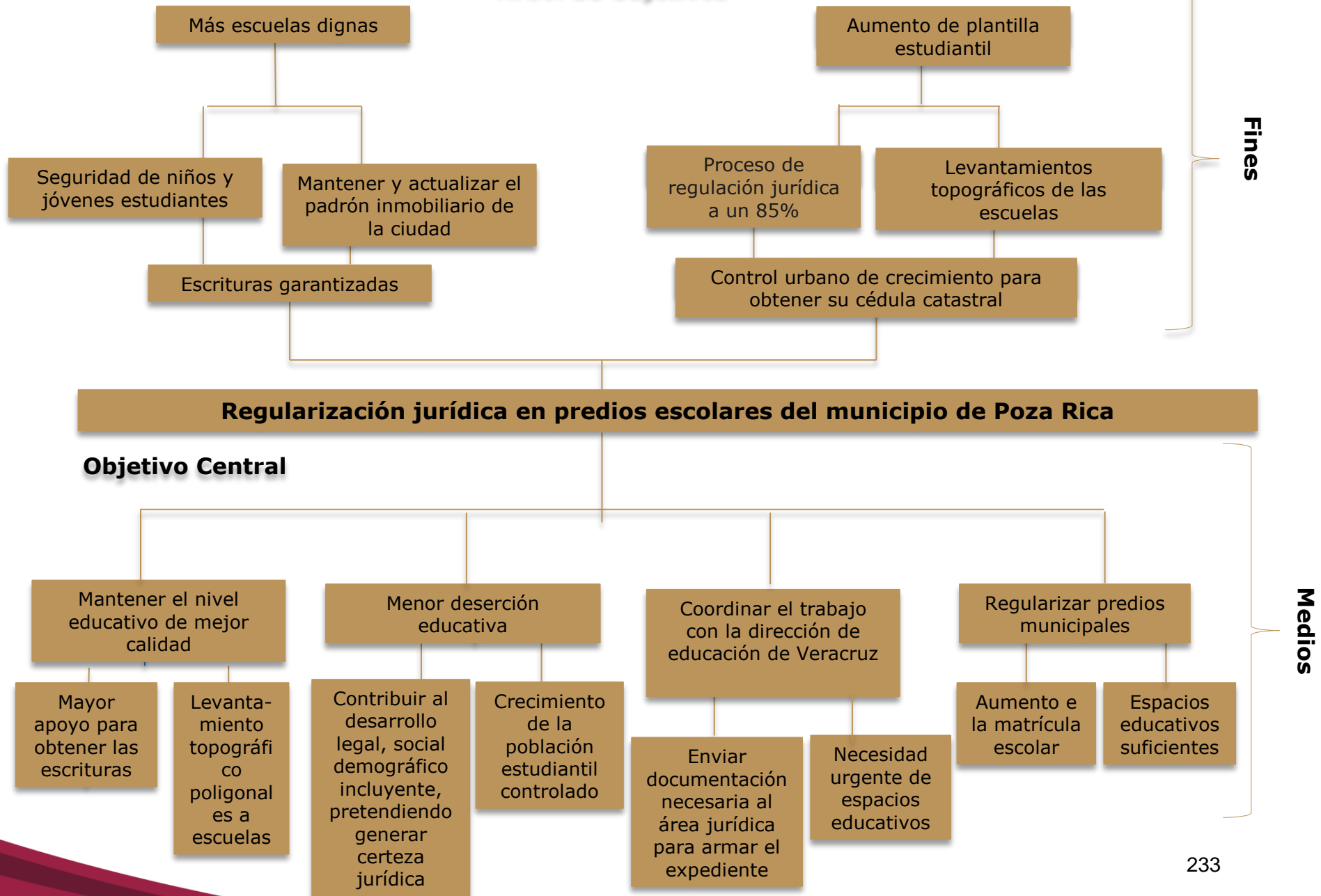
Se desarrollaron diversos trámites jurídicos sobre predios de escuelas que no estén con su normativa establecida en la ley, hasta lograr el proceso legal de su documentación reconocido y que haga prueba plena, así como haber obtenido su certeza jurídica de predios de las escuelas en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz. Así como escuelas que no estén sus predios regularizados a fin de otorgarles certeza jurídica.

Escuelas en regularización de predios 44, escuelas próximas a escrituración 16, escuelas escrituradas 26, asesorías a los ciudadanos 240, juicios de amparos 200 y juicios administrativos 47

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



REGULARIZACIÓN JURÍDICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Contribuir al desarrollo legal, social, demográfico incluyente, económico y con base a los derechos elementales del ser humano, en el sentido que se pretende generar certeza jurídica patrimonial y proporcionando un registro actualizado de los derechos de la tenencia de la tierra.	Desarrollar trámites jurídicos sobre predios de escuelas dentro de las colonias inmatriculadas, de la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.	Trámites jurídicos.	Tramitar diversos asuntos jurídicos en diversas areas como son: civiles, penales, administrativos, laborales, amparos, electorales, derechos humanos, en la ciudad de Poza Rica, asi como en la Ciudad de México. a si mismo gastos por envios de correo certificado de manera urgente a diversos tribunales: como en la Ciudad de Jalapa, Veracruz y la Ciudad de Mexico	120 Trámites
		Asesorias	Se brindara atención, a todo aquel ciudadano que lleguen a la unidad Jurídicas en diversos asuntos, así mismo alas escuelas que sus predios no esten regularizados en su documentación, correspondiente a en conformidad a la normatividad establecida de acuerdo ala Secretaria de Educación de Veracruz para lograr su proceso legal	200 Asesorías

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Contribuir al desarrollo Legal, social, demográfico incluyente, económico y con base a los derechos elementales del ser humano, en el sentido que se pretende generar certeza jurídica patrimonial y proporcionando un registro actualizado de los derechos de la tenencia de la tierra.	talleres practicos a los licenciados de la unidad juridica del H. Ayuntamiento Constitucional	Capacitación	Capacitar a licenciados litigantes de la unidad juridica (talleres jurídicos laborales, amparos, administrativos, civiles, penales). Congresos y diplomados	25 Capacitaciones
	Planos de escuelas y escrituracion	Escrituración	Atender a las escuelas de la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, en la regularizacion del levantamiento de planos topográficos, para obtener sus escrituras y poder entrar al programa "ESCRITURAS ESCUELAS GARANTES" EN COORDINACION CON LA Direccion Juridica de la Secretaria de Educación de Veracruz	22 Escrituraciones

PROGRAMA 27. POZA RICA TRANSPARENTE

Unidad Administrativa

Unidad de Transparencia

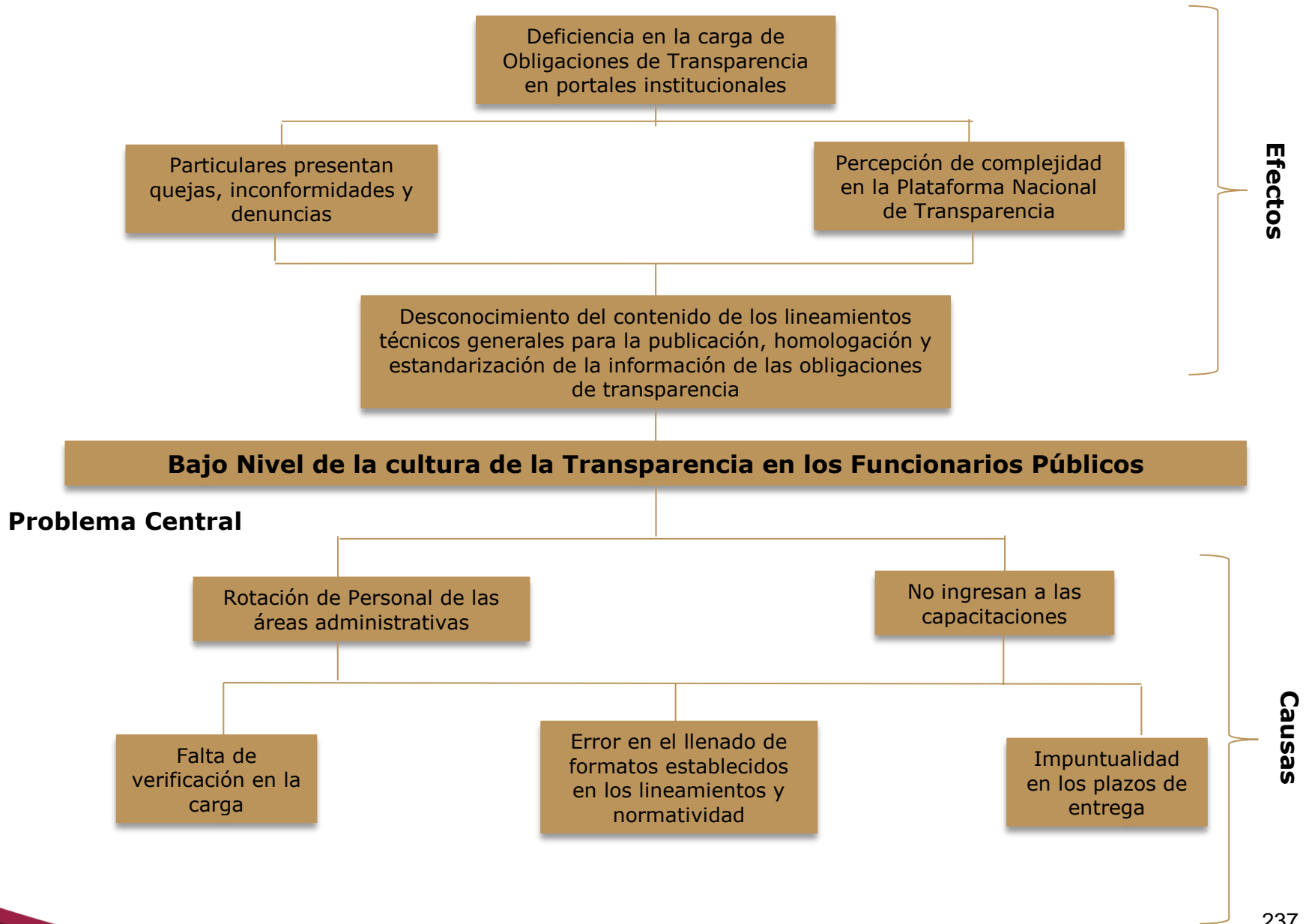
DIAGNÓSTICO

La Unidad de Transparencia, tiene como principal objetivo ser el vínculo entre el sujeto obligado y el solicitante, dando recepción a las peticiones de información y seguimiento de las mismas, verificando su total cumplimiento como parte de las obligaciones de transparencia que tiene el municipio conforme a la Ley, garantizando así el derecho al acceso a la información.

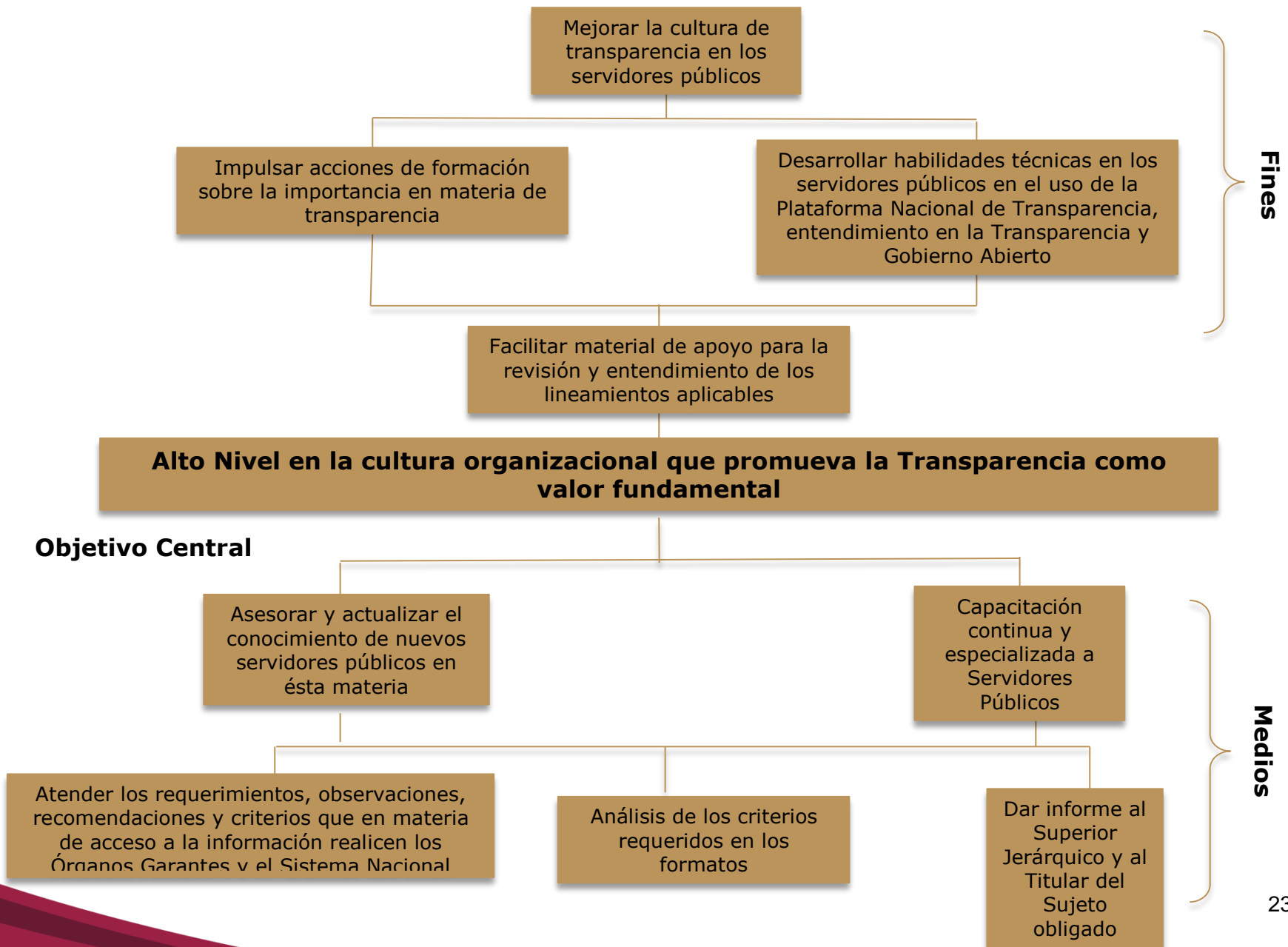
Debido a este cumplimiento de obligación, la Unidad de Transparencia ha desarrollado y promovido diferentes acciones, como son las capacitaciones y cursos en materia de transparencia y gobierno abierto a los servidores públicos, distribución de información por medio de volanteje, carteles, medios digitales y difusión en redes sociales, todas estas acciones han generado una respuesta positiva ante la ciudadanía, ya que se ha logrado una reducción en el ingreso de solicitudes de información, dando respuesta a una favorable captación de todas las acciones que se han implementado.

Por lo anterior, la dirección de la Unidad de Transparencia, implementó el Programa de Transparencia Proactiva el cual tiene como objetivo un Gobierno Abierto mediante la mejora en la rendición de cuentas, involucrando a la ciudadanía en la supervisión de las acciones del gobierno municipal a fin de generar transparencia en las acciones y en la administración del gobierno municipal, reduciendo la cantidad de solicitudes de información, actualizando de forma detallada las obras entregadas y las actividades realizadas durante el periodo de esta administración.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



POZA RICA TRANSPARENTE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Garantizar el acceso a la información y protección de datos personales a todos los sectores de la sociedad	Asegurar que el ciudadano tenga acceso a la información pública generada por el H. Ayuntamiento	Promover y fomentar el ejercicio del derecho humano de acceso a la información y protección de datos personales, los procedimientos y requisitos	Entrega de apoyos alimentarios	Garantizar el acceso a la información y protección de datos personales
	Impulsar y promover el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la formulación de las políticas públicas, a través de la apertura institucional que involucra implementación de un esquema de datos abiertos, rendición de cuentas y transparencia proactiva.		Capacitación continua, orientación, asesorías y apoyo a funcionarios públicos en materia de transparencia y protección de datos personales	20 capacitaciones
			Diseño y distribución de información en formatos accesibles, folletos, trípticos, carteles y otros materiales de divulgación a través, de medios digitales, medios impresos y protección de datos personales	4 volanteje/ carteles, medio digitales
			Asesorar de manera presencial y a través de medios para atender a las personas a distancia, entre los cuales pueden estar, la línea telefónica, correo electrónico, chat y formulario en pagina web	24 asesorías y orientaciones

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Garantizar el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a todos los sectores de la sociedad	Asegurar que el ciudadano tenga acceso a la información pública generada por el H. Ayuntamiento	Promover y fomentar el ejercicio del derecho humano de acceso a la información y protección de datos personales, los procedimientos y requisitos	Análisis de las problemática o deficiencias que afectan directamente a grupos en situación de vulnerabilidad para el goce y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, así como las causas que originan las mismas	3 reuniones de trabajo
			Realizar la carga y actualización de información pública correspondiente a las obligaciones de Transparencia	304 actualizaciones trimestrales y semestrales
			Implementar acciones de sensibilización, formación, capacitación y profesionalización para el personal encargado de la Unidad de Transparencia en materia de derechos humanos, y perspectiva de género	36 cursos
			Capacitaciones en sedes eternas programadas por el Órgano Garante	2 capacitaciones

PROGRAMA 28. AUDITORIA COORDINADA CON EL ORFIS

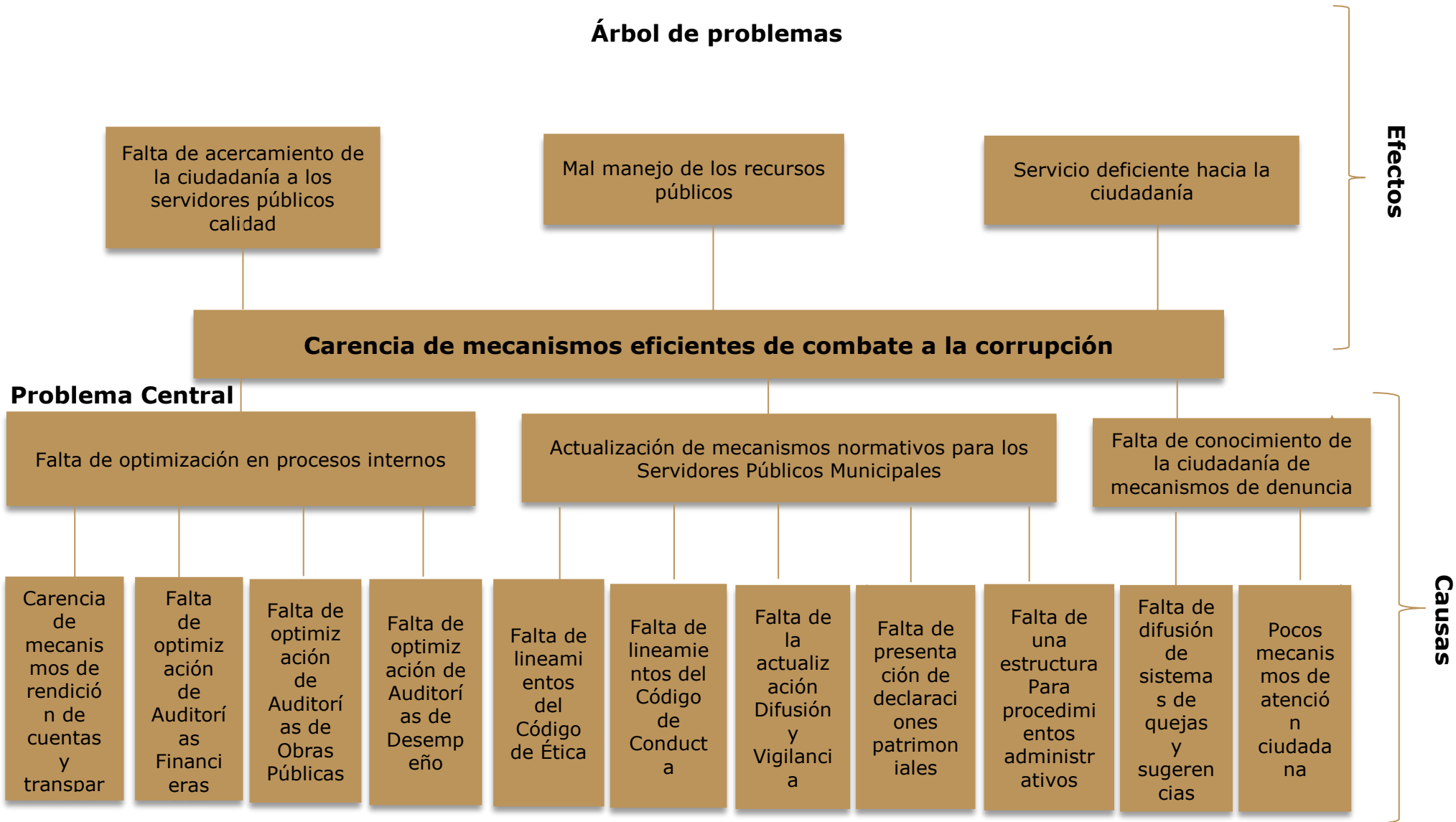
Unidad Administrativa
Contraloría Municipal

DIAGNÓSTICO

En cuanto a la cobertura del programa, se encontró que la Contraloría Municipal es un área de Control interno de la administración municipal por lo que no cuenta con beneficiarios directos de sus programas, no obstante, a nivel propósito de la matriz de indicadores de resultados se establece implementación de acciones de control y seguimiento al ingreso y al ejercicio del gasto público y evaluación de la actuación de los servidores públicos que fomenten la eficiencia operativa y mayor rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el desempeño de la Administración Pública Municipal, por tal motivo con respecto al ejercicio 2022 y 2023 se implementaron mecanismos de control que sirvieron de herramientas para la disminución de la corrupción y el mejor control de los recursos federales aplicados al gasto y a programas autorizados por el Cabildo, mismos que a continuación se detallan:

- Programa Anual de Auditoria ejercicio 2022 y 2023
- Auditoria coordinada con el ORFIS ejercicio 2022 y 2023
- Código de ética
- Código de conducta
- Normatividad de materia de Control Interno.
- Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y de Control y de Desempeño.
- Comité de Evaluación de Riesgos.
- Manual y Metodología de Administración y Evaluación de Riesgos.
- Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones (Informática).
- Plan de Recuperación de Desastres

Árbol de problemas



Árbol de Objetivos

Acercamiento de la ciudadanía a los Servidores Públicos calidad

Buen manejo de los recursos públicos

Servicio eficiente hacia la ciudadanía

Fines

Objetivo Central
Eficientes mecanismos de combate a las causas de la corrupción

Programa de buenos mecanismos y optimización en procesos internos

Programa de buenos mecanismos normativos para los Servidores Públicos municipales

Estrategias de mejor difusión a la ciudadanía de mecanismos de denuncia

Medios

Implementación de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia

optimización de Auditorías Financieras

optimización de Auditorías de Obras Públicas

optimización de Auditorías de Desempeño

Implementación de lineamientos del Código de Ética

Implementación lineamientos del Código de Conducta

Implementación de actualización Difusión y Vigilancia

Actualización difusión y vigilancia de las declaraciones patrimoniales

Realización de una estructura Para procedimientos administrativos

Realización de difusión de sistemas de quejas y sugerencias

Implementación mecanismos de atención ciudadana

AUDITORIA COORDINADA CON EL ORFIS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Vigilar que los recursos humanos, materiales y financieros asignados sean utilizados de manera transparente y honesta, conforme a la normatividad vigente, verificando la optimización de los recursos, el cumplimiento de las metas programadas, evaluando la calidad de los servicios destinados a la ciudadanía.	Reducir riesgos asociados al incumplimiento normativo en la administración de los recursos públicos, detección de inconcistencias (hallazgos) para que sean atendidas de manera oportuna , identificar áreas o procedimientos susceptibles de establecer controles internos que contribuyan a lograr los objetivos y metas.	Implementar que la contraloría municipal, conduzca sus acciones en materia de auditorías y revisiones de control, en forma oportuna y efectiva.	Efectuar auditorías a las actividades que desarrollan las diferentes áreas del h.ayuntamiento	12 Auditorías
			Realizar auditorías coordinadas con el órgano de fiscalización del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.	8 Etapas de Auditorías Coordinadas
			En su caso, emitir pliegos de observaciones y/o recomendaciones de los hallazgos detectados, derivados de las auditorias efectuadas a las distintas áreas del h. ayuntamiento dara su seguimiento y solventación	12 Pliegos de observación
			Revisión de los requisitos de cumplimiento del padrón de proveedores y contratistas	12 Meses
			Revisión mensual de la cuenta de la hacienda pública del municipio de poza rica, ver, arqueos de fondos de caja chica y cajas recaudadoras.	12 Meses

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Vigilar que los recursos humanos, materiales y financieros asignados sean utilizados de manera transparente y honesta, conforme a la normatividad vigente, verificando la optimización de los recursos, el cumplimiento de las metas programadas, evaluando la calidad de los servicios destinados a la ciudadanía.	Reducir riesgos asociados al incumplimiento normativo en la administración de los recursos públicos, detección de inconcistencias (hallazgos) para que sean atendidas de manera oportuna, identificar áreas o procedimientos susceptibles de establecer controles internos que contribuyan a lograr los objetivos y metas.	Implementar que la contraloría municipal, conduzca sus acciones en materia de auditorías y revisiones de control, en forma oportuna y efectiva.	Instaurar procedimientos administrativos para determinar la responsabilidad de los servidores públicos municipales	12 Meses
			Supervisión de personal de las distintas áreas del H. Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	10 Supervisiones
			Dar seguimiento a licitaciones y cualquier otro tipo de procedimiento de adjudicación que sea emitidos por el área encargada de adquisiciones del H. Ayuntamiento	8 Meses supervisión de personal
			Revisar los expedientes técnicos unitarios de obra realizadas por los diferentes fondos federales	7 meses de revision de expedientes
			Supervisar físicamente las obras realizadas por los diferentes fondos federales	12 supervisiones fisicas de obra
			Dar seguimiento a las auditorías llevadas a cabo por los distintos entes fiscalizadores como el órgano de fiscalización superior del estado de Veracruz y la auditoría superior de la federación.	12 meses de seguimiento de auditorías

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Vigilar que los recursos humanos, materiales y financieros asignados sean utilizados de manera transparente y honesta, conforme a la normatividad vigente, verificando la optimización de los recursos, el cumplimiento de las metas programadas, evaluando la calidad de los servicios destinados a la ciudadanía.	Reducir riesgos asociados al incumplimiento normativo en la administración de los recursos públicos, detección de inconcistencias (hallazgos) para que sean atendidas de manera oportuna, identificar áreas o procedimientos susceptibles de establecer controles internos que contribuyan a lograr los objetivos y metas.	Implementar que la contraloría municipal, conduzca sus acciones en materia de auditorías y revisiones de control, en forma oportuna y efectiva.	Manejo y atención de la plataforma virtual del sistema de evaluación y fiscalización de Veracruz. (SEFISVER)	10 meses de manejo de SIFISVER
			Notificaciones propias derivadas de los inicios de procesos de responsabilidades administrativas.	9 de notificaciones
			Asistencia a cursos de capacitación impartidos por el ORFIS y el Congreso, o alguna otra dependencia.	8 meses de cursos
			Capacitación por parte del ORFIS y Despachos Externos en materia de los Procedimientos Administrativos, Contabilidad Gubernamental y Legal, para todo el personal de la Contraloría, para mantener a los profesionistas actualizados en los ramos correspondientes	4 meses de capacitación orfis
			Notificaciones y diligencias a Servidores Públicos Estatales y Federales de las dependencias de la ASF, Contraloría General del Estado, Función Pública, Congreso del Estado, Derechos Humanos y Fiscalías.	9 meses coyunvando a dependencias estatales y federales

PROGRAMA 29. COORDINACION EDILICIA.

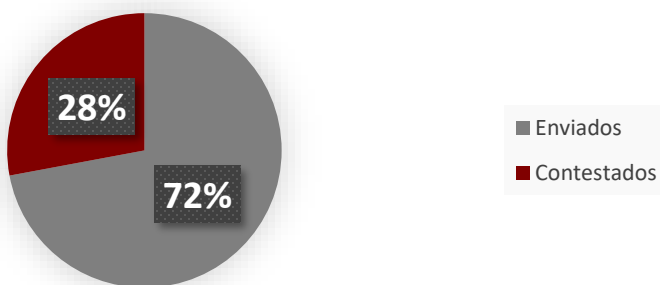
Unidad Administrativa

Secretaria del H.Ayuntamiento

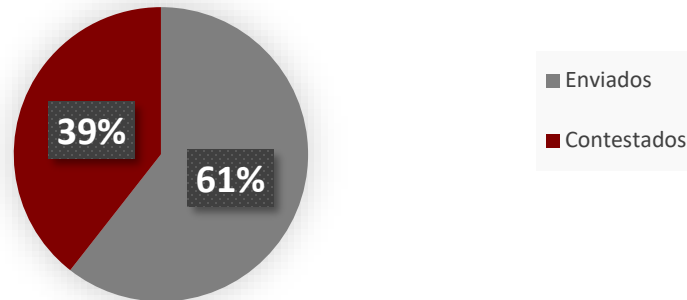
DIAGNÓSTICO

En el Ayuntamiento de Poza Rica de Hgo, Ver. Como resultado del análisis realizado en el área de Atención a Cabildo efectuado en base al registro de oficios turnados a las áreas ejecutivas para que informen al secretario del Ayuntamiento el seguimiento de los puntos de acuerdo aprobados en las Sesiones de Cabildo, detectamos falta de respuesta de las áreas ejecutivas a las solicitudes de seguimiento de los puntos de acuerdo aprobados en cabildo, como se muestra en las siguientes gráficas:

Oficios enviados en el año 2023 a las áreas ejecutivas para el seguimiento de los puntos de Acuerdo Aprobados en Cabildo.



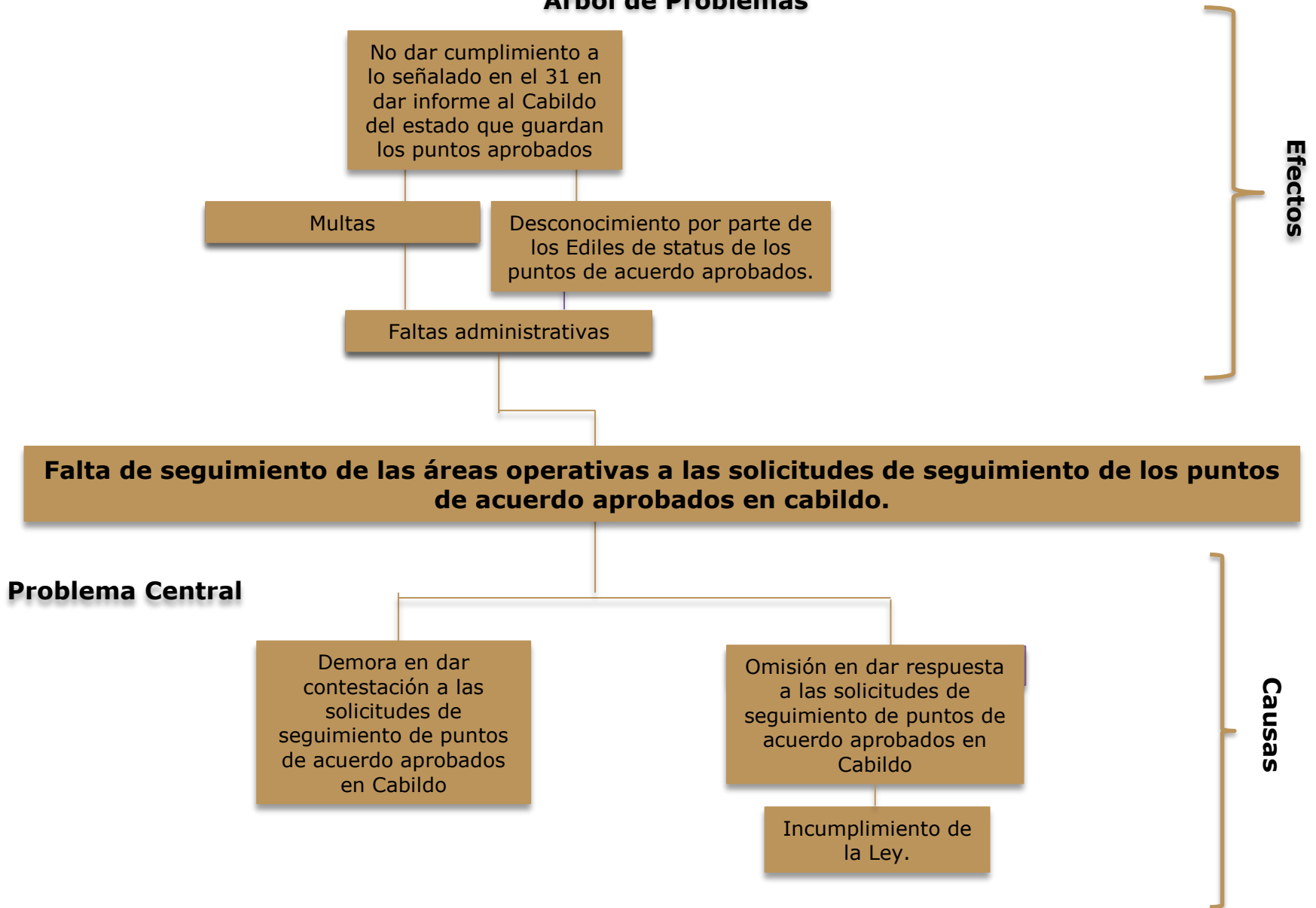
Oficios enviados en 2022 a las áreas ejecutivas para el seguimiento de los puntos de Acuerdo Aprobados en Cabildo.



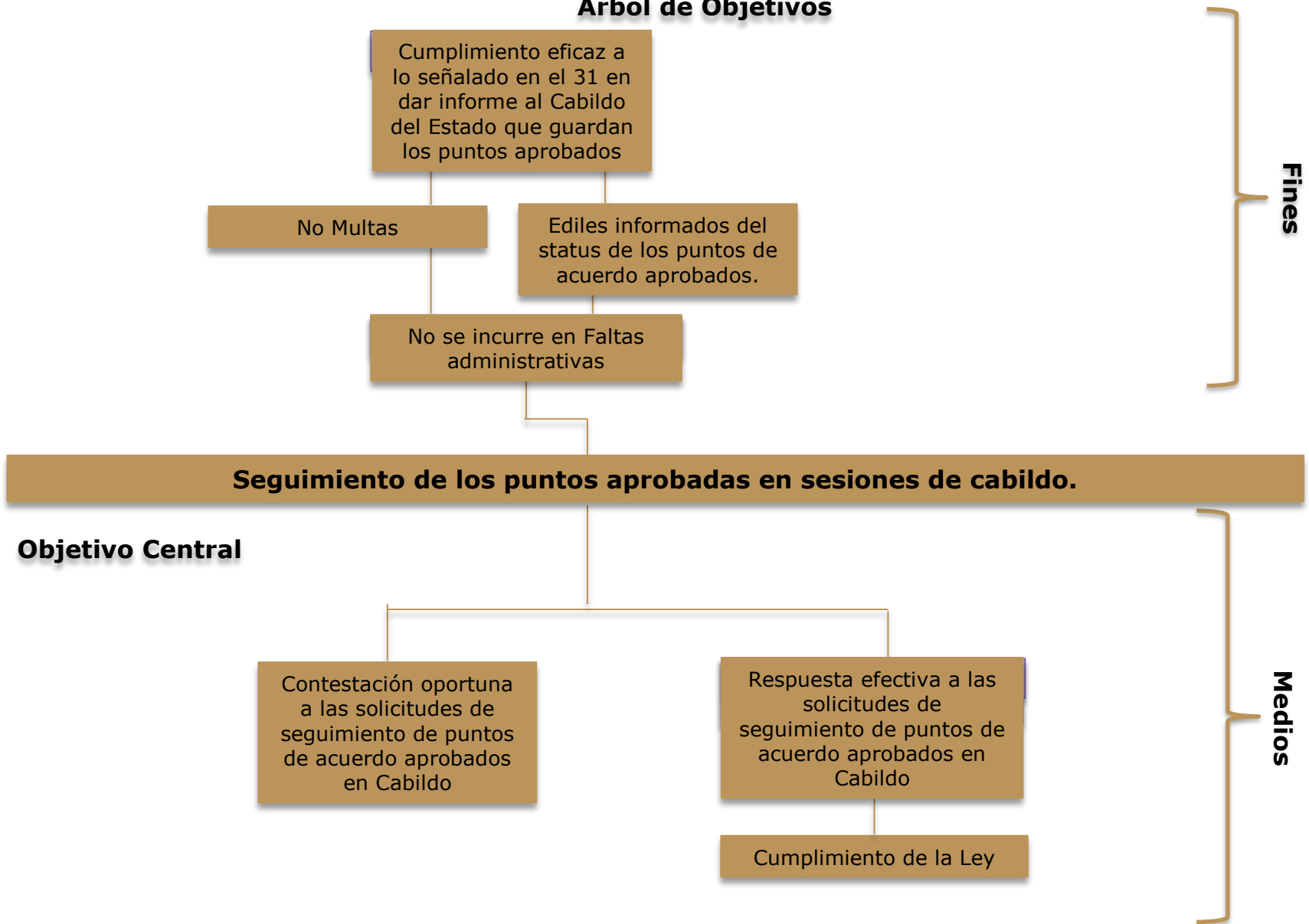
Haciendo una comparativa del año 2022 y el año 2023, se ha detectado un decremento significativo en la contestación por parte de las áreas operativas para informar el estado en que se encuentran los puntos turnados a sus áreas para el seguimiento y con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que da como resultado que los ediles no estén informados oportunamente del proceso en que se encuentran los asuntos aprobados en Cabildo, así como incurrir en incumplimientos de los acuerdos dictados por el Ayuntamiento.

Lo anterior expuesto, puede ser solventado con la respuestas efectivas y oportunas de las áreas ejecutivas a las solicitudes de seguimiento de puntos de acuerdo aprobados en cabildo para dar la certeza del cumplimiento de los acuerdos ordenados por el ayuntamiento y así mismo, para reforzar que las áreas ejecutivas cumplan en dar contestación, se le dará cuenta a la Contraloría Municipal de las áreas ejecutivas que omitan dar contestación oportuna, para que realice lo que a su competencia lo faculte y con ello garantizar el cumplimiento de la Ley.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



COORDINACION EDILICIA.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Cumplir con la obligación señalada en el artículo 29 de la ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave, así como ser enlace entre el Cabildo y las diversas áreas administrativas de la administración municipal, coadyuvar con el Presidente Municipal, Síndico y	Garantizar el cumplimiento del ART. 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y el reglamento interno de sesiones de Cabildo a través de la coordinación de las 24 sesiones ordinarias, extraordinarias de cabildo anuales y las públicas	Convocar en tiempo y forma a los ediles a sesión de cabildo. Informar en tiempo y forma a comunicación social para convocar a los medios informar en tiempo y forma a logística y eventos para el montaje de la sala de cabildos	Integrar el speech para el alcalde y secretario	31 Sesiones de Cabildo
			Elaborar las actas de Cabildo y recopilar las firmas	
			Notificar mediante oficio a las áreas administrativas responsables de realizar las acciones para el cumplimiento de los puntos de acuerdo autorizados por el cabildo	
			Transmisión en vivo a través de plataformas electrónicas de todas las sesiones de cabildo, así como aperturar el acceso a medios de comunicación a los mismos	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Regidores para el cumplimiento de sus atribuciones y el despacho de los asuntos administrativos			Encuadernar los libros de actas de Cabildo en apego al artículo 30 de la LOML	8 libros de Cabildo
		Coordinar y vigilar el eficaz cumplimiento de las unidades administrativas adscritas a la secretaria del Ayuntamiento, a través del seguimiento de sus funciones	Actualizar de acuerdo a la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública las fracciones asignadas en los portales de Acceso a la Información Pública, para el cumplimiento del Sujeto Obligado	4 Actualizaciones en plataforma SIPOT
			Certificación de documentos en tiempo y forma en apego a la fracción V del artículo 70 de la LOML	6100 Certificaciones

PROGRAMA 30. JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO

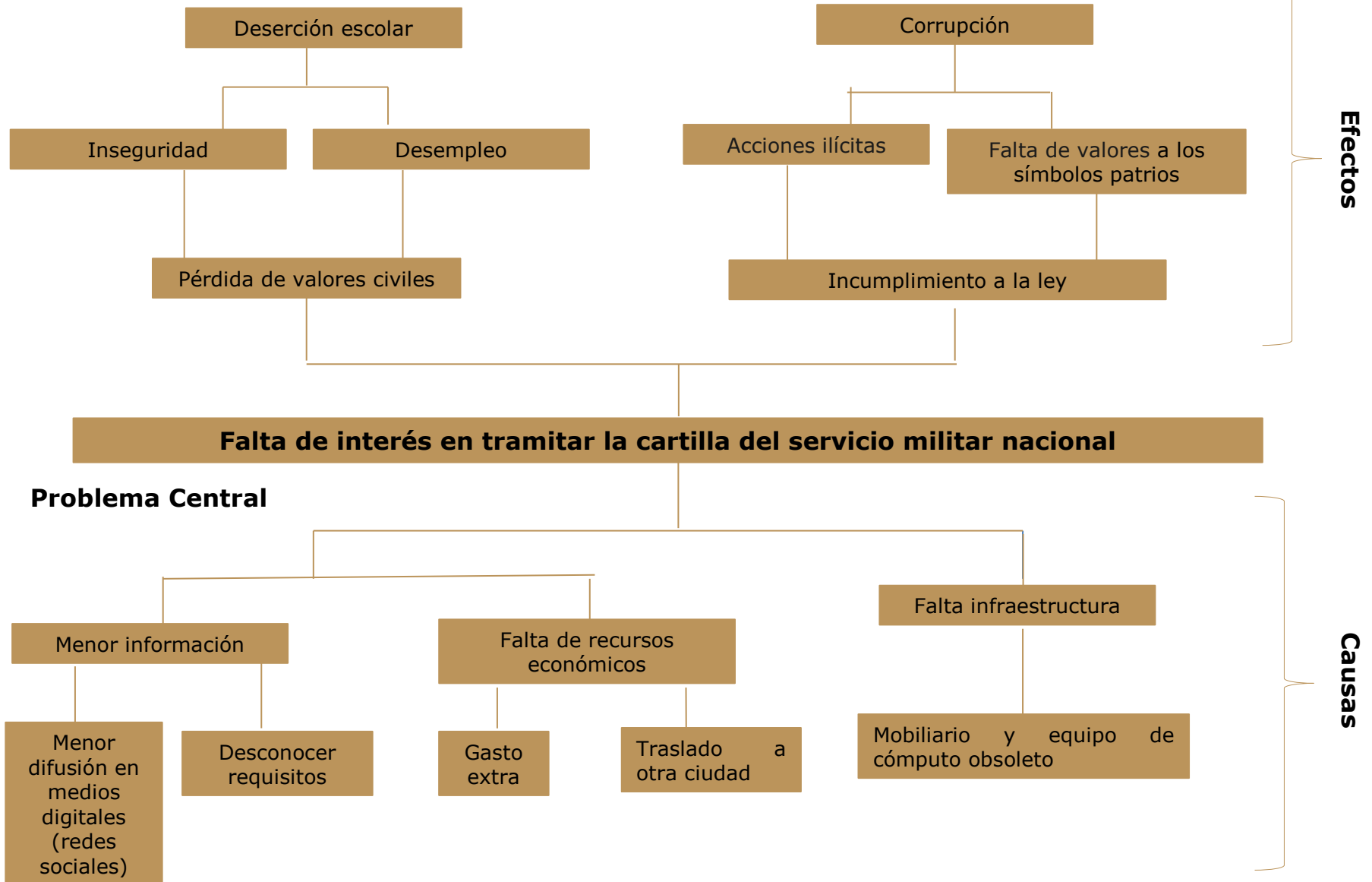
Unidad Administrativa

Secretaría del Ayuntamiento

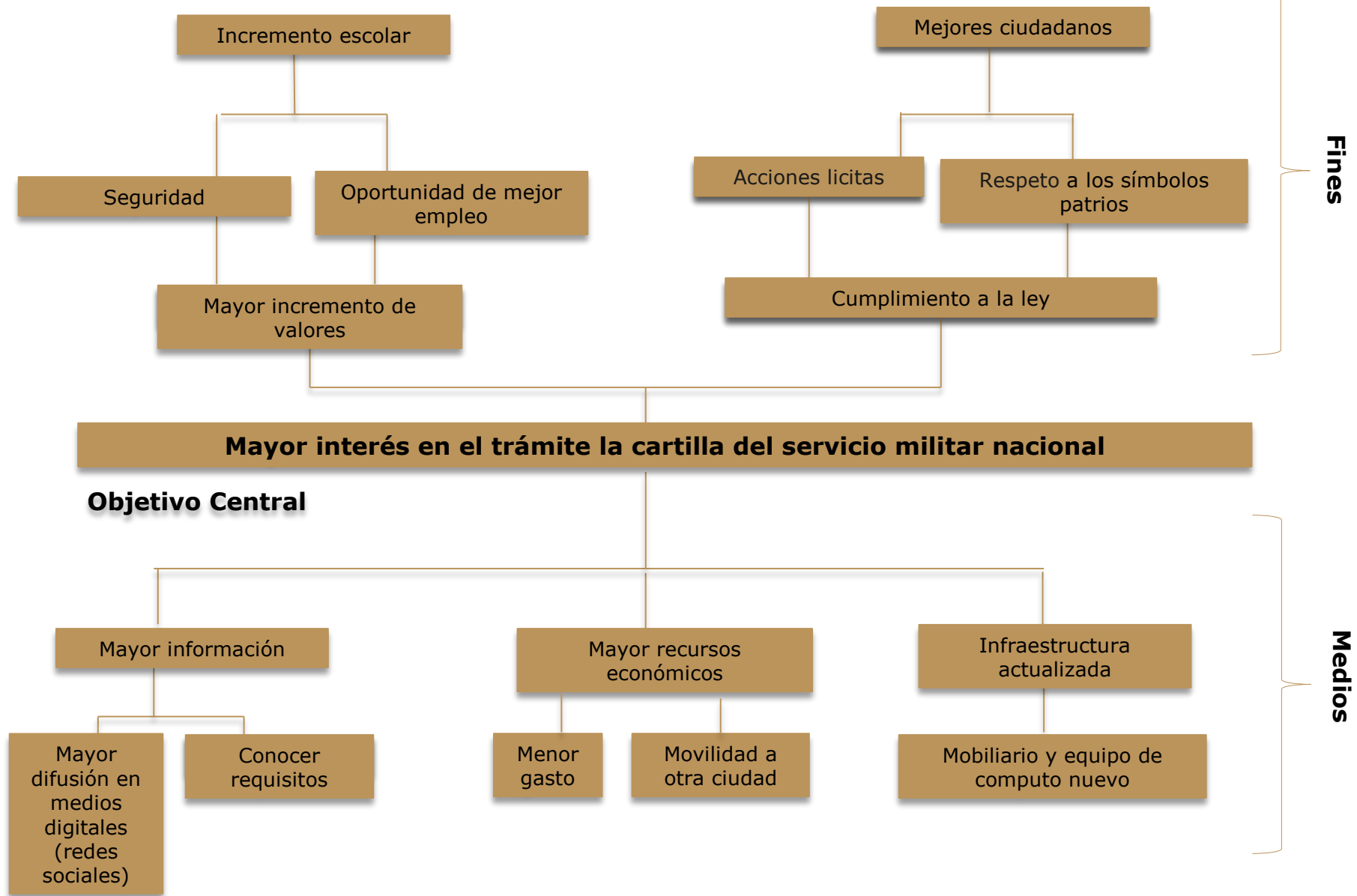
DIAGNÓSTICO

En la Identificación precisa para realizar el diagnóstico y el desarrollo del árbol de problemas. En la jefatura de la Junta Municipal de Reclutamiento, logramos identificar unos de los problemas **falta de interés en tramitar la cartilla del servicio militar nacional**, todo esto en relación a los datos estadísticos del INEGI en Poza Rica Debido a múltiples factores se detona debido a la deserción escolar lo que puede suscitar inseguridad en la ciudad debido que esto puede ser algunos factores que generan desempleo y pérdida de valores civiles, corrupción, acciones ilícitas, falta de valores a los símbolos patrios, incumplimiento a la ley, esto puede ser causado por una menor información, falta de recursos económicos, menor difusión en medios digitales (redes sociales), desconocer requisitos , gasto extra, traslado a otra ciudad, falta infraestructura, mobiliario y equipo de cómputo obsoleto, detonado por el análisis de datos relevantes desde la administraciones anteriores. Para lograr obtener incremento en el **interés del trámite la cartilla del servicio militar nacional** se diagnosticó que para fortalecer el objetivo ideal deberá contar con una mayor información, mayor difusión en medios digitales (redes sociales), incremento en conocer los requisitos para el trámite de cartilla del servicio militar nacional con la infraestructura actualizada (mobiliario y equipo nuevo), esto minimiza que en tiempos futuros no tenga que realizar alguna movilidad fuera de la ciudad generando menor gasto para el solicitante.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Informar, tramitar, alistar, expedir y sortear al personal del servicio militar nacional de la clase correspondiente a cada año y remisos de manera eficiente en apego a los lineamientos establecidos por la secretaria de la defensa nacional (SEDENA)	Informar a los jóvenes los requisitos para la inscripción al servicio militar nacional	Brindar los requisitos correspondientes a los jóvenes para la inscripción y proceder con el registro para la entrega de su cartilla de identidad militar nacional	Informar a los jóvenes los requisitos para la inscripción al servicio militar nacional	Lograr expedir 700 Cartillas del Servicio Militar Nacional.
	registrar y expedir la cartilla del servicio militar nacional a los jóvenes de la clase y remisos interesados	Difundir en redes sociales e impresas los requisitos y periodo para obtener la Cartilla del Servicio Militar	Elaborar el registro y expedición de la cartilla del servicio militar nacional a los jóvenes de la clase y remisos interesados	
	Ejecutar el sorteo del servicio militar nacional para la asignación de bola blanca y / o negra de acuerdo a resultado	Difundir en redes sociales e impresas el sorteo del trámite del servicio militar	Coordinar y ejecutar el sorteo del servicio militar nacional para la asignación de bola blanca y / o negra de acuerdo a resultado	Realizar un sorteo de manera segura

PROGRAMA 31. ATENCIÓN EFECTIVA A LA CIUDADANIA

Unidad Administrativa

Oficialía de partes

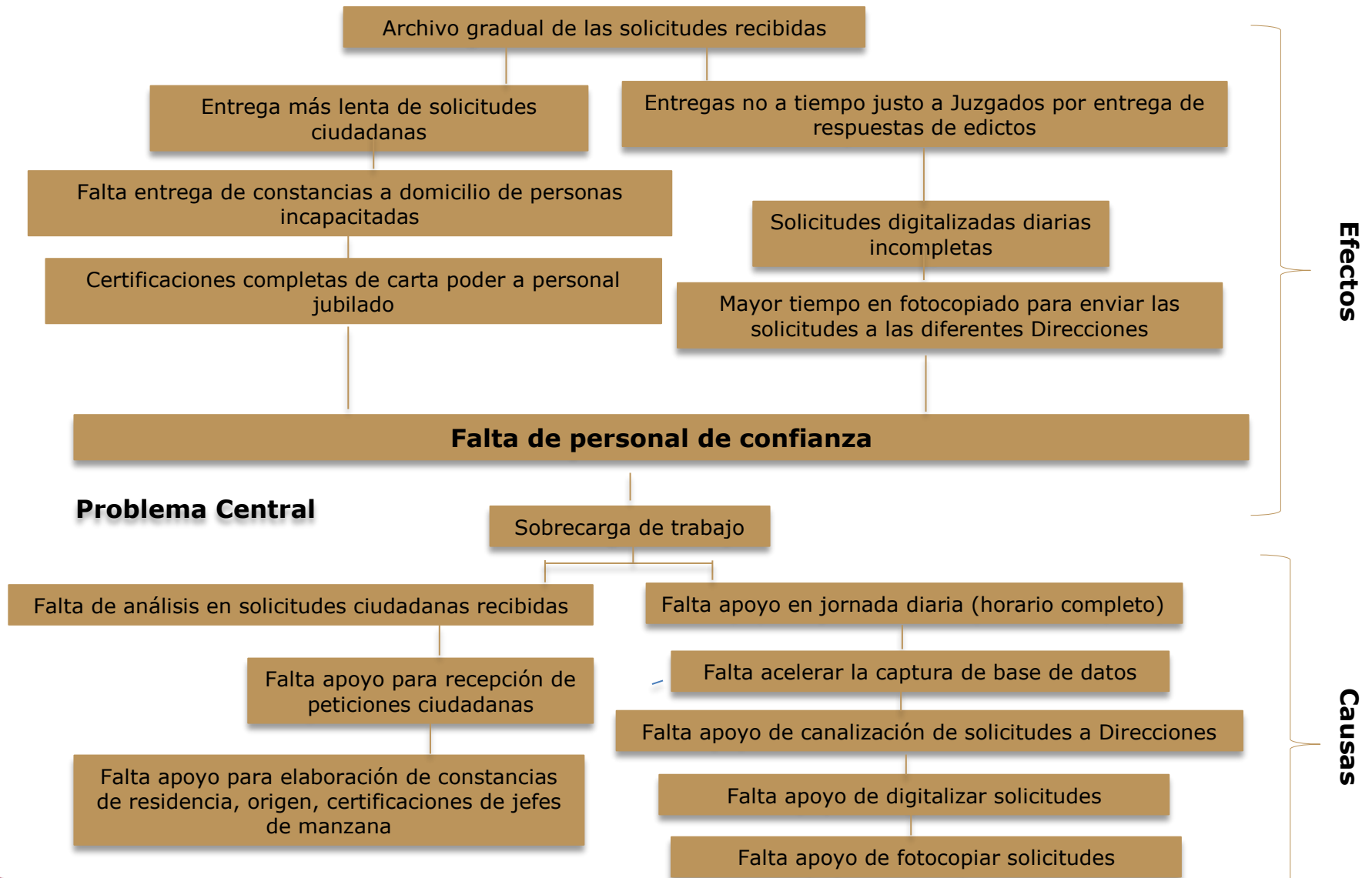
DIAGNOSTICO

La Oficialía de Partes del H. Ayuntamiento de Poza Rica de Hgo., Veracruz, tiene el objetivo de recibir, registrar y entregar al área que corresponda, la documentación dirigida al alcalde por la ciudadanía.

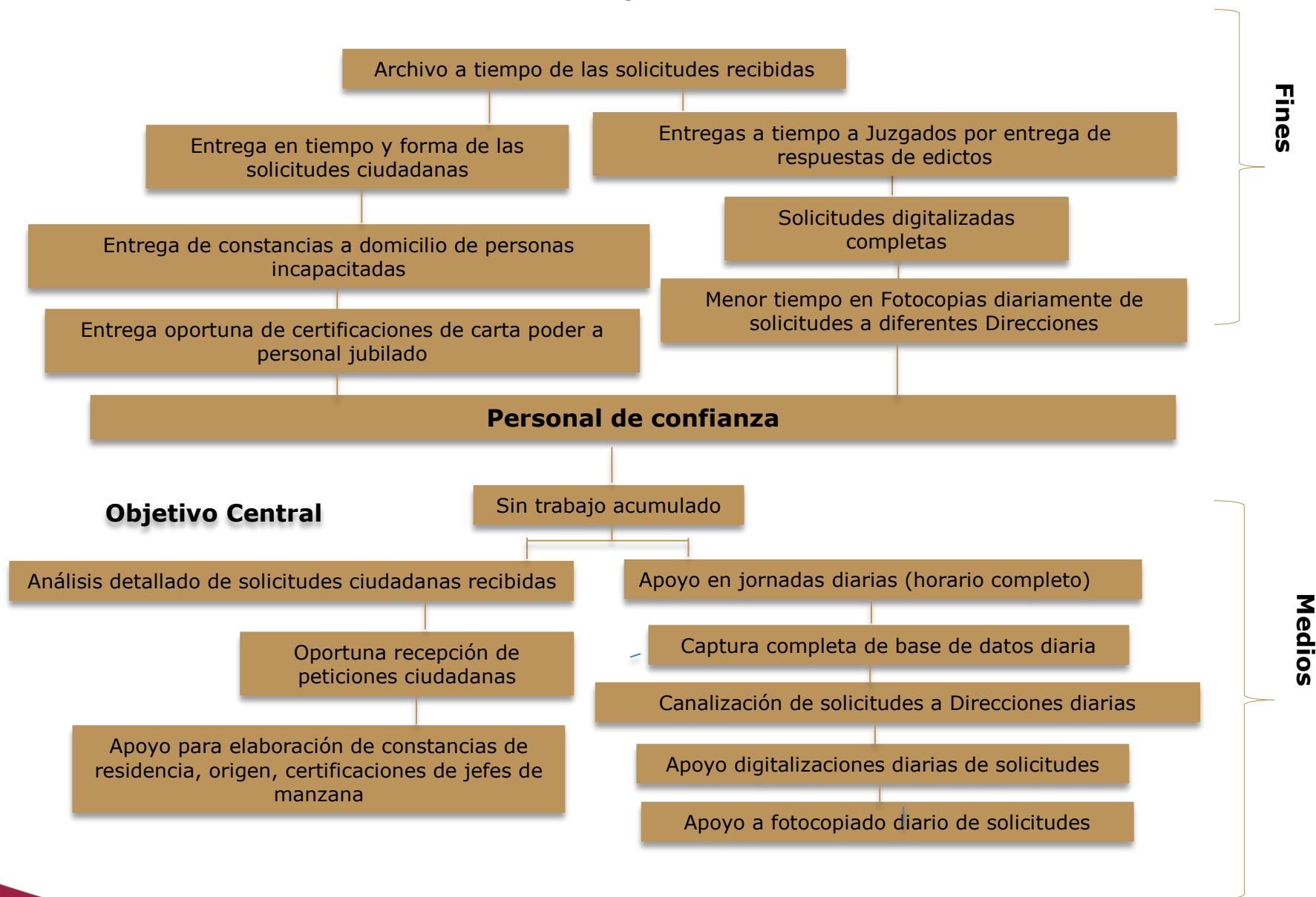
Derivado de nuestras actividades, se detectó el incremento de solicitudes ciudadanas, esto por los apoyos sociales de la Dirección de Desarrollo Social y Humano como son: leche en polvo, kit de jardinería, paneles solares, pañales, techo de lámina, entre otros; y como consecuencia de lo anterior, se planeó e instaló un módulo de Oficialía de Partes para una mejor atención oportuna y procesamiento de las mismas.

Esto ha llevado a un mejoramiento en atención al público, sin embargo, aún hay necesidades como la contratación de personal de confianza para realizar de manera más eficiente las tareas diarias y así mantener al día nuestra área.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



ATENCIÓN EFECTIVA A LA CIUDADANIA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Ser el único canal de recepción y control de toda la correspondencia que llega dirigida al H. Ayuntamiento de Poza Rica, responsable de su canalización, seguimiento y actualización por medio de una red integral de comunicación digital, en coordinación con las áreas administrativas responsables de darle atención, brindando un mejor servicio a la ciudadanía	Lograr llegar al porcentaje de atención de solicitudes	Recibir la correspondencia (solicitudes) dirigida al H. Ayuntamiento y canalizarla de manera pronta a las diferentes áreas administrativas y/o cuerpo Edificio	Atención y recepción de solicitudes ciudadanas	6,200 atenciones a solicitudes ciudadanas
			Canalización de la solicitud	6200 Canalización de la solicitud
			Envío y entrega de la solicitud a dirección correspondiente	6,200 Envío y entrega de la solicitud a dirección correspondiente
			Seguimiento a la solicitud	6,200 Seguimiento a la solicitud
	Respuesta y atención al ciudadano		6,200 Respuesta y atención al ciudadano	
	Realizar el 100% de recepción y seguimiento de las solicitudes ciudadanas			

PROGRAMA 32. DESARROLLO ARCHIVÍSTICO

Unidad Administrativa

Secretaría del Ayuntamiento- Archivo municipal

DIAGNÓSTICO

La Coordinación de Archivos ha establecido como meta el cumplir con el 100% de la gestión documental en coordinación con las unidades administrativas que integran el H. Ayuntamiento de Poza Rica, apoyándose en lo siguiente:

Indicadores:

- Gestión documental con las unidades administrativas.
- Coordinar e implementar la gestión del archivo documental del H. Ayuntamiento de Poza Rica.

Estrategia

Coordinar e implementar la gestión del archivo documental del H. Ayuntamiento de Poza Rica

Diagnóstico

Escenario de una operación inadecuada del Archivo Municipal

Falta de atención en requerimiento de mobiliario, equipo de cómputo.

Reparación del Archivo de Concentración sin atender.

Adecuación eléctrica sin atender.

Consecuencia

Disminución capacidad de ejecución del Archivo de Concentración.

Escenario de la implementación del Archivo Municipal de acuerdo a la Ley General de Archivos

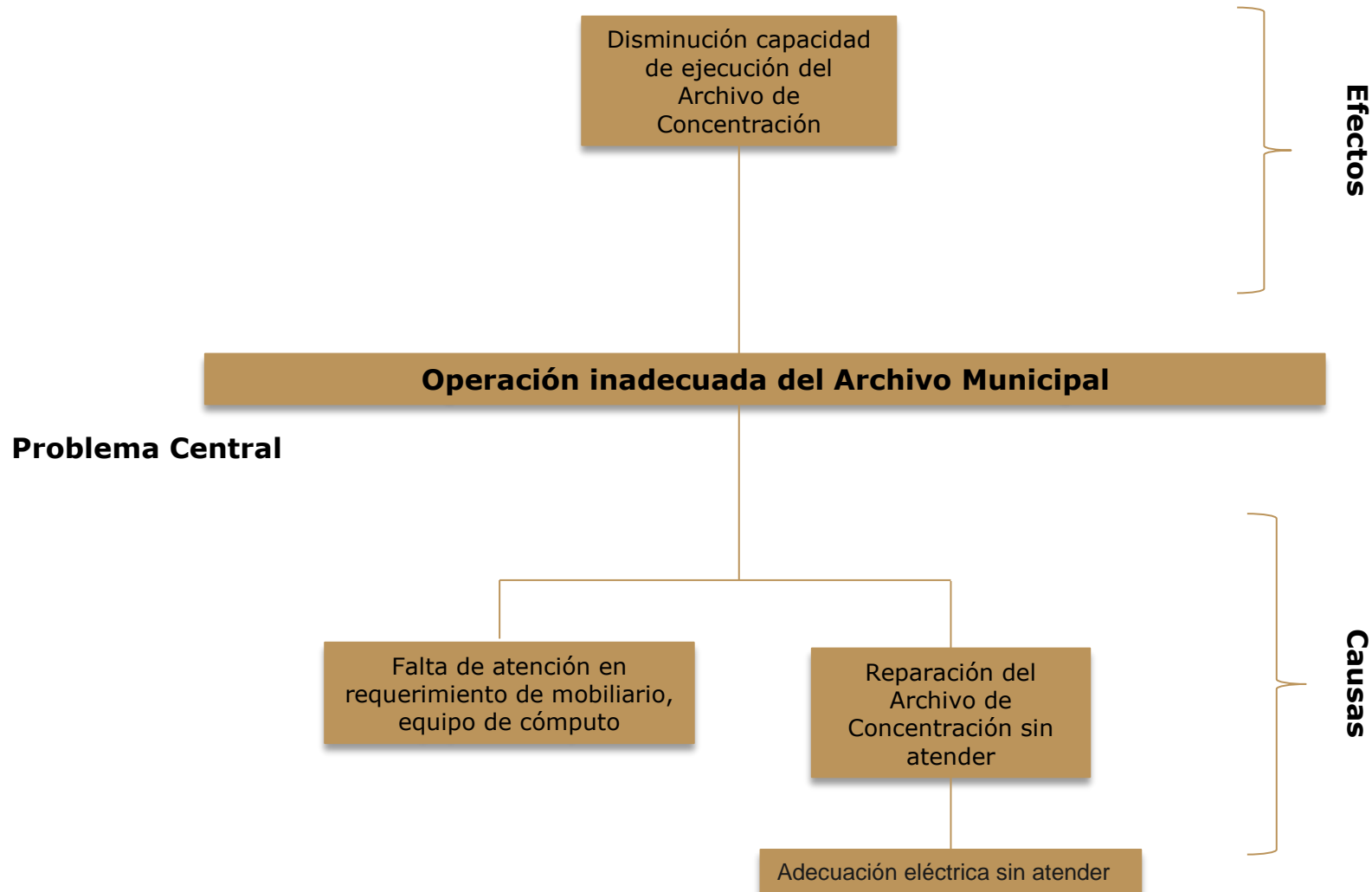
Atención en requerimiento de mobiliario y equipo de cómputo.

Respaldo en información contenida en servidor de Archivo de Concentración.

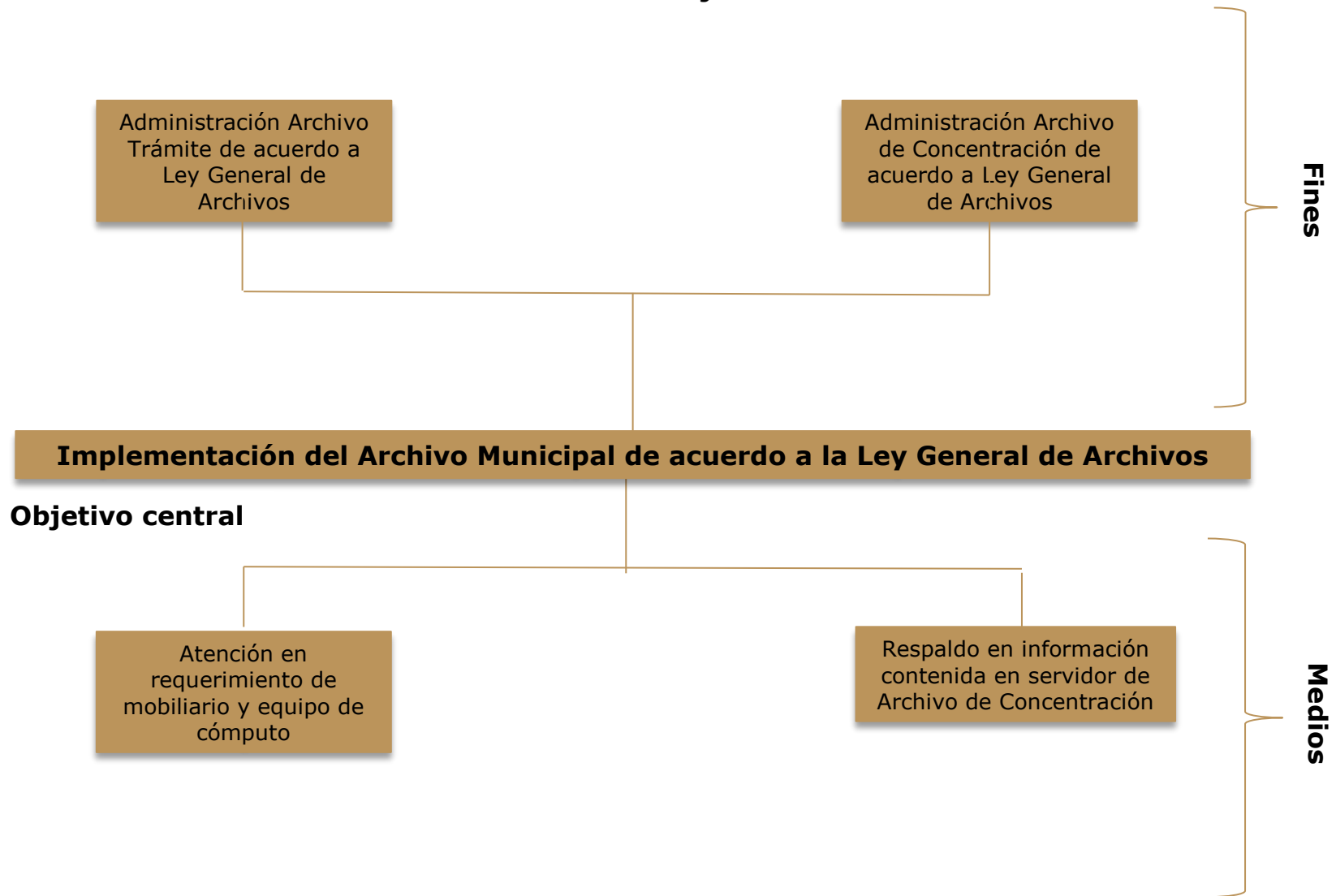
Logro

Administración de Archivos Trámite y Concentración de acuerdo a Ley General de Archivos

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



DESARROLLO ARCHIVÍSTICO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Atender el proceso de gestión documental considerando lo señalado por la Ley General de Archivos	Coordinar el cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico	Coordinar e implementar la gestión del archivo documental del H. Ayuntamiento de Poza Rica		Cumplir con el 100% de la gestión documental en coordinación las unidades administrativas que integran el H. Ayuntamiento de Poza Rica
			Diseño, formalización y difusión del PADA	1 Programa
			Gestionar actualización del personal designado como responsables en los Archivos de Trámite, Concentración e Histórico	2 Designaciones
			Gestionar capacitación con la Dirección General del Archivo General del Estado de Veracruz	1 Capacitación
			Gestionar la actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística y Guía de Archivo Documental	6 Instrumentos

PROGRAMA 33. GOBERNANZA MUNICIPAL

Unidad Administrativa

Secretaría del Ayuntamiento- Gobernación

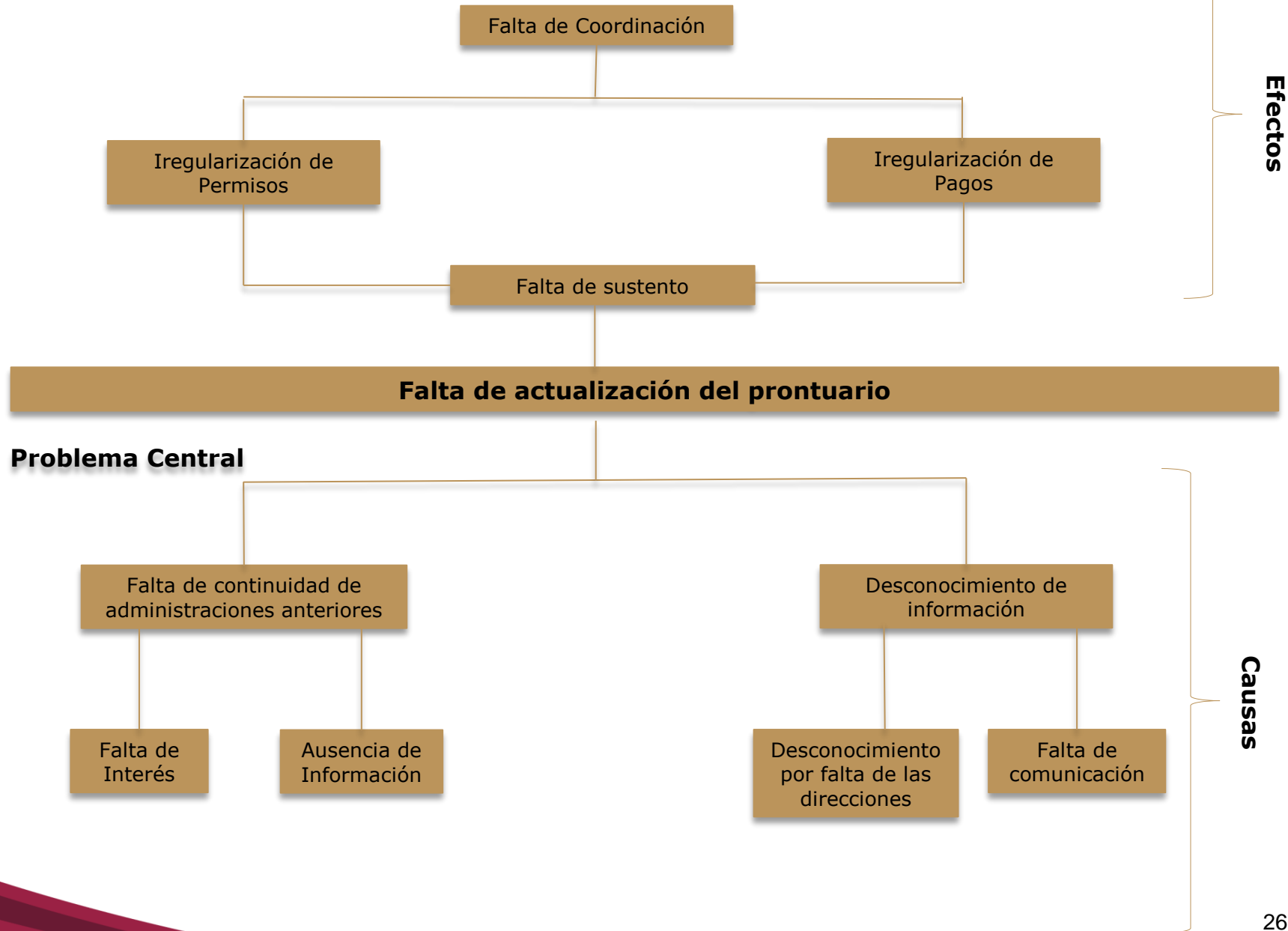
DIAGNÓSTICO

La Jefatura de Gobernación, Normatividad, Control y Seguimiento del Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz., con base; a la Ley Orgánica del Municipio Libre Art 60, tiene como atribuciones y objetivos, vigilar el debido trámite de la documentación oficial, proponer la expedición y reformas de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general en coordinación con las Comisiones Municipales de la materia, así como divulgarlos y dar a conocer los bandos solemnes.

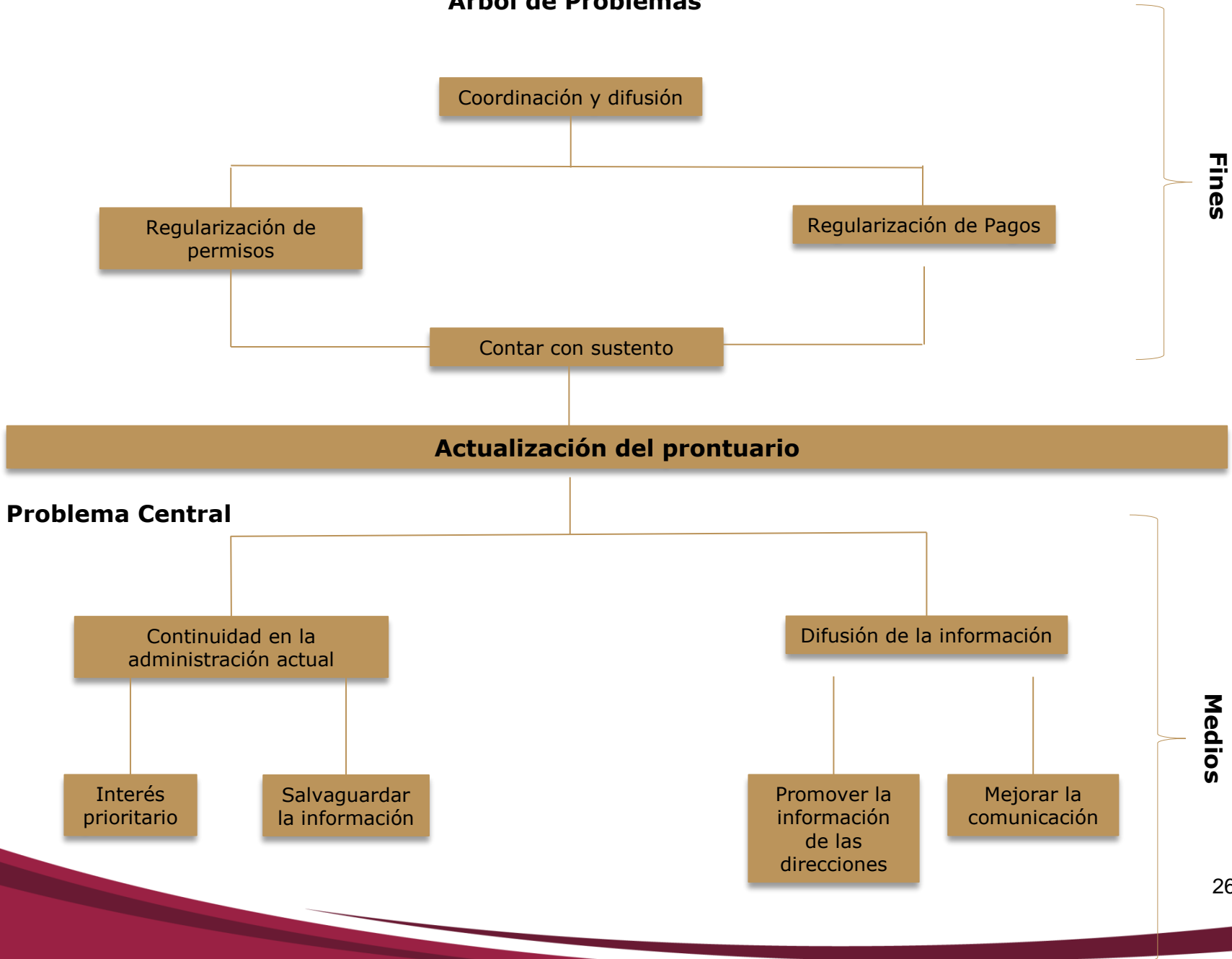
Autorizándose por el H. Cabildo encabezado por el Presidente Municipal C. Fernando Remes Garza, Sindico Único, secretario del Ayuntamiento y Regidores.

Por lo anterior, la Jefatura de Gobernación, Normatividad, Control y Seguimiento, participa, propone, promueve, difunde y salvaguarda la documentación oficial, reglamentos, circulares, disposiciones administrativas de observancia general, vigilando el debido trámite de la documentación oficial y realizando el proceso de publicación ante la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz., con el fin de mantener actualizado el Prontuario Municipal, logrando contar con fundamento legal y sustento normativo.

Árbol de Problemas



Árbol de Problemas



GOBERNANZA MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Promover el proceso del orden ú ordenamiento jurídico a través de un prontuario reformado, actualizado y alineado a la legislación Estatal, Federal y Normatividad Internacionales	Realizar actualización, modificación del prontuario Municipal.	Realizar acciones de difusión para adecuaciones del prontuario Municipal a las necesidades actuales ante el cuerpo edilicio y direcciones de las áreas Administrativas	Actualizar un archivo físico y electrónico de Bando, reglamentos y circulares	Relizar la actualización de 41 instrumentos normativos
			Gestionar a la creación de reglamentos y sus adecuaciones a las necesidades actuales ante el cuerpo edilicio y direcciones de las áreas Administrativas	Realizar 6 acciones para promover la creación de reglamentos y sus adecuaciones
			Mejorar el proceso de autorización y publicación.	Realizar 6 acciones para mejorar el proceso de autorizacion y publicacion.
			Inscripción con las autoridades locales de México. (intercambio de experiencias y mejores prácticas de la administracion municipal).	Realizar 1 inscripción con las autoridades locales de Mexico

PROGRAMA 34. DERECHOS DE ANUNCIOS Y ESPECTÁCULOS

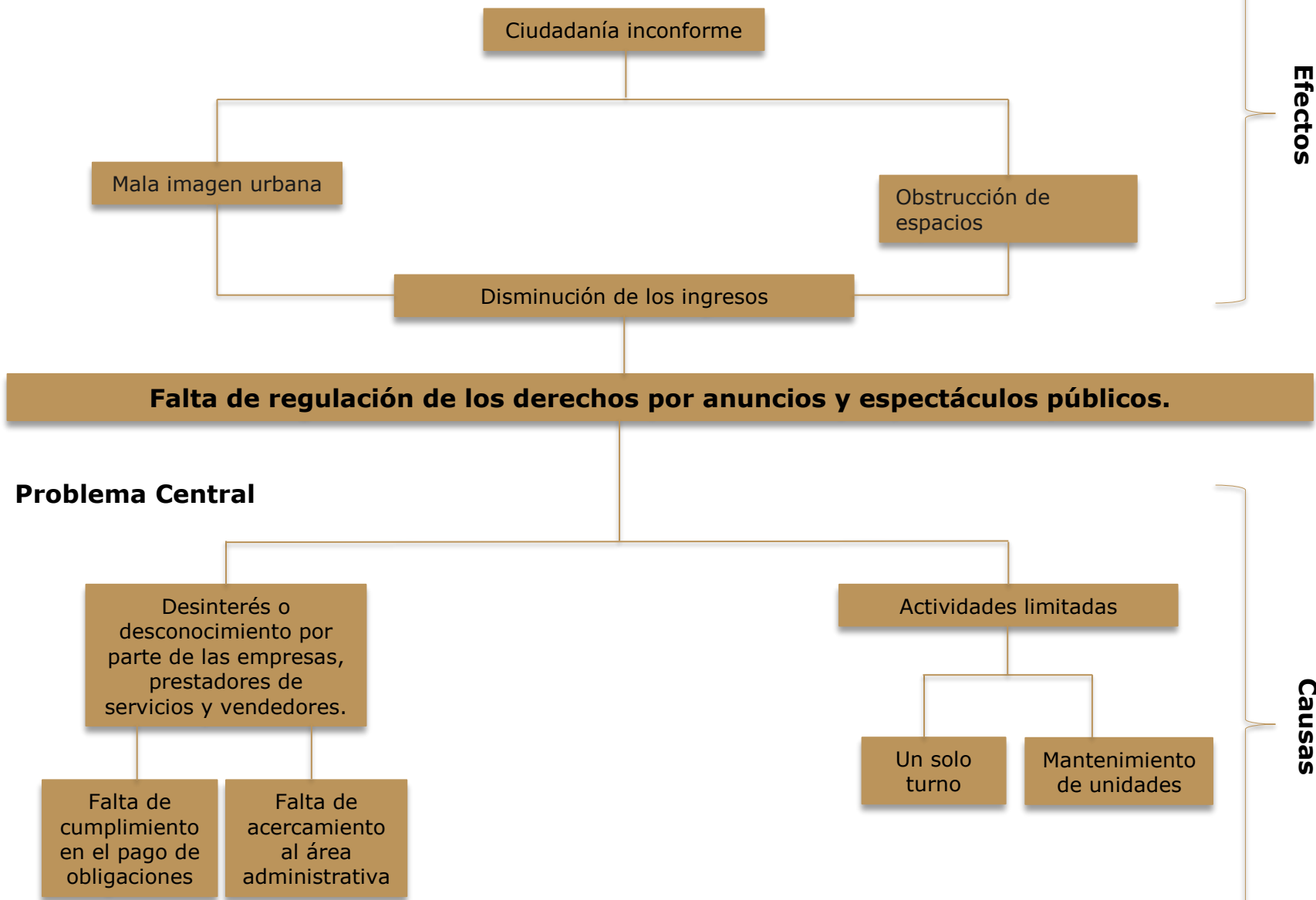
Unidad Administrativa

Secretaría del Ayuntamiento- Gobernación

DIAGNÓSTICO

La Jefatura de Gobernación, Normatividad, Control y Seguimiento del municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz., con base; a la Ley Orgánica del Municipio Libre Art 41 Párrafo segundo "Los asuntos que no estén señalados expresamente para una Comisión, estarán al cuidado de la de Gobernación, Reglamentos y Circulares". Por lo anterior, la Jefatura Gobernación, Normatividad, Control y Seguimiento, tiene como objetivo la regulación de los derechos por anuncios, juegos permitidos, concursos y espectáculos públicos., realizando la entrega de invitaciones a las empresas prestadoras de servicios y vendedores, con el fin de fomentar la regulación en los derechos por anuncios, juegos permitidos, concursos y espectáculos públicos.

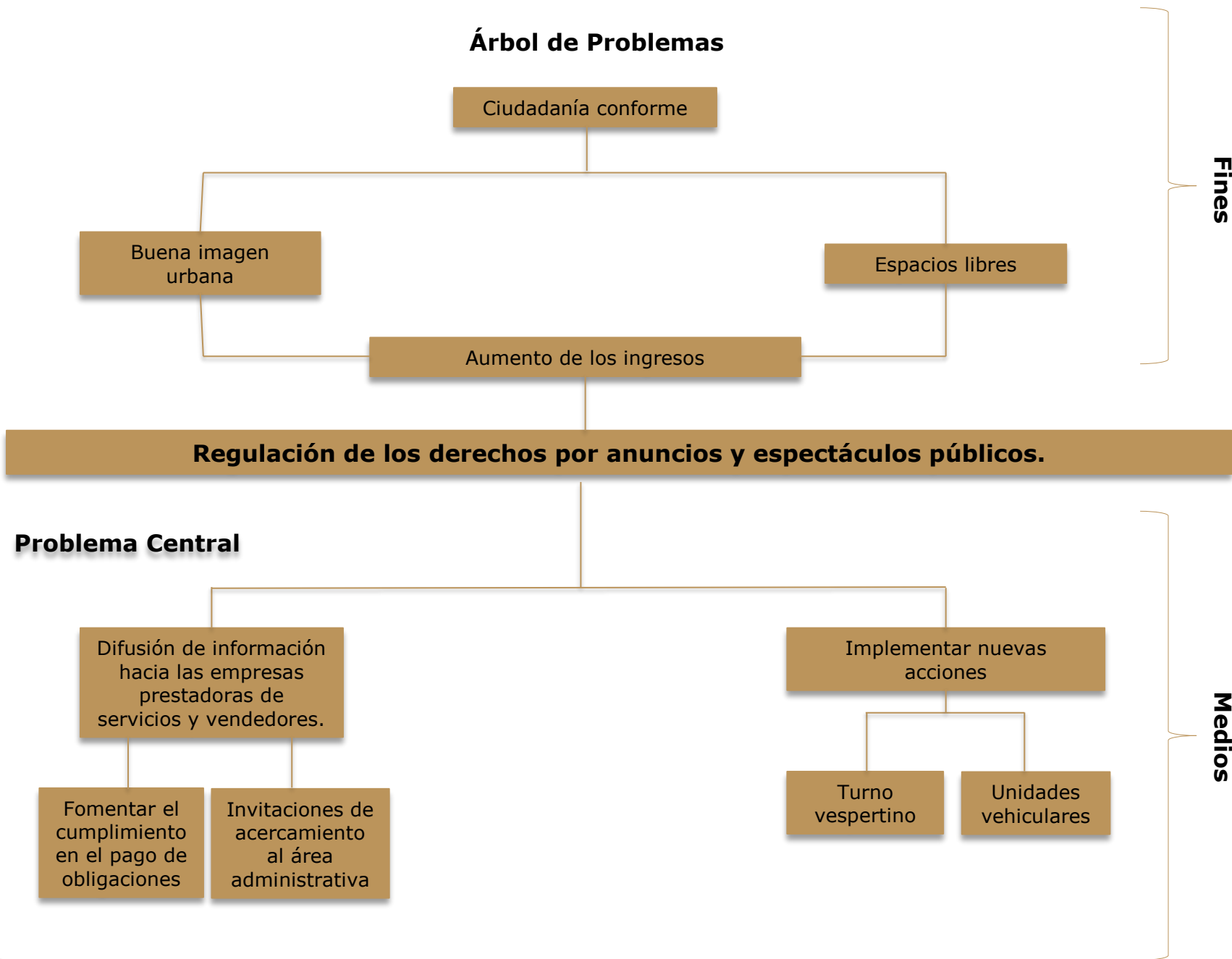
Árbol de Problemas



Efectos

Causas

Árbol de Problemas



DERECHOS DE ANUNCIOS Y ESPECTÁCULOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Autorizar el cobro de los impuestos sobre espectáculos públicos a las personas físicas o morales que habitual o eventualmente promueven, organicen o exploten las actividades relacionadas con los espectáculos públicos o cualquier diversión en el Municipio	Lograr cumplir con las visitas a las unidades económicas y ciudadanos prestadores de servicio para invitarlos a regularizarse en sus permisos y licencias.	Realizar visitas a las unidades económicas y ciudadanos prestadores de servicio para invitarlos a regularizarse en sus permisos y licencias.	Autorizar el cobro correspondiente en impuestos indicados en la ley de ingresos en el cobro de los derechos por anuncios comerciales a personas físicas o morales	Realizar el empadronamiento de un 3% anual respecto al año anterior de ciudadanos y empresas prestador de servicios
			Autorizar el cobro de impuestos sobre juegos permitidos a personas físicas o morales	Realizar la entrega de 2,000 invitaciones y lograr el cobro correspondientes en impuestos indicados.
			Autorizar el cobro correspondiente en impuestos indicados en la ley de ingresos en el cobro de los derechos por espectáculos a personas físicas o morales.	2 Cobros indicado en la ley de ingresos.
	Programar de limpieza de publicidad		Programa de regularizacion de pequeños comercios y proteccion de cobros.	2,300 Programas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
	vencida o no autorizada.		Crear la venta de espacios publicitarios por medio de paradores luminosos de publicidad.	12 Espacios publicitarios
			Regularización de empresarios y hoteleros en el programa "combo"	30 regularizaciones y cobros correspondientes.

PROGRAMA 35. REGISTRO EFICIENTE

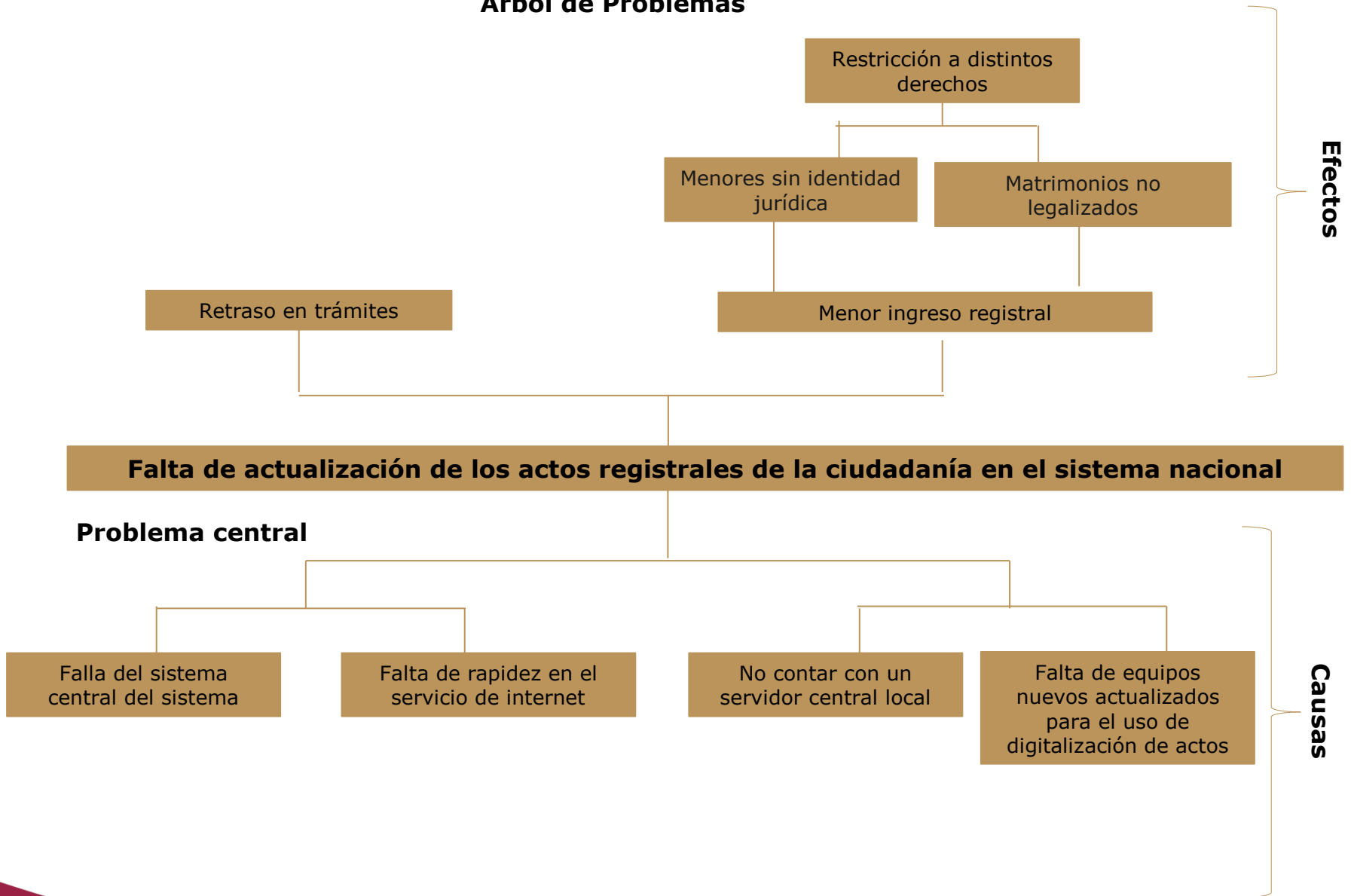
Unidad Administrativa

Registro Civil

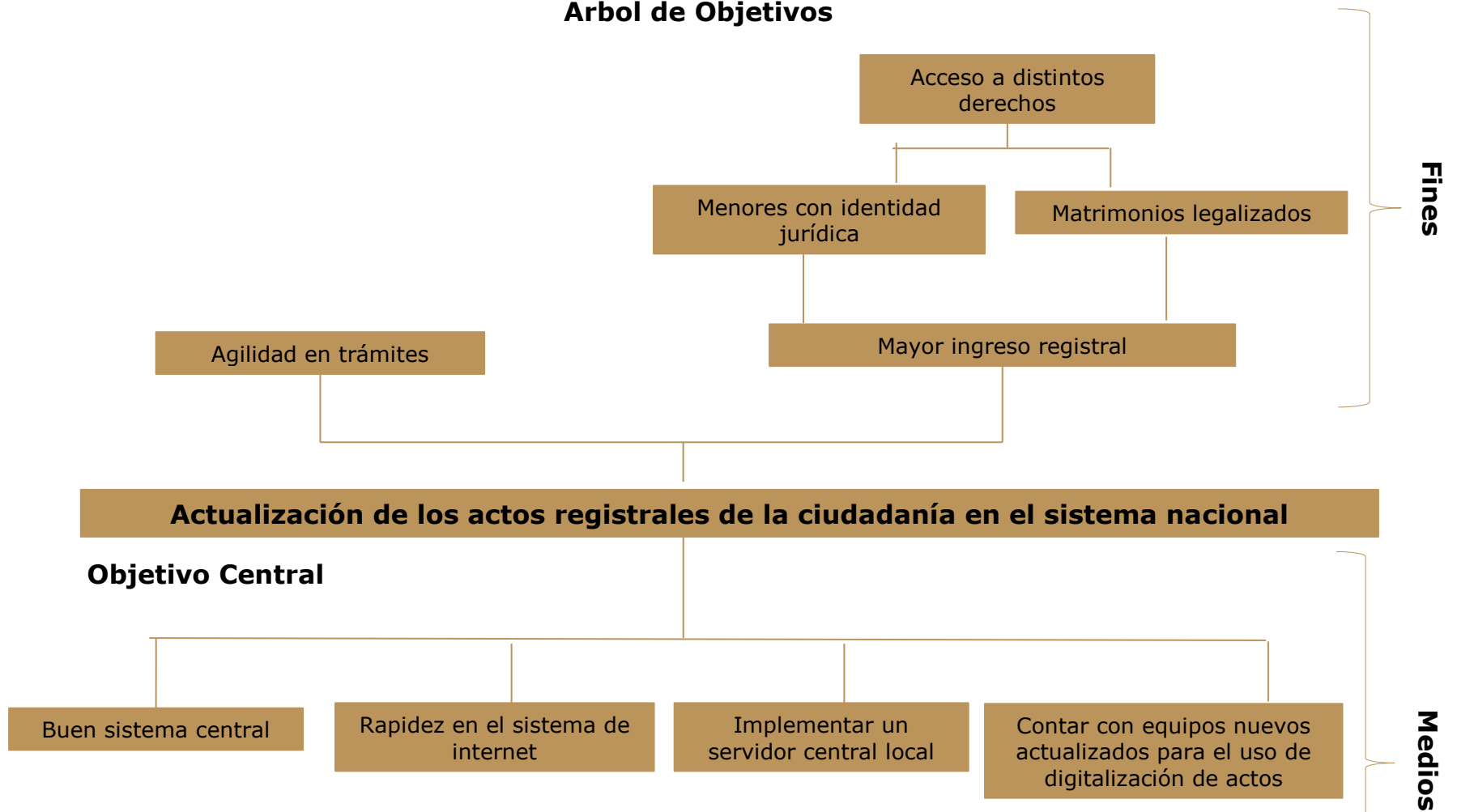
DIAGNÓSTICO

En la Oficina Municipal de Registro Civil del Municipio de Poza Rica de Hgo., Ver. se ha detonado un incremento de la población, ocasionando una mayor demanda y aumento de la demanda en los servicios otorgados en las oficinas, así mismo podemos observar la innovación en la tecnología va en aumento en todos los servicios, se logra identificar que unos de los problema es la falta del avance tecnológico en nuestra oficina por lo que se considera actualizar los actos registrales de la ciudadanía en el Sistema Nacional de Registro de Identidad, una falla del sistema central, nos lleva a tener la falta del servicio de internet, falta de rapidez en la atención, el no contar con un servidor central local y la falta de equipos nuevos actualizados teniendo como efectos la restricción a distintos derechos, menores sin identidad jurídica ocasionalmente matrimonio no legalizados, menor ingreso registral en este ayuntamiento, así como un retraso en diversos trámites por estos problemas, para lograr sanar el problema debemos obtener incremento en la actualización de los actos registrales de la ciudadanía en el sistema nacional, con los medios como el buen sistema central que puede tener una mayor rapidez en el sistema de internet, lo cual nos puede lograr implementar un servidor central local, así mismo el contar con equipos nuevos actualizados para el uso de digitalización de actos, todo esto nos ayuda en el fortalecimiento y así agilizar los trámites, esto nos puede llevar a un mayor ingreso registral, un incremento en matrimonios legalizados esto garantizara a la ciudadanía un acceso a distintos derechos.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



REGISTRO EFICIENTE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Dar certeza jurídica de los hechos relativos al estado civil de las personas, mediante registro, resguardo y certificación de los actos, así como ofrecer un servicio de orientación a la población con calidad y en estricto apego a la ley a través del funcionario dotado de fe pública.	Registrar recién nacidos, niños y adultos para brindar identidad.	Proporción de registros de recién nacidos, niños y adultos en el registro civil.	Difusión para poder proporcionar de registros de recién nacidos, niños y adultos en el registro civil.	1,992 Registro eficiente en recién nacidos.
	Realizar la expedición de actas de Matrimonio, para dar legalidad la unión de un hombre y una mujer, así garantizarlos fines esenciales de la familia como institución social civil.	Proporción de expedición de actas de matrimonio civiles.	Atención oportuna para la expedición de actas de matrimonio civiles.	692 registro de actas matrimonios y expedición de copias certificadas
	Propocionar la expedición de copias certificadas en formatos valorados para dar fe y certeza jurídica del estado civil de manera actualizada y verídica solicitadas por los usuarios.	Proporción de copias certificadas emitidas en el registro civil.	Atención para lograr la entrega de copias certificadas emitidas en el registro civil.	23,125 expedición de copias certificadas

PROGRAMA 36. ASUNTOS RELIGIOSOS

Unidad Administrativa

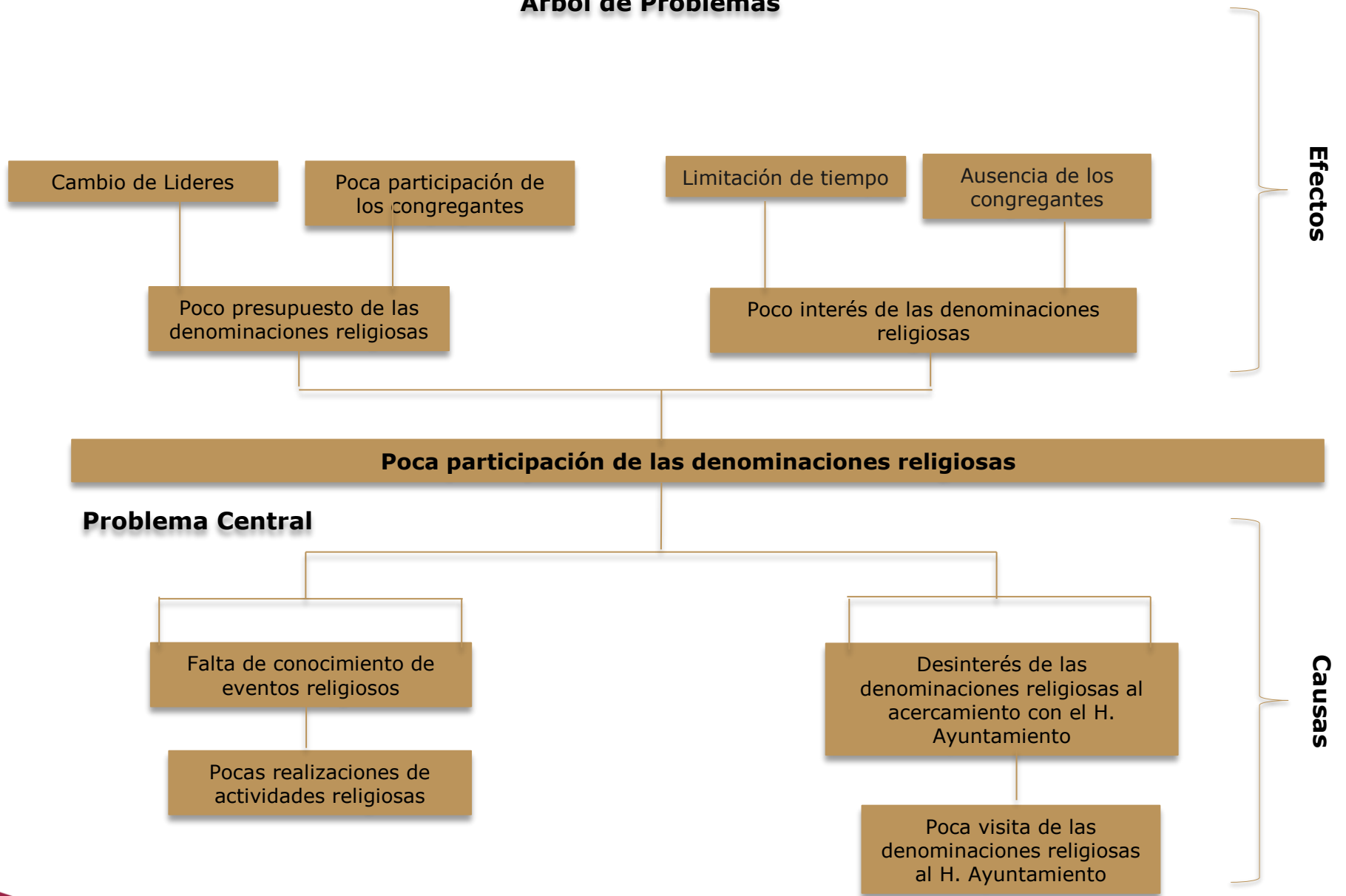
Secretaría del Ayuntamiento

DIAGNÓSTICO

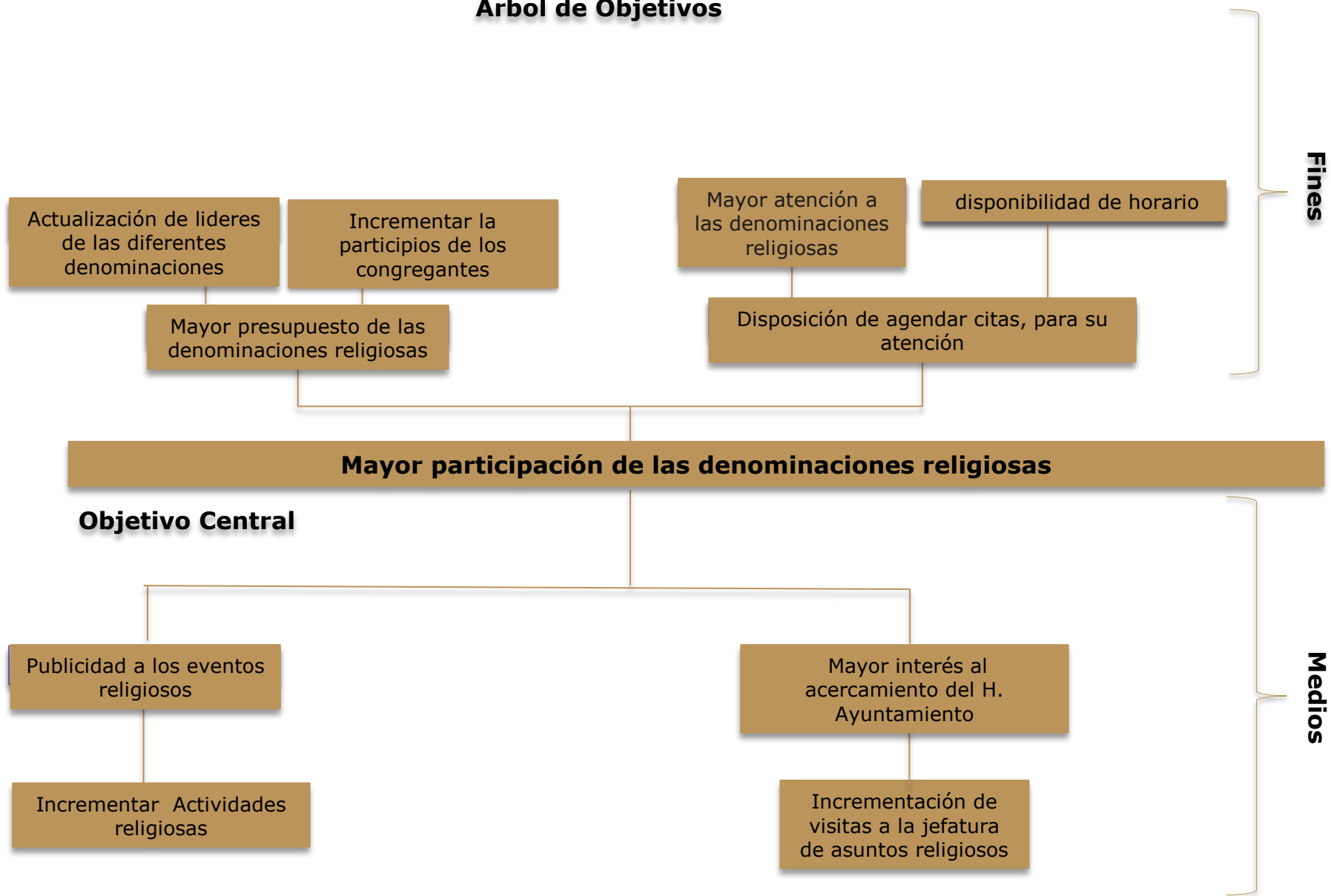
En Poza Rica se encuentran diferentes Denominaciones Religiosas, se anexa relación: Parroquias Católicas 11, Capillas Católicas 41, Testigos de Jehová 9, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (mormones) 8, Iglesia Adventista del Séptimo Día 29, (MIEPI) 13, Concilio Nacional de Asamblea de Dios 51, cristianos, Evangélicos Metodistas, Bautistas y lugares de culto 89, con un total de 251 Iglesias.

De esta manera el censo se ha actualizado año con año a través de inspecciones a las diferentes capillas, templos iglesias con el fin de actualizar su documentación y que cumplan con los requerimiento de la Ley de Asociaciones Religiosas, hago de su conocimiento que en el año 2022 se realizaron 84 inspecciones, así mismo se llevó acabo las campañas de difusión en diferentes fechas, de la ley de asociaciones religiosas, así como también los lineamientos de seguridad e higiene de la nueva normalidad para las actividades religiosas, en el cual se realizaron 15 difusiones en el año 2022, de igual forma se realizó la verificación para la obtención de los permisos y la logística para celebraciones de actos religiosos en espacios públicos en el año antes mencionado se realizaron 55 verificaciones, hago mención que se trabajó de la misma manera en el año 2023, en donde se realizaron 51 inspecciones, 14 difusiones y 66 verificaciones de permisos. La jefatura de Asuntos Religiosos tiene por objetivo fortalecer y desarrollar la Relación gubernamental Municipal con las asociaciones, iglesias, templos, casa de oración y de más organizaciones religiosas, pero falta participación de estas denominaciones religiosas para lograr el objetivo planeado desde cada uno de los ejes que ellas les compete.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



ASUNTOS RELIGIOSOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Desarrollar la interlocución del Gobierno Municipal con las instituciones religiosas, en la búsqueda de garantizar el ejercicio de la libertad de credo a través de la observación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, así como su reglamnetación.	Fortalecer y fomentar las buenas relaciones entre Iglesias y H. Ayuntamiento para el beneficio de la sociedad.	Inspeccionar a las diferentes capillas, templos e iglesias con el fin de actualizar su documetación y que cumplan con los requerimientos de la Ley de Asociaciones Religiosas.	Realizar Campañas de difusión en fechas estrategicas de la ley de asociaciones religiosas , así como también los lineamientos de seguridad sanitaria de la nueva normanidad para las Asociaciones Religiosas.	93 Difuciones
	Dar a conocer la Ley de Asociaciones Religiosas y Cultos Públicos a las diferentes Asociaciones Religiosas con el fin de uqe conozcan y cumplan la reglementación aplicable.	Registro de los cambios al censo de las denominaciones religiosas establecidas en el municipio de Poza Rica	Verificación para la obtención de los permisos y la logística para celebraciones de actos religiosos en espacios públicos.	37 Verificaciones
	Gestionar los permisos de espacios públicos en eventos y su logistica con el fin de uqe se apeguen a la normatividad de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.			

PROGRAMA 37. SERVICIOS DE RELACIONES EXTERIORES Y ALIANZAS INTERNACIONALES.

Unidad Administrativa

Oficina Municipal de Enlace de Poza Rica con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

DIAGNÓSTICO

La Oficina Municipal de Enlace Poza Rica con la Secretaría de Relaciones Exteriores abrió sus puertas el 03 de diciembre de 2019 y desde entonces ha sido reconocida como una oficina destacada en la zona norte del estado.

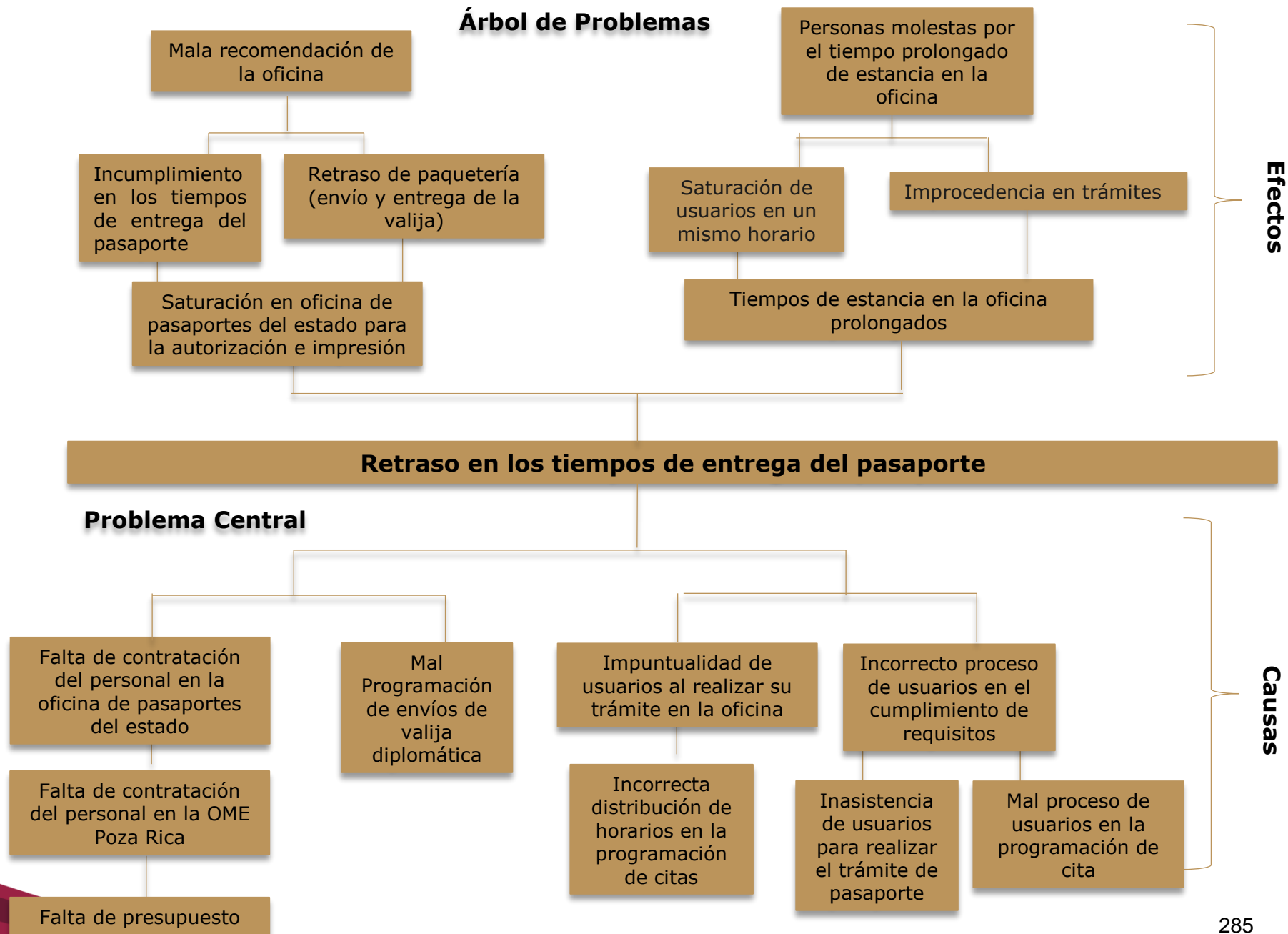
Durante los años 2022 y 2023 hemos mantenido un nivel constante de citas, siguiendo los estándares establecidos por la SRE; Desde el inicio nos esforzamos por ofrecer un trato cordial y digno, junto con un servicio de calidad y calidez humana para todos nuestros usuarios. Nuestras instalaciones innovadoras garantizan seguridad, comodidad e inclusión, contribuyendo al cumplimiento efectivo del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), el cual es fundamental para nuestro compromiso con la mejora continua y nuestro posicionamiento como la mejor oficina en la Zona Norte del Estado.

La gestión de la actividad internacional del Gobierno de Poza Rica se lleva a cabo a través de las actividades que se realizan dentro de Relaciones Exteriores, que a su vez realiza algunas actividades de una Oficina de Asuntos Internacionales (OAI), la cual organiza y coordina las iniciativas y proyectos de las diversas áreas de la administración que buscan desarrollar colaboraciones con entidades extranjeras y/o asociaciones internacionales. En el año 2022 se buscó establecer socios estratégicos para tener colaboraciones y a través de estas dio como resultado la firma de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Poza Rica y Vive México. Este acuerdo marcó el inicio del proyecto "Poza Rica Vive en el Mundo", el cual comprende en realizar voluntariados enfocados en cuatro tipos de programas como lo son: educativo, ecológico, social y cultural en más de 48 países. Además, se lanzó una campaña itinerante de comunicación para informar al público objetivo; la cual incluyó visitas a escuelas, instalación de módulos informativos y bazares en puntos estratégicos de la ciudad. Los jóvenes que participan en las becas de voluntariado tienen la oportunidad de obtener una certificación denominada

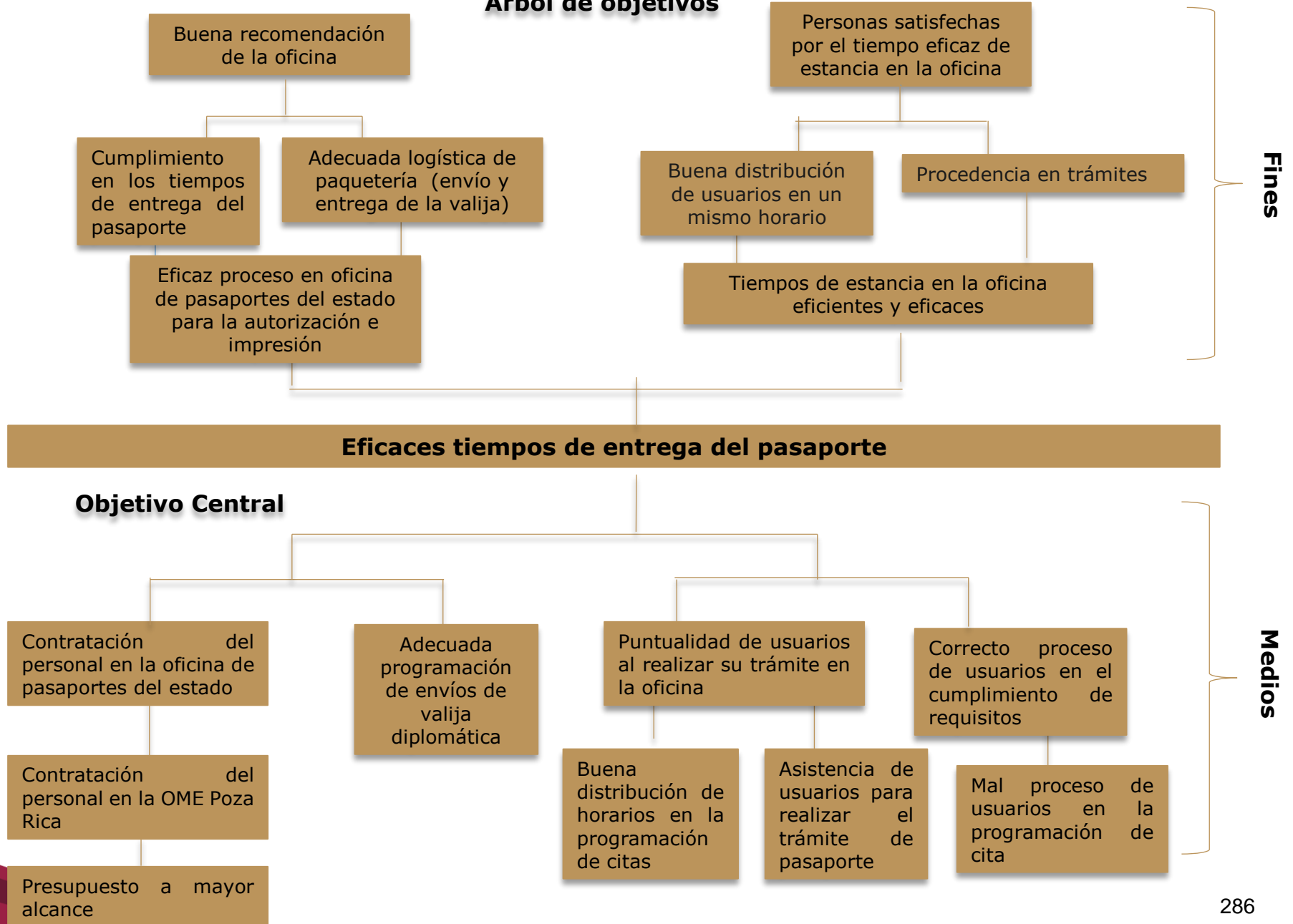
PROTON, que avala los conocimientos adquiridos en el extranjero y facilita su inserción en una bolsa de trabajo tanto nacional como internacional.

La Oficina Municipal de Enlace Poza Rica brinda una adecuada orientación para connacionales y extranjeros y todo es gracias a que existe una comunicación efectiva con la Oficina de Pasaportes del Estado (OP). Así mismo se ha observado que en la zona metropolitana no hay una gran solicitud por parte de los connacionales. Sin embargo, cuando se presenta algún caso la OME Poza Rica da orientación en diversos temas como lo son, cuando los mexicanos que se encuentren en el extranjero sufren un percance como violación de sus derechos, condiciones de salud delicadas y en el caso de situaciones de vulnerabilidad cuentan con el apoyo de regresar a su lugar de origen sanos y salvos, o requieran saber cómo contratar ambulancia aérea o terrestre; así como cubrir el traslado de pertenencias, cuerpos o restos de personas según sea el caso entre otros, se digitalizan los documentos necesarios para así la OP del estado realice la apertura de un expediente y pueda darle el seguimiento correspondiente de acuerdo al tema en cuestión.

Árbol de Problemas



Árbol de objetivos



SERVICIOS DE RELACIONES EXTERIORES Y ALIANZAS INTERNACIONALES.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
<p>Informar, asesorar, recepcionar, atender, enviar y entregar las diferentes solicitudes para el trámite de pasaporte ordinario mexicano, así como atender y orientar de acuerdo con los demás servicios que ofrece la secretaría.</p>	<p>Destacar la importancia de la puntualidad y el cumplimiento de la normativa en el proceso de emisión de pasaportes mexicanos.</p>	<p>Brindar un trato cordial y digno con un servicio de calidad y calidez humana para todos los usuarios, brindándoles los mejores tiempos de atención y entrega de pasaportes.</p>	<p>Atender de manera puntual y oportuna todas y cada una de las solicitudes para la emisión de pasaporte mexicano, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable..</p>	<p>5,999 Solicitudes</p>
	<p>Coordinar las actividades internacionales del Gobierno de Poza Rica.</p>	<p>Llevando una estricta supervisión y cumplimiento del protocolo de medidas sanitarias. Ofreciendo un inmueble innovador con instalaciones seguras, cómodas, incluyentes y adecuadas; lo anterior para dar cumplimiento a las diferentes líneas de acción.</p>	<p>Gestionar e institucionalizar la actividad internacional del gobierno de Poza Rica mediante la creación de una OAI, para organizar y coordinar las iniciativas y proyectos de las diversas áreas de la administración que busquen desarrollar e impliquen contacto con entidades extranjeras y/o asociaciones internacionales.</p>	<p>12 Actividades</p>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
<p>Informar, asesorar, recepcionar, atender, enviar y entregar las diferentes solicitudes para el trámite de pasaporte ordinario mexicano, así como atender y orientar de acuerdo con los demás servicios que ofrece la secretaría.</p>	<p>Conducir visitas a universidades con el objetivo de difundir información detallada sobre los programas y becas de movilidad internacional disponibles, brindando a los estudiantes una comprensión completa de las oportunidades para estudiar en el extranjero.</p>	<p>Brindar un trato cordial y digno con un servicio de calidad y calidez humana para todos los usuarios, brindándoles los mejores tiempos de atención y entrega de pasaportes. Llevando una estricta supervisión y cumplimiento del protocolo de medidas sanitarias. Ofreciendo un inmueble innovador con instalaciones seguras, cómodas, incluyentes y adecuadas; lo anterior para dar cumplimiento a las diferentes líneas de acción.</p>	<p>Realizar visitas a las universidades con la finalidad de proporcionar la información de los programas y becas de movilidad internacional aplicables.</p>	<p>20 Informes</p>
	<p>Proporcionar información y apoyo, con un enfoque en el bienestar y cumplimiento de requisitos tanto para connacionales como para extranjeros en el país.</p>		<p>Proporcionar información y apoyo a los connacionales y extranjeros que se encuentren en nuestro País.</p>	<p>159 Informes</p>
	<p>Llevar un correcto cumplimiento a la herramienta de calidad aplicada a la oficina.</p>		<p>Cumplir con el ciclo Planificar, hacer, verificar y actuar (PHVA).</p>	<p>12 Reportes</p>
	<p>Organizar el evento de la feria de movilidad internacional.</p>		<p>Realizar feria de movilidad internacional.</p>	<p>1 Feria</p>

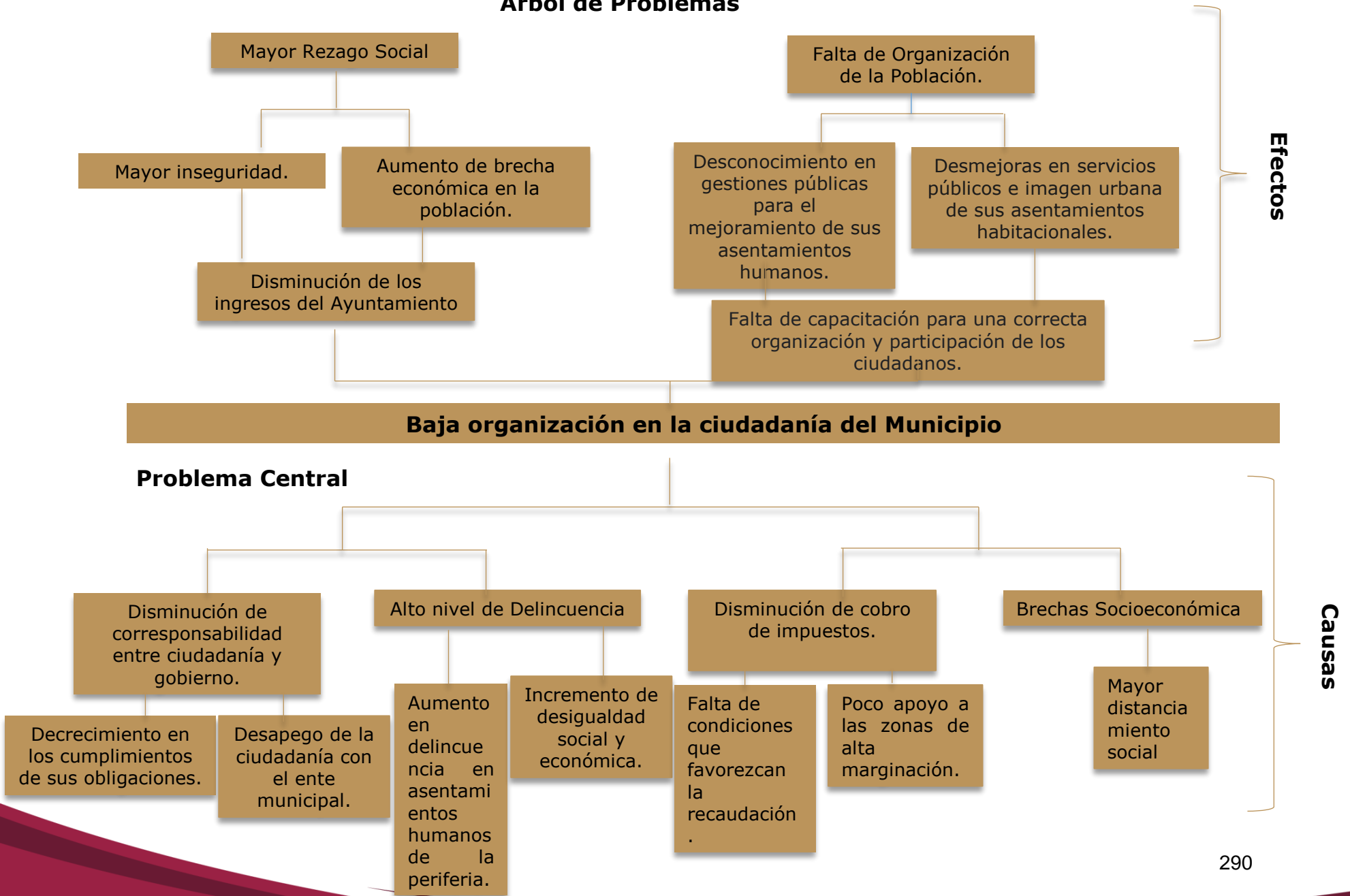
PROGRAMA 38. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Unidad Administrativa
Participación Ciudadana

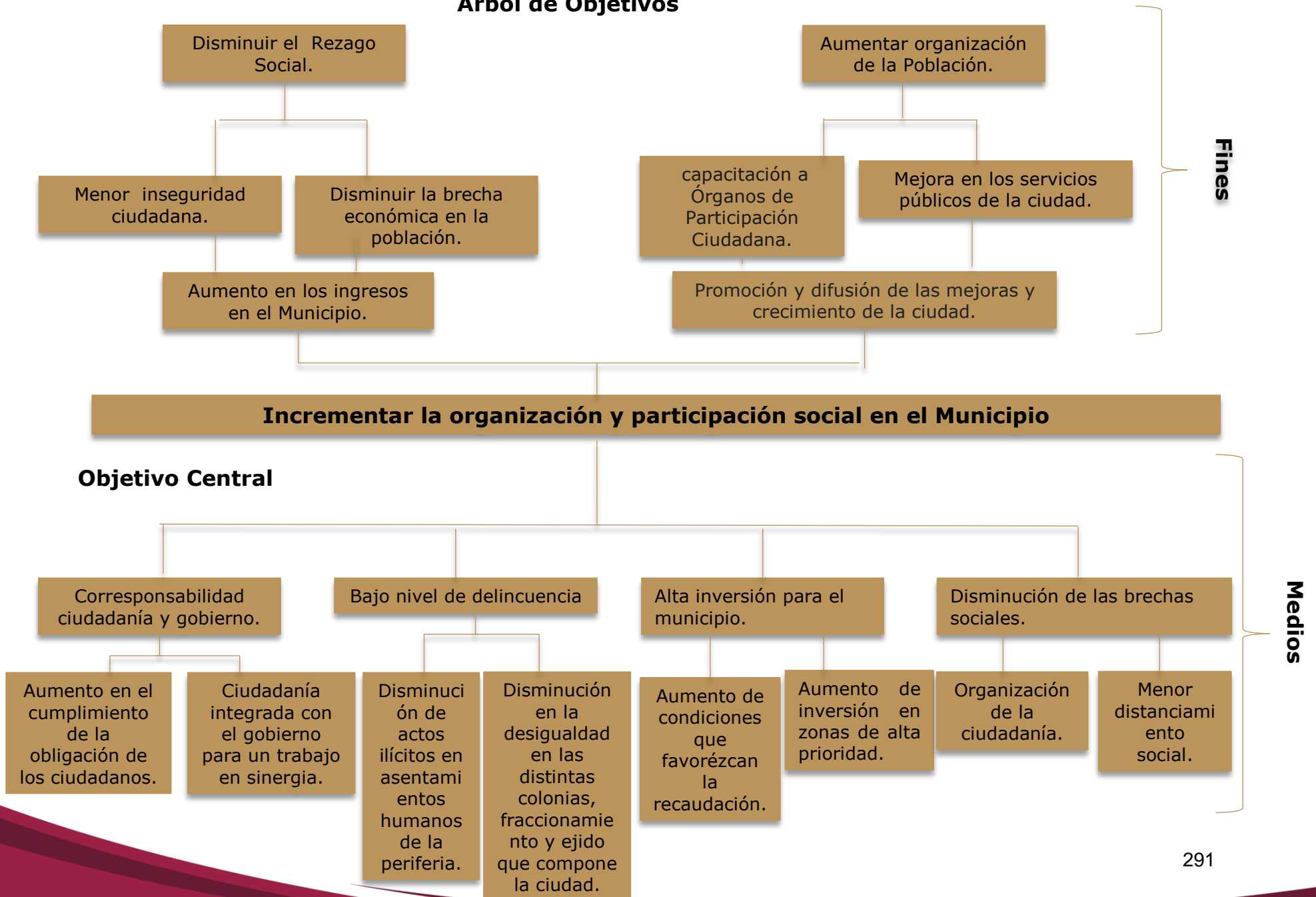
DIAGNÓSTICO

Se realizó durante este periodo la ratificación y sustitución de 2521 jefes de manzana, un total de 286 comités de obra pública, 18 comités de parques y jardines, así como 90 comités de concertación y participación social, a su vez se llevó a cabo el trabajo transversal con las diferentes direcciones que integran el H. Municipio, desde la difusión y organización de los ciudadanos para llevar en conjunto trabajos coordinados y corresponsables, durante el periodo antes señalado de igual manera se coordinaron diversas capacitaciones otorgadas por el órgano superior de fiscalización del estado de veracruz a los órganos de participación ciudadana , también dando capacitación y seguimiento puntual a los comités de participación social emanados de la Secretaria de Bienestar.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
Dar cumplimiento a lo requerido por el organo de fizcalización superior del estado de veracruz, asi como a los objetivos de desarrollo sostenible, dando transparencia al recurso público y fomentando la participación ciudadana, para la correcta ejecución de los fondos de los ejercicios	El trabajo transversal entre ciudadanía y gobierno, mediante elecciones democráticas, capacitación y seguimiento a las gestiones de la ciudadanía pozarricense.	Realización de mesas de trabajo con comités de concertación.	Capacitación por el ORFIS, a los comites de contraloría social.	2 capacitaciones
	Dar cumplimiento a los liniamientos emitidos por el Organo Superior De Fiscalización Del Estado De Veracruz, para una correcta transparencia del recurso público mediante el trabajo tranversal de la ciudadania con el gobierno.	Verificación de candidatos para el programa mejoramiento de la vivienda.	Capacitación de integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal.	1 capacitación

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	ACCIONES	META DE LAS ACCIONES
fizcales de la actual administración 2022-2025.	La actualización del padrón de jefes de manzana cuya función es ser auxiliares del Ayuntamiento encargados de procurar que se cumplan los bandos de policía y gobierno, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general en el municipio al que pertenezcan. Los Jefes de Manzana serán designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal	Sesiones de Consejo de Desarrollo Municipal.	Capacitación a los comités de participación social, requeridas por la secretaria de Bienestar.	1 capacitación
			Atención a la ciudadanía en campo, para brindar un adecuado trabajo de transparencia y cercanía con el H. Ayuntamiento de Poza Rica.	60 verificaciones de campo.

Compromisos Prioritarios de Desarrollo

EJE TEMÁTICOS	COMPROMISO	PLAZO (1)	PRIORIDAD (2)	INVERSIÓN APROXIMADA	CORRESPONSABILIDAD (3)		
					F	E	M
3	Gestionar el Instituto Municipal de Planeación	C	A	\$500,000.00			X
4	Mejoramiento de infraestructura deportiva del Municipio	M	A	\$2,500,000.00	X	X	X
2	Creación de cuerpo de bomberos Municipal	M	A	\$5,000,000.00		X	X
2,4	Implementación y/o mejora de la señalética Vial y Semaforización Inteligente	C	A	\$2,000,000.00	X	X	X
2, 4	Proyecto rehabilitación de la Av. 20 de Noviembre de Poza Rica	M	A	\$5,000,000.00	X	X	X
1, 4	Museo del Petróleo	C	A	\$10,000,000.00		X	X
2, 4	Gestionar Casa de Resguardo a Mujeres Víctimas de Violencia	C	A	\$2,000,000.00		X	X
4	Mejoramiento de infraestructura educativa del Municipio	M	A	\$10,000,000.00	X	X	
3	Infraestructura y Equipamiento Urbano	M	A	\$10,000,000.00	X	X	X
2, 3	Rehabilitación del tramo carretero en el cual se ubica la salida al municipio de Papantla de Olarte	L	A	\$15,000,000.00	X	X	X

(1) Plazo: C= Corto, M= Mediano y L= Largo

(2) Prioridad: A= Alta, M= Media y B= Baja

(3) Corresponsabilidad: F= Federal, E= Estatal y M= Municipal

Zona Metropolitana

SITUACIÓN ACTUAL

La Zona Metropolitana se crea por decreto del Gobernador el día 17 de Agosto del 2017 publicado en la Gaceta Oficial, La Zona Metropolitana de Poza Rica, Veracruz está conformada por cinco municipios: Cazones de Herrera, Coatzintla, Papantla, Poza Rica de Hidalgo y Tihuatlán, la cual comprende la totalidad de la superficie (2,789 km²) de los municipios de Poza Rica de Hidalgo, Cazones de Herrera, Tihuatlán, Papantla y Coatzintla, con una población estimada de 548,859 habitantes, lo que la convierte en la vigésima novena más poblada de México, y en la tercera más poblada del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en la región totonaca, al norte de la entidad entre el Golfo de México y la sierra de Puebla. La Zona Metropolitana colinda al norte con la región de la Huasteca Baja y los municipios de Castillo de Teyo, Temapache y Tuxpan; al este con el Golfo de México y los municipios de Tecolutla y Gutiérrez Zamora; al sur con la región estatal Nautla, Puebla y los municipios de Espinal y Martínez de la Torre; y al oeste con Puebla y el municipio de Coyutla.

Tabla 10. Superficie de la Zona Metropolitana Poza Rica

SUPERFICIE DE LA ZONA METROPOLITANA POZA RICA			
No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	KM ²
1	Veracruz de Ignacio de la Llave	Cazones de Herrera	272.30
2	Veracruz de Ignacio de la Llave	Coatzintla	277.70
3	Veracruz de Ignacio de la Llave	Papantla	1456.50
4	Veracruz de Ignacio de la Llave	Poza Rica de Hidalgo	64.10
5	Veracruz de Ignacio de la Llave	Tihuatlán	718.40
	Superficie total		2789.0 Km ²

La Zona Metropolitana de Poza Rica (ZMPR) se caracteriza por su heterogeneidad en las actividades económicas, con una fuerte presencia de Petróleos Mexicanos (Pemex), lo que tiene implicaciones importantes en materia de riesgos y contaminación; actividades agrícolas y pecuarias que ocupan grandes porciones de territorio y que no son altamente productivas; y una actividad turística relacionada con la riqueza cultural de la región totonaca. Esta diversidad de actividades económicas se traduce en una diversidad de dinámicas territoriales compleja, que se conjunta con asentamientos humanos dispersos y con diferentes grados de consolidación.

El Estado de Veracruz en general, es un importante productor de frutas y granos a nivel nacional, debido a su riqueza hidrológica. El caso particular de la ZMPR y de los municipios que la conforman corresponde a una problemática identificada en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024: un territorio con potencial agrícola que no ha tenido la atención necesaria para hacerlo productivo. Esta situación contrasta con el potencial con el que cuentan Coatzintla, Cazonas de Herrera, Poza Rica y Tihuatlán para la producción de vainilla, mientras que en Papantla se identifica este potencial en el café. Esta vocación agrícola contrasta, y en muchos casos se encuentra en conflicto, con las actividades petroquímicas y las dinámicas metropolitanas de cada municipio.

De acuerdo con el Sistema Urbano Nacional 2018 se estimaron **548 859** personas viviendo en la Zona Metropolitana de Poza Rica y es la ZM de Veracruz que creció menos en el periodo 2000- 2018 con una tasa de crecimiento media anual de **0.89%**.

PROGRAMA METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA POZA RICA.

El programa Metropolitano de Poza Rica se sustenta en cinco **dimensiones** que son: **sociodemográfica y económica, físico-ambiental, urbana, urbano-rural, y gobernanza metropolitana. Y un modelo de movilidad y transporte.**

Programa Metropolitano Visión 2030

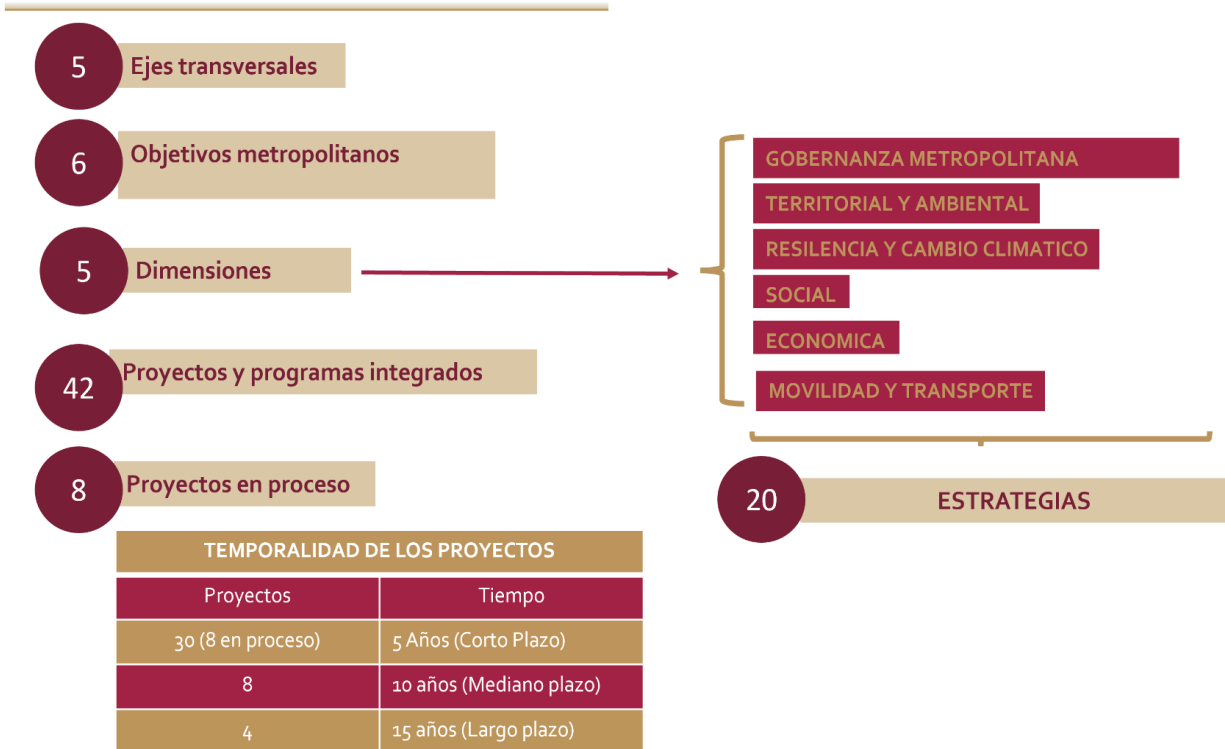


Ilustración 9. Estructura Programa Metropolitano Visión 2030

Fuente:Elaboración propia

RETOS Y OBJETIVOS METROPOLITANOS AL 2030

1. Consolidar una arquitectura institucional metropolitana que integra a los sectores social y privado a la deliberación y decisión de la agenda de desarrollo metropolitano. **(ODS 9, ODS 11)**
2. Definir las vocaciones económicas municipales, que se articulen con la nueva vocación metropolitana para atraer inversiones al territorio. **(ODS 8, ODS 11)**
3. Desarrollar alternativas de financiamiento local para el desarrollo metropolitano y disminuirla dependencia fiscal municipal de las participaciones y aportaciones federales y estatales. **(ODS 16)**
4. Desarrollar una red de servicios urbanos e infraestructura que permita disminuir los índices de pobreza y rezago social entre la población. **(ODS 10, ODS11)**
5. Mejorar la competitividad de la zona metropolitana mediante la integración de los mercados de vivienda, transporte y laboral. **(ODS 8, ODS11)**
6. Desarrollar una agenda de mitigación y adaptación que permitan a la ZMPR contar con capacidades de resiliencia frente a riesgos socioambientales. **(ODS 11, ODS1.**

ESTRATEGIAS METROPOLITANAS

DIMENSION FISCAL

OBJETIVO.

Desarrollar un arreglo institucional metropolitano que permita contar con mecanismos de financiamiento local para la agenda metropolitana y disminuir la dependencia fiscal municipal de las participaciones y aportaciones federales y estatales. (**ODS 16**)

- **ESTRATEGIA 1**

Fortalecer los ingresos propios de las haciendas públicas municipales a través del mejoramiento y modernización catastral.

- **ESTRATEGIA 2**

Reducir la proporción del monto de transferencia y aportaciones provenientes de la federación y del estado con respecto a los montos totales disponible para los ejercicios fiscales de los municipios metropolitanos.

DIMENSION RESILENCIA

OBJETIVO.

Desarrollar una agenda de mitigación y adaptación que permitan a la ZMPR contar con capacidades de resiliencia frente al cambio climático y otros riesgos socio- ambientales. (**ODS 11**)

- **ESTRATEGIA 1**

Desarrollar las capacidades locales de la población en materia de gestión integral e incorporar su participación en la prevención, preparación y atención de situaciones de emergencia frente a emergencias y desastres.

DIMENSION SOCIAL

OBJETIVO.

Ampliar la cobertura de servicios básicos, mejorando las condiciones habitacionales de la población vulnerable y generando opciones de empleo regional metropolitano (**ODS 1**)

- **ESTRATEGIA 1**

Impulso a las localidades con potencial para ampliar la cobertura de servicios básicos

- **ESTRATEGIA 2**

Promover el mejoramiento de la vivienda

- **ESTRATEGIA 3**

Generar opciones de empleo regional metropolitano

DIMENSION ECONOMICA

OBJETIVO.

Impulsar el desarrollo económico y sostenible de la ZM de Poza Rica aprovechando la localización estratégica de ZMPR, la infraestructura carretera y portuaria cercana. (**ODS 8**)

- **ESTRATEGIA 1**

Integrar el corredor logístico económico de Poza Rica - Tuxpan

- **ESTRATEGIA 2**

Impulsar el desarrollo de los sectores agroindustrial y turístico y la integración de nuevas vocaciones productivas en los suelos urbano y rural a la base económica metropolitana.

- **ESTRATEGIA 3**

Desarrollar el clúster de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Zona Metropolitana.

MODELO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

OBJETIVO.

Garantizar el derecho a la movilidad y el Desarrollo orientado al Transporte. (**ODS 9, ODS 11**)

ESTRATEGIAS:

- 1.- Estructuración de la red vial metropolitana
- 2.- Estructuración de la red primaria y secundaria
- 3.- Desarrollo Orientado al Transporte y la movilidad
- 4.- Transporte público
- 5.- Transporte no motorizado

Proyectos Metropolitano

a. PROYECTOS METROPOLITANOS 2030

Durante los talleres de participación ciudadana se determinó que la **MOVILIDAD, TRANSPORTE Y LA SEGURIDAD** como los 3 principales problemas de la ZMPR. Se determinó como principal causa la falta de conocimiento de la visión, coordinación y voluntad política. Se señaló al municipio de Poza Rica de Hidalgo como el principal sitio en albergar las problemáticas metropolitanas, considerando que para solucionar los problemas se requiere de la búsqueda de una mejor comunicación, coordinación y la creación de una serie de estrategias y proyectos estratégicos para alcanzar la visión 2030 de la Zona Metropolitana de Poza Rica.

Con base en lo anterior se propone una serie de proyectos que se traducirán en acciones para alcanzar la visión metropolitana al 2030.

³ Programa Metropolitano de Poza Rica, Veracruz, junio de 2021, Gobierno del Estado de Veracruz, Desarrollo Territorio.

Tabla 11. Proyectos Metropolitanos

PROYECTOS	OBJETIVOS
Mejoramiento en la cobertura de infraestructura hidráulica	Asegurar el derecho al agua a todos los ciudadanos de la ZM Poza Rica
Despliegue de una red para la conectividad digital de la zona metropolitana	Garantizar el acceso a internet a toda la población
Mejoramiento de la vivienda y de las condiciones de habitabilidad	Garantizar el derecho a la vivienda adecuada con todos los elementos establecidos por la ONU
Desarrollo y rehabilitación de espacios públicos	Brindar espacios públicos de calidad de alcance metropolitano en todos los municipios de la ZM
Mejoramiento de la infraestructura municipal para la movilidad peatonal	Mejorar el paisaje urbano que influya en la percepción de seguridad con perspectiva de género
Localización de espacios para la construcción de nuevos equipamientos	Reducir la brecha de desigualdad territorial que existe actualmente en la ZM Poza Rica
Desarrollo de un servicio metropolitano para manejo de residuos sólidos	Implementar un modelo de gestión sustentable de residuos sólidos en un sitio de disposición metropolitano
Delimitación de áreas de protección ambiental	Creación de zonas de protección ambiental que contribuyan con servicios ambientales de regulación
Saneamiento del río Cazonos	Disminuir los niveles de contaminación y crear un modelo de gestión hídrica
Transporte público masivo- BRT Poza Rica	Garantizar el derecho a la movilidad y el desarrollo orientado al transporte
Integrar el corredor logístico económico de Poza Rica- Tuxpan	Aprovechar la localización estratégica de la Zona Metropolitana y la infraestructura carretera y portuaria
Impulsar el desarrollo de los sectores agroindustriales, turísticos y la integración de nuevas vocaciones productivas en los suelos urbano y rural a la base económica metropolitana	Promover la diversificación de la actividad económica en la Zona Metropolitana
Desarrollar el clúster de innovación, ciencia y tecnología	Promover la diversificación de la actividad económica en la Zona Metropolitana
Centro de capacitación metropolitano para los servicios públicos	Contribuir a la formación y profesionalización de los servicios públicos de los municipios y la Zona Metropolitana

Instrumentación

La instrumentación de la **Actualización del Plan Municipal de Desarrollo** del Municipio de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, se fundamenta en el marco normativo vigente, este documento contiene información metodológica que promueve una visión integral en el marco jurídico regulatorio de la planeación local, incorporando el enfoque de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la alineación del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Veracruzano de Desarrollo junto con la planeación Estratégica, la Gestión para Resultados y la Metodología del Marco Lógico.

Con esta herramienta de planeación se busca medir el desarrollo de los objetivos, estrategias y líneas de acción, plasmados en este documento basados en los presupuestos asignados a cada uno de los programas y proyectos municipales.

La finalidad de la **Actualización del Plan Municipal de Desarrollo** es ajustar las acciones obteniendo mejores resultados en beneficio de la ciudadanía, atendiendo las demandas de la sociedad, buscando también su participación activa.

Ilustración 10. Esquema de planeación-programación-evaluación



Fuente: Elaboración propia

Evaluación y Seguimiento

Tabla 12. Matriz Estratégica de Evaluación del eje 1. Poza Rica Vive Próspero

TABLA 19. Matriz Estratégica de evaluación del Eje 1. Poza Rica Vive Prospero					
Núm.	Unidad responsable	Programa	Objetivo	Meta	Indicador
1	Desarrollo Económico y Fomento al empleo	Desarrollo Económico	Impulsar y fomentar el desarrollo económico e inversión en el municipio y la región a través de distintas líneas de acción.	Atraer e impulsar las inversiones en el municipio a través de una economía circular y sustentable.	Regularización, incremento y recaudación anual
2	Turismo	Descubre Poza Rica	Proyectar a Poza Rica a nivel nacional e internacional como un destino turístico de calidad.	Promover e incrementar la asistencia de visitantes al municipio de Poza Rica en un 10% anualmente con la finalidad de impulsar el desarrollo económico de la ciudad.	Porcentaje de visitantes anuales al municipio en materia de turismo

Tabla 13. Matriz Estratégica de Evaluación del eje 2. Poza Rica Vive Seguro

TABLA 20. Matriz Estratégica de evaluación del Eje 2. Poza Rica Vive Seguro					
No.	Unidad Responsable	Programa	Objetivo	Meta	Indicador
3	Dirección de Protección Civil	Programa Municipal de Protección Civil	Disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres, siniestros o emergencias, implementando un Plan Municipal de Respuesta a Contingencias.	Atender en un 100% las emergencias en el municipio de Poza Rica y la región, así como prevenir riesgos generados por diversos factores. Reducción de la percepción un 5 % el costo de los daños ocasionados por fenómenos naturales o antrópicos.	Atención a emergencias y prevención de riesgos.
4	Prevención del delito y seguridad pública municipal	Prevención social de la violencia y delincuencia	Implementar estrategias y acciones orientadas a incidir en los factores y causas que generan violencia, delincuencia e inseguridad en coordinación con las dependencias de prevención y seguridad de los 3 órdenes de gobierno y la ciudadanía, aplicando los conocimientos, recursos y programas necesarios para generar mayor prevención y seguridad en el Municipio.	Reducir en un 10% los factores que favorecen la aparición de conductas criminógenas y generadoras de las formas de violencia.	Prevención Social de la Violencia y Delincuencia

TABLA 20. Matriz Estratégica de evaluación del Eje 2. Poza Rica Vive Seguro

No.	Unidad Responsable	Programa	Objetivo	Meta	Indicador
5	Dirección de Tránsito y Vialidad.	Fortalecimiento de la Seguridad Vial.	Fortalecer la seguridad vial en la ciudad de Poza Rica, para que los ciudadanos puedan disfrutar de vialidades públicas con mayor seguridad, sin el riesgo de sufrir accidentes.	Realizar 4 campañas anuales en Instituciones Educativas, Empresas Y Colonias, para fomentar una cultura vial, identificar nuestros derechos y obligaciones en la vía pública, así como la aplicación de valores para preservar una convivencia armónica y de esta manera prevenir accidentes de tránsito.- Gestionar ante el Gobierno del estado la Municipalización de los Servicios de Tránsito, firmando el convenio por el cual los servicios de tránsito son transferidos al Ayuntamiento. - Liberar las obstrucciones de las calles de la ciudad en un 50%.- Disminuir en un 10% los accidentes producto del tráfico vehicular en las vías públicas del municipio.	Número de campañas anuales Convenio de servicios de municipalización de tránsito Porcentaje de liberación de calles

Tabla 14. Matriz Estratégica de Evaluación del eje 3. Poza Rica Vive Sostenible

TABLA 21. Matriz Estratégica de evaluación del Eje 3. VIVE SUSTENTABLE					
Núm.	Unidad responsable	Programa	Objetivo	Meta	Indicador
6	Dirección de Tránsito y Vialidad	Modernización de Vialidades Sustentables Incluyentes.	Proporcionar movilidad y acceso a los espacios públicos seguros, e inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres, las niñas y los niños, las personas mayores y las personas con discapacidad, así como generar un entorno ágil, seguro, eficiente e incluyente para los ciudadanos, en su movilización por las vialidades de la ciudad.	Modernizar, la señalética en mal estado, semaforización y balizamiento de las calles, en un 50% del total existente en el Municipio, a fin de controlar el comportamiento tanto del conductor como del peatón y así evitar cualquier evento desafortunado en la vialidad. Modernizar y/o en su caso reacondicionar los accesos a las vialidades de la ciudad para las personas con discapacidades en un 50 % en el primer cuadro de la ciudad. Reacondicionar el camellón del Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez en 100 % para la instalación de una ciclo vía.	Porcentaje de avance de balizamiento. Porcentaje de modernización de señalética y semaforización. Porcentaje de reacondicionamiento de vialidad para ciclistas.
7	Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación	Desarrollo urbano eficiente y ordenado del municipio	Planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, regularización del desarrollo urbano y fomento a la vivienda, de acuerdo con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.	Simplificar los esquemas de regulación y los procesos municipales en materia urbana.	Mayor porcentaje de licencias de construcción autorizadas

TABLA 21. Matriz Estratégica de evaluación del Eje 3. VIVE SUSTENTABLE

Núm.	Unidad responsable	Programa	Objetivo	Meta	Indicador
8	Servicios Públicos	Fortalecimiento de los servicios públicos	Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana mediante acciones que reduzcan el déficit de infraestructura básica, del equipamiento urbano y espacios públicos, elementos ambientales y paisajes urbanos de la ciudad.	Atender al 100% las solicitudes ciudadanas en materia de servicios públicos, así como cubrir en un 90% anualmente el mantenimiento de áreas verdes, panteones, alumbrado público, alcantarillado y limpia pública. Mejorar la satisfacción de la ciudadanía de los servicios públicos municipales y así mejorar la calidad en la prestación de los mismos.	Número de solicitudes ingresadas y atendidas, porcentaje de cobertura en mantenimiento.
9	Alumbrado Publico	Programa de mejoramiento y eficacia del alumbrado municipal	Proveer a los ciudadanos una atención y obra pública sustentable mediante el uso de tecnología de bajo consumo de energía con la finalidad de que disminuyan los riesgos en los que se exponen por no contar con un alumbrado público en las diversas zonas del municipio.	Mejorar el sistema de luminarias en un 30% de la ciudad con el compromiso social de coadyuvar a la población por un mejor alumbrado en sus colonias, calles, avenidas, entre otras.	Porcentaje de colocación de luminarias
10	Obras Públicas	Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento Público.	Atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano, así como contribuir a un mejor acceso de los servicios públicos básicos que los ciudadanos y el municipio en general requieran, con el fin de contribuir con desarrollo social, económico y cultural de la entidad.	Garantizar una infraestructura eficiente, accesible, segura y resilientes a la población, con enfoque en los grupos vulnerables en un 4% anual respecto al año anterior durante la administración 2022-2025.	Construcción de metros lineales de pavimento, guarniciones y banquetas, techos, pisos y obras de alto impacto.

TABLA 21. Matriz Estratégica de evaluación del Eje 3. VIVE SUSTENTABLE

Núm.	Unidad responsable	Programa	Objetivo	Meta	Indicador
11	Dirección de Ecología y Medio Ambiente	Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental	Implementar acciones para la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales con la finalidad de lograr un desarrollo sustentable y sostenible	Reducir en un 6% el impacto ambiental y ecológico del municipio de Poza Rica (agua, RSU y aire).	Acciones porcentuales de protección, conservación y aprovechamiento de recursos naturales.
12	Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación	Construcción de una Identidad Urbana (Mejoramiento de la Imagen Urbana de la Ciudad)	Implementar acciones que coadyuven a la mejora de la imagen urbana, desde un punto de vista funcional y estetico, sin dejar de lado el bienestar social y humano de la ciudad	Proyectar y coordinar acciones para la mejora de la imagen urbana de la ciudad.	Elaboración de propuestas arquitectónicas para la mejorar de la imagen urbana
13	Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación	Planeación, Control y Evaluación de la Administración Municipal.	Fortalecer la administración pública a través del seguimiento y evaluación de las acciones y programas cada una de las áreas.	Consolidar el 90% de eficacia en la planeación, evaluación y control de las unidades administrativas.Consolidar el 90% de eficacia en la planeación, evaluación y control de las unidades administrativas.	Porcentaje de evaluación,control y seguimiento de las unidades administrativas.

Tabla 15. Matriz Estratégica de Evaluación del eje 3. Poza Rica Vive Con Bienestar

TABLA 22. Matriz Estratégica de evaluación del Eje 4. VIVE INCLUYENTE					
Núm.	Unidad responsable	Programa	Objetivo	Meta	Indicador
14	Juventud e Inclusión	Desarrollo Integral de la Juventud	Brindar a las y los jóvenes mecanismos de desarrollo integral y participación en toma de decisiones, así como a los grupos históricamente vulnerados en la estructura de la comunidad	Proponer e impulsar acciones y políticas públicas dirigidos a las y los jóvenes y grupos históricamente vulnerados para su integración, recreación y dignificación en la sociedad	Población impactada
15	Dirección de salud	Programa Integral y Cuidado de la Salud.	Implementar en el ámbito de la competencia Municipal, un modelo de atención integral y cuidado de la salud, con énfasis en la prevención de padecimientos crónicos degenerativos que afectan a la ciudadanía, focalizando acciones en la población que no cuenta con seguridad social. Implementar en el ámbito de la competencia Municipal, un modelo de atención integral y cuidado de la salud, con énfasis en la prevención de padecimientos crónicos degenerativos que afectan a la ciudadanía, focalizando acciones en la población que no cuenta con seguridad social.	Implementar la calidad y esperanza de vida de las y los Pozarricenses mediante el otorgamiento de servicios de la salud (consultas, brigadas y supervisión) limitados al ámbito Municipal, con enfoques de derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	Esperanza de Vida para los Pozarricenses /calidad de vida de los pozarrisenses .

TABLA 22. Matriz Estratégica de evaluación del Eje 4. VIVE INCLUYENTE

Núm.	Unidad responsable	Programa	Objetivo	Meta	Indicador
16	Cultural	Fortalecer la Preservación y el Desarrollo Cultural del Municipio de Poza Rica.	Fomentar y fortalecer el valor cultural a través de acciones integrales que favorezcan el sentido de pertenencia, la multiculturalidad y la calidad de vida para una mayor cohesión y participación.	Aumentar en un 10% durante los 4 años la participación de la población de la ciudad y la región en los eventos de promoción cultural.	Porcentaje de incremento de participación en promoción cultural.
17	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).	Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los sectores público, privado y social para favorecer el goce y disfrute de los derechos humanos de la niñez y adolescencia para su pleno desarrollo integral.	Efectuar el incremento del 6% de promoción y acompañamiento en material de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes previo a la meta establecida en el periodo anterior, está a ejecutarse durante el transcurso de la administración actual.	Porcentaje de promoción y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
18	Desarrollo Social y Humano	Programa Municipal de Bienestar Social	Coadyuvar a la mejora de la Gestión Pública Municipal de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno, los sectores sociales y privados mediante la implementación de proyectos para el desarrollo integral humano y el fortalecimiento del tejido social que aseguren el disfrute de los derechos sociales de la población ubicada en situación de vulnerabilidad para alcanzar un nivel de vida digno.	Disminuir considerablemente los indicadores de rezago social latentes, para alcanzar un mayor índice de Desarrollo Social y Bienestar en el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.	Número de habitantes beneficiados.

TABLA 22. Matriz Estratégica de evaluación del Eje 4. VIVE INCLUYENTE

Núm.	Unidad responsable	Programa	Objetivo	Meta	Indicador
19	Instituto Municipal de la Mujer (IMM)	Cero violencia contra la mujer y fomento a sus derechos	Sensibilizar a la población y autoridades del ayuntamiento municipal, así como de seguridad pública y autoridades en general para el fortalecimiento e igualdad de los derechos de las mujeres.	Disminuir el 7% anual del índice de violencia contra las mujeres a través de acciones de acompañamiento, asesoría, terapias psicológicas, trabajo de campo y concientización de la ciudadanía y autoridades de gobierno. Atender o aumentar el 21% de asesorías terapias psicológicas y trabajo de campo respecto al año inmediato anterior en beneficio de las mujeres.	Porcentaje de disminución con respecto al índice de violencia contra la mujer en el municipio de poza rica
20	Educación	Transformando la educación	Contribuir al bienestar educativo de las instituciones, docentes, alumnos a través de programas y acciones que impulsen la aplicación de políticas públicas en el municipio de Poza Rica con la adecuada coordinación interinstitucional y privada	Aplicar en el municipio de Poza Rica, las políticas educativas enfocadas en la inclusión, la igualdad y justicia social a través de los programas y acciones instauradas desde esta dirección apegado al Objetivo de Desarrollo Sostenible (Alineado a la Agenda 2030) "Reducir las brechas de desigualdad, No dejar a nadie atrás".	Transformando la educación
21	Sistema Municipal DIF	Inclusión Igualitaria a personas con discapacidad.	Reducir las brechas de desigualdad que limitan el libre desarrollo de las personas con discapacidad vulnerando el acceso a una vida plena.	Acercar a las personas con discapacidad programas que les permitan mejorar su calidad de vida y la de sus familias, teniendo como finalidad atender a un 60% de personas con discapacidad brindándoles mejores condiciones de desarrollo.	Porcentaje de beneficios en especie entregados

TABLA 22. Matriz Estratégica de evaluación del Eje 4. VIVE INCLUYENTE

Núm.	Unidad responsable	Programa	Objetivo	Meta	Indicador
22	Sistema DIF Municipal	CADI Vive con amor	Habilitación de una guardería en nuestro municipio en la cual se proporcione atención y cuidado de calidad a la infancia contribuyendo al desarrollo pleno de las mujeres trabajadoras jefas de familia en condición de vulnerabilidad	Brindar el servicio de guardería a una población aproximada de 45 niñas y niños en edad lactante, reduciendo la desigualdad permitiendo que más mujeres se integren a la vida laboral	Porcentaje de reducción de desigualdad de género

Tabla 16.Enfoques Transversales

N°	Unidad administrativas	Programa	Objetivo ESPECÍFICO	Meta	Indicador
23	Dirección del Deporte	Fomentando y fortaleciendo al deporte	Integrar en la vida de las y los habitantes de Poza Rica la práctica del deporte como el medio más efectivo para la activación física y la adopción de hábitos de vida saludable, propiciando al mismo tiempo, la convivencia comunitaria entre los ciudadanos.	Dar mantenimiento a los 69 módulos deportivos del municipio (Centro deportivo, Unidad deportiva, Gimnasio deportivo, Estadio) para que anualmente estén en condiciones de un uso efectivo para las diferentes actividades a desarrollar.	Número de módulos rehabilitados.
24	Comunicación Social	Integral de Comunicación.	Crear, promover y difundir oportunamente la información de la administración municipal.	Difundir en un 100 % las acciones, programas y servicios que ofrece el municipio respecto al ejercicio anterior	Porcentaje de acciones difundidas.
25	Oficialía Mayor	Administración Municipal Eficiente	Se tiene como objetivo buscar la integración, garantizar el cumplimiento de sus derechos, vigilar la práctica de sus facultades y obligaciones para lograr la realización eficaz, eficiente y oportuna de los trabajos y servicios que demanda la administración pública, así como la correcta utilización y conservación de los bienes muebles del municipio.	El aseguramiento de la calidad en la Administración Municipal actual, en este sentido el implementar las normas correspondientes en los procesos operativos y administrativos.	Porcentaje de Servidores Públicos Capacitados

N°	Unidad administrativas	Programa	Objetivo ESPECÍFICO	Meta	Indicador
26	Unidad Jurídica	Regularización Jurídica	Contribuir al desarrollo Legal, social, demográfico incluyente, económico y con base a los derechos elementales del ser humano, en el sentido que se pretende generar certeza jurídica patrimonial y proporcionando un registro actualizado de los derechos de la tenencia de la tierra.	Mantener y actualizar el padrón inmobiliario de la ciudad, mediante el proceso de regularización jurídica del 75% durante la administración 2022-2025 con el firme propósito que cada ciudadano tenga y se haga responsable de su predio, logrando así un mayor control urbano de crecimiento, y obteniendo una cedula catastral de cada predio en específico y reordenando aquellos que sean irregulares , resultado de un análisis para tener la capacidad de ser enajenados y/o adjudicados por el H. Ayuntamiento de la ciudad, y un mejor beneficio de todos.	Regularización jurídica del 90% durante la administración en materia laboral, juicios de amparos, contenciosos administrativos, penales
27	Unidad de Transparencia	Poza Rica Transparente	Garantizar el acceso a la información y protección de datos personales a todos los sectores de la sociedad.	Fortalecer la cultura de la transparencia y protección de datos personales, brindando el 100% de consultas de información, eliminando brechas de desigualdad para la plena ejecución del derecho humano a la información.	Porcentaje de respuestas a usuarios
28	Contraloría Municipal	Auditoria Coordinada con el Orfis	Vigilar que los recursos humanos, materiales y financieros asignados sean utilizados de manera transparente y honesta, conforme a la normatividad vigente, verificando la optimizacion de los recursos, el cumplimiento de las metas programadas, evaluando la calidad de los servicios destinados a la ciudadanía.	Auditar el 100% de los diferentes fondos federales del ente municipal, con la finalidad de disminuir hallazgos detectados durante las revisiones realizadas por los entes fiscalizadores.	Auditoría a los fondos y finanzas municipales

N°	Unidad administrativas	Programa	Objetivo ESPECÍFICO	Meta	Indicador
29	Secretaria del H. Ayuntamiento	Coordinación edilicia	Cumplir con la obligación señalada en el artículo 29 de la ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave, así como ser enlace entre el Cabildo y las diversas Áreas Administrativas de la Administración Municipal, coadyuvar con el Presidente Municipal, Síndico y Regidores para el cumplimiento de sus atribuciones y el despacho de los asuntos administrativos	Garantizar el cumplimiento del ART. 29 de la Ley Orgánica del Municipio de Libre del Estado de Veracruz y el reglamento interno de Sesiones de Cabildo a través de la coordinación de las 24 sesiones ordinarias, extraordinarias de cabildo anuales y las públicas	Sesiones de Cabildo Ordinarias y Seguimiento a los asuntos generados.
30	Secretaria del H. Ayuntamiento	Junta Municipal de Reclutamiento	Informar, tramitar, alistar, expedir y sortear al personal del servicio militar nacional de la clase correspondiente a cada año y remisos de manera eficiente en apego a los lineamientos establecidos por la secretaria de la defensa nacional (SEDENA)	Atención del 100% de jóvenes de la clase y remisos que soliciten la inscripción, registró y expedición de cartilla militar nacional	Atención a jóvenes de acuerdo a la Ley del Servicio Militar Nacional
31	Oficialía de partes	Atención Efectiva a la Ciudadanía	Ser el único canal de recepción y control de toda la correspondencia que llega dirigida al h. ayuntamiento de poza rica, responsable de su canalización, seguimiento y actualización por medio de una red integral de comunicación digital, en coordinación con las áreas administrativas responsables de darle atención, brindando un mejor servicio a la ciudadanía.	Garantizar el cumplimiento del ART. 29 de la Ley Orgánica del Municipio de Libre del Estado de Veracruz y el reglamento interno de Sesiones de Cabildo a través de la coordinación de las 24 sesiones ordinarias, extraordinarias de cabildo anuales y las públicas.	Porcentaje de atención de solicitudes

N°	Unidad administrativas	Programa	Objetivo ESPECÍFICO	Meta	Indicador
32	Archivo Municipal	Desarrollo archivístico	Atender el proceso de gestión documental considerando lo señalado por la Ley General de Archivos	Cumplir con el 100% de la gestión documental en coordinación las unidades administrativas que integran el H. Ayuntamiento de Poza Rica	Gestión documental con las unidades administrativas
33	Jefatura de Gobernación, Normatividad, Control y Seguimiento.	Gobernanza Municipal	Promover el proceso del orden ú ordenamiento jurídico a través de un prontuario reformado, actualizado y alineado a la legislación Estatal, Federal y Normatividad Internacionales	Lograr el 100% de la actualización, modificación del prontuario Municipal.	Porcentaje de actualización, modificación del prontuario Municipal
34	Gobernación	Derechos de Anuncios y Espectáculos	Autorizar el cobro de los impuestos sobre espectáculos públicos a las personas físicas o morales que habitual o eventualmente promueven, organicen o exploten las actividades relacionadas con los espectáculos públicos o cualquier diversión en el Municipio	Realizar el empadronamiento de un 3% anual respecto al año anterior de ciudadanos y empresas prestador de servicios.	Porcentaje de empadronamiento anual
35	Registro Civil de Poza Rica de Hidalgo	Registro Eficiente	Dar certeza jurídica de los hechos relativos al estado civil de las personas, mediante registro, resguardo y certificación de los actos, así como ofrecer un servicio de orientación a la población con calidad y en estricto apego a la ley a través del funcionario dotado de fe pública.	Registro Eficiente en recién nacidos, matrimonios y expedición de copias certificadas.	Proporción de registros de recién nacidos, matrimonios y adultos en el Registro Civil
36	Secretaria del H. Ayuntamiento	Asuntos Religiosos	Desarrollar la interlocución del Gobierno Municipal con las Instituciones Religiosas, en la búsqueda de garantizar el ejercicio de la libertad de credo a través de la observación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, así como su reglamentación.	Inspeccionar a las diferentes Capillas, Templos e Iglesias con el fin de actualizar su documentación y que cumplan con los requerimientos de la Ley de Asociaciones Religiosas.	Inspeccionar las diferentes capillas, Templos e Iglesias.

N°	Unidad administrativas	Programa	Objetivo ESPECÍFICO	Meta	Indicador
37	Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores	Servicios de Relaciones Exteriores y Alianzas Internacionales	Informar, asesorar, recepcionar, atender, enviar y entregar las diferentes solicitudes para el trámite de pasaporte ordinario mexicano, así como atender y orientar de acuerdo con los demás servicios que ofrece la secretaría.	Aumentar en un 2% la emisión de pasaporte ordinario mexicano entregados por la Oficina Municipal de Enlace Sede Poza Rica.	Número de citas programadas y solicitudes procedentes.
38	Dirección de Atención y Participación Ciudadana.	Participación ciudadana.	Dar cumplimiento a lo requerido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dando transparencia al recurso público y fomentando la participación ciudadana, para la correcta ejecución de los fondos de los ejercicios fiscales de la actual administración 2022-2025.	Atender el 100% de las colonias en zonas con mayor rezago social, a partir de acciones de bienestar y participación ciudadana.	Porcentaje de Atención en Colonias.

DIRECTORIO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. Fernando Luis Remes Garza

Presidente Municipal
Constitucional

Lic. Rosa Alegría Castillo Olmedo

Regidora Quinta

C. Damiana Leticia Dimede Almora

Regidora Sexta

REGIDORAS Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO 2022-2025

Lic. Lizeth Amayrani Guerra Méndez

Síndica Municipal

Mtra. Lesli Vanneza Ortiz Huerta

Regidora Séptima

Lic. Víctor Manuel Benavides Cobos

Regidor Octavo

Ing. José Jesús García Cruz

Regidor Primero

Lic. Martha Irene Vargas Álvarez

Regidora Novena

Lic. María Fernanda Salas Pérez

Regidora Segunda

Ing. Javier Romero Pérez

Regidor Décimo

Lic. Daniel De Jesús Yáñez Hernández

Regidor Tercero

C. Ricardo Hernández Martínez

Regidor Décimo Primero

Lic. Marisol Hernández Moreno

Regidora Cuarta

Mtro. Celso Rogelio Quiroz Pulido

Regidor Décimo Segundo

DIRECTORAS Y DIRECTORES DEL H. AYUNTAMIENTO 2022- 2025

C.P. Luz Karina Hernández Andrés
Tesorera Municipal

Lic. Eduardo Girón González
Secretario del H. Ayuntamiento

C. P. Eddy Basañez Flores
Contralor Municipal

Lic. Marco Tulio Rivera Domínguez
Oficial Mayor

Arq. Salvador Reséndiz Ruiz
Director de Desarrollo Urbano,
Metropolitano y Planeación

Lic. Carlos Agustín Escudero Alarcón
Director de Protección Civil

Lic. Janeth Adanely Rodríguez Rguez
Directora de Comunicación Social

Ing. Sergio Eric Assaleih Saenz
Director de Obras Públicas

Ing. Abelardo Aguirre Guerrero
Director de Desarrollo Social y Humano

L.E Jesús Roberto Hernández Monter
Director de Servicios Públicos

Mtro. Rommel Rodrigo Skynka López
Director de Juventud

Lic. Yanet Ramirez Aquino
Directora de Atención Y Participación
Ciudadana

Lic. Jorge Luis Morido Diosabot
Director de Cultura y Turismo

Lic. Christian Uriel Gómez Martínez
Director de Alumbrado Público

Lic. Jesus Monter Rodriguez
Director de Deporte

Ing. Arturo Huidobro Cruz
Director de Educación

Ing. David Carrion Toledo
Director de Ecología y Medio
Ambiente.

Lic. Carlos Ibañez Rodriguez
Jefe de Salud Pública Municipal

Lic. Ajab Yair León Salas
Director de Desarrollo Económico Y
Fomento Al Empleo

Lic. Diana Patricia Remes Oropeza
Presidenta de DIF Municipal

**Lic. María de Montserrat Castellanos
Alejandre**
Directora de DIF Municipal

**Lic. Perla María Pacheco
Rincones** Directora de Unidad
de Transparencia

Ing. Héctor Ángel Martínez Probo

Director de Tránsito Y Vialidad

Mtro. Daniel Anaya Pazzi

Director de Unidad Juridica

**Lic. Denisse Guadalupe Castán
Hernandez**

Directora del Instituto Municipal de las
Mujeres

Dra. Stephanie Fernandez Sanchez

Secretaria Ejecutiva de SIPINNA Municipal

Lic Gabriela Palacios Peralta

Directora de Logistica y Eventos

INTEGRANTES DEL COPLADEMUN DEL H. AYUNTAMIENTO

C. Fernando Luis Remes Garza
Presidente

Lic. Lizeth Amayrani Guerra Méndez
Presidenta suplente

Arq. Salvador Reséndiz Ruíz
Secretario

Ing. Linda Yamili García castillo
Secretaria suplente

Dr. José Luis Alanís Méndez
Coordinador

Dra. Blanca Inés Aguilar Frías
Coordinadora suplente

C. Carlos casados Capitaine
Consejero

Ing. Rodrigo Colorado Ponce
Consejero suplente

Dra. Lizeth Ríos Velasco
Consejera

M.C Raúl Enrique Contreras Bermúdez
Consejero suplente

C. José de Jesús Guevara Rivera
Consejero

Mtra. Sara Itzel Ramírez acuña
Consejero suplente

Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos
Consejero

Lic. Juan Ramos Tinoco
Consejero suplente

Mtro. Juan Daniel Jiménez Cristóbal
Consejero

Mtro. Yarid Mauricio Christfield Lugo
Consejero suplente

BIBLIOGRAFÍA

- **CENAPRED . (31 de 01 de 2020). Protección Civil, México.**
- **Recuperado el 3 de Abril de 2022, de**
<http://www.preparados.cenapred.unam.mx/fenomenos>
- **(s.f.). Encuesta para el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025 google forms.**
- **(s.f.). INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.**
- **(s.f.). Programa Metropolitano de Poza Rica, Veracruz,**
junio de 2021, Gobierno del Estado de Veracruz, Desarrollo Territorial.
- **Programa Municipal de Desarrollo de la Zona Metropolitano de Poza Rica.2021**
- **Programa Municipal de Desarrollo Urbano.2019**
- **Plan Municipal de Desarrollo de Poza Rica, 2018-2021**
- **Consejo Estatal de Población (COESPO 2021-2022)**
- **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL 2021)**
- **Consejo Nacional de Población (CONAPO 2022)**
- **Fuentes Propias, Direcciones del H. Ayuntamiento de Poza Rica, Ver.**
- **Observatorio de Finanzas Públicas de la Universidad Veracruzana con datos de INEGI. Censo Económico 2019.**
- **Ley 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su capitulo VII, Artículo 125 (Reformada, su dominación; G.O. 11 de Marzo de 2021).**
- **Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres.**

REFERENCIAS

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fundamentación Jurídica Federal.....	10
Tabla 2. Fundamentación Jurídica Estatal.....	11
Tabla 3. Alineación de los Ejes Municipales de Poza Rica con los ODS.....	19
Tabla 4. Alineación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 a los Ejes del PND 2019-2024.	20
Tabla 5. Alineación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 a los Bloques del PVD 2019-2024.....	21
Tabla 6. Total, de Tipos de Asentamientos Humanos por Denominación 2021	24
Tabla 7. Proyección de Población 2025 - 2050	26
Tabla 8. Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo.....	30
Tabla 9. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica.....	32
Tabla 10. Superficie de la Zona Metropolitana Poza Rica.....	295
Tabla 11. Proyectos Metropolitanos	304
Tabla 12. Matriz Estratégica de Evaluación del eje 1. Poza Rica Vive Próspero.....	307
Tabla 13. Matriz Estratégica de Evaluación del eje 2. Poza Rica Vive Seguro	308
Tabla 14. Matriz Estratégica de Evaluación del eje 3. Poza Rica Vive Sostenible	310
Tabla 15. Matriz Estratégica de Evaluación del eje 3. Poza Rica Vive Con Bienestar	313
Tabla 16. Enfoques Transversales.....	317

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Etapas de la elaboración de PMD.....	15
Ilustración 2. ODS que conforman la agenda 2030	16
Ilustración 3. Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030	17
Ilustración 4. Alineación del plan Veracruzano de Desarrollo al Plan Nacional de Desarrollo	18
Ilustración 5. Alineación a los ODS, al PND, PVD y PMD.....	22
Ilustración 6. Ubicación de Poza Rica, Ver.....	23
Ilustración 7. Censo de Población, INEGI.....	25
Ilustración 8. Zona Metropolitana de Poza Rica.....	297
Ilustración 9. Estructura Programa Metropolitano Visión 2030.....	298
Ilustración 10. Esquema de planeación-programación-evaluación	306

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Pirámide Poblacional de Poza Rica 2020.....	25
Gráfica 2. Población total del Municipio de Poza Rica, 2000-205	26
Gráfica 3. Población según Condición de Actividad Económica	27
Gráfica 4. Población Según Condición de Ocupación	27
Gráfica 5. Población según Género y condición de actividad económica.....	28
Gráfica 6 Población según Género y Condición de ocupación.....	29
Gráfica 7. Población según género y posición en el trabajo	31



